

# Forgotten Books

— [www.forgottenbooks.com](http://www.forgottenbooks.com) —

Copyright © 2016 FB &c Ltd.

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, distributed, or transmitted in any form or by any means, including photocopying, recording, or other electronic or mechanical methods, without the prior written permission of the publisher, except in the case of brief quotations embodied in critical reviews and certain other noncommercial uses permitted by copyright law.

EL LIBERTADOR BOLIVAR Y EL DEÁN FUNES  
EN LA POLÍTICA ARGENTINA

## OBRAS PUBLICADAS, EN 4.º

- I-II.—MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY:  
*Bolívar y la emancipación de Sur-América.*  
 Dos lujosos volúmenes de 700 á 800 páginas en 4.º Se venden separadamente al precio de 7,50 pesetas cada uno.
- III.—MEMORIAS DE O'CONNOR sobre la *Independencia Americana.*  
 La obra en 4.º, en papel pluma. Precio: 5 pesetas.
- IV.—MEMORIAS DEL GENERAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ.—7,50 pesetas.
- V.—MEMORIAS DE UN OFICIAL DEL EJÉRCITO ESPAÑOL.  
 Por el Capitán Rafael Sevilla.—5 pesetas.
- VI-VII.—MEMORIAS DEL GENERAL GARCÍA CAMBA.  
*Para la historia de las armas españolas en el Perú.*  
 Dos volúmenes á 7,50 pesetas cada uno.
- VIII.—MEMORIAS DE UN OFICIAL DE LA LEGIÓN BRITÁNICA.  
*Campañas y Cruceros durante la guerra de emancipación hispano-americana.*—4 pesetas.
- IX.—MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY:  
*Ultimos años de la vida pública de Bolívar.*  
 Este libro, desconocido hasta ahora, complementa los dos volúmenes sobre *Bolívar y la emancipación*; es una joya de historia americana por sus revelaciones, á las cuales debió el que se le hubiera ocultado por tantos años.— Precio: 7,50 pesetas.
- X.—DIARIO DE MARÍA GRAHAM.  
*San Martín.—Cochrane.—O'Higgins.*—7,50 pesetas.
- XI.—MEMORIAS DEL REGENTE HEREDIA.  
*Monteverde.—Bolívar.—Boves.—Morillo.*—4,50 ptas.
- XII.—MEMORIAS DEL GENERAL RAFAEL URDANETA.  
*General en jefe y Encargado del gobierno de la Gran Colombia.*—7,50 pesetas.
- XIII.—MEMORIAS DE LORD COCHRANE.—6 pesetas.
- XIV.—MEMORIAS DE URQUINAONA.  
*Comisionado de la Regencia española al Nuevo reino de Granada.*—7 pesetas.
- XV.—MEMORIAS DE WILLIAM BENNET STEVENSON.  
*Sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú.*—5,50 pesetas.
- XVI.—MEMORIAS PÓSTUMAS DEL GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ.—8 pesetas.
- XVII.—MEMORIAS DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.—8 pesetas.
- XVIII.—LA CREACIÓN DE BOLIVIA, por Sabino Pinilla.—7,50 pesetas.
- XIX.—LA DICTADURA DE O'HIGGINS, por M. L. Amunátegui y B. Vicuña Mackenna.—7,50 pesetas.
- XX.—CUADROS DE LA HISTORIA MILITAR Y CIVIL DE VENEZUELA  
*(Desde el descubrimiento y conquista de Guayana hasta la batalla de Carabobo),* por Lino Duarte Level.—8 pesetas.
- XXI.—HISTORIA CRÍTICA DEL ASESINATO COMETIDO EN LA PERSONA DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, por Antonio José de Irisarri.
- XXII.—EL LIBERTADOR BOLÍVAR Y EL DEÁN FUNES EN LA POLÍTICA ARGENTINA.  
*(Revisión de la historia argentina.)*

BIBLIOTECA AYACUCHO  
JO LA DIRECCIÓN DE DON RUFINO BLANCO-FOMB

---

J. FRANCISCO V. SILVA

EL LIBERTADOR BOLIVA

EL DEAN FUNES

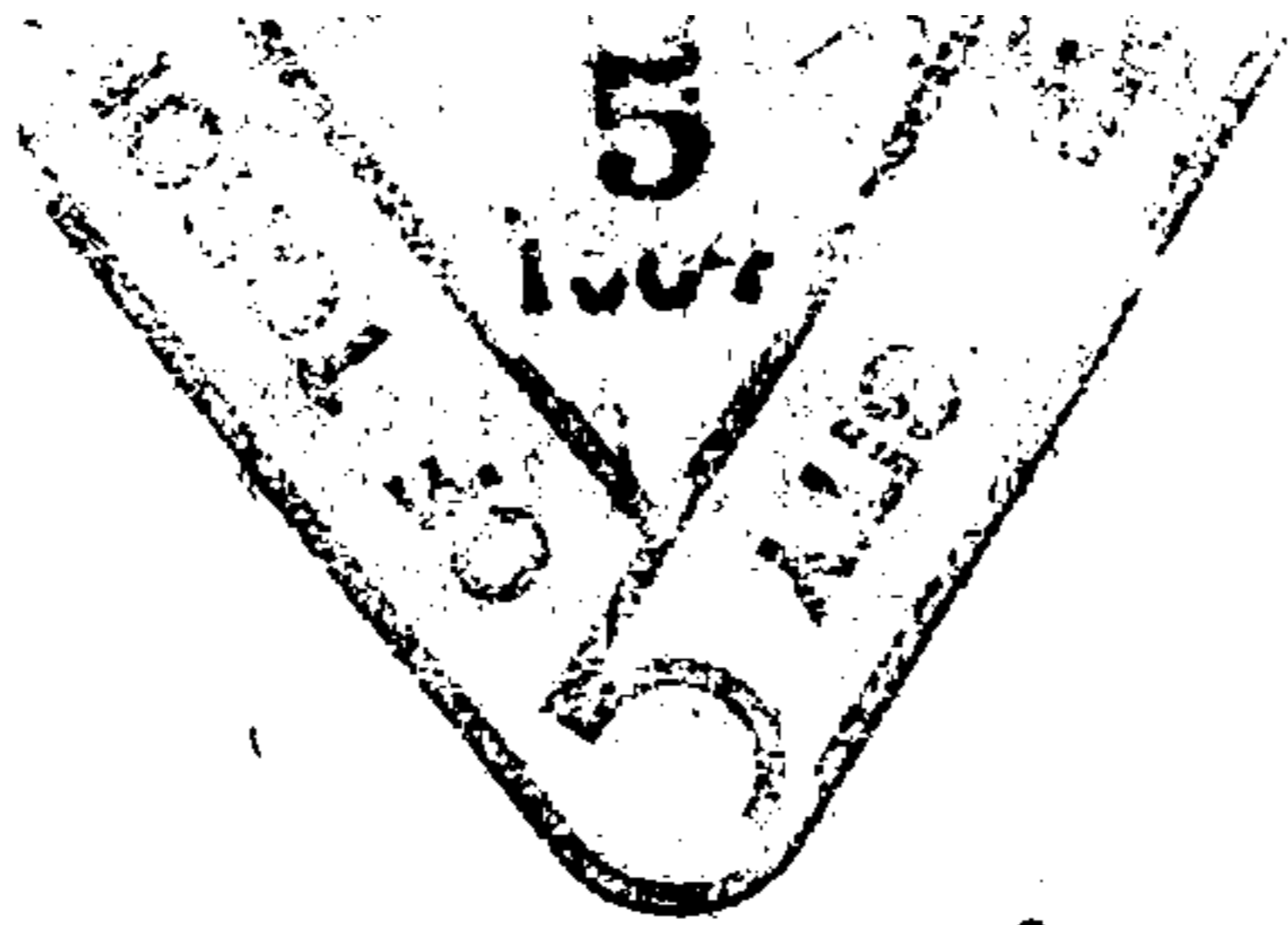
EN LA

POLÍTICA ARGENTINA

(REVISIÓN DE LA HISTORIA ARGENTINA)

EDITORIAL - AMÉRICA  
MADRID





F  
2845  
F7855  
1918

# TABLA DE MATERIAS

## TEXTO

### PARTE PRIMERA

SECCIÓN I.—Introducción general.

SECCIÓN II.—Los prolegómenos comunes.

SECCIÓN III.—La formación personal.

### PARTE SEGUNDA

SECCIÓN I.—La política patriota.

SECCIÓN II.—La agencia del Deán Funes.

SECCIÓN III.—Bolívar y Argentina.

## APÉNDICE

### PARTE ÚNICA

SECCIÓN I.—La guerra de la Independencia.

SECCIÓN II.—Documentos relativos al Deán Funes.

SECCIÓN III.—Correspondencia de argentinos con el Libertador.



## ADVERTENCIA

*El autor de este libro se complace patrióticamente de que su obra sea publicada por la "Editorial-América" y vaya en la Biblioteca Ayacucho; en esta Biblioteca en la que el acierto crítico de su querido amigo Blanco-Fombona ha acogido recientemente las magníficas "Memorias póstumas del general José María Paz".*

*Y se enorgullece igualmente el autor de ir al lado del gran Paz, el manco patricio, porque: como él, es estrictamente argentino, amador de la tradición del Imperio hispánico de 1492 á 1810; como Paz, es de la gran ciudad de Córdoba del Tucumán, la verdadera capital histórica de Argentina; como él, es opuesto al predominio injusto que el puerto de Buenos Aires desde 1810 efectúa sobre todas las provincias, extranjerizándolas; como él, tiene nobles ideales nacionalistas y sacrifica su vida desde la juventud á ellos generosamente; y como él, ambiciona dar un día más de gloria á la patria.*



# PARTE PRIMERA

## SECCIÓN I

### INTRODUCCIÓN GENERAL

## CAPÍTULO I

### EL ESPÍRITU DE LA OBRA

§ 1. La Conferencia San Martín-Pueyrredón.—§ 2. Posición histórica de Córdoba del Tucumán.—§ 3. Valores espirituales de nuestra campaña.—§ 4. La rectificación auténtica de los Héroes.—§ 5. Desprecio á la Tradición en Argentina.—§ 6. La cultura española y el Deán Funes.

§ 1. Aparece ahora este libro, cuya publicación se ha retardado, por las atenciones de otros estudios. Trátase aquí sobre “El Libertador Bolívar y el Deán Funes en la política argentina”, tema cuya importancia y novedad, ni escapa á los menos ilustrados, ni dejará de levantar en su contra jacarandosas patrioterías, que según la costumbre existente de hacer la historia en ciertos países de América española, son tan frecuentes cuando se pretende encauzar la vida nacional por su camino real.

Este libro es un homenaje que dedico al primer Centenario de la Conferencia de Córdoba del Tucumán (1816-1916), celebrada entre el director supremo Pueyrredón



y el generalísimo San Martín. Ella está harto olvidada por exclusiva obra de la *desnacionalización* que, desde hace más de un siglo, produce la política del puerto de Buenos Aires, que así impone una legislación *extranjera* á todo el país, y escribe la historia nacional según la conviene. Por ser esta Conferencia tan definitiva en la expansión argentina hacia el Occidente, la recordamos como prenda del orgullo que siento por el valeroso ejército de nuestro país, que fué quien la cumplió, y siempre la cumplirá, Dios mediante, y del afecto que profesamos á nuestro noble pueblo, que sin exclusiones de ningún género es tan merecedor de gloria.

No intentamos halagar el sentimiento localista de Córdoba del Tucumán, nuestra patria chica. Bien sabe Dios que nunca tal pensamos, porque nada importan ciertas cosas á quien vive con espíritu filosófico. Muy lejos de nuestro ánimo están adulaciones que serían injustificadas, impropias, inexplicables.

Si al publicar este libro se hubiera alterado en todo ó en parte el *contenido justo* de la historia argentina atendiendo á humanos miramientos que privaran sobre la austeridad de nuestra vida espiritual, hubiéramos, con certeza, abrumado nuestra conciencia con un gran peso. Y esta desacostumbrada falta de carácter mal avenida con el ya tradicional gobierno de nuestra propia voluntad personal, hubiera sumado, á las habituales inquietudes que la presencia del mundo nos sugiere, nuevos motivos de sufrimiento moral.

§ 2. Tenemos, con todo, muy presente á Córdoba del Tucumán—que es este su verdadero nombre, aunque olvidado y sustituido por el equívoco de Córdoba, privativo de la ciudad española de los árabes.

Córdoba del Tucumán ha producido hombres notables como el consejero León Pinelo, el Deán Funes, el marqués del Duero, el general Paz, el gobernador Bustos, el jurista Vélez Sarsfield y los presidentes de Argentina, doctores Derqui, Juárez Celman y Figueroa Alcorta; to-

dos ellos, hijos suyos, vivieron expatriados de su seno. Córdoba del Tucumán es la única verdadera y perdurable capital histórica de Argentina, que un día, Dios mediante, será efectiva.

Córdoba del Tucumán, con su Universidad del siglo XVI, que ha educado á tantas generaciones argentinas, y su Compañía de JHS, núcleo de las heroicas misiones del Paraguay ocupa justificadamente la primacía espiritual de Argentina, marcha á la cabeza de los pueblos del interior. Su rival es el puerto de Buenos Aires. El deber de Córdoba del Tucumán es obrar según la historia la ha colocado. Bien sabemos que al plantear de modo tan categórico la función de esta ciudad pampeana, cuya individualidad resalta de suyo, llamamos á la vida dándole realidad política á una fuerza histórica latente, que ya reconoció Sarmiento en el *Facundo*.

§ 3. Las artificiosas innovaciones introducidas por el puerto de Buenos Aires en la historia argentina escrita por historiadores porteños y por los que se han plegado á su empeño bastardo, no constituyen una razón suficiente para que reneguemos de nuestra misión. Con la conciencia de la personalísima posición que adoptamos renunciamos á ser un satélite más de una política desafortunada, y sobre todo de una historia amañada que *desargentiniza* á la nación.

Los pueblos del interior argentino deben volver por sus fueros, reconquistando para sus hombres el mérito que ellos mismos se forjaron día por día, durante sus vidas ejemplares. El gobernador Bustos y el gran Facundo no pueden seguir apareciendo como bandidos y trogloditas; es imposible que el doctor Francia y Solano López, los ilustres paraguayos, continúen apareciendo como bárbaros tiranuelos; tampoco los chilenos Carreras como vulgares adocenados. Así nos los presentan sin eufemismos las historias bonaerenses: allá ellas.

Cuando le conviene, el puerto de Buenos Aires se apropia los hombres de las provincias: eleva á los que se



le plegaron como Avellaneda y Sarmiento; pero á los que le combatieron, como Urquiza y Alberdi, si los encumbra, es con restricciones y para aparentar serenidad; pero se muestra francamente ingrato con los que, como Liniers y Alzaga, lo defendieron en horas amargas, y hasta se avergüenza de sus propias criaturas, como son Dorrego y Rosas.

Quien quisiera atribuirnos propósitos inconfesables de suscitar rencillas domésticas y perturbadoras entre los pueblos argentinos, se llevaría un chasco mayúsculo; hablamos con rotunda claridad. No queremos suscitar odiosas rivalidades entre Córdoba del Tucumán y el puerto de Buenos Aires, ni entre éste y el Interior, sino aumentar nobles emulaciones; no queremos encender discordias pueblerinas, sino crear una cohesión nacionalista; no queremos un patriotismo de parroquia y minúsculo, sino un patriotismo argentino amplio, con un sentido racial de raza hispánica frente á las yanquizaciones, sean solapadas ó francas, espontáneas ó impuestas.

§ 4. En esta misma obra de rectificación histórica cabe situar la verdadera posición que debe ocupar el Libertador Bolívar. ¡Pobre gran héroe defigurado y calumniado á porfía por Buenos Aires! Lo pintan allí como un mero ambicioso, ya que no pueden hacer de él una figura secundaria. Ese ambicioso en su última proclama pronunció estas magníficas palabras, que aparecen esculpidas con razón en el busto de David D'Angers: *Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento*. Bolívar pensó, como se debe pensar cuando se sirve un ideal, que si la generación de la época no estima los esfuerzos como éstos merecen, la actitud de ella nada decide, porque ni quita energías, ni añade estímulos á quien por su propia voluntad está en el lugar que le corresponde. Sin embargo, no pensó en la infamia póstuma; no pensó en la sistemática deformación que pseudo-historiadores bonaerenses iban á hacer de un hombre tan grande por sí y como útil á la Humanidad.

Tampoco cabe pasar en silencio entre las adulteraciones históricas de Buenos Aires la de aquel ilustre caudillo de la Banda Oriental que se llamó Artigas, y que fué digno de que Córdoba del Tucumán le ofreciera una espada con esta dedicatoria: "Al protector de los pueblos libres."

Esto significa que, en ese acto de solidaridad argentina, latía viviente y cálida la comunidad de origen y destino que une á los pueblos del virreinato del Río de la Plata, y que cuando los antepasados se comportaron de tal suerte, graves razones tendrían para ello, y así, en reverencia á su memoria, debemos continuar su orientación nacionalista.

Acostumbrados á acoger con benevolencia todas las opiniones ajenas, deseamos que para las nuestras haya benévola acogida.

§ 5. La orientación hacia el justo valor de la "tradicción" ha caído en desuso en toda la América española, y principalmente en la Argentina; no es, pues, de extrañar que el significado de las cosas y de los hombres de la época hispánica hasta 1810, esté tan confundido, y que el sentido de la vida patriota en torno del año 10 persista tan obscuro. Si lo dicho necesita confirmación, bastarán dos ejemplos confirmativos, tomados al acaso.

Con motivo de la inauguración del monumento al obispo Trejo y Sanabria, fundador de la Universidad de Córdoba del Tucumán—en el patio central de la misma, talado bárbaramente, y sin protestas—, entre los muchos discursos pronunciados, algunos por personajes, no hubo siquiera uno sólo que enlazara seriamente el pensamiento universitario de América con la cultura de España en aquella época, como si la civilización de las Indias no se debiera á España que la implantó, y el hecho de convivir todo el Imperio español bajo un mismo Estado durante tres siglos, XVI al XIX, no fuera de suyo definitivo (1).

(1) Véase revista *Athenas*. Homenaje á Trejo y Sanabria, Diciembre 1903; un vol. 4.º, 145 páginas, con grabados y sin índice. Córdoba del Tucumán.



Con ocasión de inaugurar la estatua de San Martín, en Córdoba del Tucumán, el rector de dicha Universidad pronunció un aceptable discurso literario (1); pero precisamente lo que arraiga á San Martín en la misma ciudad es su conferencia de 1816 con el director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Detalle tan decisivo y tan evocador fué omitido en absoluto, igual que se calló todo lo concerniente al héroe que pisó aquel suelo un siglo antes, lo mismo que no hubo siquiera un recuerdo para Pueyrredón, de quien decía el historiador Gervinus: "Era un hombre de negocios, fuerte, activo, llevando una vida fuerte, simple, de una energía fría y sobria, de un aire imponente y de ademanes distinguidos" (2).

¿Para qué hemos de citar más hechos, tristes testimonios de esa falta de espíritu de tradición, que con suicida manía se sigue sustentando en la América española desde 1810? Al pueblo le han arrancado el culto á la tradición. Todavía hay quienes enseñan que para mirar al futuro no hace falta ver el pasado; y á las nuevas generaciones se les enseña á anatematizar y despreciar lo viejo y á adorar y reverenciar lo nuevo; se les dice que abominen y odien la época hispana de tres siglos: XVI, XVII, XVIII, y ensalcen y amen un siglo ligero y pasajero, el XIX. En Argentina lanzan tan necias predicaciones desde el puerto de Buenos Aires.

Por ello, la *desnacionalización* ha llegado á tal extremo, que ciudad de tan fuertes y orgullosas tradiciones, ciudad mediterránea y pampeana como Córdoba del Tucumán, ha podido permanecer impasible, como las cosas que no tienen espíritu, con adormecida sensibilidad, ante recuerdos que, si fuera *vivo* el culto á la tradición, no hubieran pasado desapercibidos, ni ante ella ni ante el resto del país.

---

(1) Véase Revista de la Universidad Nacional de Córdoba (del Tucumán), Julio 1916; páginas 333 y siguientes.

(2) GERVINUS: *Histoire du XIX siècle*; t. IX, pág. 268; un vol. 8.º; París, 1866.

Esos recuerdos tan gratos son el tercer centenario de la fundación de su Universidad famosa, y la muerte del obispo Trejo y Sanabria que la erigió: la Universidad funciona aún, y el obispo está allí sepultado en la Compañía, con un epitafio de oro para que no lo olviden; también el primer centenario de la conferencia San Martín-Pueyrredón, que dió *carácter* á la campaña trasandina y el fusilamiento de los héroes del CLAMOR, inmolados cruel é injustamente; y lo mismo el primer centenario del depósito en el templo de Santo Domingo, de las tres banderas inglesas capturadas en la reconquista del puerto de Buenos Aires, y llevadas allí por Liniers en acción de gracias á la Virgen del Rosario que en dicha iglesia se venera.

§ 6. Ubicamos en este libro y en su verídico valor al hispanismo (1). Además de constituir una dirección funda-

---

(1) Sin embargo, los graduados en Universidades españolas, á pesar de la aparente confraternidad que se usa en periódicos y discursos en toda la América hispánica, y por ende en Argentina, son víctimas de un ridículo calvario para la reválida de sus títulos académicos. Esto es absurdo, y si algo justifica esa protección de favoritismo para los diplomados del país, es que éstos la necesitan para no ser vencidos y relegados en la competencia profesional. Todo ello demuestra la superioridad de la cultura europea, y, por tanto, de la española.

Además de ser superficiales, falsos y despreciables los elogios, ya secos, ya melosos, que se tributan á España, en países que hablan castellano, revelan la inhábil política de España para lograr justas medidas en favor de sus títulos universitarios, lo que redundaría en beneficio de mucha juventud preparada y ayudaría á la persistencia de lo que con razón llamó D. Rufino Blanco-Fombona, "el panhispanismo". Las vejaciones que infieren al probado prestigio de la Universidad española los llamados intelectuales y la barbarie adinerada de la Argentina para seguir manejando mal la enseñanza, finirán cuando gobiernen allí los hombres de espíritu y de ideas.

Por nuestra parte, deseando el decoro y fama de la cultura argentina, somos contrarios á semejante farsa jingoísta, que es prueba de un patriotismo parroquial. Las ideas de los profesores hispano-americanos están todas contenidas explícita y virtualmente en la cultura europea, y, por tanto, en la española. Como tengo ideales no pongo á



mental en la nacionalidad argentina, es con relación al Deán Funes, una base inconmovible, de la cual no puede prescindirse sin incurrir en visible injusticia; pues Funes se distingue por su cultura española, la misma que hoy, un siglo después, aunque combatida, influye tan decididamente en la totalidad de la América hispana.

---

revisión mi título de doctor en Derecho por la Universidad Central de España; la misma que el gran cardenal Cisneros fundó en Alcalá de Henares en el siglo xv; é igual haría si lo tuviera por Oxford, París ó Heildeberg. Al defender estos intereses culturales lo hago desinteresadamente, sin ansia de lucro.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





*primis scribentium obversetur animo: primam esse historiae legem ne quid falsidicere audeat, deinde ne quid veri non audeat.*

“Los hombres honrados versados en este género de conocimientos deben aplicarse á escribir cosas de Historia con intención de hacer ver la pura verdad... Á la narración seca y desnuda hay que oponer el trabajo detentado de la investigación; á la temeridad de los asertos, la prudencia de los juicios; á la ligereza de las opiniones, la elección de las sentencias. Hay que procurar á todo trance refutar las falsedades y mentiras con los documentos originales y auténticos; y al escribir hay que tener presente ante todo que la primera ley de la Historia es que nadie se atreva á decir nada que sea falso, ni tampoco á callar nada que sea verdadero” (1).

Y procede reconocer sin miramiento que no se ha aplicado á la Historia un método más amplio y más certero; es este método precisamente el que estrictamente hemos tenido en cuenta.

§ 8. La confección de una historia nacionalista ha desorientado en la Argentina y aun en otros países menos patrioterios de la América española, á los que han escrito libros de Historia (con algunas excepciones). No se ha tenido en cuenta que el preconcebido sistema de dejar de este ó del otro modo á los personajes era un expediente pobre en sus puntos de vista y estrecho en su criterio, que provocaría el menosprecio de las generaciones subsiguientes, mucho mejor preparadas para el estudio, y que condenarían á los pseudo historiadores como Bartolomé Mitre ó Pelliza, á través de los fervores ridículamente patrioterios. La presentación honrada de la vida histórica es la palanca más firme y más eficaz para inspirar el orgullo nacional á las jóvenes generaciones; pero con una gran veneración hacia la tradición hispánica

---

(1) *Historia de la Compañía de Jesús*, por D. MIGUEL MIR, presbítero, de la Real Academia Española; pág. 71, tomo I, en 4.º; Madrid, 1913.

de tres siglos, XVI al XIX, lo que aún no existe en la América española.

Un recurso estimable en la educación nacionalista es la audición del Himno; pero solamente llevada á cabo con seriedad patriótica y sin aparato teatral. El valor de un himno nacional estriba, más que en la externa arquitectura de su texto literario y musical, en la fuerza de evocación que contiene al recordar las glorias militares unidas á él y que constituyen el nervio y el motor de su espíritu. Y cuando le escuchamos no buscamos otra cosa que herir la sensibilidad del corazón en su cuerda más íntima: el amor de la Patria. Entonces desfilan mentalmente las tropas victoriosas y se sienten los sacrificios del país donde vinimos al mundo.

Por eso, cuando oímos el Himno propio nos sabe á cosas que otros no pueden gustar, ya que el vínculo de nacionalidad hace vivir en una comunión ideal de recuerdos y de esperanzas.

No es menor el relieve que en la educación de la masa juvenil tienen los documentos históricos; por ello no se omiten en este libro ni aquellos que reflejan el aspecto de la vida patriota, ni los que se refieren circunstanciadamente al Deán Funes, ni menos aún la correspondencia de los próceres argentinos partidarios de Bolívar, porque es tal la importancia de todos esos documentos para la real formación del espíritu argentino dentro del ambiente escolar y aun fuera de él, ó sea en la vida social, que su supresión equivaldría á una sospechosa bandería.

Y no cabe esa mutilación cuando acerca del valor de las piezas históricas, el Dr. Joaquín V. González ha escrito irreprochablemente: "La lectura del documento auténtico hecha á solas por el alumno en su cuarto de trabajo y con la más absoluta libertad de espíritu y de sensación le dará la íntima confianza del personaje histórico, le revelará el verdadero pensamiento oficial y gubernativo dentro de la *tournure* diplomática y le transmitirá, en fin, por uno de esos mil hilos invisibles de la comunicación sensitiva en-



tre vivos, y á través de la muerte por la virtualidad de la palabra inmortal, esa impresión indeleble de la sensibilidad, que es para la convicción racional como la luz difusa que alumbra hasta los más ínfimos detalles del camino" (1).

§ 9. Una y otra dirección no pueden menos de influir en la actual formación de la historia argentina. Hasta ahora ha sido tal la *desviación* de la verdad de que adolece, que no podemos retardar por más tiempo su verdadera interpretación. Es para nosotros indiscutible que desde 1810 se venía redactando la historia argentina viciosamente con un solo criterio: el del puerto de Buenos Aires. De donde resultaba que Buenos Aires quedaba siempre en pie con sus cosas y sus hombres, cargando sobre las provincias la responsabilidad histórica negativa, y sólo cuando no podía dudarse de su participación en hechos de escasa monta, la compartía con aquéllas.

He aquí la causa de la constante falsedad que se advierte en el juicio acerca de los hombres y las cosas argentinos, y que redundando en desprestigio del país, pues apareciendo sus éxitos tan desproporcionados, obliga á pensar en su dudosa veracidad. Y como esto ha ocurrido, y sabemos por experiencia lo duro y triste que es hallar falseada la historia nacional, queremos que la generación nueva reciba una genuina y verídica versión de historia argentina, y á ello, aunque sólo en una parte de nuestra historia, consagramos este libro.

A la buena metodología se opone el fraccionamiento caprichoso de la Historia, y la desproporción en sus períodos, como acontece en los libros de historia de la América española. Así en Argentina, la Historia de Pelliza tiene medio volumen para los tres siglos, desde el XVI al XIX, y tomo y medio para medio siglo, desde 1810 á 1860, ocupando unas 202 páginas el imperio español (tres si-

---

(1) *Historia Argentina*, por RICARDO LEVENE. Introducción del Dr. Joaquín V. González, pág. 21, t. I, en 8.º; Buenos Aires, etc., 1914.

glos), y 214 páginas la dictadura de Rosas (veinticinco años). También, y esto es lo más notable y pintoresco, castiga á San Martín, no ocupándose de él desde la renuncia de Rancagua, y, por tanto, de la expedición al Perú, con todas sus importantes consecuencias. Eso solo basta para conocer á un historiador (1).

Las siguientes palabras del historiador colombiano señor Monsalve nos dicen cuánto se ha usado y abusado en Argentina de todos los procedimientos en contra de la verdadera historia:

“Dice el Sr. Pelliza en su obra *Monteagudo, su vida y sus escritos*, que á continuación del triunfo de Ayacucho “fué el Dr. Bernardo Monteagudo el iniciador del plan de una confederación continental”; y agrega Pelliza lo siguiente:

*„Bolívar, viviendo esclavo de una pasión—la guerra—, y dominado por una sola esperanza—la victoria—, no se preocupó jamás en la carrera de sus triunfos sino de sus marciales empresas.*

*„El proyecto de Monteagudo le sedujo por su grandeza y porque en su desmedida ambición no faltaba sitio para una dictadura que reuniese en sus manos los cetros de Atahualpa y Moctezuma, y si no por esta consideración se decidió á favor del proyecto esperando organizar la resistencia americana contra las agresiones de España y los planes monarquistas de la Santa Alianza.*

„No puede ir más lejos la ignorancia presuntuosa de un escritor. En la primera de las frases que acabamos de copiar se descubre que el Sr. Pelliza no conoció ni el Manifiesto que con fecha de 1815 escribió el Libertador en Kingston, con el título de *Contestación de un americano meridional á un caballero de esta isla*. Allí, con patriótico entusiasmo, y al prever reunida una Asamblea panamericana, exclamaba el Libertador: “¡Qué bello sería

---

(1) MARIANO A. PELLIZA: *Historia Argentina*; t. I, 560 páginas; tomo II, 656 páginas en 4.º; Buenos Aires, etc., 1910.



que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos é imperios, á tratar y discutir los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras partes del mundo!"

„Ni conoció el Sr. Pelliza el mensaje del Libertador ni la nota al Congreso de Angostura en 1819, donde propone algunas de las materias de que debía ocuparse aquella Corporación, ni tuvo en cuenta los tratados públicos celebrados entre Colombia, Perú, Chile, Buenos Aires y Méjico, para una liga y confederación defensiva y ofensiva.

„Si el Sr. Pelliza hubjese escrito más concienzudamente y no según la ya conocida moda argentina; si se hubiera informado mejor en lugar de haber escrito semejante inexactitud, habría rendido culto á la verdad afirmando que el Dr. Monteagudo no hizo otra cosa que lisonjear al todopoderoso Libertador, comentando la idea favorita del grande hombre y desarrollando en un opúsculo la idea culminante que se advierte en el *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados hispano-americanos, y el plan de su organización*" (1).

En cuanto al historiador Mitre es todavía aún más parcial en contra de Bolívar. El Sr. Blanco-Fombona, por medio de críticas acerbas lo ha desautorizado completamente. Para las nuevas generaciones americanas, y por tanto para las argentinas, la obra de Mitre carece de autoridad: así es de fraudulenta.

.....

.....

§ 10. Felizmente adviértese una progresiva ascensión en la redacción de los libros de historia argentina, que son

---

(1) J. D. MONSALVE: *El Ideal político del Libertador Simón Bolívar*; t. I, nota 2, pág. 503 y siguientes. Un vol. en 8.º, Editorial-América; Madrid, 1916.

hasta ahora simples crónicas de variada estructura, lo cual revela que la gente no vive petrificada, sino que se entera de las necesidades y se percata poco á poco de las falsificaciones de los antiguos historiadores argentinos y de los modernos que siguen á aquéllos—y ya quiere el mejoramiento científico.

La *Historia constitucional* argentina del Dr. Luis V. Varela, aunque con una orientación de la que disentimos, está redactada con alguna independencia de criterio en el juicio de hombres y cosas que venía pasando por inmutable, lo cual no evita que recoja muchos consabidos lugares antihispánicos. No obstante adolece de falta de método histórico y de galanura literaria; es una historia narrativa.

La *Historia argentina* del P. Gambón, S. J., es recomendable porque concede alguna extensión lógica á la época del imperio hispánico (XVI al XIX) y más proporción al resto, pero no arriesga ninguna opinión, resultando una revista de criterios ajenos, y sin emitir un juicio rotundo.

Las *Lecciones históricas* del Dr. Levene es un libro más sistemático, aunque llena los tres siglos del imperio español con cosas conocidas y porteñas, pues no habla siquiera del Tucumán. Sus "lecturas históricas" son una innovación apreciable, aunque sin riguroso método. Tiene una introducción harto laudatoria del Dr. Joaquín V. González; y es natural esa laudatoria en hombre que piensa como el Dr. González, ya que el libro está escrito con la tendencia porteña de desfigurar la Historia y también suprime los entronques indígenas. Sin embargo, es preferible á otros, mientras no aparezca una verídica historia argentina.

No es de extrañar que sea tan lenta la revisión de la historia nacional, pues en Argentina, como en toda la América española, no se concibe aún, á pesar de su careado progreso, la existencia de profesionales de la Historia, de especialistas como los tiene Europa. Y mien-



tras persista allí esta deficiencia, los historiadores son abogados sin cultura ni escuela; ó son eruditos sin metodología ni orientación. Por eso la ciencia de la Historia es todavía allí un pasatiempo de diletantismo, de crónicas narrativas.

Huelga advertir que se registran algunas excepciones, sobre todo en las ciencias afines de la Historia; de que el patriotismo quiere alardear como nota común para presumir de una cultura al nivel de la europea; recurso pobre é infantil, porque seriamente pensando se ve diáfananamente que pugna con la realidad. Así, por ejemplo, en la etnología argentina existen prestigios como Ameghino, Ambrosetti y Lafone Quevedo; pero precisamente no son éstos los que escriben la Historia para la enseñanza, sino Mitre, López y Levene, lo cual es absolutamente contrario.

§ 11. Poco ó nada se hubiera adelantado en la historia argentina si hubiéramos sustituido el criterio del puerto de Buenos Aires por el de la ciudad de Córdoba del Tucumán, ó de la Rioja, Corrientes ó Salta, etc.; porque al hacer tal cosa habríamos cambiado de punto en la circunferencia, pero no habríamos coincidido en el centro; hubiéramos ido de una parcialidad á otra parcialidad, de un patriotismo á otro patriotismo, de un localismo á otro localismo. Por ello formulamos aquí el criterio histórico de la visión total, ó sea argentina, no de zonas, ni de Sur ni de Norte, ni de litoral ni de interior, sino el de una Argentina unida en el espíritu y en la tradición.

La tradición para Argentina, como para toda la América española, tiende á justificar su futuro con su pasado á través de su presente, con una ansia de inconformidad, de mejoramiento, de superación, con un deseo de aprender sin jingoísmo, de aprenderlo todo y donde sea, de *vivir* su historia, de *sentirla* con emoción, de enorgullecerse de su origen, de sus indios, y de su civilización española.

La tradición nunca fué ni será el mutilamiento de los ideales colectivos é históricos; es la afirmación seria de





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



así para no contraponerlo al régimen existente, temiendo que las gentes se den cuenta de que este régimen está desautorizado por un testimonio tan alto. San Martín fué monárquico tan firme como un cerro, y siéndolo nunca obedeció á la veleidad, como escriben los historiadores porteños; lo que sí ocurrió—é importa no confundirlo—fué que él no toleró una parodia de monarquía, con lo cual dió un ejemplo admirable y obró con soberano acierto. II. Dícese que cuando San Martín ofreció á Bolívar servir á sus órdenes, reveló con ello generosidad y desprendimiento, lo cual no es sino una grave equivocación, pues la humildad, tan alabada en los monasterios, es muy reprensible en los negocios de Estado, como venía á ser la jefatura de la guerra de la Independencia. Habiendo sido la suerte adversa á San Martín en Guayaquil, y careciendo de suficiente apoyo político y militar en el Perú, y entre las tropas y demás elementos argentinos y chilenos, él no podía decidir la situación. Bolívar, el Libertador, más prestigioso, más político, más dentro de la razón de Estado, no aceptó su concurso, aunque no por desprecio, sino dando una viva lección al romanticismo, que hace bastarda á la Política en la América española desde 1810: ¡conducta altamente sensata!

No extrañará que llamemos á Bolívar el Libertador, ya que los Congresos, los ejércitos y los pueblos agradecidos le aclamaron en vida por tal, ya que como el Libertador lo reconoce la Historia universal y ya que es innecesario bautizar ahora con este título exclusivo de Bolívar á nuestro generalísimo San Martín, que no lo recibió nunca de Congresos ni de pueblos en su tiempo. Esto no implica restarle títulos á San Martín, pero tiene más realidad histórica en el jefe argentino el calificativo de generalísimo, en el que concurren pocas ficciones retóricas.

Por cierto que Bolívar, el Libertador, nunca se prestó á una parodia de monarquía y se opuso encarnizadamente á ello, y así decía: "...Yo no seré rey de Colombia ni por

extraordinario evento, ni me haré acreedor á que la posteridad me despoje del título de Libertador que me dieron mis conciudadanos y que halaga toda mi ambición" (1). Y ratifican esta idea estas otras palabras suyas: "Me creen tan insensato que aspire á descender. ¿No saben que el destino de Libertador es más sublime que el Trono?" (2).

---

(1) MONSALVE: Ibid., t. II, pág. 282.

(2) MONSALVE: Ibid., t. II, pág. 76.





## CAPITULO III

### EL PLAN DEL LIBRO

§ 13. El Deán Funes, Bolívar, San Martín.—§ 14. Técnica de este libro.—§ 15. Reforma de la historia argentina.—§ 16. Finalidad de este trabajo.—§ 17. Evocación patriótica.—§ 18. Excepción para la crítica.

§ 13. El Deán Funes es un personaje en la historia argentina por sus servicios á nuestro país y tiene relieve en la historia continental americana por su actuación bolivariana. Funes sirvió en la Argentina y sirvió bien el ideal de política continental solidaria encarnado en Bolívar. Para Bolívar la Argentina fué siempre—y siempre lo proclamó en frases generosas y categóricas—uno de los Estados más interesantes de América. En Argentina tuvo el Libertador un partido poderoso compuesto de hombres los más eminentes; entre ellos Funes. A no ser por esto, el Deán Funes no ocuparía el sitio visible que le corresponde en la historia de la América española.

Habiendo sustentado el Deán Funes la política de Bolívar, no nos es posible prescindir de dar una idea de la misma, principalmente porque las enseñanzas y beneficios de aquella política son siempre de actualidad. El Libertador pretendía la unión de toda la América española; indudablemente toda unión supone una hegemonía—justa ó injusta, según sea la superioridad del país director—, que

en este caso era la de Colombia; á ello no se avino el Gobierno de las Provincias Unidas, y de ahí surgió, efecto de su incomprensión, el *antibolivarianismo*, que se predica aún ¡hasta en las escuelas!, para estimular, no el patriotismo nacional, sino el localista y estúpido de Buenos Aires.

Por eso se ha querido en Buenos Aires contraponer á Bolívar y San Martín y aún se persiste en tan mezquino empeño: estupenda falsedad, pues San Martín no fué enemigo de Bolívar, sino su émulo; y cuando en Guayaquil comprendió que era Bolívar quien podía independizar definitivamente y reorganizar la América española, se retiró, se conformó con su suerte, reconociendo tácitamente y por escrito la grandeza de Bolívar. Y su abnegación grande, eminentemente heroica, nunca suscitó al Libertador enemigos, pues á sus amigos personales y á sus compatriotas jamás los estimuló contra Bolívar. Recuérdese la carta fulminante y despreciativa de San Martín al Intrigante y traidor peruano Riva-Agüero.

El Libertador y San Martín tenían un patriotismo superior al patriotismo de la localidad; ambos querían un Estado grande y fuerte, en una América sin sujeción á Europa ni á nadie, sino muy dueña de sus destinos.

San Martín quiso reconstruir el antiguo virreinato del Perú, con Argentina y Chile como Provincias del nuevo Reino. Bolívar quiso más: Bolívar quiso la unidad política del imperio trasatlántico español, no importándole quien lo organizara; tampoco que ejerciera Argentina ó Colombia la hegemonía. San Martín le cedió el campo, impuso silencio á sus labios y no procuró dificultades á Bolívar; al contrario, se las allanó, y al retirarse bien lejos, probó comprender y aprobar la grandeza del pensamiento político proclamado por Bolívar.

Desde Guayaquil se separaron sus personas, pero se fusionaron sus ideales. Bolívar no fué más afortunado que San Martín; su proyecto no se realizó, no por culpa suya, sino por la política patriótera y romántica de Colombia. Hoy como ayer, ahora como entonces, ningún país de la



América española tiene tan incontestable superioridad que de buen grado sea reconocida al punto por los demás su supremacía como cosa derivada de justicia. El patriotismo superior de Bolívar y San Martín debe forzosamente culminar con la unión política de España y la América española. No creemos equivocarnos pensando así.

Es, pues, un tema nuevo en la historia argentina. estudiar al Deán Gregorio Funes en su significación americana, empresa que acometemos en este libro. Todas las historias lo pasan por alto; si las de Argentina y Venezuela se callan, con mayor razón lo hacen las demás. España, que educó al Deán Funes, lo cual no debe olvidar, tiene en él un precursor de la política panhispánica.

§ 14. En la Bibliografía sobre el Deán Funes merecen citarse: Sarmiento, que escribió "El historiador Funes" en sus *Recuerdos de Provincia*, páginas 123 á 158, volumen en 8.º, Buenos Aires (Biblioteca de *La Nación*), donde dedicó al Deán un estimable recuerdo, que fué lo único serio que evitó que el nombre de Funes cayera en el olvido. En la segunda edición del *Ensayo histórico*, etc., de Funes aparece una biografía del mismo.

El doctor Mariano Vedia y Mitre publicó *El Deán Funes en la historia argentina*, un volumen en 8.º, 262 páginas, Buenos Aires. Este libro hace omisión deliberada del juicio emitido por Sarmiento, no habla de los estudios de Funes en España y pasa por alto, muy absurda é injustificadamente, sus relaciones con Bolívar, narrándolas en unas escasas líneas, lo que demuestra el desconocimiento de la Correspondencia de los próceres argentinos con el Libertador de Sur-América ó la pretensión porteña de hundirla en el silencio, como si no hubiera tantos millones de hispano-americanos que se la saben de memoria y constantemente la citan. Monseñor Agustín Piaggio publicó *La influencia del clero en la independencia argentina*. Este volumen en 8.º, 434 páginas, Barcelona, 1912, trae el capítulo III dedicado al Deán Funes y la revolución, páginas 47-57, y el apéndice I: Biografía del Deán



Gregorio Funes, páginas 320-340. El libro sigue al pie de la letra el consabido criterio porteño.

Contra esta corriente nos proponemos reaccionar en este trabajo, presentando un estudio tan completo como nos ha sido posible, trazando, no sólo lo más pertinente al Deán, sino también á la época y á la política patriota, deteniéndonos principalmente en el significado de su *bolivarismo*. Este trabajo se inició á raíz de conocer los estudios que sobre el Deán Funes figuran en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, en Diciembre de 1913; después, á partir de Julio de 1915 hasta hoy, hemos ido acumulando pertinentes documentos, aunque con interrupciones impuestas por otros estudios.

La colección histórica que más estimamos y que ha sido para nosotros un precioso auxiliar para la preparación de este libro, es la *Correspondencia de argentinos con el Libertador*, en la colección O'Leary (1).

Dispusimos también del *Bosquejo de la Universidad de Córdoba del Tucumán*, por el doctor Garro, y los *Anales* de la misma, por fray Zenón Bustos, que nos fueron enviados para el Centro de Estudios Históricos por el doctor Enrique Martínez Paz, profesor de dicha Universidad y director de su Revista. El doctor Carlos Navarro Lamarca nos ofreció unos documentos muy estimables, que utilizamos, y que se insertan en el apéndice, y D. Rafael Altamira, nuestro maestro y amigo, nos facilitó libros de su biblioteca americana. Á todos quedamos muy agradecidos, pues han contribuído á la verdad histórica desinteresadamente.

El embajador argentino en España, doctor Marco M. Avellaneda, nos franqueó sus libros argentinos, tanto más estimables cuanto difíciles de encontrar por aquí. Y el cónsul en Madrid, D. Fernando Jardón, nos prestó generosamente los libros de Vedia y Mitre, y Piaggio.

---

(1) *Memorias del general O'Leary*; t. XI, páginas 91 á 338. Un volumen en 8.º; Caracas, 1880.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





y otros países americanos con Argentina. Al tratar de explicarnos algunas convergencias de ideales entre San Martín y el Libertador hemos procurado no restarles méritos; pero sí suprimir las amañadas contraposiciones que respecto á ellos se venían haciendo. Así situamos dentro de una fuerte realidad lo que ambos, fieles al espíritu nacional y á las tradiciones políticas, sostuvieron con sus espadas victoriosas.

En esta verdaderamente nueva escuela histórica argentina sería imperdonable torpeza no precisar claramente los valores espirituales de España, escamoteados por la ignorancia ó mala fe de muchos historiadores americanos. Es innegable que hoy se suscita una sana reacción en todo esto, y que un brillante grupo culto y valiente dirige en las letras las buenas relaciones con España, y al obrar de tal modo rechaza y repudia la despreciable costumbre, vigente desde 1810 en toda la América española, de ensalzar lo ajeno, ó sea lo de Francia é Inglaterra, y de despreciar lo propio, ó sea lo de España y la historia de 1492 á 1810.

§ 16. Porque no olvidamos á nuestra querida Córdoba del Tucumán hemos dedicado este estudio al Deán de su catedral.

Con razón escribe Sarmiento en el *Facundo*: “La ciencia es el mayor de los títulos para el cordobés: dos siglos (hoy ya tres) de Universidad han dejado en las conciencias esta civilizadora preocupación que no existe tan hondamente arraigada en las provincias del interior, de manera que no bien cambiara de dirección y materia de los estudios, pudo Córdoba del Tucumán contar ya con un mayor número de sostenedores de la civilización que tiene por causa y efecto del dominio y cultivo de la inteligencia.

„Ese respeto á las luces, ese valor tradicional concedido á los títulos universitarios, desciende en Córdoba hasta las clases inferiores de la sociedad“ (1).

(1) SARMIENTO: *Facundo*; pág. 174; un vol. 16.º; Buenos Aires, 1917.

Ello garantiza que no será inútil este esfuerzo hecho para enaltecer la memoria del Deán Funes. Y recordando la importancia de un argentino, servimos no sólo á nuestra ciudad nativa sino á nuestra patria.

§ 17. No es de asombrar que en estas páginas lata un espíritu militar, pues este espíritu y lo que él significa nos seduce.

Transportados idealmente á la época patriota que estudiamos, parécenos escuchar aquellos inefables relatos que la abuelita octogenaria nos hacía de los días borrascosos de la patria.

§ 18. Entre Argentina y el último país de nuestra América, recordamos antes lo que nos nivela que lo que nos separa, y con esta tendencia de sinceridad, de benevolencia, de sencillez, sabemos, y sabemos perfectamente, que laboramos por nuestra patria para el día de mañana. Tenemos la certidumbre de que obrando así le hacemos un bien grande; y que por esta generosidad ganamos simpatías para Argentina, poniendo así amor hasta en la Política, porque aun en los negocios de Estado, el corazón es un motor.





## SECCIÓN II

### LOS PROLEGÓMENOS COMUNES

#### CAPÍTULO IV

##### LA FUNCIÓN SOCIAL

§ 19. Posición histórica del Deán.—§ 20. Multiplicidad de su labor.—  
§ 21. Inconstancia de la Fortuna con Funes.—§ 22. La gratitud argentina y el Deán.—§ 23. Revisión objetiva de la Historia.—§ 24. Tasación de los valores históricos.

§ 19. En Argentina existe una figura histórica que allá en los últimos días de la decadencia del dominio español parece eslabonar los tiempos viejos con los nuevos: esa figura es la del Dr. Gregorio Funes, comúnmente conocido por el Deán, y figura que marca una transición en la evolución nacional. Sin embargo, los historiadores, fieles al criterio de confusión del puerto de Buenos Aires, hacen pasar á Funes como personaje harto secundario, sin expresar su significado. Por ello nosotros le dedicamos este libro y le asignamos el puesto que merece.

Natural de Córdoba del Tucumán, creció en años y en letras á la sombra de aquella ciudad, custodiada por plañideros campanarios. Y más tarde, en las horas de la madurez de juicio, sin descentrarse de su ciudad mediterránea, se incorporó á la vida nacional y supo llevar



á ella el impulso ardorosamente reflexivo de sus entusiasmos de patriota.

Significativa cual ninguna es su dirección espiritual; supo engendrarla en su tierra el ambiente de recato monacal de su ciudad, las costumbres cristianas de su hogar y el timbre tradicional de la cordobesa Universidad; y lejos de la patria, en España, halló el prestigio dilatado de la casa de Cisneros, el brillante aspecto de la Corte y el fervor revolucionario de la Enciclopedia.

Todo ello moldeó sus inclinaciones, y cuando regresó de España ya graduado de doctor, trajo como el más preciado galardón de la Metrópoli, la visión *objetiva* de un país cuya acción era central para su Patria y la influencia *subjetiva* de una filosofía nueva. Con rico bagaje de ilustración, no debían ni podían causar asombro sus éxitos mundanos; así creció entre sus compatriotas su valimiento.

Al cumplirse la primera década del siglo XIX se produjo la *descongregacionalización* de la *Universitas Cordubensi Tucumanae*, y se hizo efectiva, cesando la dirección franciscana, implantada provisionalmente á raíz de la expulsión de los jesuítas. Interesa aquí doblemente la acción del Deán: como representante del gobierno secular universitario pertenece á la evolución de la *estadolización* de la Universidad, y como sucesor de la Orden Seráfica, afecta á la historia franciscana del Río de la Plata.

§ 20. Llegado el año 1810, Funes se presenta como una novedad para la vida del país. El ilustre cancelario de la Universidad debía figurar como el expositor más caracterizado de todos los pueblos del interior, y cuando el establecimiento de la primera Junta patriótica fué elegido diputado por Córdoba del Tucumán en el Congreso general, participando desde entonces de todas las veleidades de la política, agitada en los primeros años de la fundación de la patria nueva.

En 1819 fué presidente del Congreso general que dictó la Constitución unitaria á las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuyas entrañas roía miserablemente la



discordia civil y de camarilla, entre los europeizantes adocenados y el caudillaje disfrazado. Todos olvidaban—traicionándolo—el empeño de honor que se libraba desde 1817 por los ejércitos patriotas en las más remotas tierras de nuestros confines virreinales.

En el *Ensayo de la historia civil del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata* (1), supo Funes emplear las mejores horas de su retiro, y aunque escrita para ser publicada durante el imperio español, conserva la nota clásicamente criolla de rebeldía contra los tradicionalismos. Y también la conserva en la traducción de *Las libertades individuales*, de Donau, cuando la proximidad del Congreso de 1819.

Hemos trazado la figura histórica del Deán Funes en su larga actuación. Los años antes de 1810 son los tiempos ciertamente más fervorosos de su vida buena; aparece en ellos como un posesionado del ideal patriótico.

Lentamente decae el Deán Funes; “su papel histórico, tan grande, de tan risueña perspectiva en 1810, se empequeñece y se anonada en presencia de la olvidadiza ingratitude de la generación próxima” (2). Las justas represalias del virrey de Lima con los revolucionarios de la patria libre lo alcanzaron, y vióse privado de su patrimonio, en la miseria.

Presto se aceleró la carrera del desfavor, cebándose en el patriota de 1810. Sarmiento, con su pluma patética, ha narrado estos momentos angustiosos del insigne hijo de Córdoba del Tucumán, escribiendo: “El virrey Abascal le había quitado toda su fortuna, la catedral de Córdoba renegado de su Deán, y el que durante tantos años había sido la gloria de sus letras, la joya de su coro y el árbitro del destino de tantos hombres desde 1809 en adelante, tuvo para vivir necesidad de vender uno á uno los libros de su biblioteca, deshacerse de su Enciclopedia francesa,

(1) Véase la 2.<sup>a</sup> ed., 2 vol. 4.<sup>o</sup>, Buenos Aires, etc., 1856.

(2) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*; pág. 147.



tan estimada y rara entonces, desbaratar su colección de raros manuscritos, cambiando por pan para el cuerpo lo que había servido para alimentar su alma" (1).

§ 21. Después la vida del Deán corre vacilante.

El gesto de Funes como precursor espiritual de la revolución argentina es perenne, á despecho de los enconos localistas, de las estrecheces de criterio y de las equivocaciones pasajeras. Él supo vivir en los días de su existencia, la plenitud de su ideal; para proponérselo necesitó alejarse del hogar; y, sin duda, la visión de la Patria, entrevista desde lejos, tuvo la rara virtualidad de inspirarle empeño, humilde en la apariencia y magnánimo en la realidad, de una redención cultural de su país, en armonía con la ascensión de su libertad política.

Transcurrida la epopeya de la Revolución sin que la Mitra prelatía coronara la virtud y la ciencia del insigne sacerdote, cargado de años, se vió Funes llegar cansado y displicente á una ancianidad venerable, y con los modales suavemente refinados de su criollismo europeizado, "al aspirar el perfume de una flor, el Deán se sintió morir, y lo dijo así á los tiernos objetos de su cariño, sin sorpresa y como un acontecimiento que aguardaba. Murió á pocos minutos en los últimos días de la República que él había mecido en su cuna en el seno de la Naturaleza" (2).

§ 22. La gratitud argentina ha perpetuado la memoria de Funes erigiéndole un mausoleo en la Recoleta de Buenos Aires el año 1832, y en 1914 le levantó una estatua en su ciudad de Córdoba del Tucumán. Su efigie en bronce, aunque tardíamente, y con escasa emoción, enseña con muchos circunloquios á las generaciones cuáles fueron sus ideales y sus empresas.

§ 23. La época en que actuó el Deán Funes fué aquella de la política patriota que se desenvuelve en el decenio comprendido entre 1810 y 1820. Ella fuera toda tur-

(1) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*; pág. 148.

(2) *Ibid.*, pág. 157.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



tico europeizado, que no digiere lo extranjero; Alvear es el general victorioso, pero es el político que no inspira confianza; Dorrego es la autoridad derrotada, pero es el político yanquista; Lavalle es el militar valiente, pero es el matador de Dorrego; y Paz es el hombre del honor, pero es el general precipitado.

Así, el Dr. Francia, aunque discípulo de Córdoba del Tucumán, es político sin visión; Artigas se alza contra los porteños, pero es el caudillo violento; Rosas es el político argentino, pero es el hombre cruel, y Oribe es el agente de la argentinización, pero sin obra sólida (1).

§ 24. La historia no ha desmerecido en nada por exponer verídicamente la actuación de los próceres; muy al contrario, al sorprender las secretas conexiones y al percibir las nuevas orientaciones, ha aumentado en brillo.

Ellos, próceres ó magnates, tienen ante nuestra *justa* consideración, dos *condiciones* inolvidables: fueron *hombres* y fueron *argentinos*. Parece como si en el silencio de nuestro estudio, sus espíritus palpitaran al unísono por la misma diferencia de sus personalidades, para recordarnos, insinuantes y benévolos, que hay un *íntimo* vínculo que va de ellos á nosotros y de nosotros á ellos.

Sin embargo, ello no impide que reconozcamos serenamente la *capacidad* y la *jerarquía* de la política argentina desde 1810 hasta el presente, durante más de un siglo. No hay en ella un *typo ideal* de gobierno; si todos los gobernantes tienen aciertos, no hay uno solo cuya actuación total sea un ejemplo que merezca imitarse. Aún no hemos tenido en Argentina, como tampoco los ha habido en el resto de la América española, con la única excepción de Bolívar, estadistas como Cisneros, Pitt, Bismarck, etc. Nuestro Funes estaba también lejos de serlo y no tuvo oportunidad para demostrarlo, aunque lo hubiera sido.

---

(1) Véase RAMOS MEJÍA: *Rosas y el Dr. Francia*; un vol. en 8.º; Editorial-América, Madrid, 1916. Aquí con un criterio pseudocientífico y antiargentino y porteñísimo, se quiere mermar la excelcitud de estas grandes figuras históricas.



## CAPÍTULO V

### LA ÉPOCA HISPÁNICA

§ 25. La conquista española.—§ 26. La sociedad del imperio.—§ 27. La iniciación de la unidad hispana.—§ 28. El romanticismo político.—§ 29. El imperialismo británico.—§ 30.—El levantamiento de 1810.

§ 25. España “en la época en que mostraba con orgullo á Europa los pinceles de Murillo, Velázquez, Zurbarán, á la par que las espadas del duque de Alba, del Gran Capitán y de Cortés” (1), se encontró en posesión de una vasta red territorial. La ganó por la audacia temeraria de sus navegantes, que iniciaron una orientación marítima en Europa, y por el inaudito denuedo de sus conquistadores.

Sucedieron, en las colonias del Nuevo Mundo, á las disputas del *derecho de ocupación* en los períodos de la conquista, las controversias acerca del sistema de gobierno de aquellos dilatados países, tan aptos para que se ensayaran primero las órdenes imperiales de la realeza llamada absolutista, y más tarde las lucubraciones doctrinales del despotismo ilustrado.

El empeño español de dominación trasatlántica fué á veces acertado, á veces no. Tuvo buenas intenciones,

---

(1) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*; pág. 194; un vol. 8.º, 318 páginas. Biblioteca de *La Nación*, Buenos Aires (s. a.)



exagerado paternalismo, fiscalización constante, dura centralización. Hubo raza indígena indómita, expedicionarios no faltos de selección por la severa "policía de traslados", y conciencias desalmadas ó españoles que ni en su vida ni en sus obras cumplían con su Dios ni con su rey. Así traicionaban la fe prometida, cometían desaguizados, desafueros inconcebibles, impudicias que imposibilitaban toda obra regular. En consecuencia, surgió el sistema de mutuas desconfianzas de opresión, y de anulación de la conciencia.

Extensiones desoladas, poblados dispersos: he aquí el aspecto del virreinato argentino. La vida fué harto difícil, el progreso lento, como la marcha de las carretas que cruzan la pampa.

La sociedad era abigarrada. Ningún conjunto tan pintoresco: poderosos señores, capitanes, caballeros, escuderos, encomenderos, avariciosos mercaderes cristianos, frailes pedigüenos que evangelizaban, disputas de comunidades apaciguadas por el obispo, monjas enclaustradas con locutorios concurridos, conventos con porterías llenas de visitantes; relaciones, comisiones, visitas, capítulos de cargo, memoriales, delaciones, residencias, defensas, acusaciones de la Real Audiencia, pependencias entre oidores y oficiales reales, cédulas reales no cumplidas, rebeldías de los cabildos, justicias y regimientos.

La legislación española de aquel tiempo fué adelantada, á pesar de las reminiscencias medioevales y las influencias teológicas. España quiso ser un campeón del Dogma, y lo consiguió á fuerza de empeñarse: recorrió Europa, venció á la Reforma, expulsó á los judíos, extrañó á los moriscos, se sangró estoicamente, prohió la Inquisición. Se trasladó á las Indias, y allí impuso la fe por la persuasión pocas veces y casi siempre por la intolerancia y la crueldad. Al fin la pobre España se vió fatigada, y el oro y el añil y las riquezas que llegan y las gentes que se la alucinan y la absorben...

El régimen imperial favoreció en América la formación



posterior de núcleos territoriales como posibles agentes para grandes centros de personalidad distinta; acostumbrados los pueblos de aquellas colonias, por la configuración geográfica, á cierta vida de *self-help*, y también por estructura gubernativa, cuando sonó la hora de obrar independientemente en 1810, unos reclamaron para sí la posición autonómica (verbigracia: Paraguay, etc.), y otros optaron por el federalismo (verbigracia: México, etc.) (1).

§ 26. El imperio español (1492 á 1810) influye con inapreciables enseñanzas que importa tener en cuenta por la variedad de su contenido y porque se acoplan perfectamente al *sentido de tradición*, factor de tanta monta en la vida de los pueblos.

A pesar de todos los empeños de España no podían realizarse aquellos cándidos intentos de sustraer las Indias Occidentales al comercio de las ideas liberales de Europa. El criollo, indisciplinado, altivo, inquieto, no se daba punto de reposo en la rebeldía contra sus mismos progenitores. Quería, como los señores de los pedimentos á la sacra majestad, “mandar solos en la tierra” y harto claro lo expresaron y con ingenua prosopopeya aquel Venialbo y sus compañeros del levantamiento de Santa Fe, desde el siglo XVI.

El espíritu de tutela clerical, tachado de “misa y olla”, que la realeza implantó—en la despreocupación por el *standart life* del pueblo, cuya salvación eterna sólo le interesaba—, ese mismo espíritu era irrespetuosamente burlado, desde los autos de fe autorizados por el Santo Oficio.

Muchos sinsabores le dieron á Felipe II aquellos intrigantes y valientes piratas y corsarios que supieron con sus “descaminos y arribadas maliciosas” azuzar tempranamente ideales benefactores en el alma criolla. Ingleses y holandeses, con los ataques y rescates de sus urcas,

---

(1) Véase mis libros: *Historia de Argentina—Historia del derecho de Indias*, y *El Católico Hispano Imperio*; Madrid.



baxeles, navíos y pataxes, acuciaban insaciables y codiciosos las barras y la plata del rey á bordo de los galeones artillados, que marchaban recelosos.

Harto costó á los gobiernos metropolitanos convenirse que la supresión de los monopolios y privilegios comerciales sería más ventajosa porque así se adormecerían divergencias espirituales y políticas, latentes entre españoles y americanos. Tarde ya en la pendiente del descrédito mercantil, se implantaron medidas favorables al comercio; pero algunos espíritus se habían adelantado á esta reforma legal mediante el estudio atento, aunque furtivo, de la Enciclopedia, y otras obras que eran introducidas subrepticamente por los puertos más vigilados, á la par que por las porterías conventuales.

Por ello el Deán Funes, lo mismo que otros prohombres de Buenos Aires, Caracas, México, Lima, Bogotá, tenían una cultura superior. Funes presentó á sus compatriotas con un bagaje que excedía á lo corriente en su patria. Y así era "rico de erudición en las más célebres obras de los autores franceses, que él sólo poseía (en Córdoba del Tucumán), y lleno de ideas de otro género que las limitadas que circulaban en las colonias... Hablaba del comercio libre en las colonias con el aplomo de un financiero, descubriendo la desolación de sus vasallos con palabras que, por desgracia, no eran suyas" (1).

§ 27. Lentamente se filtraba la libertad de pensar, que arreciaba mucho más cuando algún natural del país venía de la Corte. Tal ocurrió con el Deán Funes, que "traía además tesoros de ciencia en una escogida cuanto rica biblioteca, cual no la había soñado la Universidad de Córdoba. El siglo XVIII entero se introducía en el corazón mismo de las colonias" (2). Cómo fuera el ánimo de los espíritus y su disposición en aquella sociedad para tales innovaciones, lo atestigua Sarmiento así: "El espíritu

---

(1) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*, pág. 126.

(2) *Ibid.*, pág. 124.



monástico—dice un manuscrito que consulto—, el aristotelismo y las distinciones *virtuales* y *formales* de Santo Tomás y de Scott habían invadido los tribunales, las tertulias de señoras y hasta los talleres de artesanos. Con pocas excepciones, los clérigos eran frailes, los jóvenes coristas y la sociedad toda un convento“ (1).

A pesar de esta fama levítica de la ciudad de Córdoba del Tucumán, capital de *facto* del Virreinato, en su aspecto de tan macizo carácter nada desmerecía, pues “era Córdoba entonces el centro de las luces y de las bellas artes coloniales. Brillaban su Universidad y sus aulas; estaban poblados de centenares de monjes sus variados conventos; las pompas religiosas daban animado espectáculo á la ciudad, brillo al culto, autoridad al clero y prestigio y poder á sus obispos“ (2).

Y esto, que constituía el carácter más genuino del espíritu argentino, sería destruido inconscientemente, porque, como afirma Sarmiento, “era bajo la seductora forma del buen gusto que se introducía en casa la impiedad iconoclasta del siglo XVIII. ¡Ah, cuántos estragos ha hecho aquel error en el seno de la América española!“ Llevado el problema desde el campo religioso al artístico, porque uno y otro integran el contenido ideológico de una cultura, y, por tanto, el de la Argentina colonial, Sarmiento escribe:

“La revolución venía ensañándose contra los emblemas religiosos; ignorante y ciega en sus antipatías, había tomado entre ojos la pintura que sabía á España, á colonia, á cosa antigua é inconciliable con las buenas ideas“, y añade: “¡Cuántos tesoros de arte han debido perderse en estas estúpidas profanaciones de que ha sido cómplice la América entera, porque no ha habido un año, ó una época al menos, en que por todas partes empezó á un tiempo el desmonté fatal de aquella vegetación lozana de la pasada gloria artística de España!“ (3).

(1) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*; pág. 127.

(2) *Ibid.*, pág. 124.

(3) *Ibid.*, pág. 195.



Pero el mismo Sarmiento, que era un adulator afeminado de las modas europeas y de las costumbres yanquis, fiel á su indigna labor de *desespañolización*, y por ende anti-argentina, pudo con un docenamiento ridículo, impropio en él, decir en tono burlón del doctor en Teología y general Echague, "que se sentaba en los talones á conversar" (1).

Mas Sarmiento debía saber, y aprendan los que sigan su mal camino, que dicha postura era más digna de respeto que las posturas que á menudo adoptó el mismo Sarmiento en la política criolla de su tiempo.

§ 28. Requiere aquí un rápido esbozo de la evolución histórica de la independencia de América, para poder fijar la verdadera función de la revolución argentina. El romanticismo político que inundó á Europa á fines del siglo XVIII fué el que hizo cometer á España el gravísimo error de ayudar el levantamiento de las colonias inglesas—hoy Estados Unidos—, hecho que provocó las atinadas reflexiones del conde de Aranda, eminente estadista español.

Contribuyó aquel movimiento ideológico, y francés, y revolucionario á que se propagara un concepto fantástico de la *soberanía*, á que se creyera gravosa la existencia de un Estado de territorio *discontinuo*, ó sea á uno y otro lado del Océano; todo ello refluía en una falsísima idea del *Imperio*, creyéndose agobiados y martirizados los pueblos unidos á una Metrópoli: tal le ocurría á la América española con España allá por 1810 y aun antes.

España, además, llevó aliada con Francia la guerra á Inglaterra, buscando sin duda alguna resarcirse del gran desastre de la *Invencible*; pero más afortunada la Gran Bretaña por el éxito de sus armas y de sus grandes políticos, castigó luego duramente á Francia con el aprisionamiento de Napoleón, y la redujo á lugar bien secundario, obligándola (como si hubiera divorcio entre el Gobierno y el

---

(1) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*; pág. 134.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





que le ofrecía el imperio hispánico, desmembrado en 1810, y su precursor inmediato en la Historia, pues el imperio romano, dada su estructura jurídica, determinada por el carácter territorial, no le era adaptable.

Entonces se desarrolló extraordinariamente el comercio inglés. En los Estados Unidos no se produjo una desmesurada importación, porque allí se preocuparon de la industria nacional naciente, protegiéndola. En la América española, sí. É Inglaterra supo aprovecharse: convirtió toda la América española en un extenso y seguro mercado para sus traficantes.

Mientras en los Estados Unidos la soberanía del Estado tiene una base real, que es la liberación económica extranjera, en la América española su soberanía política tiene, en cierto modo, una base ficticia, pues se halla aún bajo la dependencia económica del extranjero, precisamente de las grandes potencias. Y acaece esto porque durante el siglo XIX los Estados Unidos recibieron una buena inmigración, que desarrolló la riqueza nacional, y que en cantidad y calidad superó á la que recibieron todos los países de la América española en igual tiempo.

No cabe dudar que todo ello se debió únicamente: 1.º, á la proximidad de los Estados Unidos á Europa, que resultó favorecida; 2.º, á que los Estados Unidos disfrutaron de paz y no supieron de la anarquía que asoló á la América española durante medio siglo; 3.º, á que los Estados Unidos no repudiaron sus antiguas instituciones políticas y sociales, como lo hizo despiadadamente la América española; 4.º, á que los Estados Unidos no alimentaron la fobia, sino la filia, con su Metrópoli; 5.º, porque los Estados Unidos se unieron, porque tienen un patriotismo imperialista de raza, en lugar de las divisiones que formó la América española, que desoyó el consejo de su Libertador y desechó las enseñanzas bolivianas, formando innúmeras repúblicas de patriotismo localista.

§ 30. Sobrevino la revolución de 1810 y el pueblo argentino, como el de los demás Virreinos y Capitanías



en América, buscó su suerte en los azares de la guerra.

El Gobierno revolucionario del Río de la Plata tropezó presto con la intransigente reacción de Liniers, la venció, lo que fué harto fácil, y avanzó hasta situarse en los límites territoriales del Norte, á orillas del Desaguadero. Pasado el Rubicón de arriesgarse ante la Monarquía, cada argentino combatiente fué un obrero más ó menos esclarecido de la grandeza futura, y así, con apasionado ademán, abrióse paso su patriotismo, no reconociendo superiores, y el país entró de lleno, con caprichoso individualismo, antes que en la verdadera independencia, en el caudillaje y la anarquía.

Con el fugaz refulgir de la Revolución estallaron las pasiones rencorosas, los odios comprimidos, las concupiscentes codicias y las serviles adulaciones. En tales horas de tristezas, el Deán Funes, con imperturbable serenidad, escribió: “Felices aquellos que pagan á la Patria la deuda sagrada que contrajeron desde la cuna... ¡Oh, Patria amada! ¡Escucha los acentos de una voz que no te es desconocida, y acepta con agrado estos últimos esfuerzos de una vida que se escapa!...”

El error del comienzo, el error del año 1810, se ratificó en la Argentina de 1853 con la Constitución federal yanqui; es decir, con la Constitución imitada servilmente de los Estados Unidos. No obstante ello, Sarmiento pudo escribir en el *Facundo* este profundísimo y patriótico pensamiento, *totalmente* argentino, en contra de las supercherías federales yanquis adoptadas allí, y de los embustes unitarios franceses que por doquier circulaban:

“Pero la República Argentina está geográficamente constituida de tal manera, que ha de ser unitaria siempre, *aunque el rótulo de la botella diga lo contrario*. Su llanura continua, sus ríos confluentes á un punto único, la hacen fatalmente una é indivisible. Rivadavia, más conocedor de las necesidades del país, aconsejaba á los pueblos que se unieran bajo una Constitución común, haciendo nacional el puerto de Buenos Aires. Agüero, su eco en el Con-



greso, decía á los porteños, con su acento magistral y misterioso: *Demos voluntariamente á los pueblos lo que más tarde nos reclamarán con las armas en la mano*“ (1).

Ese día llegará, repitiéndose la Historia cuando ejercitemos el *jus gladii*.

---

(1) SARMIENTO: *Facundo*; pág. 150; ed. Editorial-América, Madrid. (El subrayado final es nuestro.)



## CAPÍTULO VI

### LA CIUDAD PAISANA

§ 31. El emplazamiento tucumanense.—§ 32. El ambiente del paraje.  
—§ 33. La vida en el *puerto seco*.—§ 34. La orientación marítima.  
—§ 35. La perspectiva pampeana.—§ 36. El espíritu de la capital.

§ 31. Las tierras ignotas que avanzan desde el Cuzco, las tierras que se hurtaron á Solís, cuando Solís descendía en el *Mar dulce* por las aguas del estuario, despiertan una curiosidad similar á la que provoca la región del Dorado.

Tierras calchaquies y derivaciones limítrofes van circundando al conquistador de visera calada, espada á la cintura, rostro enjuto y ademán imperioso. Este hombre que no improvisa su espíritu militar, que se forma en el molde secular del genio de su raza, es un hombre tallado para la guerra, para la emoción fuerte y el sentimentalismo agudo. Habrá de excitarse ante una naturaleza virgen, fastuosamente deliciosa, con sus indias núbiles, de carnes bellas y palpitantes.

La sistemática anulación por Pizarro de aquella raza sencilla que desarrolló la más elevada civilización indígena aparécesenos hoy como meta de designios sociales (1).

---

(1) Véase D. CARLOS PEREYRA: *Francisco Pizarro y el tesoro de Atahualpa*; un vol. en 8.º, 222 páginas; Editorial-América, Madrid, 1916.



Allá en el centro geográfico de los campos que van del Cuzco al Plata y vuelven del Plata á los Andes, se levantó entonces una ciudad de característica arquitectura medioeval y castellana.

§ 32. D. Jerónimo Luis de Cabrera, salvando las largas distancias y las escabrosidades de las montañas, llegó desde las llanuras de clima tropical á las sierras del Comechingon. Sobre el borde de la llanura y de la sierra, en la reunión de los Andes, que vienen del Pacífico, y de las Pampas, que avanzan del Atlántico, fundó á Córdoba del Tucumán, ciudad que luchó contra los bravíos indios, quienes le dejaron su influencia con la ingenuidad de los mitos, y el culto del formulismo.

La ciudad colonial, como impropiamente se la llama á diario en Buenos Aires, hállase saturada de recuerdos indígenas y españoles que todavía se sienten, y evoca una justa impresión real de lo que fué. Transfórmase lentamente al contacto europeo, y si no ha derribado sus murallas con torres y almenas de que careció, presenta, en cambio, el moderno aspecto urbano, sin calles sinuosas ni casas de arcaicos blasones.

Para la defensa del ataque inopinado y la agresión del vecino, como para todo intento ofensivo, Cabrera la emplazó en el valle que está rodeado de lomas, y donde adviértese hoy una intensa expansión mercantil. Así levanta vibrantes chimeneas junto á las torres melancólicas.

Limitrofe de la sierra que recoge en los sinuosos vericuetos de sus recodos cien recuerdos y cantigas del indio, conservados por la memoria popular, ofrece un espléndido panorama: gigantescos picos, cuevas recónditas, el precipicio que emociona y que bordea el sendero secular que guarda las huellas del indio fugitivo.

Entre los valles y las cumbres de la sierra vive el espíritu de la montaña, que recuerda algo las divinidades territoriales de las tribus indígenas. Tal surge estupendamente entre hermosos paisajes que por su fuerza se prestan para la creación de un arte nacional puro, sin exotis-



mos extranjeros. Esa orientación hacia el paisaje nativo parece estar señalada á los jóvenes pintores provincianos, y de ella resulta una honrada rectificación contra la *desnacionalización* (1) que los políticos del puerto de Buenos Aires han introducido en Argentina desde 1810, provocando, por una parte, el desprecio á España, lo cual es ridículo en gentes de su misma raza, y difundiendo, por otra parte, el desdén hacia lo nativo y lo indígena, lo que se me antoja grotesco, porque implica el escarnio de la tradición.

Lejos, al pie de la sierra, envuelta por el rumor de las vertientes, queda la meseta. Flota en ella el acento de la india joven, que se debate contra el español vencedor.

§ 33. Situada Córdoba del Tucumán en la ruta de dos puertos á mitad del camino de Cuzco, entre el Pacífico y el Atlántico, entre los Andes y la Pampa, constituye como una valiosa válvula de puerto seco, en lo que no pudo menos de fijarse la política imperial de España. No tardó mucho en sentir la influencia de la posición privilegiada en que el factor económico la colocó, aunque no se lucró de ella; pero no consintiendo en ser un mero mercado, se convirtió poco á poco en un centro de letras, oasis de la más fina intelectualidad en la época del imperio hispánico—llamado aún falsamente *sombrio coloniaje*—.

En el centro de la ciudad, junto al cabildo y á la catedral, surgió con amplitud la Universidad, quedando entre la Compañía y el Monserrat. Un claustro de bóvedas rodeado de asoleado patio, aulas planas y salones señoriales, evocan las bulliciosas figuras de los bachilleres de manteo y de birrete, los graves ademanes de los lectores de muceta, los capitulares vitalicios, los consilia-

---

(1) Véase mi trabajo sobre la *Desnacionalización en la historia argentina del siglo XIX*, leído en la Real Sociedad Geográfica en su pública sesión del 5 de Junio de 1916. *Boletín* de la misma, t. LIX, 2.º y 3.º trimestre 1917, págs. 322 á 352.—Hay folleto 4.º, 32 páginas; Madrid, 1917.



rios con gestos virreinales, los franciscanos hirsutos, cuyas sandalias sonaban característicamente sobre los ladrillos carcomidos, los jesuitas dogmáticos, difundidores del *Kempis*, muy ignacianos en demoníacas tretas, las regocijadas cabalgatas estudiantiles y las ceremoniales colaciones de grados, con cristianísimos juramentos unilaterales.

El recuerdo de esta vida universitaria impresiona al espíritu, porque es el contenido de una tradición que llevó á tan alta cima la fama de Córdoba del Tucumán, que es para Argentina su Roma y su Atenas, porque concentra la capitalidad histórica del país, que dicho sea en honor á la verdad, nunca ha poseído Buenos Aires, aunque se la haya apropiado alevosamente desde 1810, procurando justificarla con capciosos precedentes, según sus historiadores. La *Universitas Cordubensi Tucumanae* supo acrecer la vida del espíritu entre las tierras del Sur del Continente extendidas entre dos mares hacia el Polo; no pueden impedir las fronteras artificiales de la *desmembración* virreinal (1) que mantenga hoy y acreciente aquella vida de prestigio que se inició desde el siglo XVI.

Las discordias desgarraban á la ciudad, y en ciertas ocasiones las familias y las personas eran presas de los bandos y facciosos. Por doquier la sórdida y reprimida envidia estallaba en cruentas pendencias atraídas por gentes bullangueras, díscolas y fraticidas (2).

§ 34. Sarmiento ha descrito en el *Facundo* la ciudad

(1) Véase mi trabajo sobre la *Desmembración del territorio argentino en el siglo XIX*, conferencia dada en la Real Sociedad Geográfica en sesión pública del 3 de Diciembre de 1916. *Boletín* de la misma, t. LVII; 4.º trimestre 1915, págs. 476 á 515.—Hay un folleto 4.º, 46 págs. Madrid, 1915.

(2) Imprimiéndose este libro me llega la *Rev. de la Univ. de Córdoba* (del Tucumán), donde veo un buen escrito del Dr. E. MARTÍNEZ PAZ: *Luis José de Tejada. El primer poeta argentino*. Trata de la vida allí en el siglo XVII, págs. 107 á 136; año IV, núm. I; Marzo, 1917.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



en la historia argentina no se le puede equiparar con la dominación injusta, antiargentina, que el puerto de Buenos Aires ejerce desde 1810 sobre todas las provincias.

He aquí por qué nos hemos propuesto enaltecer, con puro cariño y desinteresado orgullo, la figura histórica del Deán Funes, ilustre hijo de Córdoba del Tucumán.

Contribuyó además un cierto paralelismo en nuestra orientación cultural, pues tanto él como nosotros vinimos á estudiar en España, y ambos reconstituimos aquí nuestra personalidad espiritual. Ya doctorados en esta Universidad, encontramos el primer documento sobre el Deán Funes, la misma donde se graduó: indicaba *Relación de Literatura*, que nos sugirió el deseo de proseguir la investigación histórica.

Así paulatinamente fué formándose el libro, enriqueciéndolo con los documentos encontrados y con la *Correspondencia* de los próceres argentinos más eminentes, incluso el mismo Funes con el gran Libertador.

Al escribirlo no nos ha movido otro impulso sino rectificar errores voluntaria y cínicamente repetidos por los historiadores de Buenos Aires; queremos que nuestra obra sea un libro clásico en la literatura histórica argentina. Si lo conseguimos consideraremos suficientemente recompensados nuestros afanes y las copiosas horas de estudio é investigación invertidas en tal menester.

No hemos tenido presente á los historiadores del puerto de Buenos Aires en la redacción de este libro, que es, repetimos, un libro de rectificaciones' y de historia verdadera, y, por lo tanto, no guarda ninguna afinidad con lo poco publicado, á este respecto, por ellos.



## SECCIÓN III

### LA FORMACIÓN PERSONAL

#### CAPÍTULO VII

##### LA FAMILIA CORDOBESA

§ 37. Los fundadores en la conquista.—§ 38. Un hijodalgo de Castilla.—§ 39. La escisión de la casa.—§ 40. La segunda escisión.—§ 41. El hogar del Deán Funes.—§ 42. Una familia del Virreinato.

§ 37. Descendía el Deán Funes de una ilustre familia que intervino en la conquista por Castilla, cuando la fundación de Córdoba del Tucumán por D. Jerónimo Luis de Cabrera, valiente caballero que murió muy lamentablemente (1).

D. Diego Funes es el primero que aparece llevando el apellido de la casa durante los años siguientes á la mencionada fundación, ignorándose de dónde procedía. Fué uno de los primitivos habitantes de la ciudad, pues el gobernador D. Juan Ramírez de Velasco (2), por provi-

---

(1) Imprimiéndose este libro me llega la *Rev. de la Univ. de Córdoba* (del Tucumán), donde veo este prolijo estudio: PABLO CABRERA.—*Córdoba de la Nueva Andalucía*, págs. 5 á 44; núm. I, 1917.

(2) Su título fué expedido en Madrid, 20 Mayo 1584. Orig., lib. I, f. 31 á 32; v. Arch. Indias, 122, 3, 5.—Véase *El Tucumán colonial*, de R. JAYMES FREYRE, "Noticias históricas", pág. 107; un vol. 4.º m.; Buenos Aires, 1915.



dencia del 5 de Diciembre de 1589, le señaló en el repartimiento de solares (1), como se inserta en el libro II de fundación.

Contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Inés Jaimes, hija legítima de D. Bartolomé, que también figura entre los fundadores, según el libro I, f. 152, é instaló su morada en la segunda cuadra, dirección E. de la plaza. De esta unión nacieron varios hijos, siendo el primogénito D. Cristóbal, y al morir el padre desempeñó la tutela de los huérfanos su abuelo materno.

Por aquel entonces el territorio de Córdoba del Tucumán era muy dilatado, extendiéndose su jurisdicción por el Occidente hasta la Sierra Grande, cuyos pueblos indios se mostraban inquietos por la vecindad de los conquistadores, que además se vieron obligados á expulsar y reducir á la obediencia á los indios del valle del Oriente, donde se emplazó la población.

D. Diego poseía la encomienda de Mogiganta, y residía en la ciudad (2), siendo propietario de tierras labradas por los indios que el gobernador les entregó en el reparto (3). En aquella época figuraban bajo este concepto 17.000 indios, de los cuales 6.000 estaban en encomiendas.

Entre las prácticas de buen gobierno introducidas por los castellanos en América figura la institución de los cabildos, que alcanzó gran apogeo. Adviértese aquí un raro fenómeno de inversión, pues mientras que las libertades municipales eran desconocidas en su origen, en Castilla, á causa de la política de los reyes, en cambio en las Indias, alejados del trono, los conquistadores importaron sus viejas franquicias vecinales. La realeza no impidió este retoño, sin duda porque vió lejana su aplicación en el gobierno, por considerar que no pugnaba con sus planes de

(1) Véanse las leyes, tít. XII, lib. IV, de Leyes de Indias y en especial I. XI, t. VII, lib. IV.

(2) Véanse las *Leyes nuevas* de 1542 y 1543 en mi libro *Elogio áe Vaca de Castro*, por HERRERA; un vol. 4.º, Madrid 1917.

(3) Véanse las leyes del t. IX, lib. VI. Recop. de Indias.



centralismo la formación de semejantes núcleos, que no chocaban contra la majestad precisamente por las nuevas condiciones de vida en que se desarrolló su escasa potencia:

Así D. Domingo intervino en aquella reunión de vecinos contribuyentes (1) celebrada en 7 de Julio de 1588, donde se acordó enviar á la Metrópoli un procurador. Alejadas de la Corte las ciudades, en vigor todavía los autoritarios procedimientos de la conquista, los cabildos se vieron precisados, en muchos casos, á enviar al rey personas que representaran sus peticiones, á fin de que éstas fueran más eficaces que las pretéritas y prolijas informaciones y memoriales de virreyes y gobernadores, y también para exponer en el Concejo Real de las Indias la situación muchas veces angustiosa que atravesaban, y cuyo remedio les imponía tamaño sacrificio.

El primer abuelo americano del Libertador, el primer D. Simón de Bolívar, fué enviado también en 1589, como procurador, por la ciudad de Caracas á la Corte de Felipe II y obtuvo beneficios en pro de sus representados. Desde esa época los Bolívar empezaron á prestar servicios á la América.

En el caso de D. Simón de Bolívar se conoce el éxito de su misión. No así en el caso de D. Diego Funes.

Callan las crónicas acerca del objeto de tal comisión, que D. Diego hubo de realizar en la Corte (2) como procurador encargado de pedir mercedes á S. M., ni tampoco hablan del éxito de sus gestiones. El Ayuntamiento de su tiempo lo contó entre sus regidores (3), constando su actuación edilicia en el libro I, folio 145.

§ 38. D. Cristóbal Funes gozaba del privilegio de hijodalgo de casa y solar conocido (4), que, según real

---

(1) Véase ley 2, t. XI, lib. IV. Recop.

(2) Véanse las leyes 3, 4, 5 y siguientes del t. XI, lib. IV. Leyes de Indias.

(3) Véanse las leyes del t. X, lib. IV. Recop. Indias.

(4) Véase ley 6, t. VI, lib. IV. Leyes de Indias.



cédula de Felipe II, fué otorgado á los conquistadores y á sus descendientes legítimos, á usanza de Castilla; tal prerrogativa figura inscripta en el legajo 21, en los autos correspondientes á su tutela, donde se demuestra que estaba en posesión de dicha merced.

Casó con D.<sup>a</sup> Isabel Ludueña, hija de D. Juan Ludueña y D.<sup>a</sup> Francisca de la Vega, según consta en el testamento é inventario de D. Juan, en el legajo 39, núm 4, del archivo del escribano de Cabildo, según el testamento de 13 de Abril de 1625, hecho en Córdoba del Tucumán. D. Juan era hijo de D. Pedro Ludueña y D.<sup>a</sup> Juana Arroyo, naturales de Ocaña y Valladolid, respectivamente, habiendo ido con ellos desde España á la conquista. Era, por tanto, uno de los primitivos pobladores de aquellas tierras y quizás uno de los doce primeros que allí se instalaron y tomaron posesión en nombre del rey.

D. Juan Ludueña desempeñó oficios concejiles, y como regidor figura en 1585 en los acuerdos, según libro I de fundación, folios 36 y siguientes. Omítese la actuación política de D. Cristóbal; tuvo familia, y por su hijo don Jerónimo se ha continuado la genealogía. Producida la primera escisión de la familia, según la relación, se formó otra rama, que ya no se menciona.

§ 39. D. Jerónimo Funes siguió la carrera de las armas, alcanzando el grado de mariscal de campo, y con este grado asistió á muchas campañas. Casó con D.<sup>a</sup> Ana Díaz Caballero, según el testamento é inventario que se halla en el legajo 66, núm. 71, y de su matrimonio nació D. Cristóbal, de igual nombre que su abuelo paterno.

Figuró como sargento mayor en el ataque y pacificación del valle Calchaqui (1). En premio á sus servicios, el gobernador del Tucumán, D. Alonso de Mercado y Villacorta, le otorgó una encomienda, según declaró en su testamento á 14. En el año de 1662 ejerció el oficio de alcalde ordinario de ciudad.

(1) Tuvo lugar el formidable levantamiento desde 1630 á 1636, y se inició gobernando D. Felipe de Albornoz.



D. Cristóbal Funes recibió el *Repartimiento* de indios de Río II (1), adquirido por su padre, que les sometió, y en tal hecho de armas le acompañó, según se consigna en la cláusula cuarta de su testamento, librado el 16 de Julio de 1705 ante D. Tomás Salas, escribano público, donde se enumeran sus servicios á la república:

El gobernador y capitán general de la provincia del Tucumán, D. Esteban de Urizar y Arespacochaga (2), caballero de la Orden de Santiago y maestro de campo de Infantería española, le extendió el título de su encomienda en Córdoba del Tucumán, á 6 de Agosto de 1707 ante el notario de Gobernación (3).

Se casó con D.<sup>a</sup> Catalina Losa y Peralta, según se infiere del testamento dicho y del de ella, dado allí el 6 de Octubre de 1702, ambos en el legajo 21 de escrituras. La familia de D.<sup>a</sup> Catalina perteneció á las más distinguidas de la ciudad. Fueron sus padres D.<sup>a</sup> Catalina Peralta y D. Francisco Losa Brabo, que desempeñó el cargo de Justicia Mayor (4) de la ciudad, título anejo á los gobernadores y capitanes generales durante la conquista. Su hijo legítimo, D. Vicente, continúa su genealogía.

§ 40. D. Vicente Funes siguió la carrera de la Milicia y alcanzó el grado de sargento mayor sirviendo en filas al lado de su padre. Casó con D.<sup>a</sup> Juana Rodríguez y Navarro, teniendo numerosa prole, de la cual se menciona sólo la rama de su hijo D. Juan José. Aquí se produce la segunda escisión de la familia.

Consta esto en el testamento otorgado en la estancia de San José sobre el Río Cuarto, tierra de indios, á 11 de Octubre de 1748, habiendo sido comprobado, al ex-

---

(1) Véanse leyes relativas en tít. VIII, lib. VI. Leyes de Indias.

(2) Sucedió en el Gobierno á D. Gaspar de Baróná. Cédula real de Plasencia, 7 de Abril de 1704; Museo Mitre, 17, 1, 28.—Información para armarse caballero. Anteiglesia de Arrazola (Vizcaya), 1692, legajo 8345, Santiago. Arch. Hist. Nac., Madrid.

(3) Véanse leyes del t. VIII, lib. V. Leyes Indias.

(4) Véanse leyes del t. VII, lib. V. Recop. Indias.



pedirse en la campaña, por el escribano de la ciudad, D. Lucas Izaurralde.

§ 41. D. Juan José Funes siguió la carrera de las armas y alcanzó el empleo de sargento mayor, y atendiendo á sus servicios, y á los méritos de familia, le fué expedido el título correspondiente por el gobernador y capitán general de la provincia del Tucumán, D. Juan de Pestaña y Chumacero, en la ciudad de Salta, á 30 de Junio 1756.

Estuvo á su cargo la expedición suspendida, que formada por 1.000 hombres salió de Córdoba del Tucumán para ayudar la empresa del general D. Pedro de Zeballos contra Portugal, en el ataque de la Colonia del Sacramento.

Contrajo matrimonio con doña María Josefa Bustos y Cabanillas, según consta de su capital y carta de dote, expedidas el 19 y 21 de Abril de 1798, ante el escribano, é insertas en los autos testamentarios de don Cristóbal Funes.

Era ésta hija de doña María Cabanillas y de D. Francisco Bustos Gaete, siendo respectivamente sus abuelos paternos D. Pedro Bustos de Albornoz y doña Juana Gaete, y sus abuelos maternos D. Antonio Cabanillas y doña María Zeballos. Así consta en el testamento de D. Francisco Bustos (18 de Septiembre de 1747) y en el de doña María de Cabanillas (15 de Septiembre de 1759), ambos otorgados en Córdoba del Tucumán.

D. Pedro Bustos de Albornoz desempeñó el cargo de comisario de Caballería; su hermana doña Josefa casó con D. Bartolomé de Olmedo, cuyo hijo, D. Juan Pablo de Olmedo, graduóse de doctor y fué obispo de Santa Cruz de la Sierra (1). Los hijos del mismo D. Bartolomé, entablaron información de nobleza, méritos y servicios en 20 de Noviembre de 1721, para probar su descendencia de conquistadores y pobladores, é igualmente tuvieron antecesores en la conquista de Chile.

(1) Véase *ALCEDO: Diccionario*, lista de sus obispos; t. I, página 687.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





de Sobremonte, gobernador de la provincia (1), quien le vistió el hábito de la Orden, siendo su padrino D. Santiago Alexo de Allende, coronel de los reales ejércitos (2).

Para concertar el casamiento de D. Ambrosio Funes se extendieron el capital y cartas de dote, ambos de Octubre de 1772.

Tuvo tres hijos: D. Mariano, D. Sixto y D. José Felipe.

Desempeñó el cargo de alcalde de segundo voto (3) en 1782, y por ello le felicitó el virrey D. Juan José Vertiz (4) desde Montevideo el 12 de Mayo de 1782 y notificó de oficio al teniente gobernador y al cabildo en 1.º de Mayo de 1783, recomendando el *celo y esmero* de D. Ambrosio, y eximiéndole de los cargos concejiles (5) por tres años.

Fué alentado en su carrera política por notificación de Vertiz en 3 Marzo 1783, y en 1794 el virrey de Buenos Aires le nombró en Córdoba del Tucumán primer juez diputado del Real Consulado (6).

También fué alcalde de primer voto (7) por distinción del excelentísimo señor virrey D. Pedro Melo de Portu-

(1) Carta al secretario Cueto, acompañando testimonio de su toma de posesión, 24 de Diciembre de 1783. Arch. Indias, 123, 6, 5

(2) Idéntica ceremonia ocurrió en Buenos Aires con D. Pedro de Ceballos. Véanse R. O. concediendo el collar de San Genaro; Aranjuez, 11 de Junio de 1765; A. de I., 125, 4, 12; orden al obispo de Buenos Aires encargándole colocar las imágenes; Aranjuez, 11 de Junio de 1765; A de I., 125, 4, 12, y la carta del obispo al secretario Arriaga, Buenos Aires, 21 de Enero de 1765; A de I., 122, 4, 19.

(3) Véase ley 10, t. III, l. V. Recop. Indias.

(4) Título de virrey, dado en San Lorenzo, 27 Octubre 1777; A. de Indias, 124, 3, 22, y relación de gobierno, dada por Vertiz. Colec. Muñoz. Arch. Acad. de la Hist., Madrid.

(5) Véanse leyes, t. X., l. IV y la 19, t. XV, allí mismo.

(6) Véase la R. C. de creación del Consulado. Aranjuez, 30 Enero 1794. Museo Mitre, 25, 5, 43.

(7) Véanse leyes, t. III, l. V. Leyes de Indias.



gal (1), desempeñó el cargo de procurador de ciudad (2) en los años de 1790 y 1805 y llevó á cabo el arreglo de las temporalidades del colegio de Monserrat (3) por orden del virrey D. Nicolás Arredondo en 1791 (4).

En su calidad de oficial de Caballería fué uno de los organizadores de las milicias de Córdoba del Tucumán. El excelentísimo señor virrey del Perú D. Manuel de Guirior (5), caballero de San Juan, le expidió título de sargento mayor en 12 de Abril 1777, y refrendado por el escribano de cámara.

Ejerció el mando del regimiento de Caballería de milicias de su ciudad (6) durante veinte años, por muerte del coronel, D. Manuel de Castro, y ausencia del teniente coronel, D. Pablo Boubi y Orueta, y no comparecencia del nuevo jefe, el coronel de ejército D. Santiago Aleco de Allende, nombrado por el virrey en 24 Febrero 1798.

El virrey y capitán general del Río de la Plata (7) don

(1) Información de nobleza. Badajoz, 1792, Leg. 5.107, Santiago, Archivo Histórico Nacional, Madrid.—Fué primero caballero de su majestad la reina y teniente general de reales ejércitos. Murió el 15 Abril 1792 en Montevideo, siendo sepultado en el convento de Capuchinas de Buenos Aires. (ANGELÍS: *Colección*, etc., t. II, pág. 211. Ed. 1836. Buenos Aires, 6 vol. f.<sup>o</sup>)

(2) Véase leyes 1 y 3, t. XI, l. IV. Recop. Indias.

(3) Véase R. O. al virrey del Río de la Plata. San Lorenzo, 27 Octubre 1784. Museo Mitre, Ms., 23, 1, 19.—Instrucción de liquidación de cuentas. Madrid, 3 Diciembre 1784. Imp. Museo Mitre, 23, 2, 21.

(4) Título expedido en Madrid, 2 Abril 1789, A. de l., 122, 4, 6.

(5) Información de nobleza. Leg. (no aparece) San Juan. Archivo Histórico Nacional.—Relación del virrey Guirior á su sucesor, 17 Julio 1776 á 20 Julio 1780. Un vol. 154 fxs. f.<sup>o</sup>, pergamino, Ms. 3.183 Biblioteca Nacional Madrid.

(6) Véase el Real reglamento para las milicias del virreinato del Río de la Plata, de Infantería y Caballería. Madrid, 14 Enero 1801. Imp. Museo Mitre, 27, 1, 37.—Y la R. O. sobre comandos de cuerpos provinciales. Aranjuez, 30 Abril 1801. Imp. Museo Mitre, 27, 1, 57.

(7) Véase la cronología de los virreyes en BELTRÁN Y RÓZPIDE: *Historia de España*; pág. 433. Un vol. en 4.<sup>o</sup>; Madrid, 1914.



Pedro de Zeballos, en 16 de Mayo de 1778 le confirmó en su título, y el gobernador de Tucumán, D. Andrés Mestre, coronel del Ejército, refrendó esta disposición de Salta, á 2 de Junio de 1778, autorizándolo su prosecretario de gobierno.

Fué gobernador político interino de la provincia de Córdoba del Tucumán; su decisión y celo se mostraron con motivo de la guerra con Portugal en 1797. Junto con los demás oficiales de su cuerpo se presentó el 9 de Agosto al gobernador, marqués de Sobremonte, asegurando hallarse dispuesto á ir á Buenos Aires con las dos compañías de su mando. El citado gobernador le expresó su reconocimiento el 5 de Octubre de 1797.

Contribuyó con un donativo (1), según el decreto de 27 de Mayo de 1798, para los gastos de la guerra, entregando en Buenos Aires 60 pesos á los ministros generales de Real Hacienda (2). Así lo certificaron, 3 de Abril de 1799, el contador D. Pedro Medrano (3), el tesorero D. Ambrosio Pinedo (4), y el factor D. Félix de Casamayor (5). Él también ofrendó tal desilusión en nombre de sus tres hijos, durante todo el tiempo de la guerra, y mandó decir una misa por la victoria de las armas de su majestad, por todo lo cual el virrey Arredondo, le dió gracias de oficio el 26 de Mayo de 1797.

En la contaduría principal de Real Hacienda de la provincia, según certificación del contador D. Gaspar Lozano (19 de Agosto de 1799), entregó otro donativo de 100 pesos, en cumplimiento de la circular de 27 de Ju-

---

(1) Véanse cédula Real de 27 de Mayo de 1631, en ROBERTO LEVILLÉIZ: *Antecedentes de política económica en el Río de la Plata*; t. II, pág. 320. Un vol. en 4.º; Madrid, 1915.—Y la Real orden en San Ildefonso, 25 de Septiembre de 1764. Museo Mitre, 19, 1, 10.

(2) Véanse leyes, t. I y VI, lib. VIII. Leyes de Indias.

(3) Véanse leyes, t. II y IV, lib. VIII. Recop. Indias.

(4) Véanse leyes, t. III, IV y VIII, lib. VIII. Leyes de Indias.

(5) Véanse leyes, t. III, VI y VII, lib. VII. Recop. Indias.



lio de 1799, enviada por el virrey marqués de Avilés, quien le dirigió un oficio el 25 de Agosto de 1799.

En 30 de Junio de 1801 entregó 100 pesos para ayudar la expedición de 500 hombres de la compañía de *pardos* y gente del regimiento de Caballería, formada como auxiliar en la guerra con Portugal (1), bajo las órdenes del comandante D. Ignacio Conti, según informe del sargento mayor D. Francisco del Signo (20 Febrero de 1802). El citado comandante general de armas, D. Ignacio Conti, certificó acerca de los méritos de D. Ambrosio Funes el 17 de Mayo de 1801. Por su carácter mereció que le nombrasen síndico del Monasterio de Santa Catalina de Sena (2), uno de los más antiguos de la ciudad; y su celo piadoso atendió con limosnas al convento de Santo Domingo (3) y á la santa iglesia catedral.

D. José Felipe Funes fué hijo legítimo de D. Ambrosio y de doña María Ignacia Allende, según aparece en la fe de bautismo suscripta en 27 de Septiembre de 1790 por D. Leopoldo de Allende, cura rector interino de la catedral de Córdoba del Tucumán (4).

---

(1) Véase Real cédula declaración de guerra. Aranjuez, 28 de Febrero de 1801. Museo Mitre, 26, I, 47.—Y Real cédula sobre paz ajustada. Madrid 12 de Mayo de 1808; Museo Mitre, 29, I, 1.

(2) Véanse sobre fundación de este convento, por doña Leonor de Texada, esposa del general D. Manuel de Fonseca, la carta del obispo Trejo, 17 de Diciembre de 1614; A. de l., 74, 6, 46, y los capítulos mandados observar á las monjas Catalinas por el obispo Cortázar en la visita, 4 de Noviembre de 1619; A. de l., 74, 6, 46.

(3) Véase la carta á S. M. del Deán y Cabildo, sede vacante, sobre la fundación del convento por fray Hernando de Mexía. S. Tiago 25 de Marzo de 1615; A. de l., 74, 6, 50.

(4) Véanse los estatutos para la catedral del obispo Cortázar. S. Tiago 27 de Abril de 1619, y los capítulos para la iglesia parroquial. Córdoba del Tucumán, 5 de Enero de 1620; A. de l., 24, 6, 46.







## CAPÍTULO VIII

### LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

§ 43. El obispo Trejo y Sanabria.—§ 44. Las universidades del imperio.—§ 45. La regencia franciscana.—§ 46. La secularización de la Universidad.—§ 47. Funes en la Metrópoli.—§ 48. Prestigio del graduado de Alcalá.

§ 43. El Deán Funes frecuentó las aulas de las Universidades de Córdoba del Tucumán y de Alcalá y Madrid. Cabe calcular en quince años la duración total de sus estudios, desde su beca en el Montserrat hasta su título de abogado. De los diez años cursados en Córdoba del Tucumán, pasó seis como alumno del Convictorio y estudió cinco cursos de Teología y tres de Filosofía, más cinco años en Alcalá y Madrid, donde cursó su carrera de letrado, hizo su práctica profesional y explicó en dos Academias de enseñanza en la Corte.

Primeramente fué alumno del colegio de Nuestra Señora de Montserrat (1), fundado por Duarte y Quirós, donde pasó seis años, siendo becario desde el 21 de Septiembre de 1764 hasta el 11 de Diciembre de 1770. Más tarde fué maestro de Filosofía en el mismo. De allí salió para la Universidad. Ya veremos lo que ésta significa en la vida del pueblo argentino y cuál fué su suerte en la época de Funes.

El prestigio más noble que ostenta Córdoba del Tucumán

---

(1) Véanse sus constituciones en la *Revista de la Universidad de Córdoba (del Tucumán)*, 1915.



mán en su contribución, siempre definitiva, á Argentina, es su Real Universidad, del siglo XVI.

La fundó en 1613 el obispo del Tucumán, Fray Fernando de Trejo y Sanabria (1), natural de La Asunción. La entregó á los jesuitas (2); muriendo poco después víctima de su celo pastoral (3). Fué sepultado en el presbiterio de la iglesia de la Compañía de Jesús, á la cual tanto distinguió; en su lápida mortuoria se lee esta inscripción: *Illímo. ac Rímo. D. D. Fray Ferdinando Trejo, Episcopo Tucumanensi, insigni suo Benefactori Collegium hoc Cordubensi in gratitudinis mommentum D. O. C. Oirit, anno MDCXIV.*

Le sucedió en la Sede episcopal el virtuoso fraile y provincial de los Doce Apóstoles (4). Su actividad era incansable: informaba á S. M. sobre el estado y negocios de la diócesis (5) y el cumplimiento de la disciplina, para vigorizar los vínculos del clero (6); además atendió á la fundación de conventos en Córdoba del Tucumán y en Santiago del Estero (7).

No menos intenso interés mostró por el gobierno: ocupóse de las jurisdicciones de Audiencias (8) y de los

(1) Véase LOZANO: *Historia de la conquista*, etc.; t. V, capítulo XIV, pág. 321.

(2) Véase SANTIAGO F. DÍAZ: "Orígenes de la Universidad de Córdoba (del Tucumán)" en *Anales de F. de D. y C. S.*, de dicha casa; t. I, primera serie, páginas 103 y siguientes. Un vol. en 4.<sup>o</sup>; Córdoba (del Tucumán), 1913.

(3) Véase carta del Cabildo, 27 Diciembre 1614. A. de l., 74, 4, 19.

(4) Véanse sus dos cartas; Lima, 3 y 24 Noviembre 1594, y otra Los Reyes, 5 Noviembre 1595. A. de l., 74, 6, 46.

(5) Véanse sus cartas de 12 Mayo 1607 y 4 Noviembre 1660. A. de l., 74, 6, 45.

(6) Véanse sus cartas sobre cumplimiento de Colecta; S. Tiago del Estero, 29 Diciembre 1609; celebrar Concilio, Talavera de Madrid, 2 Enero 1613; y officiar exequias al rey, ídem. A. de l., 74, 6, 46.

(7) Véanse sus cartas de fundación de Catalinas, 17 Diciembre 1614, y de convento en S. Tiago, 15 Mayo 1614. A. de l., 74, 6, 46.

(8) Véanse sus cartas sobre no depender de Chile, 8 Abril 1607, y traslación á Córdoba del Tucumán, 2 Mayo 1608. A. de l., 76, 6, 46.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



de Yucatán, Guatemala, Chiapa, Caracas, Santa Fe de Bogotá, Quito, Cuzco, Lima, Buenos Aires, Guamanga, Chuquisaca, Santiago de Chile y Córdoba del Tucumán.

Fundadas las unas por la Corona y las más por la iniciativa de esclarecidos prelados de las Ordenes monásticas, la enseñanza en ellas corrían á cargo de éstos; explicábase en sus aulas cursos de Teología, especialmente escolástica, rudimentos de Derecho y ciertas nociones y reglas de Alquimia. Allí se graduaron, pues, teólogos, abogados y médicos.

El 27 de Febrero de 1767, Carlos III, expulsaba de España, por pragmática sanción, á la ínclita orden de la Compañía de Jesús; en un mismo día salieron de todos los dominios gobernados por el rey los ignacianos, que fueron embarcados con rumbo á países extranjeros.

La malhadada expatriación jesuítica, desacreditada como una *razón de Estado* fué causa de que se viera desalojado el Colegio Máximo de Córdoba del Tucumán donde residía el célebre cronista P. Guevara, cuya valiosa colección de manuscritos, que constituían las fuentes verídicas de su historia, quedó desparramada. La impresión penosa ante el tiránico extrañamiento de los Padres jesuítas se descubre en estas palabras del Deán Funes: "Ella (la ciudad) le había confiado la educación de sus hijos, hallaba en sus consejos el acierto de sus dudas, y en sus larguezas el alivio de sus necesitados" (1).

§ 45. Expulsados los jesuítas y vacante, por tanto, la dirección de la Universidad, y aunque el rey indicaba al clero secular para regentarla, Bucarelli, el encargado de cumplir la expulsión en el Río de la Plata (2), se la confió á la Orden Seráfica, á la cual perteneció

---

(1) DEÁN FUNES: *Ensayo de la Historia civil*; dos vol. 8.º, Buenos Aires, 1856.

(2) Véase la instrucción á Bucarelli, Palacio, 8 Febrero 1766; A. de I., 122,4,19.

Información para armarse caballero, leg. 1.262, con 26 doc. Sevilla, 1745; Santiago: Arch. Hist. Nac.



Trejo y Sanabria, el fraile criollo elevado al Episcopado.

La Universidad de Córdoba del Tucumán sufrió la rapacidad de los puritanos liberales, y gracias á su nuevo rector, el padre Guitiam, pudo conseguir, tras larga gestión, que se le devolvieran 19.352 pesos de su capital (1). Así comenzó el período franciscano, que había de encontrar aún más serias dificultades en su azarosa actuación. La disciplina universitaria tomó otro sesgo; en efecto, antes, durante la actuación de los jesuitas, el Estado jamás intervino, ni por su virrey ni por su gobernador, en el régimen pedagógico ó en las atenciones de la enseñanza; pero apenas comenzaron los franciscanos á regentar la Universidad, se inició un Patronato civil, realmente depresivo para dicha disciplina exterior.

Añádase á esta desastrosa ingerencia gubernativa la continua lucha mantenida entre clero y cabildo de la ciudad, que, separadamente y en ocasiones distintas, elevaron sus memoriales de 15 de Abril y 15 de Mayo de 1799 y Enero de 1785 (2). Además habían mediado otras relaciones antes y después; el obispo de la diócesis, monseñor Moscoso, expresó á S. M. su opinión sobre la Universidad, y resultado de su exposición fué la Real cédula de 17 de Noviembre de 1778, destituyendo á los franciscanos, pero tampoco se dió cumplimiento á esta disposición. D. Ambrosio Funes envió al virrey de Buenos Aires en (16 de Mayo de 1797) un extenso y circunstanciado alegato en contra de la regencia franciscana (3).

La lucha no cejaba, los franciscanos y la ciudad se atacaban y defendían curialmente (4), manteniendo en zo-

---

(1) FR. ZENÓN BUSTOS: *Anales de la Universidad*; t. II, pág. 113.

(2) Ibid.

(3) Ibid. *Anales*; t. II, cap. XII, pág. 451 y cap. XVI, pág. 728.—GARRO: *Bosquejo histórico*, etc.

(4) Véanse: Informe del obispo sobre el deber de amparar al rector por demasías del gobernador, 11 Marzo 1771. Informe del Deán sobre Universidad: Monserrat pide auxilio á S. M., 29 Octubre 1774, y Carta de Verti y Gálvez sobre los rectores, 5 Enero 1775. A. de I., 124, 2, 13.



zobra á las familias piadosas, que no comprendían nada de tan extraño pleito. En el Consejo de Indias se formó un largo expediente sobre el asunto (1), que por fin se resolvió á favor del clero por cédula Real de 1.º de Diciembre de 1800; pero cuyo cumplimiento aún había de diferirse, hasta 29 de Abril de 1807 (2) en lo que llevó á cabo el virrey D. Santiago Liniers, gran amigo del Deán Funes.

Los padres franciscanos, tan conocidos en Córdoba del Tucumán, como en el resto de la América española, por haber sido los primeros obreros de la Cruz que cruzaron su territorio, cesaron de regir la casa de Trejo. Las nuevas autoridades de la Universidad se constituyeron en claustro el 11 de Enero de 1808 (3), eligiendo rector el Deán doctor Gregorio Funes, previa votación de los graduados. Esta laudable práctica de gobierno escolar, quedó anulada al estallar la revolución en la América española, no habiéndosela sustituido con ninguna otra medida legislativa, por lo cual urge restaurarla.

Los franciscanos comenzaron á regir la Universidad por decreto del gobernador Bucarelli, en contra de la Real Cédula, que ordenaba la dirección del clero secular. Su mando duró treinta y cuatro años. Nada más anormal que esta prolongada interinidad tan opuesta á los textos del Real despacho, como á las intrigas del clero parroquial y á las insidias de la opinión callejera.

El Dr. Garro atribuye la persistencia de los franciscanos en la dirección de la Universidad á "la gran habilidad con que los religiosos de Francisco de Asís supieron captarse poderosas influencias, á las sutiles intrigas que solían poner en juego, y al espíritu de adulación y complacencia hacia las autoridades, de que dieron repetidas

---

(1) Véanse Representación del Deán y Cabildo é informe del virrey Loreto. B. Aires 27 Sep. 1787. Respuesta fiscal á S. M., 23 Julio 1788, y 2 Julio 1789. Acuerdo y consulta del Consejo, A. de l., 124, 2, 12.

(2) Véase Fr. Z. BUSTOS: *Anales*, etc.

(3) Véase GARRO: *Bosquejo histórico*, etc.



pruebas, con detrimento del crédito de la Universidad y de sus legítimos intereses" (1).

§ 46. Así terminó el segundo período de la Universidad. Ruda cual ninguna fué la oposición al gobierno escolar de los franciscanos cuyo tenaz empeño en seguir regentando la casa de Fray Fernando en contra del mismo Rey y de la opinión pública, fué verdaderamente tan insólito como poco afortunado, á pesar de sus planes de enseñanza, de sus esfuerzos por exceder á sus predecesores y de sus desvelos por la Universidad que fundara otro fraile de su Orden y conventual de su Provincia (2).

De cuán relajados se hallaban con tales andanzas la disciplina escolar (3) y el ambiente moral y educativo de la Universidad, nos dan una idea las siguientes frases, que se leen en el *Reglamento interior* de 7 de Marzo de 1783...: "llevan los asistentes platos y escudillas á los aposentos, las servilletas también, con éstas se hallan tapados los agujeros de ratones, los platos se rompen..., la comida sobrante queda tirada por los corredores y patios" (4).

No es, por tanto, de extrañar que al terminar su actua-

(1) Ibid., etc.

(2) Véanse sobre rectores franciscanos: carta gob. Cevallos sobre fray P. J. Parras. B. Aires, 1 Diciembre 1765. A. de I., 124, 1, 13.

Testimonio del procurador del Río de la Plata sobre P. Barrientos, 12 Oct. 1774. A. de I., 124, 2, 13.—Carta del Cabildo, 7 Febrero 1779. A. de I., 124, 1, 15.

Instancia del P. Guitiam al secretario Gálvez sobre sus servicios. B. Aires 2 Enero 1784. A. de I., 124, 1, 18.—Memorial al rey, de fray Guitiam. Madrid, 3 Abril 1788. A. de I., 124, 2, 13.

(3) Véanse testimonios del rector de Loreto sobre motín de estudiantes contra el maestro fray Casimiro Ibarrola, 1774. Testimonio del obispo Abad y Llana sobre Universidad, y fray Altoaguirre, 16 Mayo 1776. Informe obispo Moscoso sobre alborotos de Universidad, 1776. Solicitud de la viuda Margarita Echeverría sobre que el Consejo viera autos contra su hijo colegial, por desobedecer al P. Barrientos, 1776. A. de I., 124, 2, 13.

(4) BUSTOS: *Anales*; t. II., pág. 45 y siguientes, y pág. 61 y siguientes.



ción universitaria, los franciscanos (1807) se produjeron ciertas manifestaciones lamentabilísimas acerca de las cuales dice el rector García, en oficio de 5 de Diciembre de 1807: "Vinieron á la ventana de mi celda lo más vil del pueblo, acompañado de algunos clérigos, y según se dice, acompañados de algunas personas de peor vida, y un palmoteo de manos y vocinglería, y golpes á mi ventana, con insultos en expresiones indecorosas y propias de una boca grosera y soez" (1).

En el tiempo de la regencia franciscana, Funes cursó en la Universidad obteniendo los grados de bachiller, maestro y licenciado en Artes el 8 Diciembre 1770, y los mismos en Teología, el 10 Agosto 1774, según certificado del rector P. Barrientos. Aún vibraba en aquellas aulas el eco de las enseñanzas del P. Morelli, uno de sus más esclarecidos catedráticos, autor de *Rudimenta juræ naturæ et gentibus*, 1771, y de *Fasti Novi Orbi*, etc., 1776 (2).

§ 47. La Universidad seguía su marcha embarazosa, á pesar de los emolumentos que percibía su claustro (3), y en esta situación ocurrió la visita por orden del Gobierno virreal, del obispo San Alberto, prelado de su diócesis, de venerable memoria,—luego promovido al Arzobispado en el Alto Perú,—y autor de Constituciones del 4 Mayo de 1784 (4).

Deseando Funes estudiar el Derecho en España, previas infructuosas gestiones ante el obispo, ausente de su

---

(1) BUSTOS: *Anales*; t. II., pág. 451 y siguientes.

(2) Véase CABRERA: "Noticia bibliográfica" en *Revista de la Universidad de Córdoba del Tucumán*, 1915; y DR. DÍAZ: *Discurso de recepción*. A. de F. de D. y C. S. de la misma, 1915. Véase: *Vida del venerable sacerdote D. Domingo Muriel (S. J.)* Biblioteca del III Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba del Tucumán; un vol. X-547 páginas, 1916. Noticia bibliográfica del mismo, en la *Revista* de dicha Universidad. Noviembre, 1916; pág. 169 y siguientes.

(3) *Testimonio sobre dotar cátedras*. Buenos Aires, 2 Abril, 1784. A. de l., 124, 2, 13.

(4) Véanse en A. de l., 124, 2, 12, y en BUSTOS: *Anales*, t. II, página 267 y siguientes.



silla, y con permiso del gobernador de Buenos Aires partió para la Metrópoli, desembarcando en la Coruña en 1775. Antes de salir del Río de la Plata, el Cabildo de Córdoba del Tucumán le expidió certificado de sus títulos, procediendo luego á la venta de sus esclavos (1). Había en 1773 recibido la ordenación sacerdotal. El Consejo de Indias accedió á su pretensión y embarcado en la fragata *Diligencia*, llegó á España, dirigiéndose á Madrid, para estudiar en la Universidad Complutense, previo testimonio del mismo Consejo, de no hallarse sujeto á ningún procedimiento judicial ó eclesiástico á causa de viaje; testimonio solicitado por el propio Funes (2).

La histórica casa fundada en la villa de Alcalá de Henares en el siglo XV por el cardenal D. Fray Francisco Ximenes de Cisneros—el más ilustre castellano de su tiempo—, repercutía con sus justificados prestigios en las más lejanas ramas del vasto organismo político de la monarquía hispana (3).

La Universidad de Alcalá enseñaba el Derecho civil, ocupando en su enseñanza nueve profesores: cuatro para la Instituta, dos para el Digesto, dos para el Código, uno para el Volumen, las Novellas y las Constituciones (4).

(1) Véase su condición en leyes, 2, t. XVII, L. VIII; l. 18, t. XV, L. XVIII; l. 45, t. II, L. IX, y el t. XVIII, L. XVIII: *Leyes de Indias*.

(2) Véase expediente del obispo del Tucumán, para enviar en partida de registro á Funes por supuesta fuga. 1775-1779. A. de l., 123, 5, 9. Aparece publicado en la *Revista de la Universidad de Córdoba del Tucumán*, Mayo, 1916; pág. 105 á 114, y Junio, 1916; pág. 253 á 274; un vol. en 4.º

(3) Véase: *Constitutiones insigni Collegi S. Ildefonsi*, etc., 1513, un vol. 115 foxas f.º, año 1627. *Compluti*: un vol. 4.º, perg., y última reformatión que por mandato del Rey Nuestro Señor se ha hecho en la villa de Alcalá de Henares, etc; un vol. 128 fox., 21 F. 1625. Allí mismo. Biblioteca del Seminario de Historia del Sr. Altamira, Centro de Estudios Históricos.—Véase mi libro sobre *Las constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares por el cardenal Cisneros*; un vol. en 4.º Madrid, 1917.

(4) *Ibid.*, pág 190.



Era tal el prestigio de esta casa secular, que sus doctores eran armados caballeros (1).

Funes ingresó á su vez en la Academia Teórica en 1776 y sostuvo ejercicios literarios; posteriormente, en 1777, en la Universidad se graduó de bachiller, y en su labor extrauniversitaria intervino en la Junta de Jurisprudencia en 1777, y ejerció lucidamente la carrera jurídica en un bufete de la Corte, recibiendo de D. Ramón Forastero, de los Reales Consejos, oportuno certificado (20 de Marzo de 1778) (2).

Como remate de sus estudios jurídicos recibió el título de abogado el 17 de Mayo de 1779, con ejercicio en los Reales Consejos y en las Audiencias de Indias (3), previas las limitaciones prescriptas á los eclesiásticos (4), según el Real Título de 5 de Noviembre de 1779.

§ 48. Funes, que tanto debía á España, llegada la hora de la predicación revolucionaria no se contuvo en la seriedad ni en la serenidad. Aunque no destacó entre los que vociferaban contra la Metrópoli, tampoco se esforzó por contrarrestar los odios del populacho é imponer con su ejemplo el respeto hacia España.

Funes pudo mostrar mejor su gratitud, salvando su fuero interno de patriota y salvando también la Revolución de Mayo, como era su legítimo deber, con los amigos de la víspera, que le encumbraron; pudo igualmente salvar la vida á Liniers y á sus compañeros, ya que ellos arriesgaron la suya por imponer su exaltación al Recorado; pero no contó que fueran fusilados tan injustamente en Cabeza del Tigre, víctimas de la Revolución que desde el 25 de Mayo de 1810 subvertía el orden existente.

---

(1) LAFUENTE: *Historia de las Universidades, etc., en España*; cuatro volúmenes 8.º, Madrid, 1884-1887.

(2) Véase DESDEVISES DU DEZEST: *L'Espagne de l'Ancien Régime. La Richesse et la Civilization. L'enseignement extra-universitaire*, pág. 205 á 209.

(3) Véanse Leyes, t. XV y siguientes. L. II, Recop. Indias.

(4) Véanse Ley 1.ª, t. XII. L. I de Leyes de Indias, y ley 15, t. XII, L. II, Recopilación de Castilla.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





Transcurridos tres años, pasó á desempeñar, por disposición del obispo San Alberto (1), el cargo de examinador sinodal del Obispado, en 27 de Junio de 1783. Después, nombrado por el Deán y Cabildo (2), ejerció el de juez de concurso desde el 12 Noviembre de 1787.

En el año de 1750 se emitieron dos informes muy satisfactorios para Funes, y en los cuales se recomendaba su ascenso para una dignidad del cabildo catedral (3): suscribiéronlos respectivamente el gobernador astendente Mestre (4), en funciones de Vicepatrono real—16 de Mayo—y el Ilmo. Moscoso, obispo de Tucumán—4 de Abril.

Poco después, en 14 de Febrero de 1791, se le nombró para la dignidad de maestrescuela de la catedral de Buenos Aires (5), expidiéndosele la Real cédula para la investidura correspondiente en 18 de Mayo de 1792. En 4 de Julio de 1792, y por causas justificadas, envió á S. M. renuncia del nuevo destino, y en 3 de Agosto el obispo propuso su nombramiento para el cargo de provisor y vicario general; á cuya dignidad fué elevado teniendo en cuenta sus méritos y el dictamen de la Cámara, 14 de Marzo de 1793.

§ 50. En estos interregnos desempeñó en 1791, dos cargos de la diócesis: el del subsidio eclesiástico (20 de

(1) Véase *ALCEDO: Diccionario, etc.*; t. V, pág. 219, que trae lista de los obispos de esta Silla. Monseñor San Alberto es autor de *Carta pastoral, etc.*; Madrid, 1778, en 4.º, f.º—*Carta pastoral al clero del Arzobispado*; Buenos Aires, imp. Expósitos, 1786, en 8.º, con retrato. *Carta pastoral y constituciones del Colegio de Huérfanos, etc.*; Madrid, en 8.º, 1786; *Voces del pastor en el retiro, etc.*; Madrid, 1791, en 8.º (Todas existen en la Biblioteca Nacional, Madrid.)

(2) Véanse leyes, t. XI, lib. I: Recop. Indias.

(3) Véanse leyes, t. VI, lib. I: Recop. Indias.

(4) Véase Real cédula sobre tratamiento al cuerpo de canónigos. S. Lorenzo, 18 de Octubre de 1785; imp. Museo Mitre, 24, I, 10.

(5) Véanse *ALCEDO: Diccionario, etc.*, t. I, pág. 283; lista de sus obispos, y *LOZANO: Historia de la Conquista, etc.*, t. III, cap. XX, página 541. (Hace reseña de sus obispos.)



Abril), y el de visitador de doctrinas (1), (9 de Mayo). También fué juez mayor de diezmos (2). A la muerte del rey Carlos III (3) pronunció la oración fúnebre en las exequias que dedicó la ciudad; luego actuó de colector general de rentas eclesiásticas en Córdoba del Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Rioja, y fué cura examinador y vicario de la Punilla y pueblos de Indias sitos en Soto y Cosquin. Más tarde predicó el sermón por la proclamación de Carlos IV.

El 22 de Enero de 1793 el obispo Sr. Moscosó le dió posesión del Provisorato y Vicariato general (4) de la diócesis. Poco después Funes fué nombrado arcediano de la Catedral (5), cargo para el que se le propuso en 28 de Julio de 1793. Previa consulta de la Cámara de Indias (6) se le elevó al deanato de la misma iglesia sufragánea en 24 de Enero de 1804; produjo relación de méritos en 19 de Febrero de 1804 (7), y más tarde ejerció cargo de gobernador del Obispado (8) por elección del cabildo capitular (9), 8 de Octubre de 1804, jurando tal prebenda en 10 del mismo mes y año.

Por aquel entonces faltó poco para que se propusiese á Funes para una mitra, según se infiere del documento suscrito por D. José Ritán, 16 de Octubre de 1804 (10), á fin de arbitrar los recursos necesarios á tal objeto. Este incidente guarda relación con la división del Obispado

(1) Véanse leyes 31 y demás, t. XV, y las 8 y 9, t. VII, lib. I: *Leyes Indias*.

(2) Véanse leyes, t. XVI, lib. I: *Leyes Indias*.

(3) Véanse FERRER DEL RÍO: *Historia del reinado de Carlos III*. Madrid, 1856, y ALTAMIRA: *Historia de España*.

(4) Véase R. C. S. Ildefonso, 20 Septiembre 1792, que prescribe nombramientos por Cabildo Sede vacante en Indias, según uso de España; M. Mitre: B. 27, I, 17.

(5) Véase Apéndice, doc.

(6) Véanse leyes, t. III, lib. II: *Recop. Indias*.

(7) Véase Apéndice, doc.

(8) Véase Apéndice, doc.

(9) Véanse leyes, t. XI, lib. I: *Recop. Indias*.

(10) Véase Apéndice, doc.



de Tucumán y la erección de la Sede de Salta, para la que se designó á Funes, 3 de Febrero de 1805 (1). Sin embargo, fracasó esta tentativa. El Deán sostuvo alegatos contra el obispo del Paraguay ante el Consejo de Indias, expediente que alcanzó informe de su agente fiscal (2), según nota de 13 de Octubre de 1805, y en el ejercicio de su cargo de gobernador se interesó por el ornato de la catedral, según aparece del documento respectivo (3) otorgado por el mayordomo de fábrica de la misma (4).

§ 51. El capitán general del virreinato del Río de la Plata, D. Santiago Liniers (5), por decreto de 23 de Noviembre de 1807, cumplimentando la Real cédula de 1.º de Diciembre de 1800, nombró á Funes de rector del Monserrat y de la Real Universidad de Córdoba del Tucumán (6). Así terminó el viejo y enconado pleito franciscano en la casa de Trejo, iniciándose la secularización de este centro.

§ 52. En su actuación rectoral se destaca principalmente, como un reformador ansioso de implantar en la Universidad confiada á su celo, las normas éticas y pedagógicas que él había descubierto en España, en las aulas de Alcalá y de Madrid, y en las Academias, á las que debía su preparación mental, y una cultura que jamás hubiera adquirido fuera de la Metrópoli.

§ 53. Por su prestigio científico que, según el testimonio nada sospechoso de Sarmiento, que era un hispanó-fobo, "debió ser desde aquel momento inmenso, Funes ejerció bastante influencia".

Funes pudo contar con una ilustre y extensa pléyade de discípulos, procedentes de Chile, Perú, Paraguay y Mon-

(1) Véase el núm. 32 del libro ms. de cédulas y órdenes para el virreinato del Río de la Plata; Museo Mitre.

(2) Véanse leyes, t. V, lib. II: Leyes Indias.

(3) Véase Apéndice, doc.

(4) Véase ley 25, t. I, lib. I: Recop. Indias.

(5) Véase Real cédula de nombramiento. El Pardo 24 de Febrero de 1807. Museo Mitre, ms. E., 3, 1, 7.

(6) Véase Apéndice, doc.



tevideo, extendiéndose por buena parte de las colonias, en el sur del Continente, la fama de la saludable Revolución docente llevada á cabo por el sabio Deán.

§ 54. De esta suerte, "Su fama de sabiduría, su influencia en el clero, sus relaciones con todos los hombres distinguidos de ambos virreinos, la reunión misma de tantos alumnos de varias provincias, hacían del célebre Deán, en algunas de nuestras ciudades rioplatenses, el centro natural de todos los movimientos preparatorios de la revolución de la Independencia" (1).

El Deán Funes se identificó admirablemente con su papel histórico, en el inicio de la revolución de Mayo, según lo acreditó su intervención en la famosa cuestión de la "incorporación de los diputados de las provincias". No estará de más decir que en esta cuestión Funes era el hombre representativo del Interior, aunque más justamente lo era de todo el país. Moreno era el personaje sintomático de Buenos Aires, la ciudad y puerto que nunca será capital de Argentina por derecho propio, como lo es Córdoba del Tucumán.

Iniciado el movimiento revolucionario y constituida en Junta gobernante, en Buenos Aires, la revolución, que aspiraba á imponerse en todo el país, Funes defendió la *circular* que incorporaba los diputados á medida que llegasen, y Moreno el *acta* que los reunía en Junta general. Evidentemente la circular no se conformaba con el acta y el acta adolecía á su vez del defecto de ser municipal. Al rectificar el acta se (corrigió?) la circular, pero ya era tarde. En justicia, no podía el puerto de Buenos Aires gobernar el virreinato con detrimento de la histórica *ciudad* de Córdoba del Tucumán, y mucho menos sustituir nada menos que á un virrey por el arbitrio de una Junta provisional, municipal y local.

Funes defendió denodadamente el espíritu de la circular, que era gobernar el país con representantes suyos,

---

(1) SARMIENTO: *Facundo*; pág. 127.



lo que equivalía á una gestión nacional; luego derrotó á Moreno, en la sesión del 18 de Diciembre de 1810, á aquel mismo Moreno, autor del decreto—6 de Diciembre—de “supresión de honores al presidente”, acto anárquico é impropio de un estadista.

Á pesar de tan valioso concurso en pro de los verdaderos intereses de Argentina, las gentes le fueron adversas; así pudo decir Sarmiento: “Después de estos trabajos, el ilustre patriota se eclipsa entre los dolores de la vejez, de la miseria y el olvido. El Deán Funes hacía tiempo que había muerto en la opinión de sus contemporáneos, no obstante que las colonias no han presentado quizás vida más larga ni más completamente llenada.”

No es esto de extrañar. Hernán Cortés, siendo el conquistador del imperio de México, el cardenal Cisneros siendo tan grande y virtuoso estadista y el Gran Capitán siendo tan magnánimo prócer, no recibieron al fin de sus días más que la ingratitude de aquellos á quienes generosamente beneficiaron. El muy castizo jesuíta español V. Nieremberg, que supo traducir tan galanamente el *Kempis*, lo ratifica en sus obras y en su magnífica *Diferencia entre lo temporal y eterno*, y mírense estas cosas como se quiera, siempre es la misma la ruta dolorosa que recorre la mayoría de los hombres superiores.



# PARTE SEGUNDA

## SECCION I

### LA POLÍTICA PATRIOTA

## CAPÍTULO X

### LA DEMAGOGIA PORTEÑA

§ 55. Una revolución municipal.—§ 56. La imitación francesa.—§ 57. La anarquía generalizada.—§ 58. La confusión revolucionaria.—§ 59. Un unitario gubernamental.—§ 60. Los demagogos en marcha..

§ 55. No faltan autores que se esfuerzan por negar el carácter demagógico del movimiento del 25 de Mayo. Entre ellos, Alberdi escribe:

“En la Revolución del 25 de Mayo de 1810 contra el virrey, *en que tomó parte el virrey mismo*, no se quemó un grano de pólvora, sino la de las salvas“ (1). Sin embargo, gentes timoratas se espavientan de ello, en su pretensión inconsulta de querer á la Revolución, no como existió, sino como ellos se la figuran.“

En el mismo criterio abunda el Dr. Joaquín V. González, cuando sostiene que “la revolución argentina surge:

---

(1) ALBERDI.



de su seno materno como de un parto natural y viable desde sus primeros movimientos" (1).

No habríamos de refutar estos asertos si no se pretendiera, como una consecuencia de ellos, hacer pasar todos los sucesos posteriores á 1810 como inofensivos, sin dolorosa transcendencia.

§ 56. A tal propósito, y para demostrar semejante error, parécenos oportuno mostrar aquí la filiación imitativa de la mencionada Revolución con la Revolución francesa, bastando para ello considerar su afán por las *constituciones escritas*, y que sustentada por Buenos Aires, que ofició siempre de importador de cosas extranjeras, produjo esa innumerable serie de estatutos, reglamentos y constituciones desde 1810 á 1827, siguiendo hasta llegar á 1853, que abrumaron al país, aunque sin tener ninguna realidad jurídico-histórica.

En efecto: si pasamos al proceso de la formación institucional del Estado, descubriremos que sólo la primera Junta de Mayo tiene un origen genuino y nacional en sí misma, no en sus componentes, ya que pugnaba con su primitiva tradición, que era hispánica. Inmediatamente surge la copia francesa: así la Asamblea general Constituyente de 1813 quiere remedar á la Asamblea nacional Constituyente de 1793; luego el Triunvirato es la caricatura del Consulado, que también tenía tres miembros, como aquél, y sigue, por último, el Directorio, que se diferencia del Directorio de 1795 en que éste cuenta con cinco miembros y en aquél sólo figuraba uno.

Prosiguiendo este paralelo, veremos que los revolucionarios porteños pretendieron encontrar el movimiento realista de la Vendée en las actitudes heroicas de Liniers y de Alzaga, mostrándose inclementes con ellos; mas faltándoles á los de Buenos Aires los indispensables Danton y Robespierre, pronto brotaron sus imitadores, que no fueron otros que Moreno y Rivadavia, quienes desde lue-

(1) LEVENE: *Historia argentina*; Introducción, t. I; un vol. en 8.º; Buenos Aires, 1914.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



comenzando por Las Heras, su jefe de Estado Mayor, también lo desobedecieron, quedando impunes. Pero el mismo San Martín, ¿no desobedeció al Gobierno argentino, yéndose con el ejército fuera del país cuando el Gobierno lo llamó á su defensa contra la amenaza española?

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dorrego, fué destituido por la sublevación militar del general Lavalle, quien, venciéndolo y haciéndolo prisionero, decretó sin juicio previo su fusilamiento, notificando este suceso á la Legislatura en los siguientes términos: "Acaba de ser fusilado por mi orden."

¿Qué es esto más que el desconcierto impune? Fuerza era que el ejemplo de 1810 fructificase, como así ha ocurrido.

§ 58. Si dejándonos de generalidades nos fijamos en un personaje determinado, veremos confirmadas plenamente las anteriores observaciones.

Así, por ejemplo, en el Deán Funes la pura amistad no sale muy bien librada, dadas su actitud con Liniers, que le hizo rector de la Universidad de Córdoba del Tucumán, y con Moreno, que le nombró redactor de la *Gaceta* de Buenos Aires, pues aquél rindió su vida á manos de las turbas, y éste salió de la Junta á causa de la incorporación de los diputados de las Provincias, sucesos cuya iniciativa corresponde al Deán. Desde el punto de vista gubernativo, la actuación de Funes dista mucho de ser genial; otro tanto cabe decir de esos *genios* que ha improvisado Buenos Aires, según lo demuestran su reglamento de la Junta Conservadora, la creación del Triunvirato, la instalación de las Juntas provinciales y la Constitución y Manifiesto de 1819, sucesos sin nexo con el antecedente histórico tradicional de tres siglos de hispanización, con las brillantes instituciones imperiales, y que por ende no podían ser obras, real y verdaderamente, meritorias y útiles.

¿Cómo extrañar, pues, que con tal estado de cosas las armas del Rey no volvieran á dominar en aquellos te-



territorios argentinos de donde con tanta fortuna fueron expulsadas? Así, la Intendencia de Salta quedó libre después de las batallas de Salta y Tucumán, lo mismo que la Intendencia de Buenos Aires, á excepción de Montevideo, y asimismo la Intendencia de Córdoba del Tucumán, que se mantuvo íntegra desde 1810, y la del Paraguay, que sustituyó al gobernador realista, por sus mismos impulsos revoltosos, contenidos siempre con dificultad por la autoridad del Rey. En cambio, el Gobierno de Buenos Aires no pudo, por sus actos impolíticos, rescatar del dominio español las Intendencias del Alto Perú, y cuando después de Ayacucho cesó la dominación del Imperio, gracias á Bolívar y á su primer teniente el general Sucre, sobrevino la desgracia de perderlas.

§ 59. Imposible es no hablar del *único* unitario que manejó el Poder en Argentina, cuando un historiador del Alto-Perú ha dicho de él lo que sigue: “D. Bernardino Rivadavia quiso Rey, y hay República; quiso otra cosa peor todavía que se dirá más adelante, y hay independencia soberana; quiso Constitución unitaria, y hay Constitución federal; quiso régimen parlamentario, y hay régimen presidencial personalísimo, á estilo del caudillismo de marras; quiso elecciones populares, y hay lo impúdico y notorio que existe, más con que el presidente de la República elija á su sucesor; quiso la supeditación del elemento militar por el civil, y hay que hubo, casi á renglón seguido, la sublevación en masa del Ejército, imponiendo como jefe del Estado á su jefe, con alzamiento consecuente de las provincias en guerra civil, para mayor auge de la fuerza militar; quiso chafar el Congreso de Panamá, y hay que el Gobierno siguiente enmienda la plana, nombrando plenipotenciario; quiso imperio de las leyes y cultura, y hay que hubo Rosas; quiso libertar diplomáticamente América desde su gabinete, y hay que otros con su espada la libertaron en el campo de batalla, lejos de Buenos Aires; quiso que los Estados americanos pagasen su Carta de emancipación con unos veinte millones á Es-



paña, y hay que todos se emanciparon sin pagarle un céntimo; quiso hacer la paz por América, y hay que nadie le hizo caso sino Bolívar, de mala fe, por servirse de esos trámites como estratagemas, para recobrase de ruinas y seguir peleando; quiso que esos millones ayudaran al Gobierno español de entonces á establecer en la Península el régimen monárquico representativo, y hay que éste es uno de los desatinos más grandes que se conocen, brotado del cacumen de un hombre de gobierno, por más querendón de cosas buenas que se le suponga" (1).

En esa justa pintura de la obra y del personaje se advierte la absoluta mediocridad que era este Rivadavia, de quien los porteños intentan hacer un personaje de talla gigantesca, émulo por el pensamiento y por la acción del mismo Bolívar. Cómo no van á reirse los extranjeros de historiadores y personajes porteños.

Rivadavia ha sido uno de los políticos porteños más infaustos para la Argentina, aunque "se creía portador de un alto destino para su pueblo", como dice Avellaneda.

El gran error de Rivadavia, que apenas fué gobernador de una ciudad, ó si se quiere de una Provincia, consistió en oponerse á Bolívar, "César de medio mundo", según la expresión de Groussac; oponerse y rivalizar ridículamente con Bolívar, el hombre de la revolución en América y su más alto exponente. Era el niño contra el gigante. Denotó entonces Rivadavia, estorbando en cuanto pudo, dentro de sus pequeños medios, la soberana acción continental del Libertador, que no comprendió á éste. Probó Rivadavia su miopía presuntuosa al obstaculizar á Bolívar, que propuso primero la alianza de la Argentina con el resto de la América, para la guerra contra España y contra cualquiera otra Potencia; y que propuso después engrandecer la Argentina, devolviéndole el Paraguay, cosas una y otra que no aceptó el ciego Rivadavia, mos-

(1) RENÉ-MORENO: *Bolivia y Perú*; pág. 261, un vol. 8.º; Santiago de Chile.



trando un patriotismo localista, una absoluta incomprensión del bien común de América y del bien particular de la Argentina. Rivadavia en esa ocasión estuvo en su actitud, no contra Bolívar, sino contra Argentina. Y cuando prefirió, días antes de Ayacucho, pactar con los españoles á solidarizarse con el resto del Continente, en armas para la brega definitiva y peligrosa de su independencia, ¿cómo calificarlo? Fué una verdadera traición á la América y el paso más siniestro que haya dado contra los intereses nacionales un Gobierno argentino. Si la América queda vencida en Ayacucho, y no vencedora, el primer país dominado por España hubiera sido la Argentina. Rivadavia fué juguete de su vanidad y de la diplomacia española. Hoy llaman en Buenos Aires á aquella actitud absurda de Rivadavia, según la cual Argentina no debía concurrir con las armas á Ayacucho, sino dejar solas á las demás repúblicas y comprar ella su independencia, pagando á España una fuerte suma en metálico, hoy llaman á ese absurdo político en Buenos Aires, repito, un Ayacucho incruento. ¡Qué ceguera! La pérdida del Alto Perú para Argentina se debe también, en parte, á la política porteña, de que es prototipo Rivadavia. No considerando como patria sino la Provincia de Buenos Aires, ¿cómo no iban á perder otras provincias?

No comprendió nunca Rivadavia la solidaridad de los pueblos de América. Avellaneda, con palabra incomparable, la ha explicado así: "Hay una patria americana. Guerras que no son sino guerras civiles pueden contradecirla.—Lo sabemos. Hay entre estos pueblos generaciones que se salen al encuentro, disputando con puñales, como hermanos bastardos, la herencia común. Pero todos sentimos nuestra patria americana. La sentimos cuando el recuerdo del pasado, purificando como una llama las pasiones del presente, reanima en nuestras venas la fraternidad de la sangre. La sentimos cuando nos identificamos con su grandiosa, salvaje y portentosa naturaleza, y en contacto con la tierra, con el aire, con el sol, compren-



demos por el tono de las fibras, los vuelos de la mente y las abnegaciones del corazón, que no es una palabra vana *el hombre americano*. Lo sentimos cuando nos extraviarnos por las vastas llanuras, bosquejando los pueblos de la civilización venidera, que deben realizar la plenitud del destino humano, sin muchedumbres menesterosas; ó cuando confirmando con el pensamiento grave la visión gloriosa, nos sentamos por la tarde al pie de la montaña para hablar con el alma de este mundo nuevo, descendida con el viento desde sus altas cordilleras" (1).

§ 60. No escaseaban los demagogos que, insolentes y saturados de pecaminosas ideologías, cortejaban el Poder, para luego detentarlo como un feudo conquistado. El porvenir nacional les importaba un bledo, y aunque aparentaban interesarse por la vida de la Patria, su solicitud era más ficticia que real. Sólo así pudieron enviar en 1811 al Paraguay á un hombre civil como Belgrano, al frente de una expedición militar que no pudo menos de fracasar, dada la impericia guerrera del jefe. Sólo así pudieron indisponerse con el Libertador Bolívar cuando éste ofreció rescatar él por sus armas y entregarnos generosamente la antigua Intendencia, con cuya medida se hubieran ahorrado la desastrosa guerra del Paraguay de 1865.

Audazmente sustentábanse las más aviesas y absurdas teorías políticas por los políticos de Buenos Aires, cuya intemperancia y falta de condiciones de estadistas son proverbiales, según lo demostraron al fusilar á Liniers y á Córdoba; y al no tener, después de haberse rendido, más habilidad para atraerse desde las tierras en que vivían al Dr. Francia ni á Artigas. En 1820 se sublevaron los caudillos del Interior, hallándose entonces aislado el puerto de Buenos Aires, aferrado siempre á su política terrorista.

Tan erróneas normas impulsáronles también á desnaturalizar el concepto del Estado y hasta al Estado mismo, creyendo como norma de buen gobierno el daltonismo

(1) AVELLANEDA: *Obras completas*; t. II, un vol. 8.<sup>o</sup>; Buenos Aires, 1910.



pacifista y la melosa aquiescencia, hasta el extremo de que Sarmiento dijo: "La victoria no da derechos." Lo cual es una vaciedad jurídica y una herejía política, según demuestra rotundamente la Historia desde China, Japón, India, Persia, Egipto, Asiria, Grecia, Roma, hasta España, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, Brasil y la Argentina. Únicamente de la victoria surgen naturalmente como de fuente viva todos los derechos humanos y del mundo. Era lógico que la guerra del Paraguay fuese un fracaso para la Argentina. Harto tarde vieron los políticos de Buenos Aires las malas intenciones del Brasil, su aliado antinatural, y cuán imprudentemente Sarmiento había lanzado aquel pérfido conjuro para adormecer al buen pueblo argentino, que rugía como auténtico león de Mayo, al verse engañado y desangrado por sus ignorantes estadistas. En vano el señor L. Lugones pretende con patriotera adulación disculpar tamaño error, aseverando que Sarmiento formuló sinceramente tan descabellada frase (1).

---

(1) L. LUGONES: *Historia de Sarmiento*.









**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





nuevo Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica, hasta consolidar el grande sistema de la obra de nuestra libertad é independencia" (1), fué un verdadero estadista, digan lo que quieran los historiadores del puerto de Buenos Aires, que imprudentemente le niegan la paternidad de semejante estudio, del cual no se pueden derivar de ningún modo los impolíticos fusilamientos de Córdoba del Tucumán, Alto Perú y Buenos Aires, que no deben impugnarse como excesos de una pretenciosa justicia, ni defenderse con patriotero y estulto énfasis. Buenos Aires hubo menester de semejantes atropellos para asentar su privilegio sobre el país, su dominación sobre las provincias; los cometió sin reparo y los defiende como herencia. Aun vemos el resultado de ellos, pues todavía es la capital y continúa manejando á la nación y llevando al pueblo allí donde le place. Pero Argentina los reprobará siempre, y la Historia, no la crónica parcial de Córdoba del Tucumán, Mendoza ó Entre-Ríos, etc., sino la de todo el territorio, de todas las clases sociales argentinas, los condena sin escrúpulos y con harta justicia

Buenos Aires quiso aprovechar, y aprovechó, la confusión revolucionaria para dar estado legal á su capitalidad accidental; pues una mera medida estratégica había obligado á la Corona á dar por sede al virrey, en 1776, dicha población; por ello, el puerto se sobrepuso á la ciudad, Buenos Aires á Córdoba del Tucumán, la capital del momento á la capital de la Historia.

Incurriríamos en un tartarinesco ofuscamiento si tratáramos desdeñosamente á Mariano Moreno, menospreciando una de sus obras más rotundas, y no teniendo en cuenta su sacrificio por sus ideales y por su patria. De igual suerte que se equivocó jacobinamente en el "Decreto de supresión de honores" al Presidente, rebajando al jefe del Estado y nivelando el principio de autoridad,

---

(1) Véase *Apéndice*.



así también en el *Plan* demostró una noción clara de las leyes de la guerra, de los usos del Derecho internacional y de la teoría del Estado, y por ello el secretario de la Junta siempre empuñó y desenvainó la espada, que es el símbolo del Poder y el atributo de los hombres del Estado.

§ 63. La sangrienta represión llevada á cabo en Córdoba del Tucumán por los revolucionarios del puerto de Buenos Aires fué harto injustificada; pero tiene una explicación en la rivalidad existente entre ambas poblaciones, á causa de la superior cultura que representaba Córdoba del Tucumán, rivalidad agravada por el singular suceso histórico de que con motivo de las invasiones inglesas el virrey Sobremonte se replegó al centro del país; ya que nada le obligaba á permanecer en la capital en caso de guerra, y además ausentándose de Buenos Aires no proporcionaba al enemigo—en caso de triunfar éste—el placer de tener prisionero al virrey. Tratándose de un general la cuestión variaba de aspecto, pues sólo afectaba á un caudillo; pero el virrey era el representante del rey, y como el monarca se debe á todo el reino, también el virrey se debía á todo el virreinato.

Nada más absurdo que calificar de fuga, según se viene verificando, la resolución de Sobremonte de dejar entregada á sus propias fuerzas la defensa de la capital; lo que enfureció á Buenos Aires fué ver que interinamente, por lo menos, la capital legal pasaba á Córdoba del Tucumán, y que el virrey prefiriera esta última urbe, lo que nos parece lógico, ya que entonces, como hoy, era la primera ciudad argentina por su espíritu, y no un refugio cosmopolita como es Buenos Aires. El virrey debió preferir Córdoba del Tucumán á las demás poblaciones del interior, porque no era propio que gobernara desde los campos desiertos, y además porque así interceptaba la comunicación de la capital-puerto, ocupada por el invasor, con el resto del territorio, lo cual era una excelente medida estratégica.

La táctica del marqués de Sobremonte de replegarse



al Interior planteó al enemigo inglés invasor el problema de que si quería avanzar en la persecución del virrey y dominar el país, tendría que atravesar una enorme extensión desconocida para él y desierta, sin aprovisionamientos, desconociendo el terreno, con enormes dificultades de transporte y combatiendo contra las agresiones sistemáticas ó aisladas, reguladas ó espontáneas, de las tropas, los indios y el gauchaje que, defendiendo á su país, no darían cuartel al beligerante extranjero y pirata que sin previa declaración de guerra atacaba á una parte de un Imperio, como el español, pacífico y tranquilo, cuyos habitantes vivían en buenas relaciones con los súbditos británicos, pero que excitaban su codicia, su expansión y su gloria, con las grandes riquezas de su tierra, tan fértil como despoblada.

Los intrigantes, patrioteros y minúsculos politicastros del puerto de Buenos Aires, los ambiciosos é infatuados combatientes y el populacho díscolo é irrespetuoso censuraron tan acertada resolución, indicadora de un justo criterio político y estratégico, y destituyeron al virrey, quien al notificársele la anárquica medida contestó el 19 de Agosto de 1806 con un profundo y loable sentido de estadista: "No hay otra autoridad que la del Rey Nuestro Señor que sea capaz de dividirme ó disminuirme el mando superior de virrey, gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata y ciudad de Buenos Aires; ni tampoco otra que aquélla que pueda juzgar sobre el desacierto de mis disposiciones: asertos tan evidentes que no se citará un solo ejemplo en contrario..." (1)

Los historiadores porteños que hasta ahora han escrito la historia argentina con el exclusivista, estrecho y miope criterio del puerto de Buenos Aires, juzgan al virrey marqués de Sobremonte como un cobarde, y así se les enseña á los niños argentinos en las escuelas de todo el

---

(1) LÓPEZ: *Historia de la República Argentina*; t. II, pág. 426 y siguientes.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



mostró su gratitud hacia Liniers, que, desde Buenos Aires, escribió al Deán Funes—26 Junio 1809—en estos términos: “La amistad y cariño que profeso al comandante de arribeños D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, y por los vivos deseos que me asisten de servirle...”

§ 65. La Junta dispuso violentamente que saliera el vocal (1) Castelli con orden terminante de fusilar á Liniers y sus compañeros allí mismo donde los encontrara, pues bajaban custodiados al puerto de Buenos Aires, con lo cual se evitaba que en el propio escenario de su gloria en tiempo de la Reconquista, el pueblo vengara su desgracia en los cabecillas de la Junta ó asistiera impávido é ingrato á su muerte inicua. En la posta de Cabeza del Tigre, cerca de la mísera aldea de Cruz Alta, fueron fusilados Liniers, Concha, Allende, Rodríguez, Moreno, indultándose de tal pena al obispo Orellana, en atención á su carácter sacerdotal. Murieron bajo la descarga de fusilería el general vencedor de Whitelocke, el gobernador intendente, el coronel de ejército, el tesorero real, el contador mayor, todos valientes, todos patriotas, todos inocentes. Y, ¡cosa providencial!: las iniciales de sus nombres ilustres formaron la palabra *C. L. A. M. O. R.*, que apareció cerca de sus tumbas, grabada por una mano misteriosa é invisible en el tronco de un árbol, como indeleble afirmación de una intensa y perenne rivalidad entre la Tradición y la Revolución, el Cesarismo y el Liberalismo, entre Córdoba del Tucumán y Buenos Aires, entre la Ciudad y el Puerto.

Igual suerte corrieron en el Alto Perú, después del combate de Suipacha, el intendente Sanz, el presidente Nieto y el coronel Córdoba, fusilados por orden de Castelli, lo mismo le ocurrió á Alzaga, lo mismo á otros, más tarde, á quienes el mulato Rivadavia impuso la última pena. Mas todos ellos pudieron decir como Liniers: “*Nunca he temido la muerte, menos cuando muero por mi*

(1) *Anales de la Biblioteca*, t. III; pág. 373, dos volúmenes en 4.º Buenos Aires.



*fidelidad.*” Y como afirma muy justamente Groussac: “*Los prisioneros de guerra fusilados sin juicio en la Cruz Alta, fueron mártires de su lealtad y no necesitan su rehabilitación.*” Bien pudo incluir á los del Alto Perú y Buenos Aires, si la circunstancia de ser Liniers francés, como el mismo Sr. Groussac, no le determinara á defender á éste especialmente, sumando á los otros mártires por incidencia, donde dice: “*Cayeron como buenos al pie de su bandera, y el solo hecho de ser ésta la misma que sus enemigos tremolaban, nos enseña que fué inicua su condena.*”

§ 66. Los historiadores porteños han culpado de los fusilamientos de Cabeza del Tigre (1) al Deán Funes, amigo de Liniers, quien avisó de su actitud á la Primera Junta, lo cual, aunque algo oscuro, es perfectamente explicable, porque ante la novedad del 25 de Mayo de 1810, él, calificado representante del Interior, no podía permanecer inactivo desde el momento que un solo Municipio destituía al virrey y gobernaba el virreinato entero, lo que era ilegal.

Cuando el Deán Funes invocó su prestigio frente al jefe de la “Expedición Auxiliadora” para que no se llevaran á cabo los fusilamientos ordenados por la Junta, demostró que se había equivocado respecto á sus novísimos compañeros porteños, á los cuales no consideraba capaces de las intenciones que supieron ocultar tan arteramente. La Junta en cuestión derivaba de la “Sociedad de los Siete”. Como observa acertadamente Bonilla y San Martín (2), Funes tuvo en ella cuatro vocales. La Junta se formó de vecinos tranquilos. Por una parte, encarnaron la tradición Saavedra y Belgrano; por la otra, los radicalismos, Moreno y Castelli. Los segundos estuvieron á la altura de su misión, mientras que los primeros, y además Alberti, en el debate sobre la suerte de los prisioneros de

(1) *Anales de la Biblioteca*, t. III; pág. 263.

(2) RAMOS MEJÍA: *Las multitudes argentinas*, prólogo de A. Bonilla. San Martín; en un vol. 8.º Madrid, 1913.



guerra fusilados, se limitaron precisamente á votar en contra, cuando en acto de tal importancia por su transcendencia, debieron plantear la crisis, como era lo justo y lo patriótico, y además lo propio de hombres, de políticos y de valientes. Á esto se debió que la política de la Primera Junta fuera fatalmente negativa y derrocarse el virreinato, para erigir el predominio de Buenos Aires: "*Dividir para reinar.*"

Tan absurda y tan torpe fué esa política de la Primera Junta, que al Alto Perú no lo supo conservar bajo su autoridad, á pesar de querer dominarlo por medio del terror con los fusilamientos de 1811.

Tampoco en el Uruguay, con Artigas, tuvo arraigo, por su poco tacto. Aquellas ejecuciones de Córdoba del Tucumán, Alto Perú y Buenos Aires, donde se confundieron el escarnio á la religión, el menosprecio de la caballería y la práctica de la intolerancia, denunciaron al Dr. Francia y á Artigas—que los reputaron como asesinatos legales—, que no se respetaba al prisionero y al que se rendía; ejemplos tan elocuentes les decidieron á rechazar toda inteligencia con los revolucionarios del puerto de Buenos Aires. Resolución que, en verdad, fué barto justa, aunque todavía hoy no se la reconozca de este modo.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





y á ser preconizado obispo de Salta. Nos importa, pues, ver cómo no se dejó arrastrar por la vorágine, como ocurrió á no pocos de sus compañeros de profesión, que figuran en la historia argentina.

El clero revolucionario heterodoxo, con su insensata conducta, prostituyó sus investiduras sacerdotales, menospreció sus votos sagrados y ofendió á su Dios y á su Patria.

Toda la América española presenció entonces tristes espectáculos de escándalo espiritual, con frailes exclaustrados y curas amancebados, profesos que mudaban de conventos y clérigos que cambiaban de diócesis, superiores desobedecidos y obispos despojados, conventos sin prelados y diócesis sin pastores, las relaciones de la jerarquía eclesiástica interrumpidas y las comunicaciones con Roma suspendidas y en entredicho.

§ 68. Cuando el clero abandonó su única misión en el templo y se mezcló desordenadamente en la política de los bandos callejeros, entonces su palabra careció de unción sagrada, y aunque se esforzara por predicar desde el púlpito, de la boca de sus ministros sólo surgían vulgaridades vergonzantes, ayunas de verdadero patriotismo (1).

Profanada la cátedra del Espíritu Santo, enmudeció su noble inspiración, y las palabras de los predicadores fueron voces *in deserto*, ya que ni siquiera repararon en las virtudes que florecieron en las misiones de indígenas, tan pródigas de ejemplos cristianos, como el del jesuíta Guillermo, cuya vida escribió el P. Machoni, rector de la Compañía de Jesús de Córdoba del Tucumán (2). Muy justamente dice Oliveira Lima: "Así en la América del Norte

---

(1) Para conocer la oratoria de entonces véanse los sermones de fray García, Rodríguez, Pacheco, Castañeda, en Fr. ZENÓN BUSTOS: *Anales de la Universidad de Córdoba del Tucumán*; cap. XII, página 523 y siguientes, t. III; un vol. 4.º, 1910.

(2) T. MEDINA: *Biblioteca hispano-chilena*; t. III, pág. 387; un volumen 4.º mayor. Santiago de Chile.



como en la del Sur no puede el jesuíta dejar de ser recordado sin reconocimiento y emoción" (1).

No es extraño que tal ocurriera hace un siglo, si hoy ha afirmado, con insólita ligereza, un sacerdote italo-argentino, monseñor A. Piaggio, que el clero fué quien, "con esfuerzo titánico rompió las cadenas que nos tenían sujetos, en el orden político y en el orden civil, á un pasado oprobioso" (2). ¡Qué grotesco es el criterio histórico de este clérigo! Tan grotesco é ignorante como es la norma histórica adoptada por los autorés del puerto de Buenos Aires. No obstante, allí mismo, un ilustre profesor de su Universidad, el Dr. Ruiz Giñazu, ha escrito, con admirable espíritu de justicia: "El dominio del imperio español fabuloso é inexplorado se rigió por un *sistema propio y original y sin el aporte de ajenas experiencias*. Fundaciones, iniciativas, conquistas... debieron ajustarse á las galopantes creaciones de una voluntad tesonera, vigorosa, férrea" (3). Es ridículo, pues, hablar de pasado oprobioso, habiendo existido el gran Imperio español, que ha difundido una civilización tan brillante.

§ 69. Esta participación de una parte considerable del clero católico en la revolución de la América hispana es la acusación más terrible que el mismo clero podría formular inconscientemente contra su actuación espiritual.

La Iglesia católica española tiene en la India hispánica su verdadera y única época de esplendor cristiano hasta el siglo XVIII, cuando la voz de la Fama publicaba sus prestigios y eran elevados al honor de los altares, celosos arzobispos como Santo Toribio de Mogrobejo (4), virge-

(1) M. DE OLIVEIRA LIMA: *La evolución histórica de la América Latina*; pág. 38, un vol. 8.º Madrid, 1916. Biblioteca de Ciencias políticas y sociales, Editorial-América.

(2) PIAGGIO: *Influencia del clero en la Independencia Argentina*; pág. 244, un vol. 8.º Barcelona, 1902.

(3) Dr. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU: *La Magistratura Indiana*; página 350; un vol. 4.º Buenos Aires, 1916.

(4) LEÓN PINEDO: *Vida de Santo Toribio de Mogrobejo, arzobispo de Lima*; un vol. 4.º, perg., con retrato del Santo. Madrid, 1653.



nes penitentes como Santa Rosa de Lima y Beata Mariana de Jesús (1), y fervorosos misioneros como San Francisco Solano (2). Iniciado ya el siglo XVIII comienza su decadencia: la disciplina del clero regular y secular hállase bastante relajada; las lecturas pecaminosas y las ingerencias políticas desvíanle del Santuario, habituándole á transigir con la laxitud de la conciencia; su ruina espiritual era, pues, inevitable. En vez de perseverar en las virtudes cristianas, y particularmente en las propias de su estado eclesiástico, tanto el clero parroquial como las órdenes monásticas cayeron en la heterodoxia más absurda, negando obediencia al Papa, apostatando de los votos y dogmas que, al ser ordenados, prometieron guardar y defender, y secundando la revuelta revolucionaria.

§ 70. Más humano y más noble hubiera sido que el clero católico de la América española se hubiese limitado á bendecir las banderas de los ejércitos, implorar la protección divina para las tropas, entonar sus cánticos por la victoria, asistir á los moribundos en las batallas, cuidar de los heridos en los hospitales, alcanzar clemencia para los vencidos y santificar la memoria de los héroes. Pero desgraciadamente no ocurrió así, y la Historia nos ha transmitido, entre otras, las siguientes figuras de clérigos regulares que se distinguieron en la Argentina durante la Revolución: Fray Castañeda, un panfletista; fray Luis Beltrán, un ingenioso; fray Cayetano Rodríguez, un semiprudente, y el dominico fray Justo de Santa María de Oro, un exaltado. Resulta una grosera fábula la fama de héroe que, por su actuación en el Congreso de Tucumán, disfruta este fraile audaz, á quien el puerto de Buenos Aires viene presentando como el salvador

---

(1) Véase *Vita della Venerabile Marianna di Gesu*, etc., por D. GIOVANNI DEL CASTILLO, etc. *Regio Postulatore della Conza*; segunda edición, con retrato de la misma, XIII + 269 páginas, en 4.º mayor. Roma, 1833.

(2) FR. DIEGO DE CÓRDOBA: *Vida de San Francisco Solano*; un vol. 4.º, perg. Imp. Real; Madrid, 1643.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



comienda ni su religión ni su moral. Siempre ha estado en abierta enemistad conmigo; en las primeras sesiones del Congreso discordamos, pretendiendo él que la fórmula del juramento no debía expresar la protección de la Religión Católica y yo que sí. Sírvase V. E. inferir lo demás por este rasgo" (1).

Por lo demás, se debe recordar aquí, aunque los hayan relegado al olvido los historiadores del puerto de Buenos Aires, los nombres del Clero que tomó parte en las Asambleas, contribuyendo á formar como un cuerpo de Derecho canónico argentino, á ejemplo de aquellos otros eclesiásticos españoles que integraron los celebérrimos concilios de Toledo. Asistieron á la Asamblea de 1813: José Valentín Gómez, por Buenos Aires; fray Cayetano Rodríguez, por Buenos Aires; doctor José Luis Chorvarin, por Buenos Aires; Francisco Argerich, por Lujan; Pedro Ignacio Rivera, por Mizque; Ramón Eduardo Anchoris, por Entre-Ríos; Mariano Perdriel, por Santiago del Estero; José Amenabar, por Santa Fe; doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, por La Rioja; Pedro Pablo Vial, por Jujuy; Gregorio Baigorria, por Córdoba del Tucumán; Dámaso Fonseca, por Maldonado. No fueron admitidos: Dámaso Lastañaga y Marcos Salcedo por la Banda Oriental (2).

Asistieron al Congreso de Tucumán de 1816: doctor Manuel Antonio Acevedo, por Catamarca; doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, por La Rioja; doctor Antonio Sáenz, por Buenos Aires; fray Cayetano Rodríguez, por Buenos Aires; doctor José Colambres, por Catamarca; doctor Pedro Miguel Aráez, por Tucumán; doctor Pedro Ignacio Thames, por Tucumán; doctor Pedro León Gallo, por Santiago del Estero; doctor Francisco Uriarte, por Santiago del Estero; fray Justo de Santa María de Oro, por San Juan; José Antonio María de Oro, por San Juan; José Antonio Cabrera, por Córdoba del Tucumán; licen-

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 169.

(2) PIAGGIO: *Influencia del Clero*, etc., pág. 205.



ciado Gerónimo Salguero, por Córdoba del Tucumán; doctor Manuel Sánchez Loria, por Charcas; doctor Pedro Ignacio Rivera, por Mizque; doctor Andrés Pacheco de Nieto, por Chichas (1).

A ese mismo Congreso, trasladado á Buenos Aires, y en el cual se dictó la Constitución del 22 de Abril de 1818, asistieron: el Deán Funes, por Córdoba del Tucumán; Pedro León Gallo, por Santiago del Estero; doctor Antonio Sáenz, por Buenos Aires; licenciado Benito Lazcano, por Córdoba del Tucumán; doctor Pedro I. Castro Barros, por La Rioja; doctor Pedro I. Rivera, por Mizque; doctor Chorrocasin, por Buenos Aires; doctor Andrés Pacheco de Melo, por Chichas; doctor Antonio Acevedo, por Catamarca (2).

§ 71. Harto justificada es la violenta protesta lanzada por monseñor Piaggio contra los historiadores porteños, á causa de su mezquino criterio para juzgar los hechos de que nos venimos ocupando. De dicha protesta entresacamos los siguientes párrafos:

“Bien merecía la mayoría de ese Congreso, compuesto de curas y frailes, un recuerdo especial en la Historia, para grabarlo en la memoria del pueblo.

„Pero ha sucedido precisamente lo contrario. Se le ha hecho la guerra del silencio y la mentira. Mientras los historiadores argentinos no han indicado el estado sacerdotal de la mayoría de los congresales de Tucumán, la pintura y el grabado se han encargado de engañar al pueblo, quien, contemplando alguno de esos cuadros en que se representa la escena solemne de la jura de la Independencia, creería que la mayoría de los que juran pertenecen al clero, si apenas aparecen cuatro ó cinco hábitos talarés como pidiendo permiso para jurar, avergonzados de hallarse tan solos en tan numerosa Asamblea.

„Cual si esto fuera poco, hasta el bronce se ha prestado en estos últimos tiempos á la mentira histórica contra la

(1) PIAGGIO: *Influencia del Clero*; pág. 237.

(2) *Ibid. ib.*, pág. 240.



memoria de los clérigos que formaron parte del famoso Congreso de Tucumán.

„En un bajorrelieve colocado no ha mucho en la histórica casa del Congreso sólo aparecen dos frailes. Esto motivó un erudito artículo del ya citado señor vicario general de Salto, doctor Toscano, escrito en Junio de 1914, en el cual, entre otras cosas, dice: “Sensible es que se corrompa la Historia; no importa que sean detalles de más ó menos consideración y no se haya protestado por ello. La Historia es historia: nadie tiene derecho de adulterarla ni de quitar y poner cosas al antojo de una estética convencional, ni menos de suprimir los personajes que intervinieron en primera línea en este acto, por demás transcendental, de la Independencia argentina, formado por la mayoría de diputados eclesiásticos, que dieron verdadero relieve á la idea republicana como forma de gobierno y fueron, por consiguiente, el alma de aquel augusto acto que levantó una nación soberana y libre ante la faz de la Tierra.

„Por ahí, entre la multitud, aparece en relieve la figura de un fraile: queremos creer que representa al P. Cayetano Rodríguez; pero su colocación es tan desgraciada que no concuerda con el honroso cargo que desempeñaba de redactor de las actas del Congreso, que exige un puesto más próximo á la mesa de la presidencia, y con los numerosos sacerdotes que actuaron con fray Justo de Santa María de Oro, ahí está solo este esclarecido dominico batallador, intransigente de la idea republicana como institución de la forma de gobierno para la nación.

„Quedan catorce sacerdotes seculares, incluso el doctor Molina; pero de éstos sí se ha puesto uno confundido con un traje semiprotestante. En resumen: hay dos ó tres sacerdotes en el relieve que de ningún modo representan la mayoría de los diputados eclesiásticos que componían la histórica Asamblea, y es así como se ha falseado la Historia del hecho reproducido en el bronce” (1).

---

(1) PIAGGIO: *Influencia del Clero*; pág. 243.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





acudió cuando el Gobierno porteño requirió su ejército para lanzarlo contra las Provincias, ó sea la totalidad de la Argentina, que se levantaban para abolir el odioso privilegio bonaerense. De esta suerte los dos verdaderos prestigios argentinos, ambos provincianos, hicieron frente al puerto de Buenos Aires, y éste simula ahora admirarlos, escribiendo acerca de ellos lo que no hicieron.

Encendida la tea de la anarquía en la Argentina por el mezquino criterio político del puerto de Buenos Aires —aunque digan lo contrario los historiadores porteños con su patriotismo localista—, pudo el Deán Funes, en carta á Bolívar (10 Agosto 1826), llamarla “República vacilante”, y añadir: “Así es preciso llamarla, señor, porque en los diez y seis años que llevamos de Revolución jamás la hemos visto en un estado más deplorable” (1).

Las consecuencias de esta política porteña contra la Argentina fueron terribles. Tal se deduce de la carta escrita al Libertador por el Deán en 6 de Junio de 1825, con motivo de la visita que le hizo el colombiano López Méndez para tratar de la reincorporación del Alto Perú, que los políticos del puerto de Buenos Aires abandonaron, cuando no pudieron volver á él por sus torpezas y agravios á la población. He aquí las frases del doctor Funes: “No me ocultó que deseaba aplicar su influjo para que las cuatro provincias del Alto Perú se unieran á éstas. Como nuestro escaso trato no me ha dado derecho á la confianza, me limité á decirle que la empresa era ardua” (2).

¡Cuánta amargura rebosan estas palabras del insigne Deán!

§ 72. El general San Martín puntualizó con sano patriotismo el carácter de la guerra de la Independencia, tan falseado hasta ahora por el criterio porteño respecto á la historia argentina. De la guerra de la Independencia decía

(1) O'LEARY: *Memorias, etc.*; t., XI, pág. 177.

(2) *Ibid.*, pág. 136.



al virrey Pezuela (11 Abril 1818): "Por una fatalidad incomprendible ha sido la guerra, desde el 25 de Mayo de 1810, el único término de las diferencias entre los españoles y los americanos"; y añadía: "Vuecencia no ignora que la guerra es un azote desolador, que en el punto á que ha subido en la América la lleva á su aniquilación" (1). Y el mismo escribía al despreciable y traidor peruano Riva-Agüero en 23 de Octubre de 1823: "Es inconcebible su osadía grosera al hacerme la propuesta de emplear mi sable en una guerra civil. ¡Malvado! ¿Sabe usted si aquél se ha teñido jamás en sangre americana?" (2).

San Martín mismo fué quien explicó el pensamiento político de la expedición al Perú, su política americana y su admiración á Bolívar. Tres cosas fundamentales que los malos historiadores porteños se han empeñado en adulterar, para aislar á Argentina en el Continente; así es como el puerto de Buenos Aires extranjeriza, y por ende desnacionaliza, al país, á fin de debilitar su carácter nativo, y de esta suerte dominarlo mejor.

San Martín decía á Bolívar en 23 de Mayo de 1821 estas palabras memorables, que el puerto de Buenos Aires omite en sus libros: "Convencido de los mismos principios que la república de Colombia, la expedición al Perú ha sido el gran pensamiento que me ha ocupado desde que tuve la gloria de recibir al pie de los Andes el primer homenaje que la victoria rindió al valor de mis soldados..." Posteriormente añadía: "Hallándose pendientes de ambos los grandes intereses que agitan la presente generación, es un deber suplir por la combinación las medidas que retardan inevitablemente el tiempo y la distancia." Y concluía de esta manera: "El general en jefe del ejército libertador del Perú y sus compañeros de armas rinden á Vuecencia las más expresivas gracias por el aprecio que les manifiesta, y tienen la honra de ofrecerle los sentimien-

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 92.

(2) *Ibid.*, pág. 98.



tos de su profunda consideración y amistad" (1). Conservó siempre San Martín, en la sala de su casa, en sitio de honor y como prenda de amistad, el retrato que le regaló Bolívar la noche en que se separaron en Guayaquil; y cuando un escritor de Francia pidió á San Martín la opinión que éste tenía del Libertador, formuló la siguiente opinión, cuyo alcance justiciero olvidan ahora los porteños: "Puede decirse que sus hechos militares le han merecido, con razón, ser considerado como el hombre más extraordinario que haya producido la América del Sur."

---

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 94.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



puerto de Guayaquil; ¡qué legítimo orgullo argentino agitaría su pecho al verse representando á su país sobre las aguas azules, en la raya del Ecuador!; ¡qué satisfacción personal rebosaría en su corazón al entrevistarse en medio de las rudezas de la guerra con el hijo de Caracas, el héroe del Norte!

Bolívar le saludó á su llegada con una carta de que fué portador uno de sus edecanes, en la que le decía gentilmente: "Mi satisfacción está turbada, sin embargo, porque no tendremos tiempo para preparar á V. E. una mínima parte de lo que se debe al héroe del Sur, al Protector del Perú"; y, añadía: "yo me siento extraordinariamente agitado de ver realizar una entrevista que puede contribuir, en gran parte, al bien de la América Meridional, y que pondrá el colmo á mis más vivas ansias de estrechar con los vínculos de una amistad íntima al padre de Chile y el Perú" (1).

En efecto: el recibimiento que se le dispensó fué digno de tan preclaro varón: "El general San Martín fué recibido en Guayaquil del modo que correspondía á su alto rango y á los grandes servicios que había prestado á la causa americana..." Todas las corporaciones de la ciudad se apresuraron á darle la bienvenida, y las señoras, sin cuidarse de la etiqueta, le visitaron y ciñeron su frente con una corona de laurel (2).

§ 74. Acerca del carácter de San Martín, dice O'Leary con cierta exageración: "San Martín fué disimulado é incapaz de perdonar las injurias ó de hacer un beneficio que no redundase en su provecho" (3). Sin embargo, en ese esbozo radica la base de un gran carácter. El mismo historiador agrega: "Corriendo el tiempo, éste llegó á ser un héroe" (4).

(1) O'LEARY: *Memorias*, «Bolívar y la Emancipación de Sur-América»; capítulo XXXIV, página 182. Madrid, *Biblioteca Ayacucho*; Editorial-América.

(2) *Ibid.*, pág. 183.

(3) *Ibid.*, pág. 184.

(4) *Ibid.*, pag. 185.



Á su talento militar le consagró este justo elogio: "El combate de San Lorenzo en 1813 dió nombradía á San Martín y le puso á la cabeza del ejército de los Andes, donde dió á conocer talentos militares nada comunes. El paso de la cordillera que divide á Mendoza de Chile se ejecutó con habilidad, y la batalla de Chacabuco fué la recompensa de su intrepidez. Un incidente harto frecuente en la guerra fué causa de la derrota de Cancha-Rayada, pero sirvió á San Martín para desplegar las dotes relevantes de su genio, y en el glorioso campo de Maipú dió de ello prueba evidente conquistando la independendencia de Chile" (1). Respecto de sus ideales políticos escribió: "Si su única aspiración hubiera sido ser jefe de aquella República (Chile), habríalo logrado y podía haber reposado bajo los laureles del vencedor, hasta que una invasión extranjera ó la versátil voluntad del pueblo hubiesen turbado ese reposo. Pero San Martín tuvo el buen juicio de no exponer su reputación ni á lo uno ni á lo otro" (2).

He aquí retratados de mano maestra los ideales en cuestión. En orden á sus empresas O'Leary dijo: "Concibió el proyecto de arrancar el Perú de la dominación española. El éxito más sorprendente coronó su empresa al principio... Las puertas de la capital se abrieron para recibirle y El Callao le entregó sus llaves." Y añadió: "Halló San Martín en Lima lo que Aníbal en Capua: el lujo que engendra la molicie y la seducción que producen los vicios que pronto desmoralizan un ejército. Pero muy inferior al africano, el argentino no supo vencer tamaños males" (3).

Esto acaeció precisamente porque Cartago y Argentina no se hallaban en el mismo *momento* nacional: allí reinaba la cohesión; aquí la disociación. Por eso sucedíanse unas á otras las cábalas y conspiraciones...

"Presto se desvaneció el hechizo que parecía acompa-

(1) O'LEARY: *Memorias*, etc., pág. 185.

(2) *Ibid.*, pág. 185.

(3) *Ibid.*, pág. 186.



ñar su buena fortuna, y la derrota de Ica fué el primer trofeo que halló en su larga carrera de triunfos" (1).

En una de aquellas conspiraciones de los oficiales de su ejército contra San Martín éste convocó á los oficiales y les reveló el nombre del que los había denunciado, recriminándoles por su traición y exigiéndoles las razones que les habían impulsado á obrar de tan vil manera. Pero ya el prestigio se había roto. La cohesión en el ejército faltaba. En la política también. No le quedaba á San Martín más camino que el de sacrificarse abnegadamente, como lo hizo.

§ 75. Hablando de la infame inconstancia del pueblo hermano y de la generosidad con que San Martín le trató, dice O'Leary: "Aprovechándose los enemigos de su ausencia en Guayaquil" se levantaron contra su primer ministro Monteagudo, al que "le depusieron y le desterraron, suscitando contra él una conmoción popular, que iba también dirigida contra la autoridad del Protector" (2). Se encargó nuevamente del Gobierno é instaló el Congreso, renunciando el ejercicio del Protectorado; entonces "ofreciósele el mando del Ejército, pero guardó tan sólo el título de Generalísimo, rehusando el ejercicio de la autoridad. De seguida se embarcó secretamente, dejando el Perú presa de la anarquía, entregado á la ambición de unos pocos descarados demagogos y amenazado por el ejército realista, que había recobrado su preponderancia" (3).

El general Heres, ratificando el acreditado valor de San Martín escribió estas palabras: "sólo los años y el temor de comprometer los grandes intereses que defendía le aconsejaron una prudencia que sus enemigos y los que examinan poco las cosas han llamado cobardía" (4).

Del mismo general Heres es el siguiente elogio, tan justo como rotundo: "San Martín conocía perfectamente la

(1) O'LEARY: *Memorias, etc.*; cap. XXXIV. pág. 186.

(2) *Ibid.*, pág. 186.

(3) *Ibid.*, pág. 187.

(4) *Ibid.*, pág. 196.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





Este era el hombre que se alejaba del escenario del Nuevo Mundo, dejando el campo á su único émulo: Bolívar reunió en sus manos un ejército compuesto de tropas de toda la América del Sur. Venció á los españoles personalmente en Junín, después de haber vencido la anarquía de los hermanos; con este triunfo militar y con el que obtuvo luego por medio de su lugarteniente, el virtuoso general Sucre, dejó el Libertador Bolívar independizada á la América del Sur. El Callao se le rendiría pronto y su conquista de nuestras antiguas provincias del Norte, abandonadas por Buenos Aires, á merced del vencedor, fué un paseo triunfal.

§ 76. El entusiasmo que la victoria de Ayacucho despertó en el puerto de Buenos Aires se colige de las fiestas que allí se celebraron, y acerca de las cuales los patriotas argentinos amigos de Bolívar escribieron á éste. Sarratea le dice en carta del 17 Mayo de 1825: "Los triunfos que han conseguido las armas de su mando son superiores á lo que puede decirse sobre su importancia, y á cuantas alabanzas puede prodigar la sinceridad misma al genio que ha presidido á ellas. Aquí se han solemnizado con un entusiasmo de que no hay ejemplo" (1).

Por su parte el Deán Funes escribió á O'Leary el 25 de Febrero de 1825: "Aquí sé hacen á competencia muchas funciones de regocijo" (2).

El mismo Deán escribía al Mariscal Sucre en 16 de Mayo de 1825: "Los patriotas del año 10 (así se llaman los que desde el principio de la Revolución tomamos la causa de la Patria para no confundirnos con esos viles egoístas que sólo espiaban el momento de serlo sin peligro) dispusieron una funcion popular, sacando en un carro triunfal el busto del Libertador Bolívar, y para ello señalaron mi casa por punto de reunión. Después de un gran refresco que di al público, puesto ya el carro en la puerta de la calle arengué á una inmensa multitud del

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 110.

(2) *Ibid. ib.*, t. XI, pág. 186.



modo que verá V. S. en el impreso que acompaño, y empezó la marcha hasta el obelisco de la plaza de la Victoria, entre mil aclamaciones tributadas á los inmortales nombres de Bolívar y Sucre. La función fué la más distinguida de las que se han hecho, en celebridad de este acontecimiento memorable" (1).

Como resultado de la victoria de Ayacucho se verificó la ocupación militar del Alto Perú por el ejército de Bolívar y posteriormente la marcha triunfal del Libertador á este territorio. De ese viaje dice Monsalve: "El viaje del Libertador fué una marcha triunfal. El Congreso argentino envió una delegación á felicitarle por los inmensos servicios que le había prestado á la causa americana, al mismo tiempo que el Gobierno de Buenos Aires se congratulaba porque Bolívar llegaba al suelo argentino" (2).

He aquí en qué términos le felicitó oficialmente por sus triunfos el Gobierno de la Argentina, por conducto del bizarro general Alvear, embajador de esas mismas Provincias Unidas del Río de la Plata cerca del Libertador Bolívar: "Numerosos laureles y palmas inmortales de victoria han sabido arrancar á la Fortuna los guerreros argentinos; pero todos nuestros trofeos aparecen pequeños ante vos, señor, el padre de cinco naciones, que venís desde las bocas del Orinoco de victoria en victoria, conduciendo el Iris de la Libertad hasta sellar la total independencia del Nuevo Mundo" (3).

§ 77. Los historiadores suelen representar á San Martín como monárquico y á Bolívar como republicano. Del examen de los actos de los dos héroes se desprende que ambos buscaban en el gobierno el orden y la estabilidad. San Martín creía que la forma predilecta del Estado es la

---

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 191.

(2) MONSALVE: *El Ideal político del Libertador Bolívar*; t. II, página 12; un vol. 8.º Editorial-América. Madrid, 1916.

(3) *Bolívar pintado por sí mismo*. Recopilación, etc., de R. BLANCO-FOMBONA; t. II, pág. 87; un vol. 8.º París-Buenos Aires.



Monarquía, como asevera Jellineck (1). En cuanto á Bolívar conviene no olvidar que la Constitución boliviana estatuye un presidente electivo, pero vitalicio.

§ 78. No obstante poseer preciosas cualidades, indispensables en los directores de los pueblos, uno y otro fueron abrumados dolorosamente por la responsabilidad histórica aneja á su elevada posición. Con justicia, pues, O'Leary ha podido decir de Bolívar y San Martín: "*Am-  
bos fueron bienhechores de su Patria y ambos sufrieron  
la ingratitud y persecución de los pueblos que su genio y  
su valor habían redimido*" (2).

---

(1) JELLINECK: *Teoría general del Estado*; trad. F. de los Ríos Urruti; t. II, un vol. 8.º Madrid, 1915.

(2) O'LEARY: *Memorias*, "Bolívar y la Emancipación de Sur-América", etc.; t. II, pág. 186; un vol. 4.º Editorial-América. Madrid, 1915.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



chones y en carros de triunfo el retrato de Bolívar. Las espontáneas fiestas de la ciudadanía duraron un mes. Por fin, el 12 de Febrero el Gobierno anunció que iba á celebrar la gran victoria americana; lo que equivalía á reconocer el triunfo del Libertador y la influencia de sus armas victoriosas en nuestro destino.

Cuál fué la influencia que en Argentina se concedió á la victoria de Ayacucho lo explica con soberana precisión Blanco-Fombona en estos términos:

“El Gobierno de Buenos Aires desde el 12 de Febrero anunció *que iba á celebrar la victoria de Ayacucho, la memorable jornada que ha afianzado incontestablemente nuestra independencia y libertad*. Este explícito y rotundo reconocimiento del Gobierno argentino, aunque arrancado al parecer por la actitud de la ciudadanía, era el mejor festejo de Ayacucho.

El inmenso beneficio de Bolívar á la nación argentina, beneficio reconocido por el Gobierno de Buenos Aires, y que explica el entusiasmo de aquel gran pueblo que suspiraba por el **AFIANZAMIENTO INCONTESTABLE de su independencia y su libertad**, produjo otras dos consecuencias decisivas en la historia del país rioplatense, á saber:

“Primera, que las Provincias hasta entonces desacordes, á pesar de su nombre de Provincias Unidas, se reunieran en Congreso en Buenos Aires. Segunda, el reconocimiento por Inglaterra de la independencia y soberanía argentinas.

„De algo, pues, sirvió la obra de Bolívar á las Provincias Unidas del Río de la Plata. Compréndese que se desbordara la gratitud del país, en su consciencia del bien inmediato y con el presentimiento de futuros bienes“ (1).

§ 80. Bolívar consiguió reunir en torno de su persona á los más calificados próceres argentinos. La simple enumeración de sus nombres demostrará cumplidamente

(1) O'LEARY: *Memorias*, «Bolívar y la emancipación de Sur-América»; t. II, nota de R. Blanco-Fombona, pág. 504; un vol. 4.º Editorial-América, Madrid.



este aserto. Entre sus adictos figuraron políticos como el Deán Dr. Gregorio Funes; el Director Supremo, Juan Martín Pueyrredón; el caudillo de la Banda Oriental, Gervasio Artigas; el secretario del Protectorado, Dr. Bernardo Monteagudo; el ministro de la Guerra, Tomás Guido, y el gobernador de Buenos Aires, coronel Manuel Dorrego.

Los militares formaban un núcleo brillantísimo, compuesto del general Carlos María de Alvear, vencedor de Montevideo y de Ituzaingo; los generales Mariano Necochea, Rudesindo Alvarado y Enrique Martínez, que combatieron en el ejército de los Andes y luego á las órdenes de Bolívar, y los generales Juan M. Lavalle y Gregorio Araoz de La Madrid, afamados jefes de Caballería. Los diplomáticos estaban representados por Manuel de Sarratea, Pedro A. García, Manuel J. Solís, el doctor José María Díaz Vélez y el general Antonio Alvarez de Arenales.

A pesar de que todos ellos acatan al Libertador secundándole leal y fielmente, tiene el partido boliviano un jefe visible, á quien todos reconocen aunque no sea para ellos un imperativo; tienen una cabeza señalada que prevé sus contingencias, tienen un director que guía por coincidencia espiritual sus relaciones: ese jefe es el Deán Funes que, según la autorizada palabra de Dorrego, es "el primer defensor de nuestras libertades y el más entusiasta admirador del incomparable mérito del Libertador" (1).

§ 81. Sarmiento ha explicado con neto criterio por qué la posición del Deán Funes respecto de Bolívar, olvidando adrede á todos los bolivaristas argentinos mencionados aquí, y escribiendo, por tanto, al uso de los políticos del puerto de Buenos Aires; esto no debe extrañarnos porque, dicho sea de paso y en honor á la verdad, Sarmiento fué siempre su servidor incondicional, adulator de Buenos Aires, y abandonador de los intereses de las provincias que como provinciano y como argentino debía defender.

---

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 291.



He aquí el juicio de Sarmiento: "A su paso había encontrado *Funes* un hombre grande en la gloria, en servicios á la Independencia, que en influencia sobre la América pretendía oscurecerla (á la Argentina) y anonadarla: aquel grande hombre y aquella república habían comenzado á odiarse y á perseguirse. El anciano Deán no comprendía nada de estas exclusiones y de aquellas antipatías, y como si aun estuviera en el siglo de oro de la Revolución, cuando se aunaban en un propósito los colonos que residiesen en Charcas, Buenos Aires ó Santiago de Chile, aceptaba candorosamente el cargo de agente caracterizado de Bolívar en la República Argentina, y en recompensa la renta de un deanato en Charcas, sustraído por aquél á la circunscripción de las Provincias Unidas del Río de la Plata; hartos motivos para justificar la decadencia de su influjo en los dominios de la política" (1).

Semejante amaño histórico, que hasta ahora circuló por doquier, es desde hoy inadmisibile. Recházanlo de común acuerdo la crítica y los documentos. Sarmiento revela no comprender la situación de la Argentina y menos la de Colombia, ni la de Bolívar y Funes. Ni había animosidad entre los países, ni del Libertador hacia la Argentina, en donde un gran partido lo aclamaba y deseaba que fuese allí, ni hubo sustracción de Charcas, ni pretensiones inconsideradas del Libertador, ni decadencia de Funes. Lo que había era la funesta política porteña, que aun nó quiere confesar su fracaso de un siglo.

¡Absurdo, estupendo, el juicio emitido por Sarmiento contra el Deán Funes y Bolívar! Jamás se odiaron la Argentina y el Libertador, repito, quien odió á éste fué el puerto de Buenos Aires, que vió que el Libertador podía suprimirle su privilegio sobre las provincias argentinas. En cuanto á Bolívar, he revisado cuidadosamente todos sus escritos; nunca encontré al tratarse de la Argentina y de los argentinos sino frases encomiásticas y expresiones

(1) SARMIENTO: *Recuerdos de Provincia*; pág. 149, ed. *La Nación*, un vol. 16.º Buenos Aires.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





El Deán Funes escribe desde Buenos Aires, 2 Noviembre 1824, al Libertador: "Yo he fijado la gloria en servir á V. E. porque éste es el medio más seguro de servir á la Patria" (1), y desde allí mismo, el 1.º Junio 1825, le dice... "Sus insinuaciones son para mí preceptos inyiolables, y tengo por una dicha sin límites poner en manos de V. E. mi destino" (2). ¡He aquí con qué magnífico y noble patriotismo afirmaba el ilustre Deán su política de confraternidad!

El doctor Monteagudo le escribe al Libertador desde Supe, 4 Noviembre 1824: "Adiós, mi general, usted conoce la admiración y la amistad con que seré siempre suyo" (3). El general Alvarado le dice desde Pisco, 30 Octubre 1823: "En todas las distancias sabré acreditar la obediencia de un soldado y la más reconocida amistad" (4). El general Guido escribe desde Trujillo, 20 Abril 1824, á Bolívar: "Mis votos por la victoria siguen á usted, mi general" (5). Otro militar, J. Martínez, desde Lima, 11 Febrero 1824: "Si cree usted que puedo servirle de algo como un soldado puramente, porque no quiero otro destino, yo estaré muy complacido" (6).

Dorrego, además, dijo en pleno Congreso argentino estas célebres palabras: "*Si la Libertad descendiera al mundo, buscaría como Santuario el corazón de Simón Bolívar.*"

Defendiendo su Constitución para el Alto Perú, el Deán Funes escribe (12 Septiembre 1826) á Bolívar: "Quisiera hallarme en otra situación más independiente para poder decir, sin visos de lisonja, que es la obra más original y más completa en este género" (7); y desde allí mismo

---

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI.

(2) Ibid.

(3) Ibid.

(4) Ibid.

(5) Ibid.

(6) Ibid.

(7) Ibid.



escribe (26 Septiembre 1827) á Sucre: "Mi defensa de la Constitución boliviana se está poniendo en limpio" (1). Dorrego escribe desde Buenos Aires (15 Septiembre 1826) al Libertador: "El proyecto de Constitución presentado por V. E. á Bolivia, á juicio de los hombres de luces de este pueblo, da á su autor un lugar en la Historia del más esforzado guerrero y del legislador más consumado" (2).

§ 83. ¡Ah! Si hubiese triunfado el partido bolivarista en la Argentina, entonces sí que la historia nacional hubiera sido otra, y otra también la política nacional. ¡Qué pronto el puerto de Buenos Aires habría terminado, después de quince años de desquiciamiento, su dominación sobre las Provincias argentinas, que aún persiste, siquiera se halle disfrazada bajo el Constitucionalismo extranje-rizado! Si Bolívar hubiera intervenido, no habría que lamentar el fusilamiento de Dorrego ni la sublevación de Lavalle; se hubiese ganado la guerra del Brasil y no habríamos perdido la Banda Oriental. No hubiera habido Rosas y su dictadura exterminadora; ni Mitre y su absurda guerra del Paraguay. La historia hubiera sido otra y la nación tendría un territorio mayor y mayor influjo en la política de América.

No hubiese estallado la guerra del Paraguay de 1865, repetimos, porque la Intendencia se hubiera incorporado ya á Argentina, según el plan de Bolívar; ni el Alto Perú se hubiese separado, sino más bien unido á Argentina, no fijándose en el puerto de Buenos Aires, sino en Córdoba del Tucumán, la capital histórica de Argentina, á la cual Bolívar habría amparado en sus derechos, usurpados por los porteños, porque ella se levantó á su favor por medio de sus hombres y por la boca de su Deán Funes. En fin: la historia argentina, decimos y volvemos á decir, hubiera sido muy otra; hubiera sufrido una variación fundamental sin su Constitución del 53, extranjera, yanquil.

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI.

(2) *Ibid.*



Con patriótico y legítimo esfuerzo pretendían los bolivarianos argentinos atajar la anarquía que, desde quince años atrás, venía desquiciando al país, á punto de ser devorado por la tormentosa vorágine de las concupiscencias caudillescas, tanto de argentinistas como de afrancesados. Pensaban que un triunfo militar de Bolívar en la guerra del Brasil le daría un ascendiente definitivo frente al pueblo, para restaurar el orden é imprimir al Gobierno un curso normal y regular.

No acaeció así, y á la primera etapa de la anarquía turbulenta sucedió esa otra donde se producen los casos anómalos y reveladores del desconcierto. Así vióse á Oribe que ejercía la argentinización en la Banda Oriental, combatido por un bando de argentinos; á Rosas, que defendía la integridad territorial, luchando juntamente con los extranjeros—Francia é Inglaterra—, y con un grupo de argentinos, los rivadavianos, que apoyaban á los extranjeros; á Sarmiento, por enemistad con el jefe del Estado, hostigando á Chile para que ocupase las tierras argentinas del Estrecho; á Mitre, con falsos pretextos, acaudillando la separación de Buenos Aires del resto de la Argentina.

Los historiadores porteños afirman con su tan desacreditado criterio que todo esto acaeció por patriotismo, cuando precisamente sucedió lo contrario. ¿Eran menos patriotas los que llamaban á un benefactor del país como el Libertador Bolívar quien, además, nos prometía acrecentar nuestro territorio y no mermarlo, que los que se echaban, por odio á un gobierno argentino, en brazos de Francia é Inglaterra, que no buscaban en nuestro país sino dinero, influencia, tierras, protectorados?

§ 84. No obstante, por el puerto de Buenos Aires se ha podido fraguar, no sin cierta lógica, el *antibolivarianismo*, sustentado por los historiadores porteños, identificados con esta política. También es indudable que el *bolivarianismo* nació en la ciudad de Córdoba del Tucumán, como expresión del Interior y de la Argentina, que quiso sacudir el yugo del monopolio porteño, intentando juntamen-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



Aires trame ahora embrollos y mentiras para alardear de patriotismo y corrección política en orden á las Provincias, sin cuyo concurso sólo sería una minúscula República, sin eco ni transcendencia en el concierto mundial.

Nótese que decimos el *Puerto de Buenos Aires*, porque así es su nombre tradicional y así consta en los documentos históricos. No le llamamos así, pues, en tono despectivo, lo que sería estúpido, ya que puerto no significa "colector extranjerizado", sino "espíritu mercantil".



## CAPÍTULO XV

### LA CORRESPONDENCIA DEL DOCTOR FUNES

§ 85. El protectorado británico.—§ 86. Tramitación diplomática.—  
§ 87. Esfuerzos de la *regencia*.—§ 88. El yugo del puerto de Buenos Aires.—§ 89. Las usurpaciones porteñas.—§ 90. El fetichismo federalista.

§ 85. Importa mucho á nuestro propósito examinar la larga é interesante correspondencia cambiada por el Deán Funes con Bolívar y con Sucre, y en la cual se revela un alto sentimiento patriótico engendrado por la visión espiritual de la realidad política argentina comparada con el poderío británico imperial, en cuya virtud parece entrever la causa de la protección de Inglaterra. Así dice á Bolívar en carta del 16 de Abril de 1824: "... los ingleses sólo tratan de asegurar su comercio. Está ya bien averiguado que si hemos de ser libres, lo hemos de ser por nosotros mismos" (1).

Y en otra misiva del 4 de Mayo de 1824 añadía: "la incertidumbre en que me hallaba por la conducta misteriosa que hasta el presente había observado la Inglaterra para con la América, fué causa de la vacilación con que por mucho tiempo he discurrido en esta materia. El tiempo y los acasos han levantado el velo á estos arcanos y nos han descubierto que la Inglaterra mira nuestra indepen-

---

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 114.



dencia en relación directa de su mayor prosperidad" (1)

El Deán Funes explica claramente al Libertador Bolívar (19 Julio 1824) (2) y á Sucre (16 Mayo 1825) (3) los trabajos y las ingratitudes que le acarrearón sus intervenciones en la política patriota, mostrando á la vez el desbarajuste que desde 1810 reinaba en el Gobierno. Todas estas desgracias causadas á la Argentina por la política del puerto de Buenos Aires, no entibiaron su patriotismo, como acaeci6 á muchos argentinos, aunque sí le acuciarón á oponerse ardientemente á viles manejos porteños.

Hombre de espíritu fino y avizor, el Deán Funes estimó tan despreciable la política del puerto de Buenos Aires y cuanto derivara de ella, que en carta á Bolívar (12 Julio 1824) llamó "débil escollo" á la renuncia de la ciudadanía (4), y en 26 de Mayo de 1825 le decía, explicando su justa actitud: "No crea V. E. que esta resolución fuese para mí un gran sacrificio. Volver á un Estado ingrato lo que uno le debe y buscar otro más justo y generoso, es un sentimiento que inspira la razón" (5).

Y, sin embargo, de tal suerte afirmaba su noble argentinismo, porque entonces la Patria era un concepto amplio en la mente de casi todos los próceres de la América española. Manteníase más vivo que hoy el sentimiento de una patria continental, porque, acabado de fraccionar el Imperio español, su patriotismo era verdaderamente amplio y no sabían de localismos, por lo cual rechazaban las usurpaciones, tan del agrado del puerto de Buenos Aires.

§ 86. Siendo ya Agente diplomático de Colombia cerca del Gobierno del puerto de Buenos Aires (6), el

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 118.

(2) *Ibid.* ib., pág. 120.

(3) *Ibid.* ib., pág. 188.

(4) *Ibid.* ib., pág. 121.

(5) *Ibid.* ib., pág. 131.

(6) *Ibid.* ib., pág. 129.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





Agencia de Bolivia, sin retribución alguna, si se le adjudicaba el Deanato de la Paz (1), pues su antiguo Deanato de Córdoba del Tucumán carecía de congrua dotación.

No pocos sinsabores amargaron al noble Deán en sus relaciones con el Gobierno del puerto de Buenos Aires, pues constantemente tropezó con las suspicacias y mala voluntad con que los políticos porteños han procurado siempre aislar á Argentina del contacto de los países de su raza en su mismo Continente.

§ 87. No era sólo el criterio personal del Deán Funes el que le sugería una perspectiva tan siniestra de la situación porteña. Dorrego, el pundonoroso militar, dice á Sucre en carta de 15 de Septiembre de 1826: "Mayor calamidad lo trastorna todo: el espíritu de discordia" (2) ó sea el triste legado del puerto de Buenos Aires.

Como la indisciplina social llega al Ejército y hace fracasar militarmente la campaña contra el Brasil, según escribe el Deán Funes á Sucre (10 Julio 1827) (3), no es de extrañar que Dorrego escribiera al mismo general Sucre (25 Mayo 1826): "Así es que los hombres patriotas y conocedores del país están persuadidos de que la espada del vencedor de Carabobo y el brazo fuerte de Ayacucho deben ponerse al frente de la lucha en que la República está empeñada" (4).

Ya en posesión de la Representación diplomática de Colombia, el Deán Funes hubo de actuar cerca del Gobierno del puerto de Buenos Aires, notificando á este Gobierno la invitación de Bolívar para asistir al Congreso internacional de Panamá: en carta del 26 de Enero de 1826 refiere á Bolívar las incidencias de su gestión (5), y en otra del 3 de Abril de 1826, le narra otras dificultades (6).

---

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 239.

(2) *Ibid. ib.*, pág. 280.

(3) *Ibid. ib.*, pág. 227.

(4) *Ibid. ib.*, pág. 289.

(5) *Ibid. ib.*, pág. 166.

(6) *Ibid. ib.*, pág. 172.



No obstante, el doctor Díaz Vélez obtuvo su nombramiento de plenipotenciario, y lo comunicó en carta al Libertador el 16 de Junio de 1826 (1).

El Deán Funes se mostró habilísimo diplomático frente á las intrigas de los políticos porteños, tan aferrados hoy, como entonces, á su localismo; en su carta del 16 de Junio de 1825, da cuenta á Bolívar de una de las más interesantes intrigas relacionadas con el tratado de Colombia y el *exequatur* de la Agencia (2).

§ 88. Puntos no menos importantes sigue tratando el Deán Funes en su epistolario diplomático. En carta al Libertador (26 Diciembre 1825) le informa de las maquinaciones urdidas por el puerto de Buenos Aires para avasallar á las Provincias, empobreciéndolas al permitir que vendieran sus minas: "Este sistema desastroso—dice—ha sido presentado por los egoístas de este pueblo (Buenos Aires) bajo el principio que cada provincia debe contar por propiedad suya lo que aquí se encuentra en su territorio, sacando de aquí en último resultado, que pues la Aduana está en el suyo, los derechos de importación y exportación son primitivamente suyos y no del Estado" (3).

Y en carta del 16 de Mayo de 1825 escribió valientemente á Sucre: "*La facción de Buenos Aires en todo su auge y con toda una preponderancia que jamás tuvo, dispuso las cosas de manera que desnudada la nación de sus prerrogativas, se engrandeciese con ellas su provincia y dominase á los demás. No podrá oír V. S. sin escándalo que á pretexto de dejar á todas las provincias en el goce de sus instituciones hasta formar la Constitución, se apropió el único fondo público de las importaciones y exportaciones de esta Aduana; así es como se hizo dueña de la fuerza pecuniaria. Siguióse á éste otro escándalo de igual tamaño: Tratóse de nombrar el Poder Ejecutivo Nacional, y sobre la base de que no teniendo la nación ningún fondo*

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 324.

(2) *Ibid. ib.*, pág. 234 y siguientes.

(3) *Ibid. ib.*, pág. 160.



*público no había cómo dotarlo, se colocó en las manos del Gobierno de Buenos Aires; así es también como esta provincia se hizo dueña de la fuerza del mando. No paró aquí: la provincia de Montevideo, en poder de portugueses, dió motivo á que se proyectase la creación de un Ejército nacional; se sancionó la ley y vino á apoderarse también de la fuerza militar. Por último, sin desechar medio alguno, ha conseguido tener á su devoción el Gobierno de esta provincia casi todos los congresales, á excepción de un pequeño número, entre los que me cuento. Todo se decide al gusto de esta facción. Sucede así porque muchas de las provincias, no pudiendo por su pobreza dotar á sus diputados, los mandan para que Buenos Aires les haga sus asignaciones" (1).*

Estas frases del insigne Deán incluyen el más formidable alegato contra el injusto predominio del puerto de Buenos Aires y la demostración más rotunda de la falsedad del régimen federal en la Argentina, lo mismo entonces que ahora.

§ 89. Cuál era el perjuicio que las usurpaciones porteñas han causado á la Argentina al estimular su desmembración territorial, nos lo dice el Deán Funes en la misma carta con estas palabras: "Se pregunta comúnmente: ¿se unirán á estas provincias las cuatro del Alto Perú? Y los mismos agresores de la libertad común, acusados de su conciencia, responden que de ningún modo. Harto necios serían los peruanos si después de tantos funestos ejemplares quisieran doblar la cerviz al yugo de Buenos Aires" (2).

El Deán Funes obró en consecuencia, y en carta á Sucre (18 Septiembre 1827) le dió aviso de una moción presentada para reconocer la independencia de Bolivia (3), abundando así en el criterio expuesto acerca del

---

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 190.

(2) *Ibid.*, pág. 191.

(3) *Ibid.*, pág. 237.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



cumplió al pie de la letra, aunque digan lo contrario los historiadores del puerto de Buenos Aires.

En su voracidad de dominar á las Provincias, la nefasta política porteña conspiraba con Inglaterra para que ésta ocupara la Banda Oriental y saliera así fiadora de la deuda con el Brasil, sin comprender que, como dice Funes á Sucre (26 Junio 1826), "para estas Provincias, como para la Europa misma, era más alarmante su posición precaria que la de los brasileros" (1). Este juicio acredita de estadista al Deán Funes, frente á los políticos del puerto de Buenos Aires, que dócilmente se prestaban al imperialismo inglés, es decir, se entregaban traidoramente al tradicional enemigo de la raza hispánica.

Acerca de los manejos ingleses relacionados con la Banda Oriental, informó á Bolívar en sus cartas del 26 de Octubre y 26 de Noviembre de 1825 (2), y á Sucre en la del 10 de Noviembre de 1826 (3), notificando á este último la ocupación inglesa. En la de 10 de Julio de 1827 le informa del Tratado García (4), que fué inspirado por el ministro inglés y provocó la caída del presidente Rivadavia, sustentador y víctima de las intrigas británicas.

§ 90. En su vesania de gobernar mal á las Provincias, los políticos del puerto de Buenos Aires se mostraron intransigentes con ellas con motivo de la disolución del Congreso, antes de Rosas; según Vélez Sarsfield, un gran hombre del Interior: "el Congreso entonces desesperó de la Patria, no imitó al Congreso de los Estados Unidos en iguales circunstancias, no convocó á los pueblos á un nuevo Congreso" (5), es decir, deliberadamente quisieron separarse de las Provincias, acreditándose por ello de malos políticos y peores patriotas. ¡Grave torpeza la suya!

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI; pág. 209.

(2) *Ibid.*, páginas 150 y 151.

(3) *Ibid.*, pág. 215

(4) *Ibid.*, pág. 226.

(5) PELLIZA: *Historia Argentina*; t. II; pág. 556; un vol. 4.º Buenos Aires, 1910.



La Constitución de 1853, inspirada por Norte-América, fué la prueba de que la desorganización existente hasta entonces continuaría en el fondo bajo otras apariencias más aceptables. En efecto: no dejando salir la capitalidad del puerto de Buenos Aires, era imposible que hubiese un régimen unitario y centralista, como convenía á todo el país. Por eso la Constitución federal existente es un *modus vivendi* y un *statu quo* entre dos bandos definidos: de un lado todas las Provincias y de otro lado el puerto de Buenos Aires; ó sea, por una parte las víctimas, y por otra el verdugo.

Semejante Constitución, reverenciada y acatada neciamente como si fuera un fetiche, estará en vigor mientras que las Provincias sean débiles; pero semejante situación ha de acabar alguna vez, y entonces Buenos Aires reconocerá de grado ó por fuerza que nada es, ni nada vale, sin el concurso de aquéllas.

Con admirable precisión escribió el inolvidable Urquiza estas profundas palabras, que todos los argentinos debieran archivar en su memoria:

*“La Geografía, la Historia, los Factos vinculan á Buenos Aires al resto de la Nación. Ni ella puede existir sin sus hermanas ni sus hermanas sin ella.”*

En efecto: si quitamos al puerto de Buenos Aires su monopolio desde 1810 sobre Argentina, no le queda nada como no sea un puerto sin navegantes que no han descubierto ni una isla, y un puerto con contrabandistas que no han explotado ni una industria.



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





bertador, pasó el Desaguadero instigado por el objetivo militar de terminar de una vez la lucha patriota, destruyendo á los españoles en armas, armonizar la actitud de los habitantes, y atajar la anarquía que comenzó á surgir al debilitarse la autoridad española, después de los recientes triunfos en Junín y Ayacucho. Tal medida provocó inevitablemente el desacuerdo con el Gobierno del puerto de Buenos Aires, convocándose, á causa de esta falta de inteligencia, una Asamblea Constituyente.

§ 92. Dice O'Leary que "la conducta de Sucre (1), liberal y moderada, no satisfizo, sin embargo, al Libertador, como lo demostró desaprobando el decreto del 9 de Febrero, convocatorio de la Asamblea, aunque ostensiblemente parecía basado en respetables fundamentos, por considerarlo impremeditado y ofensivo á los derechos del Río de la Plata; impremeditado, por hallarse el país en guerra y en parte ocupado todavía por los realistas, y ofensivo al Río de la Plata por arrogarse el reconocimiento de la soberanía de unas provincias sobre las cuales era incontable su derecho, conforme al principio que sirve de regla á las divisiones político-territoriales de los Estados de la América del Sur" (2).

Difícilísima, en verdad, era la situación de Sucre: el fracaso en Alto Perú de las sucesivas expediciones organizadas por los políticos del puerto de Buenos Aires, el mal éxito de los asuntos argentinos en Perú, el fracaso de San Martín en Guayaquil por culpa de la política porteña, la anarquía de los partidos argentinos y el odio que el puerto de Buenos Aires había desencadenado en todas las Provincias con su injusto monopolio político, eran otros tantos motivos sobrados para que las gentes del Alto Perú se negaran abiertamente á acatar el Gobierno del puerto de Buenos Aires, que se había olvidado de ellas durante la ocupación española subsiguiente á las campañas de Belgrano; es decir, desde muy al principio

(1) O'LEARY: *Memorias*, etc.; t. II, pág. 434 y siguientes.

(2) *Ibid.* ib., pág. 435 y siguientes.



de la revolución. Desde hacía catorce años los españoles, siempre vencedores, dominaban esas provincias argentinas del Alto Perú. En Buenos Aires parecían no percatarse de que la mitad del territorio patrio estaba en manos de los generales españoles.

Si, como afirma O'Leary, "Vilcapugio, Ayohuma y Sipe-Sipe fueron teatro de la destrucción del Ejército de Buenos Aires y la conducta de los jefes que los condujeron dejó tristes recuerdos en la memoria del pueblo que había ido á libertar" (1), no es extraño que D. Casimiro Olañeta, nacido en aquellas provincias, y sobrino del general, nacido en España, dijera á Bolívar (en carta, desde La Paz, 16 Febrero 1825): "La opinión está fijada. Las provincias del Alto Perú quieren pertenecer á sí mismas; he aquí su felicidad." Y añadía: "Buenos Aires hace mucho tiempo murió para la gran causa de América: con Buenos Aires nosotros nada queremos, nada" (2).

§ 93. A pesar de ello, el criterio porteño ha osado explicar jocosamente el fracaso de la política del puerto de Buenos Aires por conducto del francés Groussac, que, disfrutando de pingües prebendas y siguiendo la nefasta escuela de los historiadores porteños, ha dicho: "La presidencia de Charcas, étnicamente peruana, políticamente platense, ofrecía al Libertador una ocasión única para crear, *ex nihilo*, una república; fué padre, padrino y tutor del nuevo Estado, y sólo cedió á su teniente Sucre la gloria de bautizar por cuenta suya la capital. Estas Provincias Unidas soportaron sin dolor la amputación de este miembro adventicio, bastándoles que, como el Paraguay, quedase Bolivia independiente. Por esto mismo tenían que sentir, y más hondamente aún por el estrecho parentesco, la reciente anexión al Brasil de la provincia argentina" (3).

(1) O'LEARY: *Memorias*, etc.; t. II, pág. 432. Véase también PAZ: *Memorias Póstumas*; capítulos III á VIII, páginas 139 á 369; un vol. en 4.º Editorial-América. Madrid, 1917.

(2) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 17.

(3) *Anales de la Biblioteca*; t. III, pág. 469; un vol. en 4.º Buenos Aires.



He aquí un tejido de burdas inexactitudes con que los historiadores porteños y este francés vendido y adulón no vacilan en adulterar la historia argentina, tratando á las Provincias con un desprecio olímpico que linda con la insolencia. Quien no sintió la separación del Alto Perú fué el puerto de Buenos Aires, y nadie más; todas las Provincias lo sintieron, y si de algo se alegraron fué de que no compartiera su esclavitud con ellas.

La ocupación militar del Alto Perú por el ejército del Libertador á las órdenes del Mariscal de Ayacucho, inspiró una interesantísima correspondencia entre Bolívar y Sucre acerca de la suerte de dichas Provincias argentinas, según el *uti possidetis juris*, 1810 (1); de tan valiosas cartas se deduce absolutamente lo contrario de lo que vienen enseñando los historiadores porteños desde 1810 hasta ahora.

En esa correspondencia, que consta de siete cartas (1.º y 21 Febrero, 4 y 26 Abril, 27 Abril, 22 Mayo y 15 Mayo), se demuestra: Primero, la imprescindible obligación de emprender la campaña en el Alto Perú, como derivación de la victoria de Ayacucho, para hacer efectiva la paz; segundo, la animadversión que el puerto de Buenos Aires, su política y sus hombres producían á las gentes del Alto Perú, que se veían libres de su poder tal como no se hallaban las otras provincias del Interior; y tercero, el carácter que el asunto alto-peruano revestía ante Bolívar, quien lo solucionó sin pretensiones localistas ni antiargentinas.

§ 94. Tan honrada fué la actitud de Bolívar respecto á la Argentina en la cuestión del Alto Perú, que el hecho mismo de plantearla lo revela. Escribe á Sucre: "Sencillamente se reduce (*su cometido*) á ocupar el país militarmente y esperar órdenes del Gobierno."

Mas presto tropezó con la aversión suscitada en el Alto Perú por la siniestra política porteña. Tan formidable de-

---

(1) O'LEARY: *Memorias*, "Bolívar y la emancipación de Sur-América"; t. II, páginas 436 á 448; un vol. en 4.º Editorial-América. Madrid.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



vincias del Alto Perú una Legación bastante caracterizada, que en nombre de la Nación Argentina felicite al benemérito Libertador Simón Bolívar, Presidente de la república de Colombia y Encargado del mando supremo de la del Perú, por los altos y distinguidos servicios que ha prestado á la causa del Nuevo Mundo, cuya libertad é independencia acaba de afianzar irrevocablemente...

Art. 2.º La Legación reglará con el Libertador, como Encargado del supremo mando de la República del Perú, cualquiera dificultad que pueda suscitarse entre aquél y este Estado, de resultas de la libertad en que hoy se hallan las cuatro Provincias del Alto Perú que han pertenecido siempre á las de la Unión.

Art. 3.º Será igualmente autorizada respecto de la Asamblea de diputados de dichas Provincias que ha convocado el Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, general en jefe del Ejército libertador, y especialmente encargada de invitarlas á que concurren, por medio de sus representantes, al Congreso general Constituyente, que se halla legal y solemnemente instalado.

Art. 4.º La invitación de que habla el artículo anterior, y las instrucciones que la Legación reciba del supremo Poder ejecutivo, reconocerán por base que, aunque las cuatro Provincias del Alto Perú han pertenecido siempre á este Estado, es la voluntad del Congreso general Constituyente que ellas queden en plena libertad para disponer de su suerte, según crean convenir mejor á sus intereses y á su felicidad...

Sala de sesiones, en Buenos Aires, Mayo 9 de 1825.—**MANUEL DE ARROYO Y PINEDO**, vicepresidente.—**ÁLEJO VILLEGAS**, secretario.—Al Excmo. Gobierno de la Provincia, encargado del Poder Ejecutivo Nacional.

Departamento de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1825.—Acúsesse recibo y cúmplase.—**HERAS**.—**MANUEL JOSÉ GARCÍA**.

§ 95. El Libertador se encontró en Alto Perú con un problema planteado en los términos siguientes: El



legítimo poseedor, Argentina, lo había abandonado ante los reveses de las armas porteñas; su ejército, al mando de Sucre, alcanzaba la independencia del país: ¿cómo podía devolverse al antiguo poseedor, Argentina, el territorio cuyos habitantes repugnaban tal idea? Procedía, pues, la ocupación militar del territorio y la oportuna negociación diplomática. Así lo comprendió Bolívar, interpretando la ley del Congreso argentino; entonces pudo reunirse sin traba alguna la Asamblea Constituyente que declaró la independencia del Alto Perú...

La Asamblea empezó á deliberar, rodeada de las garantías que le asignó el Libertador. Esta Asamblea, en el colmo de la gratitud y representando, en efecto, la voluntad de todo el pueblo alto-peruano, que por fin se veía libre, decretó á Bolívar extraordinarios honores y éste pudo (1) realizar su proyectado viaje á las Provincias argentinas del Alto Perú; pero lo aplazó hasta que se decidiera la suerte política de las mismas.

La marcha del vencedor en Carabobo fué triunfal: legó al Cuzco precedido de la fama de su genio y de sus victorias, después de haber hecho á aquel país el servicio más grande que á un país puede hacerse: sacarlo de la esclavitud extranjera y entregarle la libertad para que decidiera de sus destinos. "Un caballo de batalla ricamente enjaezado, y las llaves de oro macizo de la ciudad, le fueron ofrendados por la Municipalidad, en nombre de los habitantes. A las puertas del palacio salieron á recibirle muchas de las principales señoras, y una de ellas, á nombre de las demás, le presentó una corona cívica de oro, guarnecida de diamantes. *Esta recompensa toca al vencedor*— dijo el Libertador, entregándola á Sucre—, *y como tal la traspaso al héroe de Ayacucho*" (2).

De esta suerte se verificó la desmembración del Alto Perú, de la cual debe culparse en primer término á la fu-

(1) MONSALVE: *El ideal político de Bolívar*, etc.; t. II, pág. 35.

(2) O'LEARY: *Memorias*, "Bolívar y la emancipación de Sur-América"; t. II, página 455.



nesta política del puerto de Buenos Aires, no debiendo nunca aseverarse, como lo hacen los absurdos y poco escrupulosos historiadores porteños, que Bolívar fué un ambicioso sin ideales que arrebató *manu militari* el Alto Perú á Argentina, cuando precisamente acabamos de demostrar todo lo contrario; esto es, que los porteños le obligaron, con su impolítica, á disponer á su guisa de las Provincias alto-peruanas. Es verdad que no hubieran podido oponerse á Bolívar, á quien ningún poder entonces podía oponerse en América; pero también es verdad que Bolívar no tuvo nunca el deseo de chocar con Argentina, sino el de serle grato, como se descubre en todos los documentos públicos y privados emanados del Libertador con motivo de la fundación de Bolivia.

Las Provincias argentinas del Interior se hallaban dispersas políticamente entre sí: si algo las unía era el odio—común hoy—contra el puerto de Buenos Aires, absorbente y sagaz, cruel y antipatriota; el mismo que introdujo la indisciplina en el Ejército, el pillaje en el Alto Perú y fué causante del empobrecimiento de las Provincias. A pesar de todo, tiene la desfachatez y el descarado de preconizar el asesinato en política, con Castelli; de mixtificar la Historia con Mitre y de ofender el patriotismo de las Provincias, diciéndoles, por medio de ese francés alquilón, que reniegan de la patria argentina, cuando se rebelan contra la dominación del puerto de Buenos Aires, que es el único culpable de las desgracias de la República del Plata.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





no la campaña diplomática para captarse la voluntad y la aquiescencia de Bolívar á dirigir la guerra contra el Brasil; esta campaña diplomática, aunque iniciada por un Gobierno tenido hasta entonces por adversario de Bolívar, la veían con buenos ojos—naturalmente—los bolivaristas argentinos de las Provincias que esperaban al mismo tiempo poder sacudir el yugo de Buenos Aires.

Al frente del Ejército se pondría el Libertador, el mismo que en carta á Sucre reveló su concepto del derecho de guerra en estos términos: “Tampoco es justo, ni conforme con los principios elementales de nuestra política, emplear, para retornar el territorio injustamente ocupado, ni las guerrillas, ni el género de guerra inmoral y bárbaro con que amenaza el comandante brasileiro; pero sí es justísimo que V. E. emplee tropas regladas, tantas cuantas sean necesarias, conducidas por jefes y oficiales experimentados, que á la vez que castiguen el ultraje hecho á la nación conserven la más correcta disciplina y los principios más puros de moral” (1).

§ 97. En virtud de la ley del 9 Mayo 1825, el Gobierno argentino envió una Legación, compuesta del general Alvear y del doctor Díaz Vélez, á felicitar á Bolívar y negociar con el Libertador. Llegó á Potosí el 7 Octubre 1825 y notificaron su misión. Bolívar les recibió en audiencia particular; pero se excusó de negociar con ellos por no estar allí el ministro de Relaciones Exteriores y haber delegado la autoridad en el Consejo de Gobierno de Lima. Ante la insistencia de la Legación, Bolívar insinuó que como prueba de sus buenos deseos se allanaba á conferenciar oficialmente; pero con la reserva de consultar con los gobiernos de Colombia y Perú; aceptóse tal proposición bajo palabra de honor.

Los plenipotenciarios argentinos expusieron las instrucciones que habían recibido, y entre las cuales figuraba “solicitar para su Patria la protección del gran Bolí-

---

(1) O'LEARY: *Memorias*, etc.; t. II, pág. 174.



var“ (1) para la guerra con el Brasil; arguyeron hábilmente, y, según O’Leary, “impresionaron al Libertador, para quien el solo nombre de la gloria era un talismán irresistible“ (2).

Insuperable dificultad para la negociación eficaz fué la falta de un amplio tratado entre Argentina y Colombia, debido á la política antibolivarista seguida en Argentina por Rivadavia.

El historial de estas dificultades, promovidas en primer término por el traidor y leguleyo D. Francisco Santander, tan localista como el mismo Rivadavia, nadie lo ha pintado con más claridad que el historiador y comentarista Rufino Blanco-Fombona (3).

¡Cuántos esfuerzos nobles y desinteresados hizo el gran Bolívar en favor de nuestra patria, movido por su altísimo ideal americano, y qué pequeño aparece el vicepresidente de Colombia, Santander, obstaculizando los anhelos del Libertador!

El argumento de Santander era que Colombia no podía ayudar á la Argentina porque no había tratados—y no había tratados porque la Argentina, ó Rivadavia, se opuso á los que fué á proponer en nombre de Bolívar, desde 1822 el plenipotenciario Joaquín Mosquera. El otro argumento opositorista de Santander era que Bolívar no podía ir á ponerse al frente de las tropas argentinas sin faltar á las leyes de Colombia. Decía Santander: “El señor

(1) O’LEARY: *Memorias*, etc.; t. II, pág. 481.

(2) No obstante, ¡cuán magnánimo se mostraba aún con los enemigos, según se descubre en la respuesta que dió al general Salom, sitiador del Callao, cuando, exasperado por la brillante resistencia del valiente general Rodil, le pidió que ordenara su rendición sin condiciones; he aquí sus palabras: “*No me parece conveniente una venganza como la que usted desea contra los defensores del Callao. El heroísmo no merece castigo, y al vencedor le sienta muy bien la generosidad. Concibo que tiene usted mil derechos para estar furioso con Rodil; pero, ¡cuánto no le alabáramos si fuera patriota!*”—Ibid. ib., pág. 482.

(3) *Bolívar pintado por sí mismo*. Notas de Blanco-Fombona; volumen II, páginas 93-104.



Rivadavia entonces creyó que era indecoroso para Buenos Aires ligarse con Colombia, y sólo hizo una miserable Convención que nada significa. Ahora les estará pesando haber sido tan orgullosos y tan imprevisores." Repito que todo el historial está admirablemente dilucidado en unas páginas de Blanco-Fombona; y con tanto mayor interés debemos leer esas páginas cuanto aclaran un hecho no muy bien conocido ó deliberadamente dejado á obscuras de la historia argentina (1).

La recepción de la Misión argentina se efectuó el 16 de Octubre, asistiendo Bolívar, seguido de su séquito, y se cambiaron los discursos de presentación de credenciales (2). Con el tono chillón y oratorio del discurso de Alvear contrastó la severa y grave actitud del Libertador, quien no se dejó alucinar con la gloria militar.

Con razón, pues, pudo O'Leary decir: "Triunfó, empero, la circunspección del estadista al ardor belicoso del soldado, y su victoria fué tanto más meritoria cuanto más excepcionales las circunstancias del caso. Rodeado Bolívar de militares ávidos de distinciones, y con un ejército adicto á su persona, engreído con las victorias recientes, habiendo descansado lo bastante para adquirir nuevo ardor, sin que esa corta tregua le hubiese corrompido ni relajado su disciplina, todo le halagaba con poderosos estímulos que le impelían á adoptar el partido más cónsono con sus propias inclinaciones" (3).

§ 98. Otra causa no menos poderosa contribuyó á que el Libertador no actuase decididamente en la política argentino-brasilera del Río de la Plata: aludimos á la intervención de Inglaterra, como lo demuestra además la carta de Canning á Bolívar (4), mostrándose satisfecho

---

(1) *Bolívar pintado por sí mismo*. Léanse las notas de Blanco-Fombona; vol. II, páginas 93-104.

(2) O'LEARY: *Memorias*, "Bolívar y la emancipación de Sur-América"; t. II, pág. 488.

(3) *Ibid.*, pág. 494.

(4) *Ibid.*, pág. 507.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



malos políticos porteños: "Entre mis fundamentos yo paso en silencio la ignominia de un Gobierno que á su vista deja sacrificar uná provincia hermana y que con los esfuerzos más heroicos se ha hecho acreedora á la más alta protección" (1).

En otra epístola á Sucre (18 Febrero 1827) refiere el justísimo fracaso de la política porteña en el interior de Argentina: "Dije á V. E. en mi anterior que de los diputados que llevaron la Constitución á las Provincias Federales estaban ya de vuelta los que fueron á Córdoba, Santa Fe y Entre-Ríos; añado ahora que el que fué á Santiago ha sido despedido ignominiosamente. Se dice que muy en breve estarán también los que fueron á Mendoza y San Juan. El primero de éstos no había podido conseguir del gobernador que convocase la Junta de la Provincia, y el segundo recibió el sonrojo de que Quiroga le devolviese cerrado el pliego que le había dirigido con la Constitución, con unas cláusulas muy amargas sobre la cubierta" (2).

§ 99. El auxilio de Bolívar preocupaba enormemente el ánimo del pueblo. Así se lo comunicó al Libertador el Deán Funes en su carta del 18 de Octubre de 1825: "De aquí es que muchísimos están en la firme persuasión de que V. E. se acerca con un grueso ejército." Y añade: "Muchas gentes han venido á preguntármelo, y puede creer V. E. que este es el voto público" (3). El 10 de Febrero de 1826 le dice: "La guerra contra los brasileros nada más presenta que la vergonzosa cobardía de éstos" (4); y aquí mismo le añade: "*Yo no descubro otro medio de terminarla que el de implorar el auxilio de V. E.; esto es lo que exige el bien de la Patria...*" (5).

Aliado el Deán Funes, brazo civil de los bolivaristas argentinos, con el coronel Dorrego, brazo militar de los

(1) O'LEARY: *Memorias*, t. XI, pág. 148.

(2) *Ibid.*, pág. 218.

(3) *Ibid.*, pág. 149.

(4) *Ibid.*, pág. 168.

(5) *Ibid.*, pág. 168.



misimos, aquél refiere á Bolívar su entrevista con éste en los siguientes términos: *“Hemos hablado largamente sobre el estado de esta guerra, y quedamos convencidos de que es imposible concluirla sin el brazo de V. E. Todo nuestro empeño es poner las cosas en estado de que se implore la protección de V. E. y tengamos la gloria de verlo destruyendo un Imperio que es la afrenta de nuestras Repúblicas”* (1).

Acerca de Dorrego dice el mismo Funes á Bolívar (12 Septiembre 1826): *“Este es el verdadero amigo que V. E. tiene en estos lugares. Tanto por esta circunstancia cuanto porque en él descubro un alma intrépida y noble, á prueba de las tentaciones más fuertes. Yo lo estimo en sumo grado”* (2).

Aun en medio de la anarquía civil que envolvía al país no se desistió de entablar negociaciones diplomáticas con Bolívar. Tan formidable era el desorden, que Funes notificó á Bolívar (26 Diciembre 1825) un incidente del mismo con estas lacónicas palabras: *“El Tucumán acaba también de dar un sacudimiento bien odioso. El coronel La Madrid, encargado de conducir las tropas de algunas Provincias del Interior, hizo una revolución en él, y quitó el mando al gobernador legítimo”* (3). Por esto también Funes dijo á Sucre en 26 de Agosto de 1827: *“Se tienen concebidas muy buenas esperanzas de que V. E. cooperará á estas empresas militares, arrimando sus fuerzas por Cubaya y Matto Grosso, verificado que sea un tratado de alianza ofensiva y defensiva”* (4).

En carta dirigida al Libertador, en 25 Mayo de 1826, Dorrego le habla de la inmediata dirección de la guerra del Brasil en sus manos: *“El estado de la guerra es insignificante por nuestra parte, pues los elementos con que se cuenta no son para llevarla á su término en un orden re-*

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 174.

(2) *Ibid.*, pág. 176.

(3) *Ibid.*, pág. 159.

(4) *Ibid.*, pág. 234.



*gular con próspero resultado" (1). Y añadía: "Esto lo conocen todos, y todos claman porque V. E. se ponga al frente de la guerra por medio de una alianza americana, ó sólo de las Repúblicas que tienen la dicha de ser regidas por V. E., con la República Argentina. Si, Señor Excelentísimo, esto piensan todos, exceptuando el círculo pequeño ministerial, que llega al término de preferir comprar la libertad y la independencia de la Banda Oriental por algunos millones, á que le arranque del poder de un déspota la espada del vencedor de Carabobo y Boyacá; á que expela del suelo americano el brazo de V. E. al último déspota que lo está infamando" (2).*

§ 100. En medio de los peligros de la guerra de la Independencia, la política porteña, con su habitual impericia, hartamente demostrada desde 1810, sustentó un espíritu antimilitarista. Así lo hizo constar el Deán Funes en dos cartas á Bolívar y á Sucre; en la primera (26 Noviembre 1825) dice: "Desde la entrada al Ministerio de los señores Rivadavia y García fué la base más sólida de su sistema destruir los cuerpos militares y sustituir el espíritu marcial al mercantil" (3). En la segunda (16 Mayo 1825), escribe: "Recuperar la Banda Oriental, ocupada por los portugueses, es el objetivo más deseado de todo compatriota" (4).

Y continúa de esta suerte: "*Por razón natural, este Gobierno debía proteger una empresa tan nacional; pero hace tiempo que con el quimérico proyecto de sus vías pacíficas él mismo se ató las manos. Destruyó la Marina del Estado, deshizo los cuerpos militares, y sustituyendo al espíritu público el mercantil, quedó en una situación de impotencia para declarar á los brasileros" (5).*

En esta misma opinión abunda el historiador René-

---

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 283.

(2) *Ibid.*, pág. 284.

(3) *Ibid.*, pág. 152.

(4) *Ibid.*, pág. 193.

(5) *Ibid.*, pág. 193.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





á expensas de sus debilitados vecinos hispánicos. He aquí por qué el *casus belli* Argentina-Brasil tenía un evidente sentido continental y de raza; mas no lo comprendieron así los políticos porteños, cegados por su localismo. En buena política no debía dirigir la campaña para someter y debilitar al Brasil, dejándolo reducido á la impotencia, nadie más que el Libertador Bolívar, según afirmaba Dorrego en carta á Bolívar (11 Abril 1826): "En mi sentir la destrucción del Imperio brasilero está sólo á V. E. reservada" (1). A hacer aceptar á Bolívar la dirección de la guerra y á las repúblicas en que influía, que eran todas las de América, el tomar parte directa y eficaz, se hubiera llegado por un tratado de alianza, cuyo alcance y orientación expusieron á Sucre el Deán Funes (2) y Dorrego (3) en sus cartas de 18 de Julio de 1827.

§ 101. Véase cómo expone el Deán la significación que para Argentina tuvo la ocupación brasilera de la Banda Oriental (carta á Bolívar, 26 Noviembre 1825): "*sobre todo la insolencia de venirse á apoderar de una Provincia y de un puerto que siendo la entrada de este Estado puede gloriarse que nos tiene bajo su llave*" (4). No obstante, los historiadores porteños han ocultado esta patriótica verdad histórica, haciendo una traición á Argentina.

La política porteña suscitaba por doquier amargas protestas en el Interior, iniciándose un estado anárquico, acerca del cual y de la anarquía que se avecinaba, dijo el Deán Funes (carta á Bolívar 26 Mayo 1826): "*Si el Congreso se resiste á admitir los nuevos diputados que se elijan, acaso las Provincias se separarán del Congreso y se echarán en brazos de V. E. La primera de todas será la de Córdoba, porque es la que hace más frente y por lo mismo la más aborrecida*" (5).

---

(1) O'LEARY: *Memorias*; t. XI, pág. 282.

(2) *Ibid.*, páginas 229 á 232.

(3) *Ibid.*, páginas 290 á 293.

(4) *Ibid.*, pág. 152.

(5) *Ibid.*, pág. 174.



Tan rotundo fué este movimiento de rebelión que todas las Provincias querían sacudir el privilegio dominador del puerto de Buenos Aires, y por eso la Legislatura cordobesa decretó: "*Levantar tropas para sostener las libertades de la provincia de Córdoba y proteger á los pueblos oprimidos poniéndose de acuerdo con el Libertador Bolívar por medio de un enviado encargado de promover una negociación al efecto*" (1).

Ya conocemos en parte la agitación suscitada en torno á la intervención de Bolívar en la guerra argentino-brasilera de 1825. El que quisiera más amplios detalles íntimos lea toda la *Correspondencia de argentinos con el Libertador*. En esa correspondencia figuran los prohombres principales de nuestra historia, desde San Martín hasta Necochea y desde Guido hasta Sarratea. En cuanto al conflicto en sí, entre Argentina y Brasil, en 1825, las diplomacias del Brasil é Inglaterra lograron localizar el conflicto, sin que se extendiera á toda América. Contaron naturalmente con la impericia de Buenos Aires. Los gobiernos de Colombia y Argentina; es decir, Santander y Rivadavia ó los que su espíritu animaba, adoptaron por su parte, un criterio localista, y el Libertador no pudo dirigir esta empresa continental, esta empresa de raza, que hubiera suprimido á las repúblicas vecinas, débiles, un peligro tan cercano y fuerte. Pero los demócratas demagogos, los ciegos y los imbéciles parece que le temían más á Bolívar que al Brasil. Bolívar, sin embargo, era como hombre al fin, transitorio, mientras que el Brasil era y es amenaza permanente.

He aquí por qué el gran Bolívar no pudo dirigir la guerra contra el Brasil, y, como dice Blanco-Fombona con insuperable acierto: "*Para que ese bravo ejército argentino, en unión de los de Perú, Chile y Colombia, fuera de triunfo en triunfo y clavase la bandera azul y blanca en las torres de Río Janeiro*" (2).

(1) BOLÍVAR, *por los más grandes escritores americanos*; pág. 307, un vol. 8.º Renacimiento. Madrid, 1914.

(2) *Ibid.*, pág. 307.



Posteriormente se firmó un tratado de paz (1) sugerido por Inglaterra, muy solícita de su imperialismo, pero que dejaba, estériles é inútiles, los tenaces y persistentes esfuerzos militares argentinos, tan brillantemente coronados por la victoria de Ituzaingo. Parécenos una burla sangrienta é innoble que los políticos del puerto de Buenos Aires hayan escamoteado á la opinión de las Provincias el fracaso de su política, sirviéndose para ello de sus historiadores, que desde 1810 escriben y enseñan una historia errónea (2).

A nadie convence—porque nadie padece una miopía mental tan aguda—que un país como la Argentina luche durante quince años por su unidad nacional histórica de tres siglos, y cuando derrota al enemigo secular, Brasil abandone el territorio propio, la Banda Oriental, después de defenderlo con las armas en la mano, y conceda á ese territorio la independencia por la antipatriótica presión de Inglaterra, es decir, perjudicándose á sí mismo y beneficiando á los Estados extranjeros.

---

(1) Véase su texto en *Tratados, etc., de Argentina*; publicación oficial, t. I; páginas 19 y siguientes; un vol. 4.<sup>o</sup> Buenos Aires, 1901.

(2) Véase el libro absurdo de ANDRÉS LAMAS: *Rivadavia*, páginas 77 á 95 y 245 y siguientes; ed. *La Cultura Argentina*; un vol. 8.<sup>o</sup>, 366 páginas. Buenos Aires, 1915.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



resulta indiscutible que en su etapa presidencial no demostró en ningún asunto ni en ningún momento poseer condiciones ni talentos de estadista. Como historiador también ha fracasado. Alberdi escribió la crítica veraz y demoledora de su historia (1).

Dista mucho, pues, de ser un genio, como pretenden sus aduladores, ó sea, principalmente, aquellos escritores que cobran en el periódico que D. Bartolo fundó, y los vanidosos porteños que miran en él á uno de los campeones de la provincia. Yo suscribo todas ó casi todas las conclusiones á que llegó respecto á Mitre, el señor Rufino Blanco-Fombona, en su polémica con Parker, Colmo, Levillier, Ingenieros y otros argentinos (2).

La pluma de Blanco-Fombona ha dicho de Mitre que "es una mediocridad de lo más mediocre, que ha querido serlo todo: general, historiador, poeta, y lo ha sido todo á bien bajo nivel, pues sus campañas corren parejas con sus poesías, y sus poesías no son mejores que sus historias"; y ha añadido que su reputación historiográfica está "fundada en la mentira política, al punto de que no se trata ya de sus obras sin una sonrisa de inteligencia" (3).

La ineptitud de los políticos del puerto de Buenos Aires en 1810 fué tal, que no supieron mantener la unidad del virreinato del Río de la Plata. Rechazando impolíticamente en 1826 la oferta de Bolívar, en orden á la incorporación del Paraguay á Argentina, después de la victoria de Ayacucho, provocaron la oposición de un rival mediterráneo contrario á la paz pública, y por ende desencadenaron la famosa guerra del Paraguay (1865).

§ 103. La cuestión de los límites entre Brasil y Paraguay hallábase harto tirante á causa del loable afán del Paraguay de oponerse á la expansión, extendiendo más al Este la frontera. El Gobierno de La Asunción no per-

(1) J. B. ALBERDI: *Grandes y pequeños hombres del Plata*, páginas x á 281; un vol. 8.º, xx + 397 páginas. París, Garnier Hermanos.

(2) Véase *Hispania*, revista de Londres, año de 1913.

(3) ALBERDI: *Grandes y pequeños hombres del Plata*; pág. vii y sigs.



dió tiempo, comprendiendo que sólo la guerra solucionaría el problema, y que para triunfar en la lucha habría menester iniciar la ofensiva. Obrando de tal suerte quedaba evidenciada la conciencia de un Estado reducido, pero persistente por su propia virtualidad.

La declaración de guerra consistió en el apresamiento del vapor *Marqués de Olinda* (1864), que navegaba por el río Paraguay en dirección á Matto Grosso. Seguidamente sobrevino la ocupación militar de esta provincia brasileña por el Ejército paraguayo. Inmediatamente el presidente Solano López *pidió permiso* al Gobierno argentino para atravesar la provincia de Corrientes con rumbo al Brasil, autorización que neciamente le fué denegada por el infeliz Mitre, en manos ya de la pérfida diplomacia brasileña, y quien en vez del permiso manifestó una actitud groseramente hostil. Entonces el Paraguay consideró esta negativa como una actitud de enemigo encubierto—que se entretendría con el consabido juego de Notas mientras le conviniera—; en su consecuencia apresó los buques argentinos *25 de Mayo* y *Gualeguay*, planteándose el *casus foederis*.

Interesa dilucidar este antagonismo entre Paraguay y Argentina. Paraguay reconocía la soberanía argentina, y en su virtud, á fin de no violar el territorio, *pidió permiso* para conducir sus tropas y acelerar el plan estratégico; es decir, en su guerra con Brasil no pedía la intervención de Argentina; quería sólo su neutralidad en la lucha que iba á emprender, él, una república pequeña contra el imperio gigantesco.

La injusta negativa de la Argentina argüía manifiesta parcialidad en pro del Brasil. He aquí, sin duda, por qué el Paraguay se anticipó á los manejos de la siniestra diplomacia del puerto de Buenos Aires, declarando la guerra en 5 de Marzo de 1865 (1).

---

(1) *Anales diplomático y militar de la guerra del Paraguay*, por GREGORIO BENÍTEZ, ex ministro plenipotenciario paraguayo; t. I, 4.º, 246 páginas, y t. II, 4.º, 189 páginas. Asunción, etc., 1906.



§ 104. Brasil, derrotado en los campos de batalla, triunfó en los tratados diplomáticos, por el maléfico influjo de los políticos porteños, que no podían, no sabían ó no querían comprender el *espíritu* que había informado la contienda, y por ello se inclinaron á favor de una política benévola para el Brasil.

Gravísimas consecuencias acarreó á la Argentina el absurdo proceder de la diplomacia de Mitre y una de las de mayor monta fué la peligrosa situación en que se halló por virtud del *ultimatum* López y su ruptura fulminante.

§ 105. El 10 de Mayo de 1865, Brasil, Uruguay y Argentina firmaron el tratado de alianza (1) con minuciosas, pero estériles indicaciones. Argentina tendría el mando del Ejército expedicionario, Uruguay ocuparía la vanguardia y Brasil dirigiría la escuadra. Harto se ve que semejante combinación sólo podía beneficiar al propio Brasil.

La guerra fué un derroche de valor de parte de los combatientes del antiguo virreinato; los paraguayos, ante unos efectivos muy superiores—más de 50.000 aliados—, lucharon heroicamente. La dirección militar de las tropas aliadas no estuvo acertada en sus planes tácticos y estratégicos; la batalla de Curupayti es una demostración perenne de la ineptitud militar de Mitre; fué confirmada por el ruidoso fracaso que representó perder 9.000 hombres los aliados y 50 los paraguayos. Allí murieron 2.078 argentinos, inútilmente sacrificados; los que sucumbieron en el resto de la campaña ascienden á muchos millares (2).

La guerra fué eminentemente impopular en Argentina, donde las Provincias no querían sufrir el yugo del puerto de Buenos Aires; cerca de 10.000 entrerrianos se dispersaron para no ser esclavos de la nefasta política porteña; asimismo se sublevaron contingentes de las demás Provincias, negándose á pelear contra sus propios y valientes

---

(1) Véase su texto en *Tratados, etc., de Argentina*. Publicación oficial; t. I, pág. 134. Un vol. 4.º Buenos Aires, 1901.

(2) Véase el Archivo del general MITRE: *Guerra del Paraguay*. Tres volúmenes 4.º Buenos Aires. Biblioteca de *La Nación*, 1911.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





Sr. Biedma, que ha prestado buenos servicios á la historia argentina, fustiga al gran Alberdi, tan sólo para adular á Sarmiento.

Es imposible que los historiadores del puerto de Buenos Aires sigan tratando con tan misérrimo criterio á los próceres argentinos de las Provincias, se llamen Alberdi, el Deán Funes, Facundo Quiroga, Paz, Mariano Moreno.

Es por ello que aquí—que hacemos una historia argentina todavía desconocida, yendo contra un siglo de embrollos históricos porteños—presentamos al Secretario de la Junta como es con muy distinto criterio que el del puerto de Buenos Aires; concedemos á su *plan* su justo valor, inmenso y envidiable (1).

Respecto á Moreno—y para demostrar nuestra imparcialidad—diremos que si se le quita su *plan*, digno de un político, no le queda nada. Moreno tuvo ideales, no fué suya la culpa de que su política fuera como fué, sino de sus contrarios, débiles é ineptos, que no le dejaron camppear, precisamente porque era superior á ellos. Moreno fué un señor, nació para mandar y mandó, imponiéndose.

En esta antipática tarea de rectificar errores históricos de tanto bulto como los enunciados, fuerza es hablar de la actitud guerrera de Francisco Solano López, á quien los porteños suelen llamar el más bárbaro de los tiranos de América (*sic*).

Solano López se defendió por las armas en América y por una hábil propaganda en Europa. En esta propaganda llegó á extremos vituperables; pero trabajó constantemente por desprestigiar la guerra ante Europa entera, atribuyéndola, calculadamente, fines de conquista y de opresión sobre el territorio del Paraguay; y presentó á los gobiernos aliados como aunados para destruir la nacionalidad paraguaya, desmembrar su territorio y repartírselo como botín de la victoria.

---

(1) Véase el elogioso discurso de AVELLANEDA: *Obras completas*; t. II, un vol. 8.º Buenos Aires, 19.



Llegó con insensata osadía, á dar la voz de alarma á los Estados del Pacífico, particularmente á Chile, insinuándoles que del triunfo de las armas aliadas resultaría comprometida su integridad territorial por la preponderancia que la victoria debía otorgar al Imperio del Brasil (1).

Pero era imposible al Paraguay, por heroico que fuese—y lo fué en grado extremo—sostenerse en guerra contra tres países, uno sólo de los cuales, el Brasil, era un imperio colosal. Acentuábase el decaimiento del Paraguay. La guerra se convirtió de ofensiva en defensiva; los aliados llevaron la guerra de invasión al territorio del enemigo con todos sus horrores, y los paraguayos, defendiendo su hogar asaltado, se aniquilaron con heroicidad en el curso de la campaña; homéricas epopeyas escribió el pueblo paraguayo en defensa de su libertad.

El héroe de la guerra del Paraguay, el gran Francisco Solano López, fué bárbaramente asesinado, sin respeto al indomable valor que desplegó en la lucha, ni á su condición de vencido; igual suerte cupo á su hijo. También el término de la contienda fué desastroso para Argentina, cuyo sufrido y valeroso Ejército quedó terriblemente diezmado, sin que los supervivientes se lucraran lo más mínimo de la campaña. Ésta sólo benefició al Brasil.

No hubo reparto de territorios porque hubiera sido una crueldad que Europa y América española no hubiesen consentido. En cuanto á la afirmación corriente de que la guerra iba contra el Gobierno y no contra el pueblo del Paraguay, era una grosera superchería que nadie creyó, cree ni creerá nunca.

Quizás se reputé violento el lenguaje de este libro; pero antójase nos que aún es suave, ya que en sus páginas no se trata más que de invalidar y destruir la antipatriotería argentina, y de anular los letales efectos de ese veneno que, con honrosas excepciones, ha infiltrado en las venas de las generaciones argentinas el odio á España y á los

---

(1) AVELLANEDA: *Obras completas*; t. II, páginas 29 y siguiente.



restantes países de la América hispana, y con que todavía se abreva el corazón de los niños argentinos en las escuelas, donde se estudian los pésimos y disparatados textos que el Gobierno de Buenos Aires impone, desde 1810, á todo el país; textos en los cuales se niega toda virtud á España, se calumnia y desfigura á Bolívar, se deforma á Solano López y se adultera sistemáticamente la verdad de la historia patria.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



100



# SECCIÓN I

## LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

### Documento núm. 1.

[Declaración de guerra á Napoleón I por el virrey del Río de la Plata.]

(f. 1.) Don Santiago Liniers y Bremont, Caballero de la Orden de San Juan Comendador de etres del Maestre en la de Montesa, Jefe de Escuadra de la Real Armada, Virrey Gobernador y Capitan General de las Provincias del Río de la Plata y sus Dependientes, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Ayres, Superitendente General, subdelegado de Real Hacienda, Rentas de Tabaco y Naypes del Ramo de Azogues y Minas y Real Renta de Correos y Comandante General del Apostadero de Marina, etcera.—Por quanto la Suprema Junta de Gobierno establecida en la Ciudad de Sevilla para el de aquellos y estos Dominios ha tenido a bien en Manifiesto de seis de Junio ultimo y por las justas causas que en el se expresan declarar la guerra a nombre de nuestro Augusto Soberano el Señor Don Fernando Septimo (f. 1 v.) y de toda la Nacion Española a Napoleon primero Emperador de los Franceses y a sus máximas mandando se obre hostilmente contra aquella nacion haciendole todo el daño posible segun las leyes de la guerra y declarando al mismo tiempo haver abierto y tener franca y libre comunicacion con la Inglaterra habiendo contratado con ella un Armisticio y esperando concluir una paz duradera y estable con la misma, mandando que ningun embarazo ni molestia se hará a esta Nacion, a su Gobierno, Buques, Propiedades y Derechos. Por tanto y en cumplimiento de lo declarado la expresada Suprema Junta de Gobierno ordenó y mando se haga pública en



esta Capital la enunciada declaración de guerra a Napoleón primero, sus máximas y secuaces. Y respecto a que siguiendo la voluntad de la misma Suprema Junta y prevenciones hechas en otros pueblos de España no deben ser molestados los individuos Franceses que presten juramento de fidelidad a la Nación Española que vivan entre ella, que tomen las armas con nosotros, que muestren la mayor lealtad y estimación a un Gobierno tan generoso y que con expresiones o voces díscolas no den motivo (f. 2.) de sospecha, de su conducta admitiendo en su seno protegiendo y salvando los bienes y propiedades de los que se manifiestan adictos a nuestro Gobierno: mandó igualmente se observen estas prevenciones con cualquiera individuo de la propia Nación que se halle vecindado o residente o en la Capital como se espera de un Pueblo generoso y que ha dado tantas pruebas de su hermandad como motivos a sus propios enemigos de hacerla patente a toda la Europa. Y para que llegue a todos se publicara por bando en la forma acostumbrada fijándose ejemplares en los parajes correspondientes. Fecho en Buenos Ayres a primero de Septiembre de mil ochocientos y ocho.—Santiago Liniers.—Por mandado de su Excelencia—Don Ramon de Basavilbaso.

PUBLICACION.—En Buenos Ayres a dos de Septiembre de mil ochocientos y ocho años: Yo el Escribano Mayor de este Virreynato sali de la Real Fortaleza acompañado de una compañía completa de Granaderos, Capitan, Teniente y Alférez, Sargento, Cavos Pifanos y Tambores de la Guarnición de esta Plaza haciendo Cabeza principal de ella el Sargento mayor de ella don Jose Maria Cabrer y por voz de Pregonero hice publicar (f. 2 v.) el Vando antecedente en los parajes acostumbrados, fijando las copias de estilo lo que pongo por diligencia y de ello doy fec.—Basavilbaso.—Concuérda este testimonio con los originales de su contesto á que me refiero. Y de mandato verbal del Excelentísimo Señor Virrey la autorizo y firmo en Buenos Ayres, a diez y seis de Septiembre de mil ochocientos y ocho años.—Don José Ramón de Basavilbaso.

(f. 3.) Publicado en esta Capital el Vando de Declaracion de Guerra a Napoleón I Emperador de los Franceses y a sus secuaces como tambien del armisticio contratado con la Inglaterra paso a V. S. el adjunto testimonio de el para que se practique igual diligencia y tenga su debida observancia en el distrito





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





con él sobre el modo y medios que deben emplearse a fin de introducirse y de mover decisivamente a los Liniers y a Alzaga a abrazar el gran Plano de que lleva copias y de que va suficientemente instruido para darles todas las noticias que puedan exigir.

En cualquier estado que tenga el antecedente importante negocio debe dirigirse a mis amigos y particularmente a aquellos a quienes ha entregado mis Cartas y conferirá con ellos, ya con respecto a la disposicion de aquellos dos principales, ya con total separacion de ellos; los arbitrios de que en cualquiera circunstancias podrian valerse para hacer prevalecer sus derechos contra el corto número de interesados, advirtiéndole siempre que por ningun motivo queremos causar revoluciones ni cosas semejantes sino hacer que se tomen medidas tan prudentes que evitando todo desorden se consiga el fin.

Acerquese al desgraciado Virrey Marques de Sobre-Monte consuelele del mejor modo posible, déle mis expresiones y a toda su familia y ver si consigue obligarle a que declare sus sentimientos y a que coopere con sus instrucciones y parientes al establecimiento del meditado nuevo Gobierno: todo esto debe ser antes consultado con mi hermano N. y a todos debe inflamar con las ideas del heroísmo, alta fortuna proxima y insoponible yugo que sin duda deben espirar (f. 2 v.) de los españoles si por imposible se restituyesen a su anterior estado.

Siempre que se estrechase con cualquiera sujeto sin excepcion de mis hermanos y amigos manifieste un corazon sostenido del mayor poder; y haga entender con aire orgulloso que el Plan se ha de realizar a pesar de alguna pequeña oposicion que puede haber: que nuestro partido es hoy dominante en sumo grado; pero que siendo estas materias de las más sagradas no debe por ningún motivo revelar el secreto que se le ha confiado pero que no pasará mucho tiempo sin que lo sepan y con la más fina política haga entender que la amistad y otros motivos particulares lo impelen a desear que tales y tales sujetos se pongan en disposicion, & pues aun quando todo esto es evidente es precisa la política para darle el valor a los ojos de los ignorantes que son los mas con quienes debe tratar.

Los frailes que tienen un incomparable ascendiente, maxime sobre el baxo pueblo sufren un yugo pesadisimo que les han impuesto los españoles europeos. Los franciscanos patrios que



son al menos las tres quintas partes están incomodadísimos con una injusta alternativa que les obligan a guardar con los europeos en todos los oficios y empleos honrosos de la Orden. Los mercenarios con la existencia en Madrid de un General a quien deben recurrir para todos los ascensos y gracias y demás de suerte que con hacer ver a todos estos la independencia que tendran de la Europa, se prestarán infaliblemente a predicar si es necesario lo justo y conveniente de este negocio (f. 3) negocio, a estos es fácil introducirseles con el pretexto de Religion: Imitemos algo a los europeos.

Poco tendria que trabajar en persuadir a los Comandantes y Oficiales de los cuerpos a abrazar el partido que se proponga especialmente no dependiendo de la Europa pues en todo Gobierno debe contarse con el Exercito como con la primera base de su establecimiento y que sin duda alguna deben contar con una dotación generosa y arreglada a sus circunstancias. Las mismas especies procurara difundir en los Jefes y Oficiales de los demas Tribunales y Oficinas pues aun quando se varie en los establecimientos, el mérito y havididad de los empleados debe buscarse y premiarse.

Uno de sus principales empeños debe ejecutarlo en que en un termino de ocho dias haya hablado y tratado todos sus negocios, de modo que en este plazo puede formar un juicio completo de la disposicion en que considera a aquellos habitantes en términos de poder asegurarme en que caso y conque qualidades se resolverian a declararse por tal o tal Gobierno y pueda conocer a los interesados en la libertad de la Patria: que no se puede dudar un solo momento que obtendremos la declarada proteccion de la Inglaterra y aun la de qualquiera otra Potencia si pudiera pedirse. & .

Ultimamente anime a todos mis dignos amigos y compatriotas a que luego se decidan y declaren el partido que han preferido sin dar lugar con la demora a que los mas interesados tomen recursos en tiempo (f. 3 v.) que no podemos desvanecer en adelante y pedir por quanto hay de mas sagrado que solo la ciudad de Buenos Ayres que se declare independiente hallará con la mayor franqueza quantos auxilios pueda necesitar y que miren y remiren que estamos en tiempo de pensar en dar la Ley a la mayor parte del antiguo mundo & & &.

No olvide Um. mis encargos verbales que no tengo lugar para



escribir todo lo que quisiera pero lo recomiendo una y mil veces éste último párrafo—Rio Janeiro Noviembre 2 de 1808—Doctor Saturnino Rodriguez Peña—Sr. Dn. Diego Parosin Esqre.—Reservada á Dn. Diego Parosin Esqre.—Dr. S. R. P.—Es copia del original que existe en autos—Elio.

(Otra letra): Es copia duplicada que hizo extraher—Rio Janeiro 26 de Enero de 1815.—Carlota Joaquina.

(f. 4.) Lista de los nombres y morada de los sujetos que propenden para transformar los Gobiernos monarquicos.

El Dr. Saturnino Rodriguez Peña; vive en la calle de San Pedro casa n. 40 inmediato a la Iglesia del mismo nombre.

Juan Martin Puirredon y Juan Andres Puirredon, hermanos viven en la Gamboa en la puerta de la salud.

Francisco Argeric: vive con los Puirredones.

Luis Perison, Eugenio Perison y Ana Perison, todos tres hermanos: viven en la calle de los Pescadores cuyo número de la casa se ignora pero es pintada de amarillo y viven en el primer piso frente de unos N.ºs 4: Tienen criados franceses.

Carlos José Guen: vive en la calle de Sn. Joaquin: n. 8.

José Proyet: vive en la calle Derecha, n. 48.

(Otra letra): Es copia dupda. que hize extraher—R.º Janeiro 26 de Enero de 1815.—Carlota Joaquina (1).

### Documento núm. 3.

Plan que manifiesta | el resultado de las operaciones que el nuevo Gobierno provisional de las Provincias Unidas | del Rio de la Plata debe poner en practica | hasta consolidar el grande sistema de la obra+ de nuestra libertad y Inde | pendencia. [Por el Dr. Mariano Moreno.]

(f. 1.) *Exma. Junta Gubernativa.*—En el estado de las mas calamidades, y conflicto de estas preciosas Provincias vacilantes el Gobierno corrompido del despotismo, por la ineptitud de sus providencias, le fue preciso sucumbir transfiriendo las riendas de él en el Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, que haciendose cargo de la gran ma-

(1) Un vol. f. 4 fºx. Ms. 19234. Bibliot. Nacion., Madrid.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



dacion del sistema de nuestra causa, cuyos puntos se siguen y como van nombrados son los siguientes

## ARTICULOS

1° En primer lugar la conducta Gubernativa mas conveniente (f. 2.) á las opiniones publicas y conducentes á las operaciones de la dignidad de este Gobierno.

2° El medio mas adecuado, y propio a la sublevacion de la Banda oriental del Rio de la Plata, rendicion de la Plaza de Montevideo y demas operaciones á esto tendentes.

3° El metodo de las relaciones que las Provincias Unidas deben secretamente entablar en la España para el regimen de nuestra inteligencia y Gobierno.

4° La conducta que sea mas propria y debemos mantener con Portugal, y el Gabinete de Inglaterra.

5° Las comisiones que deben entablarse secretamente por nuestros Agentes en lo interior y demas Provincias dependientes de este Gobierno para consolidacion de nuestro sistema.

6° Los arvitrios que deven adoptarse para fomentar los fondos publicos, luego que el Perú y demas interior del Virreinato sucumba, para los gastos de nuestra guerra y demas empresas, como igualmente para la creacion de favricas, e Ingenios, y otras cualesquiera industrias, navegacion, agricultura &c.

7° Las relaciones secretas que nuestros Agentes y Emisarios deben desempeñar en los Paises extrangeros como Portugal y Inglaterra.

8° Las Comisiones y clases de negocios que nuestros Agentes y emisarios deben entablar secretamente en las Provincias del Brasil para sublevarlas, atrayendolas á gustar de la dulzura de la livertad y derechos de la naturaleza.

9° Los medios que deben adoptarse quando estando consolidado (f. 2 v.) y reconocido por la Inglaterra, Portugal y demas principales Naciones de la Europa, el sistema de nuestra livertad, y qual debe ser el fin de nuestras negociaciones, entonces, en las Provincias del Brasil con relacion á la conquista de todo el Rio Grande y demas Provincias de dicho Reyno.

Es quanto se me ofrece representar en cumplimiento de la Comision que para el efecto se me instruyó. Dios guarde á



V. E. ms. as. Buenos Aires 15 de Julio de 1810.—Dr. Manuel Belgrano.—Es copia de su original.—Cornelio de Saavedra Presidente.—Dr. Juan José Pasos Secretario.

## ACTA DE ACUERDO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

El antecedente proyecto presentado por el miembro de este Superior Gobierno el Sr. Dn. Manuel Belgrano en cumplimiento de la Comision dada por dicho para el efecto, fué leído una y dos veces en Acta secreta por todos los Señores de esta Junta Gubernativa, quienes despues de una madura y reflexiva consulta, aprovandolo mutuamente, todos, y apoyandolo en todas sus partes, determinaron que reviendo por tercera vez para el dia siguiente, se nombrase la Comision que havia de desempeñar este cargo, pues que dicha Comision hiciese a pluralidad de Votos secretos, que deberian recogerse por uno de los Sres. Secretarios, y puestos en manos del Sr. Presidente, mandase se oficiase luego inmediatamente á el citado â (f. 3) pluralidad de votos, para que pasando a presentarse en la primera Junta que se le citase, prestase Juramento en la mas debida forma y segun costumbre sobre los puntos que se acordase, pasandole al mismo tiempo una copia firmada del antecedente proyecto por el dicho Sr. Presidente y uno de los Sres. Secretarios, mandando igualmente se archivase el original en la Casa Secreta de Acuerdos y disposiciones reservadas, lo que se hará luego inmediatamente de presentarse las tres llaves de dicha Casa, y terminaron la presente Acta en la Sala de Acuerdos de esta Capital de Buenos Ayres á 17 de Julio de 1810.—Cornelio de Saavedra Presidente.—Dr. Juan Jose Casteli.—Miguel Azcuenaga.—Dr. Manuel Alverti.—Domingo Mateu.—Juan Larrea.—Dr. Juan Jose Pasos Secretario.—Dr. Mariano Moreno Secretario.—Es copia.

*Votacion de los mencionados Vocales para la Comision.*—Recogidos los votos para el nombramiento de la Comision que la antecedente Acta determinó, y puestos en manos del Sr. Presidente en cumplimiento de lo acordado por el Superior Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata mandó dicho Sr. Presidente resultando á pluralidad de votos por todos los miembros de dicho. Gobierno que los vastos conoci-



mientos y talentos tan conocidos del Vocal el Sr. Dr. Mariano Moreno solo eran capaces para desempeñar tan arduo encargo, y que en cumplimiento de todas sus partes de la referida acta se oficiase para que al siguiente dia a las once de la noche se presentase dicho señor antes de entrar en Junta en clase de comisionado, y nó como (f. 3 v.) miembro de ella, para que instruido de la Comision prestase juramento sobre los puntos que tubiese â bien acordar relativos â dicho encargo, participandole al mismo tiempo, que quedava exempto de la penuria de contribuir al desempeño de las funciones de dicho Tribunal, entanto que y hasta llegar á concluir la Comision que se le destinava, cubriendo la responsabilidad que pudiera resultarle en cualquier tiempo de la confianza publica desde la fecha que le encomienda este encargo hasta su conclusion con el pretexto de alguna indisposicion corporal, de cuya circunstancia se hará manifesto por diligencia formal y publica para su inteligencia y gobierno. Sala de Acuerdos de la Real Fortaleza de esta Capital á 18 de Julio de 1810.—Cornelio de Saavedra Presidente.—Dr. Juan Jose Pasos Secretario.—Es copia de su original.

*Sigue la Diligencia del Juramento.*

Diligencia del Juramento por el Comisionado el Sr. Vocal Dr. Mariano Moreno.

Con la misma fecha se ofició á dicho Sr. Vocal Dr. Mariano Moreno por mandado del Sr. Presidente, y habiendo comparecido á la misma hora, despues de un largo razonamiento de cinco quartos de hora, juró a Dios nuestro Señor con la mano puesta sobre los Santos Evangelios, en presencia de todos los Sres. del Superior Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, poner todos los medios posibles para desempeñar la dicha Comision con que se le honrrava, guardando eternamente (f. 4.) secreto de todos los circunstantes de dicho encargo: firmando aqui dicho Sr. Vocal con el Sr. Presidente para caracterizar esta ultima diligencia, cuyo expediente original se archivó ahora mismo, pasandole una copia firmada â dicho Vocal de todos los antecedentes segun lo acordado. Sala de Acuerdos en esta Rl. Fortaleza de Buenos Ayres á 18 de Julio de 1810.—Cornelio de Saavedra Presidente.—Dr. Juan Jose os Secretario.—Dr. Mariano Moreno.—Es copia.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





juramento ante ese superior Gobierno hize presente a V. E., en atencion a las ojecciones que expuso, quando convencido de las honrras protestó V. E. que nunca podrían desconceptuarse mis conocimientos si ellos no llegaban a llenar el hueco de la grande obra.

En esta atención, y cumplimiento de mi dever, sería un Reo de lesa Patria, digno de la mayor execracion (f. 5) de mis Conciudadanos, indigno de la proteccion y gracias que ella dispensa a sus defensores, si habiendose echo por sus representantes en mi persona, la confianza de un asunto que sus ideas han de servir para regir en parte el movil de las operaciones que han de poner acubierto el sistema continental de nuestra gloriosa insurreccion, no me desprendiese de toda consideracion aun para con la Patria misma, por lisongear sus esperanzas con la vil hipocresia y servil adulacion de unos pensamientos contrarios, que en lugar de conducirla a los grandes fines de la obra comenzada, solo fueron causa de desmoronar los déviles cimientos de ella; y en esta virtud, el caracter de la Comision y el mio combinando un torrente de razones las mas solidas y poderosas, uniformando sus ideas me estrechan indispensablemente a manifestarme con toda la integridad propia de un verdadero patriota.

La verdad es el signo mas caracteristico del hombre de bien: la resignacion, el honor y la grandeza de animo en las arduas empresas, son las señales mas evidentes de un corazon virtuoso verdadero amante de la livertad de su Patria; tales son los principios que me he propuesto seguir para desembolver el cumulo de reflexiones que me han parecido mas conducentes para la salvacion de la Patria en el presente Plan, sin que preocupacion alguna politica sea capaz de transtornar ni torcer la rectitud de mi caracter y responsabilidad.

La empresa de la obra de nuestra livertad, á la verdad, es tan grande, que por su aspecto, tiene una similitud con los (f. 5 v.) Palacios de Siam, que con tan manificas entradas, no presentan en su interior sinó edificios vagos y debiles, pues la Providencia que desde lo alto examina la Justicia de nuestra Causa, la protexerá sin duda, permitiendo que de los desastres saquemos lecciones las más importantes; por que aunque algunos años antes de la instalacion del nuevo Gobierno se pensó, se trabajó, y se hicieron algunas combinaciones para allanarse la Obra de



nuestra independencia, diremos que fueron medios capaces y suficientes para allanar la obra del oír, pensarlo, hablarlo, y prevenirlo: Qué sacrificios tenemos echo, ni qué empresas que sean suficientes para que podamos tributarnos alavanzas perpetuas por la preferencia de la primacia?; Qué Plan y combinaciones han honrrado nuestras laboriosas tareas, para evitar que se desplome un edificio que sin pensar en la solidez que debe estribar sus cimientos queremos levantar con tanta precipitación? Permitaseme decir aqui que la nueva casualidad es la madre de los acontecimientos, pues sinó se dirige bien una revolución, sin el espíritu publico, entonces vuelve otra vez el Estado a caer en la mas terrible anarquia: Patria mia; quantas mutaciones tienes que sufrir? ¡Dónde están noble y grande Wguasinton las lecciones de tu politica! ¡dónde las reglas laboriosas de la arquitectura de tu grande obra! Tus principios, y tu régimen sería capáz de conducirnos, proporcionandonos tus luces a conseguir los fines a que nos tenemos propuesto.

(f. 6) En esta virtud las historias antiguas y modernas de las reboluciones nos instruyen muy completamente de sus echos, que debemos seguirlos para consolidar nuestro sistema, pues yo me pasmo de ver lo que llevamos echo hasta aqui, pero temo a la verdad, que sinó dirigimos el orden de los sucesos con la energia que es propia (y que tantas veces he hablado de ella) se nos desplome el edificio, pues el hombre en ciertos casos es hijo del rigor, y nada hemos de conseguir con tanta benevolencia y tal moderacion; estas son buenas pero nó para cimentar los principios de nuestra obra: conozco al hombre, le observo sus pasiones, y combinando sus circunstancias, sus talentos, sus principios, y su clima, deduzco por sus antecedentes que no conviene sinó atemorizarlo, y obscurecerle aquellas luces que en otro tiempo será lícito iluminarle: mi discurso sería muy vasto sobre esta materia, y no creyendolo aqui necesario, no trato de estenderlo, pero deduciendo la consecuencia, tendamos la vista a nuestros tiempos pasados, y veremos que tres millones de habitantes que la America del Sud abriga en sus entrañas, han sido maniatados y subjugados sin mas fuerza que la del rigor y capricho de unos pocos hombres: Vease Pueblo por Pueblo de nuestro vasto continente, y se notará, que una nueva orden, un mero mandato de los antiguos mandones ha sido suficiente para maniatar miles de hombres, como una maquina que compuesta



de inmensas partes, con el toque de un solo resorte tiene a todas en un continuo movimiento, (f. 6 v.) haciendo ejercer a cada una sus funciones para que fue destinada.

La moderacion fuera de tiempo no es cordura, ni es una virtud, al contrario es una debilidad, quando se adopta un sistema que sus circunstancias no lo requieren. Jamás en ningun tiempo de revolucion se vió adoptado por los Governantes la moderacion ni la tolerancia, el menor pensamiento de un hombre que sea contrario a un nuevo sistema es un delito por la influencia y por el estrago que puede causar con su exemplo y su castigo es irremediable.

Los cimientos de una nueva (Revolucion) digo de una nueva Republica nunca se han cimentado sinó con el rigor y el castigo, mezclados con la sangre derramada de todos aquellos miembros que pudieran impedir sus progresos: pudiera citar los principios de la politica y resultados que consiguieron los principales maestros de las revoluciones, que omito el hacerlo por ser tan notorias sus historias, y por no diferir algunas reflexiones que se me ofrecen *a cerca de la Justicia de nuestra causa, de la confianza que debemos tener en realizar nuestra obra, de la conducta que nos es más propria observar, como igualmente de las demás máximas que podrán garantir nuestras empresas.*

En esta atencion, ya que la America del Sud ha proclamado su independendencia para gozar de una justa y completa libertad, no carezca por mas tiempo de las luces que se le han encubierto hasta ahora, y que pueden (f. 7) conducirla en su gloriosa insurreccion, sinó se dirige bien una revolucion, si el espiritu de intriga, ambicion, y egoismo sofoca el de la defensa de la Patria, en una palabra, si el interes privado se prefiere al bien general, el noble sacudimiento de una Nacion es la fuente más fecunda de todos los excesos y del transtorno del orden social. Lejos de conseguirse entonces el nuevo establecimiento y la tranquilidad interior del Estado, que es en todos los tiempos el objeto de los buenos, se cahe en la mas horrenda anarquia, de que se siguen los asesinatos, las venganzas personales, y el predominio de los malvados sobre el virtuoso y pacifico Ciudadano.

El acaso y la fatalidad son las disculpas de la indiscrecion y la flaqueza. El hombre animoso hace salir a luz los acasos para utilizarlos, y sus enemigos son los que se rinden al yugo de la fatalidad. El que tiene gran corazon, espiritu entero y alma ele-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



Monárquicos, cuyo caracter se les hace terrible, y que quisieron sin derramamiento de sangre sancionar la verdadera libertad de la Patria, no profesan los principios abominables de los turbulentos; pero como tienen talento, algunas ordenes politicas y buen credito son otro tanto mas de temer, y a estos sin agraviarlos (porque algun dia serán utiles) debe separarseles; porque unos por medrar, otros por mantenerse, quales por inclinacion a las tramas, quales por la ambicion de los honores, y el menor numero por el deseo de la gloria, ó para hablar con mas propiedad, por la vanidad de la nombradia; no son propios por su caracter para realizar la grande obra de la libertad americana en los primeros pasos de su instancia.

A la verdad, me sobandagearia de mi caracter, y del concepto que se tiene formado ácia mi persona, si negase los obstaculos e inconvenientes que atropellando mis deseos desconsolarían mi animo aunque concebía algunas (f. 8. v.) vezes medios para allanarlos. Otros en mi lugar lexos de confundirse transformarian así ácia la verdadera destreza, los obstaculos en medios, ollarian los estorbos y aun los procurarian para complacerse en superarlos: en fin yo titubee en medio de las mayores dificultades temiendo el empezar y anhelando el acabar excitado por mi adhesion a la Patria, contenido por los escrúpulos, y agitado entre la esperanza del exito, y el temor del malogro.

En esta virtud, habiendome echo cargo de todo, resolbi entregarme á la marea de los acontecimientos, convencido de que las empresas arduas siempre presentan grandes dificultades, y por consiguiente se siguen grandes remedios, pues huir quando se vá a dar la batalla, no solo es cobardia, sinó aun traicion, y en este estado me puse en manos de la Providencia a fin de que dirigiese mis conocimientos acerca de la causa mas justa y mas santa, pues si se malogróse el fruto de mis intentos, la recompensa creo quedaria asegurada en la gloria de haberlos emprendido.

En cuya atencion y consecuencia, la sensibilidad y una extremada energia, son los elementos mas grandes de la naturaleza y los mas propios para realizar una grande obra, por que entonces, los animos generosos se desembuelven en medio de las mas horrorosas tempestades aumentando sus fuerzas a pro- (f. 9) porcion de los peligros que amenazan, y consiguientemente unos hombres de este corazon son capaces de las ac-



ciones mas heroicas y de concluir con su política las tramas mas largas y formales donde se descifre la vida de un hombre y el destino de un Estado.

No se me podrá negar, que en tormentas se maniobra fuera de regla y que el Piloto que salva el Baxel sea como fuere és acreedor a las alabanzas y a los premios: este principio es indudable, maxime quando se ciñe a la necesidad absoluta, como unica a la consecucion de lo que se solicita.

Las maximas que analizan este Plan que hago presente son no digo las unicas practicables, sinó las mejores y mas admisibles en quanto encaminan al desempeño y gloria de la lid en que estamos tan empeñados.

Quien dudará que a las tramas politicas puestas en execucion por los grandes talentos han debido muchas Naciones la ostentacion de su poder y de su livertad: muy poco instruido estaría en los principios de la politica, las reglas de la moral y la theoria de las revoluciones, quien ignorase de sus anales las intrigas que secretamente se han tocado los Gabinetes en iguales casos y diremos por esta parte que han perdido alguna de sus dignidades, decoro, y opinion publica en lo mas principal? Nada de eso: Los Pueblos nunca saben ni ven sinó lo que se les enseña y muestra, ni oyen mas que lo que se les dice.

En orden moral, hay ciertas verdades mathematicas en que todos convienen, así como todos admiten los echos incontes- (f. 9 v.) tables de la fisica. Preguntemos a cada uno de por sí, que figura tiene el sol, y responderemos unanimes, que redonda: preguntemos tambien sobre los bienes de la esclavitud, y males de la livertad, y nos parecerán estos preferibles a aquellos; porque siendo poco numerosos unos y otros, queremos naturalmente la mayor suma de bienes, de la qual solo hay que separar una cantidad pequena de males.

Pero quando vengamos a los medios de formar la mayor suma de estos bienes, y la segregacion mas considerable de estos males, entonces falta la unanimidad, el problema decide las opiniones y los debates comienzan.

Tal seria el estado en que nos encontrarían, si nó nos uniesen generalmente los intereses de la Patria: y quién de vosotros Señores sería capaz de poner en question la livertad y felicidad de ella? ¿no teniendo sinó unos conocimientos superficiales de las causas secretas de las revoluciones? ¿acaso se necesitó mas



For taleza el 25 de Mayo de 810 para derribar los colosos de la tirania y despotismo que se necesita para erigir los cimientos de nuestro nuevo edificio? Desembarazese el suelo de los escombros, concluyamos con nuestros enemigos, reformemos los abusos corrompidos, y pongase en articulacion la sangre del Cuerpo social estenuado por los antiguos déspotas, y de este modo se establecerá la santa libertad de la Patria.

Y en consecuencia creería no haver cumplido, tanto con la Comision con que se me ha honrado como con la (f. 10) gratitud que debo a la Patria, sinó manifestase mis ideas segun y como las siente el corazon mas proficuo, y los conocimientos que me han franqueado 25 años de un estudio constante, sobre el corazon humano, en lo qual, sin que me domine la vanidad, creo tener algun voto en sus funciones intelectuales, y por el contrario si moderando mis reflexiones no mostrase los pasos verdaderos de la felicidad, sería un reo digno de la mayor execracion; y así no deve escandalizar el sentido de mis voces, *de cortar cabezas, verter sangre, y sacrificar a toda costa* aun quando tengan semejanza con las costumbres de los antropofagos y caribes ¿y sinó por que nos pintan a la libertad ciega y armada de un puñal? por que ningun Estado envilecido ó Provincias pueden regenerarse, ni cortar sus corrompidos abusos sin verter arroyos de sangre.

Hablemos con franqueza: hasta ahora solo hemos conocido la especulativa de las conspiraciones y como tal, quando tratamos pasar a la practica nos avilanos: Pues nó: no son estas las lecciones que nos han enseñado, y dado a conocer los Maestros de las grandes revoluciones, fixese la vista sobre los anales de las historias del Norte, de la Francia, y aun de la misma España, y se observarán las tramas y astucias politicas unicamente dirigidas a conseguir por todo camino aquellos fines a que han aspirado.

Se ha reflexionado muchas vezes que la necesidad es madre de la industria y que su caracter pintado con los vellos colores da una filosofia sutil, invierte su estudio y destreza (f. 10 v.) por medio de la seducion y la intriga, teniendo al contrario su origen mas ó menos noble segun las circunstancias.

Ultimamente démos un caracter mas solemne a nuestro edificio, miremos solo á la Patria, y quando la constitucion del Estado afianze a todos el goze legitimo de los nuestros, de la ver-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





de tales resortes para en lo sucesivo, y lo que es mas la opinion publica: lo tercero porque mostrando solo los buenos efectos de los resultados de nuestras especulaciones y tramadas que los Pueblos penetran los medios ni resortes (f. 11 v.) de que nos hemos valido, atribuyendo estos sus buenos efectos á nuestras sabias disposiciones afianzaremos mas el concepto publico y su adhesion á la causa, haciendo que tributen cada dia mayor respeto y holocausto a sus Representantes; y así abrazemos quizá las diferentes mutaciones a que está expuesto el Gobierno.

Ref.<sup>on</sup> 2.<sup>a</sup> A todos los verdaderos Patriotas cuya conducta sea satisfactoria y tengan dado de ella pruebas relevantes, si en algo delinquieren que no sea concerniente al sistema debese siempre tener con estos una consideracion, y extremada bondad, en una palabra, en tiempo de revolucion ningun otro delito debe castigarse sinó el de infidencia y rebelion contra los sagrados derechos de la causa que se establece, y todo lo demas debe disimularse.

Ref.<sup>on</sup> 3.<sup>a</sup> Todos los empleos medios, despues que se hallen ocupados por estos, la carrera de sus ascensos debe ser muy lenta, porque conceptuando que el establecimiento radicado de nuestro sistema es obra de algunos años todos aspirarian a Generales y Magistrados; y para obviar esto deben de establecerse premios como *Escudos*, *Columnas*, *Piramides* & para premiar las acciones de los guerreros, y adormecer con estos engaños aquellos descontentos que nunca faltan, y exigen por su avaricia mas de lo que merecen. ¿Pues, en qué se perjudica á la Patria que un Ciudadano lleve el brazo lleno de escudos, ni que su nombre esté escrito en un paraje publico, quando (f. 12) de ello no resultan gravámenes al Erario? Y así con estos debe ser la conducta segun y como llevo referido.

Ref.<sup>on</sup> 4.<sup>a</sup> Con los segundos debe observar el Gobierno una conducta muy distinta y es la mas cruel y sanguinaria; la menor especie debe ser castigada, y aun en los Juicios extraordinarios y asuntos particulares, debe siempre preferirse al Patriota, porque siendo una virtud el ser amante de su Patria, es digno de que se le anteponga y se forme de él, no solo el mejor concepto sinó tambien que se le proporcione la mejor comodidad y ventajas: es lo primero, y lo segundo por que aprisionando mas su voluntad, se gana un partidario y orador que toma con su adhesion una parte solida de su cimiento.



Ref.<sup>on</sup> 5.<sup>a</sup> Ygualmente con los segundos la menor semiprueba de echos, palabras & contra la causa, deve castigarse con pena capital principalmente quando concurren las circunstancias de recaer en sugetos de talentos riqueza, caracter y de alguna opinion, pues qdo. recaigan en quien no concurren estas puede tenerse alguna consideracion moderando el castigo; pues nunca haciendo de esto la mas minima confianza, aun quando diesen las pruebas mas relevantes, y aun quando se desprendiesen de la mitad de sus intereses. hasta tanto no consolidar nuestro sistema sobre vases fixas y estables, que entonces sí, a los que se hubiesen distinguido con servicios particulares se les deve atender, y formando de ellos el concepto a que son acreedores participarles el premio.

Ref.<sup>on</sup> 6.<sup>a</sup> En los mismos terminos, como la conducta de estos segundos y su adhesion contraria a nuestra causa es radicalmente (f. 12 v.) conocida, sin embargo el Gobierno deve tanto en la capital como en todos los Pueblos, a proporcion de su estencion, conservar unos espías, nó de los del primero ni segundo orden en talentos y circunstancias, pero de una adhesion conocida á la causa, á quienes indistintamente se les instruya baxo de secreto comisionandolos para que introduciendose con aquellas personas de mas sospecha entablado comunicaciones y manifestandose siempre de un modo contrario de pensar á la causa que se defiende, traten de descubrir por este medio los pensamientos de nuestros enemigos y qualquier trama que se pueda intentar; y a estos deven acariciarse con un corto sueldo mensual instruyendoles como va referido baxo de ciertas restricciones que se les deven imponer: Estos no han de obtener ningun empleo, ó cargo alguno, ni aun el de soldado, pues este solo caracter seria suficiente para frustrar los intentos de este fin.

Ref.<sup>on</sup> 7.<sup>a</sup> Consequentemente quantos hayan en poder de la Patria de estos siguientes exteriores e interiores como Gobernadores, Capitanes Generales, Mariscales de Campo, Coronales, Brigadieres y qualquier otros de los sugetos que obtienen los primeros empleos de los Pueblos que aun, no nos han obedido y qualquier otra clase de personas de talentos, riquezas, opinion y concepto, principalmente las que tienen un conocimiento completo del Pais, sus situaciones, caracter de sus habitantes noticias exactas de los principios de la revolucion y de-



mas circunstancias de esta America, deve de decapitarseles, lo (f. 13) primero por que son unos antemurales que rompemos de los principales que se opondrian a nuestro sistema por todos los caminos, lo segundo por que el exemplo de esos castigos es una bala para nuestra defensa, y ademas nos atraemos el concepto publico; y lo tercero por que la Patria es digna de que se le sacrifiquen estas victimas como triunfo de la mayor consideracion e importancia para su libertad, no solo por lo mucho que pueden influir en alguna parte de los Pueblos, sino que dejandolos escapar, podria la uniformidad de informes perjudicarnos mucho en la misma España segun las miras de las relaciones que devemos entablar.

Ref.<sup>on</sup> 8.<sup>a</sup> Ultimamente la mas mera sospecha denunciada por un Patriota contra qualquier individuo de los que presentan un caracter enemigo deve ser oida, y aun deve darsele alguna satisfacion suponiendo que sea totalmente infundada por solo un zelo patriotico mal entendido, ya desterrandolos por algun tiempo mas o menos lexos del Pueblo donde residan o apropiandoles otra pena segun la entidad del caso por un sinnumero de razones que omito, pero una de ellas es para que el denunciante enerve el zelo de su Comision, vea que se tiene confianza y se forma concepto de su persona.

Ref.<sup>on</sup> 9.<sup>a</sup> En quanto a los terceros individuos tambien será la obligacion del Gobierno hacer zelar su conducta sin que se conozca de talentos y demas circunstancias llamarlos ofrecer, proponerles y franquearles la proteccion que tenga a bien el Gobierno dispensarles a proporcion de la qualidad, empleos, negocios (f. 13 v.) y demas sin dejar de atender a la clase de bienes que gozan y a la cantidad de sus caudales y travas que los ligen sin tener nunca una manifiesta confianza hasta penetrar sus intenciones y su adhesion; practicandose esto por aquellos medios que son mas propios y conducentes.

Ref.<sup>on</sup> 10. Asi mismo la doctrina del Gobierno debe ser con relacion a los papeles publicos unida a la guerra lisongera y atractiva, reservando en la parte posible todos aquellos casos versos y desastrados, por que aun quando alguna parte lo sepan y comprehendan, alomenos la mayor no los conozca y los ignore, pintando siempre estos con aquel colorido y disimulo mas aparente; y para coadyuvar a este fin deve disponerse que la Semana que haya de darse al publico alguna noticia adversa,





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



todo ramo claudique en los pareceres publicos aunque sea sin causa verdadera, dándoles luego el Gobierno una satisfaccion secreta de las causas que han dado margen a retirarlos de sus empleos, y sin perjudicar su merito emplearlos en oportunidad con variacion de destinos.

Ref.<sup>on</sup> 15. Siendo los Magistrados Justicias, Tribunales y demas Autoridades el antemural y resorte de los respetos publicos donde algunas vezes quando son ocupados por hombres corrompidos y llenos de vicios se acogen los tumultuosos prevaleiendose de la proteccion y respetos para alguna trama, o deliverraciones, se deve precaver, que tanto dichos Tribunales, Justicias, Magistrados y demas Empleos sean ocupados por personas de nuestra entera satisfaccion, quienes instruidos de nuestras ideas en la parte que les toque, nos sean adictos para estorbar el apoyo de los ambiciosos y perturbadores del orden publico; y ademas preveer alguna asestacion contra las Autoridades del Gobierno que resulte en perjuicio de la causa, observandose siempre la politica que deve guardarse con concepto a la reclamacion politica por opinion y concepto; adoptandose quando no haiga otro el medio=*del mal el menos*.

Ref.<sup>on</sup> 16. A todos los oficiales y militares (no siendo de aquellos muy conocidos que tengan acreditado ya su patriotismo) no deve despreciarseles y acomodandolos despacharlos a fuera de la Capital a la Campaña, al Peru o ala (f. 15) banda oriental.

Ref.<sup>on</sup> 17. En los mismos terminos se deve sin recelo dar empleos a todos los estrangeros segun el merito o talento de cada uno, pues es creible que estos, sinó por patriotismo, alomenos por el interes que les resulta serán fidedignos en la confianza que de ellos se haga.

Ref.<sup>on</sup> 18. Por consiguiente el Gobierno deve tratar y hacer publicar con la mayor brevedad posible el reglamento de igualdad y livertad entre las distintas castas que tiene el Estado en aquellos terminos que las circunstancias exigen afin de con este paso politico excitar mas los animos a la verdad siendo por un principio innegable que todos los hombres son descendientes de una familia adornados de unas mismas qualidades es contra todo el principio o derecho de gentes querer hacer una distincion por la variedad de colores, quando son unos efectos puramente adquiridos por la influencia de los climas: este reglamento y



demás medidas son muy del caso en las actualidades presentes.

Ref.<sup>on</sup> 19. En la misma forma deve tratarse sobre el reglamento de la prohibición de la introducción de la Esclavatura como asimismo de su libertad con las circunstancias que tengan a bien establecerse pero siempre protegiendo a quantos se acogieren a nuestras banderas declarandoles libres a unós si sus amos fueren del partido contrario, y a los otros rescatandolos con un tanto mensual de los sueldos que adquirieran en la Milicia, para de esta forma no discontentar a sus amos; pues es evidente que tocando al hombre en sus intereses claudica no solo el patriotismo, sinó la buena fee y demás circunstancias (f. 15 v.) que le adornen lo que me franquea decir, que si los fondos del Erario fueren suficientes para los gastos del Estado hasta radicar su establecimiento, yo responderia con mi cabeza de la seguridad de nuestra libertad en la mitad del tiempo que de otra manera necesitamos.

Ref.<sup>on</sup> 20. Ultimamente el misterio de Fernando es una circunstancia de las más importantes para llevarla siempre por delante tanto en la boca como en los papeles publicos y Decretos, pues es un ayudante a nuestra causa el más sobervio: por que así quando nuestras obras y conducta desmientan esta apariencia en nuestras Provincias, nos es muy del caso para con los extrangeros, así para contenerlas ayudado de nuestras relaciones y exposiciones políticas, como igualmente para con la misma España por algun tiempo, proporcionandonos con la demora de los auxilios que deve prestar si recibiese el que vamos consolidando nuestro sistema y consiguientemente nos dá margen absoluto para fundar ciertas cuestiones y argumentos así con las Cortes extrangeras, como con la España, que podremos hacerles dudar qual de ambos partidos sea el verdadero Realista: estas circunstancias no admiten aquí otra explicacion por ser muy extensa y fuera del orden a que se propone este Plan cuyas máximas daré por separado en otras Ynstrucciones luego que concluya la obra que trata de estas y otra titulada—*Instrucciones Generales de la Patria y del Estado Americano*, además (f. 16) que aun para atraernos las voluntades de los Pueblos, tampoco no seria oportuna una declaratoria contraria, y tan fuera de tiempo hasta que radicalmente no sentemos nuestros principios sobre bases fixas y estables y veamos los sucesos de la España la suerte que corren.



Art.º 2.º En quanto al medio mas adecuado y propio a la sublevacion de la Banda oriental del Rio de la Plata, rendicion de la Plaza de Mòntevideo y demas operaciones a este fin son las siguientes.

Ref.<sup>on</sup> 1.ª En quanto a los principios de esta empresa son muy vastos y dilatados, no los principios ni los medios, sinó los fines de sus operaciones, por que, a la verdad, es la Plaza de Montevideo el unico baluarte que considero se opondrá en gran parte a nuestros designios, mediante a que no se logró yá el golpe premeditado conforme se proyectó el dia 12 de Agosto del presente año bajo la direccion del Comandante del Batallon de infanteria ligera de aquella Plaza Dn. Prudencio Murguiendo y maxime quando no teniamos una Marina capaz y superior a la que tiene la Plaza de Montevideo, que entonces bloqueandola por mar y estrechandola por tierra con una fuerza suficiente evidentemente. aseguro que no necesitaríamos en caso semejante mas Plano y conuinaciones para su rendicion; pero como la suerte no quedará completa, es preciso no abandonandonos premeditar los medios mas conducentes.

Ref.<sup>on</sup> 2.ª En esta inteligencia sentando por principio innegable que (f. 16 v.) una grande obra nunca se comenzó por sus extremidades y que quanto mas solido es su cimiento mas perfecta es su conclusion: en esta virtud no es el golpe el que deve dirigirse primero a la Plaza de Montevideo, es realmente a los Pueblos de su campaña y en esta suposicion es mas facil disuadir y persuadir a diez que a ciento: y batir veinte mil individuos detallados que a diez mil en maza; en consecuencia de estas exposiciones, habiendose comunicado ya a los Comandantes militares y Alcaldes de los Pueblos de la Banda oriental el anuncio de la instalacion de la Junta Gubernativa a nombre del *Señor Don Fernando 7.º* en esta Capital, es preciso que se capte la voluntad de aquellos y de los Eclesiasticos de todos los Pueblos, ofreciendoles la beneficencia, favor y proteccion, encargandoles comisiones y honrrandolos con confianzas y aun con algunos medios atractivos de interes para que como Padres de aquellos pequeños establecimientos donde se han dado a estimar, echo obedecer, y obtenido opinion, sean los resortes principales e instrumentos de que nos valgamos para que la instruccion de nuestra doctrina sea proclamada por ellos, tenga la atencion y surta el fruto que se solicita.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





tienen; que a estos y otros muchos de quienes es preciso valernos luego que el Estado se consolide, se apartan como miembros corrompidos que han merecido aceptación por la necesidad.

Ref.<sup>on</sup> 6.<sup>o</sup> Al mismo tiempo de darse estos pasos deben mandarse algunos Agentes a cada Pueblo de conocimientos y con las instrucciones necesarias que sean del caso, sin que propaguen de golpe las expecias de su mision mandandolos recomendados a las Casas mas principales y de los Jueces, tanto para observar la conducta de ellos, como para recordar la benevolencia y buenas disposiciones del nuevo Gobierno: lo justo de él, su actividad en los negocios, los fines santos de conservar a nuestro Soberano el precioso destino de la America del Sud, la felicidad que nos promete la igualdad y demas beneficios de un Gobierno (f. 18) sabio y beneficio para al mismo tiempo pintandoles la lucha de nuestra España el grande poder de Napoleon, las pocas disposiciones y recursos que le quedan a la infeliz España y la ninguna esperanza: de cuyos resultados será indispensable su total exterminio; y que los debates de algunos Pueblos de lo interior con la Capital son solo procedidos de la avaricia, y ambicion al mando, queriendo negarle un derecho tan antiguo y de preferencia, suponiendo al mismo tiempo que si dirigian las miras de aquellos antiguos Governantes ácia la intriga a Napoleon, y esto con Fernando siempre en la boca, que igualmente el haver quitado algunos Xefes y castigadolos, es porque habiendoseles encontrado contextaciones con la Francia, tratavan de entregar y adherir ácia las miras iníquas de Napoleon, y que relativo a estas consecuencias, se habia descubierto que las Tropas que se habian desarmado en el año de 809 fué yá con designio de apocar las fuerzas, y exterminar el Estado con relacion a las miras de la intriga, cuyas tratava el nuevo Gobierno de bolver a armar baxo de mejor pie y disciplina; estas y otras disposiciones políticas daré por separado en la obra anunciada pues esto solo és un bosquejo de lo que deve observarse y a estos Agentes señalarseles un sueldo competente para la subsistencia con la esperanza de atender sus servicios oportunamente.

Ref.<sup>on</sup> 7.<sup>o</sup> Puesta la Campaña en este estado y surtiendo el efecto que se promete por el regimen de estas operaciones (f. 18 v.) llenandola de papeles publicos seductivos y lisongeros que deben remitirse todas las Semanas, y captados los animos



de sus habitantes, sería muy del caso atraerse el de los sujetos por cualquier interés y promesas así por sus conocimientos que nos constan son muy extensos en la Campaña, como por sus talentos, opinión, concepto y respeto: como son los del Capitán de Dragones Don Jose Rondeau y los del Capitán de Blandengues Don Jose Artigas, quienes puesta la Campaña en este tono y concediendoseles facultades amplias concesiones gracias y prerrogativas, harán en poco tiempo progresos tan rapidos, que antes de seis meses podria tratarse de formalizar el sitio de la Plaza, pues por la presente para emprender estas ideas, no deben hacerse con una fuerza armada por lo que puede arguir la maldad de algunos genios, quando esta empresa no ofrece ningun riesgo y nos consta muy bien que las fuerzas de Montevideo no pasan de 800 hombres, y que todavia ahí no se han tomado providencias para armar a sus habitantes y que su Gobernador es tan inepto que ni aun es para gobernarse así mismo, y que dicha Guarnicion no es ni suficiente para guardar la Plaza de los atentados que nuestro Partido pudiera emprender por los recelos que deven causarles nuestras operaciones.

Ref.<sup>on</sup> 8.<sup>a</sup> Ademas teniendo como he dicho Espias en (f. 19) los Pueblos, comunicando estos todas las noticias particulares y verdaderas que ocurran de cualquier clase que sean: deve tambien tener el Gobierno en esta capital seis u ocho sujetos que se empleen en escribir Cartas anonimas ya fingiendo o subplantando nombres y firmas supuestas, tanto para la Plaza de Montevideo, como para la Campaña en que su contenido vgr. sea el siguiente.

Debe suponerse en su sentido que se han recibido Cartas de aquel a quien se contesta, en ella se ha de expresar el acuse del recibo de aquellas noticias que se han tenido verdaderas por los Agentes para dar un color sublime á la apariencia, suponiendo igualmente diversidad de imposturas, ya de que queda orientado de que le comunicará todas las operaciones publicas y secretas o ya de que conoce su patriotismo acerca de la causa de la Patria, de cuyo queda satisfecho el Gobierno o yá de ofertas que se suponga haya echo; y otras mil suposiciones relativas a que determinando la Junta que estas Cartas sean mandadas por diferentes conductos, quando se proporcione con encargo reservado de manifestarlas y hacerlas interpretar por los Gobernadores, satelites y demas Justicias de Montevideo, ya que por



el Tribunal de vigilancia o por el Gobierno han de ser abiertas, las cuales con apariencias de unas demostraciones tan convincentes por nuestras razones que expongan aquellos sugetos a quienes se dirigen otras Cartas y aunque juren no conocer semejantes (f. 19 v.) firmas, y protesten que son imposturas: ultimamente por muchos alegatos que expongan, nunca podrá dejar el Gobierno de parar su atención y mirarlos como sospechosos, quando aparezcan á la vista comprobados unos datos tan politicos con cosas veridicas como vgr. el acuse de noticias y disposiciones que el Gobierno y las Justicias han tomado de antemano real y verdaderamente siendo conforme lo pintan las Cartas; del que resulta ademas que por mucho que se le oculte al Pueblo no puede dejar este de transcender algo y de cuya combinacion indisponemos de esta forma los animos del populacho con los de aquellos sugetos de mas caracter y caudales a quienes se haya embiado algunas de aquellas Cartas, cuyos podrian servir y ayudarles en su causa, ya con sus talentos, ó bienes, y viendose vilipendiados y calumniados no harán ni la mitad de lo que podrian hacer en favor de aquella y talvez a algunos enconados sus espíritus, abandonando ó trayendose con sigo la parte de bienes que puedan salvar en las ocasiones que haya proporcion, tomen el partido de salirse afuera de la Plaza y venirse a nuestros territorios: de ello resultan infinidad de adelantamientos con esta propagacion de imposturas, y que quantos mas hombres de caudales y adictos tengamos, mas recursos se nos presenten y a nuestros enemigos muchos (f. 20.) menos.

Para estos ardides nos franquea un margen absoluto la diversidad de opiniones y divisiones en que están las familias unas de un bando y otras de otro y por lo tanto se deben escribir las Cartas de Padres a hijos, de Tios á Sobrinos, de Mujeres á Maridos y demas por este orden con cuya idea no puede dudarse logremos dividir los animos e indisponerlos de tal manera que quizá causemos disenciones y combulsiones populares de que podremos sacar mucho fruto, sembrando entre ellos mismos la semilla de la discordia y desconfianza.

Ref.<sup>on</sup> 9.<sup>a</sup> Las cosas en el estado que la antecedente reflexion menciona presentan ya ocasiones que no deben desperdiciarse mandando inmediatamente a los Pueblos del Uruguay y demas principales de la Campaña una fuerza de 500 a 600 hombres con Oficiales, Sargentos y Cabos de mas para que sirvien-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



que se haga para la rendición de Montevideo con todas las circunstancias mas posibles para asegurar toda la Campaña â nuestro favor en poco tiempo.

Ref.<sup>on</sup> 12. Los hacendados que por seguir el partido contrario, abandonasen sus Casas Criados y haciendas, se les llamará por edictos publicos, y si a los terceros no aparecieren, se considerarán sus haciendas, Ganados, Cavalladas y demás que sean de su pertenencia como bienes lexítimos de la Patria y servirán para la manutencion del Exercito para la dicha Campaña.

Ref.<sup>on</sup> 13. Ademas con las proclamas seductivas alagüenas y lisongeras con las frases de *livertad igualdad y fidelidad* se les estimulará a que concurren los vecinos de la banda oriental con aquellos auxilios de Carros Carretas Cavalladas Boyadas y otros que sean menester para el transito y conduccion de las divisiones del (f. 21 v.) Exercito en sus marchas entusiasmandolos con papeles y certiúcados de buenos servidores que se les darán por los Gefes del Destacámento y demas oficiales a quienes auxiliaremos a nombre del Gobierno Superior mandandose de aqui en medios pliegos de papel Documentos impresos, dejandose los correspondientes blancos para llenarlos con las diferentes circunstancias que sean del caso; y si se negasen a prestar aquellos Auxilios correspondientes, se les haga comprehender que se les tendrá por malos servidores y sospechosos á la causa que se defiende.

Ref. <sup>on</sup> 14. Luego en el acto de rendirse la Plaza de Montevideo todo buque grande y pequeño y qualquiera fluctuante de qualquier clase y condicion que sea, no siendo Ingles, Portugues, Americano o de otra qualquier Nacion amiga, ó neutral ó de individuos que tengan dado pruebas de adhesion a la Causa por echos y otras circunstancias, aun quando existan dentro de la Plaza de Montevideo, todos los demas serán confiscados a beneficio del Estado, comprendiendose así mismo todo el buque español que se halle en la Bahia de dicho Puerto con sus cargamentos y resultados, averiguando sean sus dueños individuos que justifiquen no haver contribuido en favor ni en contra mediante el que son los principales enemigos contra quienes traemos la guerra (f. 22.) en defensa de nuestra livertad.

Ref.<sup>on</sup> 15. Todas las fincas bienes de raizes y demas de qualquier clase de los que han seguido la causa contraria serán sequestrados en favor del Erario publico, igualmente los bienes



de los Españoles en quienes concurren las circunstancias expresadas en la Reflexion antecedente.

Ref.<sup>on</sup> 16. Igualmente deben ser sequestrados todos los bienes de todos los individuos de qualquier clase y condicion que sean que se hayan hallado dentro de la Plaza de Montevideo al tiempo de su asalto o evacuacion, exceptuando los de aquellos que déjo explicado yá en la Reflexion n.º 14, y en la misma forma serán exceptuados la parte de bienes que toque a los huérfanos y a los herederos forzados de los individuos que se hayan encontrado dentro de la Plaza y que les quepa la fuerza de la Ley si aquellos han seguido nuestra causa en servicio ô nó, habiéndose hallado fuera de la Plaza dándoles y poniéndoles en posesion de la parte que les toque se confiscará la parte Paterna, o Materna, la parte que pertenezca a aquella Persona que teniendo dado forzado se hubiere hallado dentro de la Plaza, y consiguientemente se le dé a entender que no podrán ser decomisados ningunos bienes que estando dentro de la Plaza pertenezcan a quien no exista en ella y luego que hubieren sido vendidos o encargados por el Governador de Montevideo será nula y de ningun valor la venta, y serán debultos a sus lexitimos (f. 22 v.) dueños, sufriendo este quebranto el que hubiese comprado.

Ref.<sup>on</sup> 17. Serán desterrados todos los Españoles y Patricios y demas individuos que no tengan dado alguna prueba de adhesion a la causa con antelacion, y extrangeros si estando avecindados no justificasen haverse mantenido neutrales, y serán conducidos a los destinos de Malvinas Patagonicas y demas destinos que se hallen por conveniente.

Ref.<sup>on</sup> 18. Todos los que despues de sufrir la pena del sequestro en la parte que les toque, no quisiesen sufrir la de destierro que será de 15 años y fuesen aptos para servir a la Patria en los Exercitos, se les alistará si voluntariamente quisieren, teniendo esta consideracion con aquellos en quienes hayan concurrido algunas circunstancias de atencion, que con aquellos en quienes no concurren ningunos meritos ni hayan concurrido, se les alistará en los Exercitos, detallándolos en diferentes Regimientos y será por el termino de 15 años el tiempo de su empeño.

Los que no queriendo alistarse voluntariamente de los ya referidos siendo aptos sin achaques ni imposibilidad alguna por edad ú otras circunstancias serán destinados a los trabajos



publicos, y los que por su imposibilidad achaques y edad no fueren aptos, estos serán conducidos a los referidos destinos para que cumplan unicamente su tiempo sin agoviarles con prisiones (f. 23) ni trabajo alguno, y manteniendolos con la racion competente y demas necesario a las circunstancias que hubieren concurrido en sus personas por cuenta de los fondos publicos.

Ref.<sup>on</sup> 19. Consiguientemente con los Gobernadores Xefes de la Plaza Plana mayor y demas Magistrados y sugetos en quienes concurran las circunstancias expresadas en la Reflexion 7.<sup>a</sup> Art. 1.<sup>o</sup> mediante a las causas que dicha Reflexión instruye se procederá con arreglo en todas sus partes.

Ref.<sup>on</sup> 20. Despues de tomar este orden los acontecimientos, se pasará a tratar sobre las ordenes que sean concernientes para armar y tripular los buques que fueren aptos para respeto de fensa y demas operaciones que fueren numeradas, tripulandose con Marina Española para precaber qualquier accidente, e igualmente se procederá por Comisiones que se nombren por el superior Gobierno a la realizacion de los remates de bienes fincas y raizes despachandose para el efecto noticias al interior de los Pueblos de su cantidad y especies para los que quisieren entrar a los remates para pequeñas o grandes partes exceptuandose esta clausula con los bienes que no sean mobibles.

En la Obra anunciada daré mas por menor otras maximas de las que pueden ser conducentes a este Articulo.

Art. 3.<sup>o</sup> En quanto al metodo de las relaciones que las Provincias Unidas deben entablar secretamente en la España para el regimen de nuestra inteligencia y gobierno es el siguiente.

Ref.<sup>on</sup> 1.<sup>a</sup> Debiendo recogerse por la Exma. Junta tanto del Cavildo de la Capital como de todos los de la banda oriental (f. 23 v.) y demas interiores del Virreinato actos o representaciones que los dos Pueblos traigan a la Autoridad que actualmente manda en los restos de la España en cuyas deben expresar la resolucion y firmeza poniendo todos los medios posibles y desvelos para conservar los Dominios de esta America para el Sr. Dn. Fernando 7.<sup>o</sup> y sus sucesores quien se conocen y conocerán fiel y verdaderamente en esta peligrosa lucha, y que sus intenciones y fines lexitimos no son males ni serán, que qualquier especies e informes dados por algunos Xefes, será una impostura que traerán por fines privados, como el haverlos suspendido de sus encargos trayendolo por demaciado celo de los Pueblos,





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





sario frances que mandó Napoleon y correspondencia con este por medio de D. Juan Perison; en fin debe ponerse en practica quanto sea concerniente a entretener y decidir las opiniones de la misma España, y haciendo titubear y aparentar por algun tiempo hasta que nuestras disposiciones nos bayan poniendo acubierto.

Ref.<sup>on</sup> 3.<sup>a</sup> En los mismos terminos deben todos los Cavildos traer presente la energia y lo justo del nuebo Gobierno el que se exmera en fomentar las artes, agricultura e industria para cuyo efecto se toman con la mayor actividad las providencias, de çuyas se espera sean muy felices sus resultados: que igualmente se vá creando un numero suficiente de Tropas bajo la mas exacta disciplina a fin de poner acubierto estos preciosos Paises de alguna tentativa por el tirano de la Europa cuyo numero de ellas no pasará de 20 â 25 mil hombres; que asimismo se trata del fomento de los minerales de oro y plata cuyos resultados serán pruebas fidedignas luego que se cubran los gastos que la mutacion de Gobierno ha causado, mandando los socorros que sean posibles para ayuda de la lucha contra el tirano de la Nacion.

Ref.<sup>on</sup> 4.<sup>a</sup> Estas y otras clases de exposiciones por diferentes estilos de los varios acontecimientos y casos que favorezcan nuestras ideas deben ser pintadas y expuestas con viveza y energia, doradas al mismo tiempo con el sublime don de la eloquencia, acompañados con algunos (f. 25) datos y documentos positivos que reunan con la union de los votos e informes de unas tan Vastas Provincias. ¿Qué caracter no debe imprimir, y que fuerza no debe tener un cumulo de combinaciones con todas las formalidades del Derecho?

Ref.<sup>on</sup> 5.<sup>a</sup> En la misma forma y dirigidas al mismo tiempo y en iguales terminos deven acompañarse expedientes de cada Pueblo uno, informados por 30-50-100 de sus negociós, riquezas y otras circunstancias a que nadie será capaz de negarse quando no hay un principio conocido y radical, quando ademas el temor les obligará á estas declaraciones; y reuniendose todas estas circunstancias en la forma expresada deven mandarse por una Comision secreta de tres hasta cinco individuos que sean de talentos que athesoren el don de la palabra, y ultimamente que sean adornados de todas las demas qualidades necesarias para que presentadas á la Autoridad suprema que en la actualidad



gobierna representen con el mayor sigilo los fines de su Comisión y Documentos que acompañen, y sorprendiendola de esta suerte, conseguiremos que nuestros enemigos no antepongan sus influxos y cuestiones hasta que a lo menos hayamos sido oídos, entreteniendo así mismo alguna parte de tiempo con la diversidad de opiniones y conceptos que formarán.

Ref.<sup>on</sup> 6.<sup>a</sup> Estas mismas negociaciones deben entablarse con el mismo fin por diferentes diputaciones con el Gabinete Yngles y Portugues para que ambos aliados de la España y enemigos de la Francia, vean que llevamos por delante el nombre (f. 25 v.) de Fernando y el odio a Napoleon, para que junto con otras relaciones que debemos entablar en estos Gabinetes, no se nos nieguen los auxilios que necesitamos sacar de sus Estados por nuestro dinero, como Armas, municiones & y alomenos, que suspendan el juicio manteniendo una Neutralidad, quando ademas, a unas distancias inmensas poco ó nada podrán lavrar ni asegurar los papeles publicos de nuestros enemigos, compariendo igualmente los nuestros y viendo que todos aborrecemos a Napoleon y confesamos a Fernando, careciendo precisamente de conocimientos interiores en la materia; resulta que no pueden perjudicarnos sus juicios respirando todos un mismo language, y hasta podrán dudar por algun tiempo qual séa el partido Realista: no diré que estas tramas no puedan descubrirse, pero poco cuidado debe darse á la Patria, si se le franquea tiempo para ir realizando sus miras y estorbando que la España pueda remitir algunas Tropas en la infancia de nuestro establecimiento.

Ref.<sup>on</sup> 7.<sup>a</sup> Tambien será muy del caso que nuestra diputacion con la mayor reserva seduzca y atraiga de la España algunos oficiales extranjeros ó nacionales que sean de talento, y facultativos en algunos de los ramos militares, fundidores, y que posean alguna arte de las que carecemos y nos son muy del caso, ofreciendoles premios y distinciones, e igualmente costeandoles (f. 26) el viage hasta America.

En la obra anunciada tambien se comprenderán algunas reflexiones a cerca de las relaciones que estos Diputados deben entablar en esta clase de negociacion ya explicada en este ultimo Artículo.

Art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> En quanto a la conducta que debemos mantener con Portugal y la Ynglaterra como mas propria es la siguiente:



Ref.<sup>on</sup> 1.<sup>a</sup> Nuestra conducta con Ynglaterra y Portugal debe ser benéfica: debemos protexer su comercio, minorarles los derechos, tolerarlos y preferirlos aunque estraños, algunas estorciones, debemos hacerles toda casta de proposiciones benéficas y admitir las que nos traigan: igualmente debemos proponer a la Ynglaterra un Plan secreto que daré por separado con consulta del Gobierno provisional sobre algunas ideas las quales proporcionan verdaderamente ventajas que su comercio puede hacer de estos preciosos Paises, las quales no puede dexar de admitir siendo ventajosas á las conocidas ideas de su sistema actual y a las que propenderán nuestros medios y exfuerzos para que mirando la justicia de nuestra causa, los fines dé ella, que son los que los papeles publicos relacionan y manifiestan, las causales que nos han motivado cuyas son las mismas que presentan los Cavildos, Gobiernos e informes de los Pueblos, asi mismo los vecinos de la Ynglaterra y Portugal que xiran en nuestras Provincias deben ser sagrados; se les debe dejar internar en lo interior de las Provincias pagando los derechos (f. 26 v.) como nacionales despues de aquellos que se graduaren mas comodis por la introduccion; ultimamente haciendo sacrificios debemos atraernos y ganar las voluntades de los Ministros de las Cortes extrangeras y de los principales resortes de los Gabinetes aunque sea acosta del oro y la plata que es quien todo lo facilita.

Ref.<sup>on</sup> 2.<sup>a</sup> Persuadidos de que Portugal por los distintos intereses que le ligan con la corona de España tanto por la union y alianza presente, el parentezco con Fernando y el derecho que tienen sus sucesores a aquella corona cuyas questiones a esta America son bien notorias por la Señora Princesa S. A. R. Doña Carlota Joaquina de Borbon echas por su Agente el embiado Don Felipe Contucci, es consiguiente que empenada la Plaza de Montevideo y puesta en apuros se dén a exfuerzos de dicha Señora los socorros de Tropas y demas necesario y a pesar de las disposiciones que podamos poner en practica para estorbarse: no debemos dudar se dén aquellos auxilios, y en este caso es preciso vsar de toda la fuerza de estratagemas y el ardid para los diferentes fines, y antes que las Tropas lleguen no debemos omitir tocar todos los resortes que sean posibles en la Corte del Brasil con los primeros Magistrados y principalmente por el Embaxador Yngles.

Ref.<sup>on</sup> 3.<sup>a</sup> En esta suposicion en primer lugar debemos ga-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



Consiguientemente segun las noticias radicadas que tenemos por los Agentes y sugetos de nuestra parcialidad en aquellos destinos del Rio Grande sobre la conducta corrompida del tal Souza, segun cada uno la pinta indistintamente como si todos de mancomun y acuerdo hubieran uniformado sus pareceres nos dan margen á darles el mayor ascenso que el dicho Souza es como nos dicen lleno de vicios, mal visto de todos, adusto, y de poco concepto publico, venal y escandaloso de apego al interes y al negocio, de suerte que un hombre de estos principios no sirve sinó para discontentar los animos y hacer infructuosas los mas de las vezes las diligencias de sus tareas, y por de contado, un caracter como este es para todo y (f. 28) capaz de todo: el oro y otras consideraciones que se tengan con él, quando nó en el todo de nuestras intenciones lo podamos atraer, alomenos en alguna parte que nos sea ventajosa, concurriendo igualmente las circunstancias del credito que tiene y goza en la Corte con los primeros de aquella Monarquía cuyos motivos le amplian y franquean todo el procedimiento que pueda vsar bajo la garantia que disfruta por la que y con sus informes como Xefe de un Exercito, los que deben ser atendidos por la confianza que de él se hace, pueden ser causales y de las mas principales para coadyuvar á las miras de nuestros intentos acerca de nuestras reflexiones.

Ref.<sup>on</sup> 5.<sup>a</sup> Ultimamente quando haya poca esperanza del exito en un negocio, es maxima de los mas grandes talentos arrojarse a una deliveracion la mas arriesgada; y en esta inteligencia debemos proponer â la Ynglaterra que para que mantenga una neutralidad, y haga que la Corte del Brasil abandone la causa de Montevideo: la persuada con pretextos de ofensas que se hacen a su Autoridad y respeto por aquel Gobierno de Montevideo (que un gran talento acompañado de dignidad y concepto, es capaz de hacerle concebir semejantes ideas): que igualmente con reserva y sigilo se nos franqueen por la Corte de Ynglaterra los auxilios de armamentos y demas necesarios por los justos precios, y que bajo el respeto de su bandera se conduzcan nuestros Diputados â los parajes de ultramar donde se les destinen: asimismo siempre (f. 28 v.) que por el Río de la Plata tengan nuestros Diputados ó Comisionados que desempeñar algunos encargos ó conducciones de municiones armamentos y caudales de esta Capital á la Banda oriental y en la misma forma que necesitamos



sean conducidos bajo su bandera Diputados nuestros que se dirijan â la Plaza de Montevideo con algunas proposiciones ó abencencias mediante a que nosotros no tenemos maxima alguna y nuestros enemigos tienen inundado todo el Rio de la Plata y sus canales con infinidad de buques, los que pudieran las mas de las veces interceptarnos nuestros recursos, y esto bajo la proteccion de un disimulo político.

Ref.<sup>on</sup> 6.<sup>a</sup> En la misma forma debemos solicitar de la Ynglaterra travando la question por principios combinados a que se declare publicamente aquel Gabinete que por ningun pretexto se halla obligada aquella Corte a pesar de la liga ofensiva y ofensiva contra el Tirano de la Europa a sostener en las disenciones domesticas una parte ó partes de la Monarquía Española contra otras de la misma por diferencias de opiniones del modo como devan ser reglador sus respectivos Gobiernos siempre que no desconozcan á Fernando y al mismo tiempo acreditar por obras y palavras el odio al tirano de la Francia.

Ref.<sup>on</sup> 7.<sup>a</sup> Y en consecuencia de las varias exposiciones propuestas beneficas y ventajosas que nuestros Agentes deben (f. 29) entablar en aquel Gabinete, como un Tratado reservado devemos proponerles tambien, que obligandonos en toda forma â que siempre que la España quedase subyugada por la Francia, y aun quando no la subyugare (cuyo caso está muy remoto por las apariencias) y aquel Gabinete nos protexiere reservadamente con los auxilios y demas circunstancias que graduemos para el efecto de realizar nuestra independendencia, haremos entonces una alianza ofensiva y defensiva protexiendonos mutuamente en aquellas circunstancias con toda clase de auxilios y esta alomenos por el termino de 20 â 25 años: por condiciones que entonces se tratarian entre ambos Gabinetes ó sea un acomodamiento ó proposiciones las mas adecuadas propias y beneficas á los intereses de ambas Naciones, haciendole al mismo tiempo cesion de la *Isla de Martin Garcia* cuyo Plan debe mandarse sacar con todas las circunstancias de su magnitud interior, extensiones, aguas frutos y calidad de su temperamento y Puerto para que poblandola como una pequeña Colonia y Puerto franco a su Comercio, disfruten de ella como reconocimiento ñe gratitud â la alianza y proteccion que nos hubieren dispensado en los apuros de mas necesidades y conflictos.

Art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> En quanto â las Comisiones que deben entablarse



por nuestros Agentes en lo interior y mas Provincias dependientes de este Gobierno para consolidacion de nuestro sistema son las siguientes.

Ref.<sup>on</sup> 1.<sup>a</sup> En quanto a este Articulo creo que tengo dado ya algunas ideas de los fines y comisiones que nuestros Agentes (f. 29 v.) deben desempeñar en lo interior de las Provincias y del Virreynato, pero añadiré que como sus Comisiones en los Pueblos que estén a nuestra devocion, no necesitan ser ocultas aun quando algunos de sus fines lo sean deben observar estos con particularidad y atencion la conducta de los nuevos gobernantes y empleados como la opinion del publico con lo demas que sea del caso poner en la noticia del Gobierno para su inteligencia y deliveraciones, reservando aquellos puntos en que se les instruya por separado en las instrucciones secretas ó publicas; al mismo tiempo supliendo con su energia y talento la falta de Imprentas en aquellos Pueblos circulando por papeles manuscritos algunos periodicos alusivos al sistema, a fin de que con esta politica se atraiga con la nueva doctrina y se exciten a sus havitantes a abrazar deliveradamente la causa de la livertad de la Patria: estos agentes necesitan ser hombres de algun talento, ilustracion e instruidos en las historias y que juntamente atesoren el sublime y raro don de la elocuencia y persuasiva y ademas adornos de qualidades y circunstancias que los caracterize para que se forme concepto y respeto de su persona; y a estos se les deben pasar tres o quatro amanuenses para estas especulaciones.

Ref.<sup>on</sup> 2.<sup>a</sup> En los Pueblos enemigos que aun no hubieren sucumbido donde tengan que mantenerse bajo el pié (f. 30) de unos simples Comerciantes será de su conato siempre que haya ocasion participar todos los resultados (sin comprometerse, asi ni a ninguno) de aquellas Comisiones ocultas que se les confien por medio de las instrucciones que se les dén pero como los acasos son derivados unos de otros, despues de algunas réflexiones generales que tengo ya echas no me es posible proponer los que las ocasiones deben facilitar.

Art.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> En quanto a los arbitrios que deben adoptarse para fomentar los fondos publicos luego que el Peru y demas interior del Virreinato sucumba, para los gastos de nuestra guerra y demas empresas, como igualmente para la creacion de favricas é Yngenios y otras qualesquier industrias, navegacion, agricultura y demas, son las siguientes.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





nerales, ni la opinion del Gobierno claudicará, ni perderá nada en el concepto publico, quando tambien despues de conseguidos los fines se les recupere a aquellos a quienes se gradue agraviados con algunas gracias y prerrogativas.

Igualmente deduzco tambien de que sirven vgr. 500 ó 600 millones de pesos en poder de otros tantos individuos si estos aunque xiren no pueden dar el fruto ni fomento á un Estado que darian puestos en diferentes xiros en el medio de su centro, facilitando favricas Yngenios aumento de agricultura & porque a la verdad, los caudales agigantados nunca xiran ni en el todo ni siempre y aun quando alguna parte xire no tiene comparacion con el escaso estipendio que de otra manera podria producir el del corto Derecho nacional y tal ves expuesto a quebrar lo que en la circulacion del centro mismo del Estado no está mayormente expuesto a ella; y resulta así mismo ademas de lo expuesto que haciendose laboriosos é instruidos los Pueblos de una Republica apartandolos del ocio, y dirigiendolos a la virtud, prestan una utilidad con el remedio de las necesidades, que socorren á los Artesanos fomentando al mismo tiempo cada País.

Ref.<sup>on</sup> 4.<sup>a</sup> En esta virtud luego de hacerse entender mas claramente mi proyecto, se verá que una cantidad de (f. 31 v.) 200 ô 300 millones de pesos puestos en el centro del Estado para la fomentacion de las Artes, Agricultura, navegacion & producirá en pocos años un continente laborioso instruido y laborioso digo virtuoso, sin necesidad de buscar exteriormente nada de lo que necesite para la conservacion de sus havitantes, no hablando con aquellas manufacturas que siendo como un vicio corrompido son de un luxo excesivo e inutil que deben evitarse principalmente porque son extrangeras y se venden a mas oro de lo que pesan; pero como esta materia no sea de este tratado, páso a exponer los medios que deben adoptarse para el aumto. de los fondos publicos.

Ref.<sup>on</sup> 5.<sup>a</sup> En cuya consecuencia despues de limpiar nuestros territorios totalmente de los enemigos interiores y asegurar nuestra independendia tanto para cubrir los empeños del Estado como para nuestras empresas y demás que sean necesarios debense tomar las providencias por bandos, papeles publicos y beneplacito de todos los Pueblos por sus representantes, proponiendo los fines de la tal empresa, manifestando las ventajas publicas que van a resultar, tanto al pobre Ciudadano, como al



poderoso y en general a todos, poniendo la maquina del Estado en un orden de industria que facilitará la subsistencia a tantos miles de individuos, y es que despues de estas precauciones políticas se prohiba absolutamente que ningun (f. 32) particular trabaje mina de plata ó oro quedando este arvitrio de beneficiarlas y sacar sus Tesoros por cuenta de la Nacion y esto por el termino de diez años (mas ó menos) imponiendo pena capital y confiscacion de bienes con perjuicio de acrehedores y de qualquier otro que tubiere derecho a los bienes de aquel que infringere la citada determinacion ó mandato para que por este medio no se saque ni traváje ocultamente en algunos destinos, ni ninguna mina de plata ó oro, y ademas los havitadores herederos y acrehedores que tengan derecho â los bienes de algun individuo lo estorben, celen y no lo permitan pues sin otra pena mas, es cabrá la de solo perder la accion que tubieren â ellos por haber infringido aquellos esta Ley incurriendo en un delito de lesa Patria; pues quien tal intentáre robará á todos los Miembros del Estado por quanto queda reservado este ramo para adelantamiento de los fondos publicos y bienes dela Sociedad.

Ref.<sup>on</sup> 6.<sup>a</sup> Ademas para este efecto tanto en el Peru como en los demas parajes donde hay minas conocidas que se han trabajado hasta aqui, deben obligarse á todos los mineros a que se desagan de todos los instrumentos vendiendolos al Estado por sus justas tasaciones igualmente los repuestos de Azogue y demas utensilios.

Ref.<sup>on</sup> 7.<sup>a</sup> En este estado yá y habiendose con antelacion tomado las medidas capaces para proveernos de azogues (f. 32 v.) por mano de alguna Nacion extranjera, devease asi mismo tratar de la creacion de las Casas de Yngenios creando todas las oficinas que sean necesarias como laboratorios, casas de mone- neda y demas que sea del caso donde no las hubiere omitiendo toda explicacion por no ser de mi conato, y proveyendolas de buenos Yngenios, Mineros, travajadores, Directores &.

Ref.<sup>on</sup> 8.<sup>a</sup> Asi mismo deve tratarse por Comisiones para hacer nuevos descubrimientos de minerales mandando al mismo tiempo â todos los sitios de plata y oro comisiones para acopiar todo el Tesoro posible, y en menos de quatro años podremos sin duda adquirir inmensos fondos para la realizacion de nuestros establecimientos.

Ref.<sup>on</sup> 9.<sup>a</sup> La nueva moneda desde tales circunstancias con



arreglo al valor que ahora tiene, se le deve mezclar una parte tanto al oro como â la plata que le rebaje de su Ley un 15 ô 20 por % con cuya utilidad debemos contar anualmente, pues siendo la moneda como es en todas partes un signo o señal del premio a que por su trabajo é industria se hace acreedor un Vasallo, como igualmente un ramo de comercio que provablemente se creó para el cambio interior con las demas Provincias digo Producciones de un Estado, es arvitraria su adulteracion quando sus circunstancias lo requieran y quando se conviene por un sistema ventajoso: veanse las historias antiguas de la Grecia, y se encontrará que en una de sus épocas, no solo (f. 33) desterró Licurgo en Lacedemonia (uno de sus establecimientos) toda moneda de oro y plata para refrenar la codicia y ambicion sino que introdujo monedas de fierro que para llevar una sola necesitavan un Carro cuyo valor era de diez Minas (que son cien pesos nuestros): estos calcularon mejor que nosotros los principios de la politica sobre esta maxima quando es notorio y evidente que el Reyno más poderoso tiene más enemigos que por todos modos asestan para su ruina y que sola la exportacion y el cambio de los frutos es la unica necesidad que tiene un Estado para su completa felicidad: bien claro manifiesta esta maxima el buen regimen y costumbres del grande Ymperio de la China; trato de cortar este punto, porque siendo por otros principios mas dilatados, nada diríamos aun quando dijeseamos algo que sea capaz de iluminar las razones que hay para adoptar este sistema; y tambien son de las que hablaré por mas extenso en la obra anunciada.

Ref.<sup>on</sup> 10. Ademas es susceptible que muchos Europeos cuya estirpe es la que en todas estas provincias obtiencn grandes caudales no adoptandoles el sistema, traten de emigrar llevandoselos al mismo tiempo ó remitiendolos por otros conductos que los pongan á salvo, vendiendo así mismo sus fincas y establecimientos, lo que causaria una grande merma á la circulación del Estado este grande cumulo de exportaciones tan poderosas: En esta virtud deben nombrarse en cada Pueblo una Comision de 4 á 5 sugetos a proporcion (f. 33 v.) de la poblacion de cada una para que en un termino fixado formen un estado de todos los caudales, bienes fincas, raizes y demas establecimientos con expecificacion particular de los de cada uno, y lo presenten en dicho termino al Superior Gobierno quien





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



para levantar la responsabilidad a que están sujetos la demas parte de bienes que quedaron a su fianza; sobre estos puntos ya referidos hablaré estensamente en la obra anunciada como sobre los medios que deben adoptarse en el establecimiento de la Casa de Seguros Nacional que debe crearse para las (f. 34 v.) negociaciones a Paises extranjeros de que podrán resultar grandes ingresos a los fondos publicos como igualmente los casos en que el Estado será acreedor a heredar y recuperar las riquezas que salieron de su centro de los que murieron sin herederos en la America, aunque en otros Reynos los tengan: circunstancias y demas requisitos que deberán concurrir, que sujetos a ellos podrán también gozarlos aun quando sean extranjeros.

Ref.<sup>on</sup> 14. Puestas las cosas en practica con la eficacia y energia que requiere la causa, hallandose con fondos el Estado, debe procurar todos los recursos que sean menester introducir como semillas, favricantes y Ynstrumentos, y comenzando a poner en movimiento la gran maquina de los establecimientos para que progresen sus adelantos han de señalarse comisiones para cada ramo separado, sin que los establecedores de una clase de ingenios tengan que intervenir en otra, sinó cada tribunal atender al ramo sobre que le amplien sus conocimientos, y de esta suerte detallandose los negocios y atendiendo igualmente á todos, todos tendrán un igual movimiento aunque unos sean más morosos que otros en la conclusión de su establecimiento y establecidos ya se disolveran las comisiones particulares, creandose entonces un Tribunal que bajo de sabias disposiciones y Leyes, abarcando todos los ramos tengan conocimiento en su fomentacion y recursos que deban adoptarse para (f. 35) gobernarlos y dirigirlos á la consecucion de su grandeza y felicidad pública.

Y mucho podria haber dicho sobre esta y otras materias: pero como sus ideas están concebidas y arregladas para la obra que deben presentar al Superior Gobierno por no repetir me es indispensable el suprimirlas en este Plan.

Art. 7.<sup>o</sup> En quanto a las relaciones secretas que nuestros agentes y embiados deben desempeñar en los Paises extranjeros como en Portugal y Ynglaterra son las siguientes:

Ref.<sup>on</sup> 1.<sup>a</sup> En quanto a este punto debo decir que incluyendose algunas reflexiones sobre las Comisiones que deben entablar nuestros Agentes en los Paises extranjeros, en el artículo 4.<sup>o</sup> que trata de la conducta que debemos observar con estas



dos naciones; añadiré que tanto el desempeño de aquellas como de las demas sobre este particular, deben ser exercidas por direccion y conducta de conocidos talentos, no omitiendoles la contribucion ni dejando de asistirles con quantos intereses sea menester para persuadir y apoyar nuestros intentos siempre por delante con las consideraciones y propuestas de intereses beneficos que les deben resultar para poder merecer la proteccion que necesitamos, principalmente de la Ynglaterra mediante a que conocemos en dicha Nacion en primer lugar ser una de las mas intrigantes por el respeto del Señorío de las mares; y la segunda por dirigirse siempre todas sus relaciones bajo el principio de la extencion de miras-mercantiles, cuya ambicion no ha podido nunca (f. 35 v.) disimular su caracter, y bajo estos mismos principios han de ser los que dirijan nuestras empresas ácia sus consecuciones en aquella Corte.

Ref.<sup>on</sup> 2.<sup>a</sup> En igual manera como sus casos han de proponerse por principios diplomaticos y muy circunstanciados, sería echar aqui un borron con querer expresar asuntos tan vastos algunas reflexiones con ciertas exposiciones y en quanto aquellos medios que nos sean precisos tentar con Portugal, nunca deben ser sinó por la direccion y conocimiento de la misma Ynglaterra mientras dure la Alianza con ella, o por mejor decir la vergonzosa y ignominiosa esclavitud en que la tiene; pues en realidad, no pudieron hacerse mejores comparaciones por ningun politico instruido como aquellas que hizo aquel famoso frances, en que hablando de opulencia, riqueza, libertades, y dones que por la Naturaleza posehia cada uno de los distintos Estados del Orbe, llegando a Portugal dice: Portugal no es nada por que tampoco es para nada, su riqueza es la causa de su ruina por que si su politica mas instruida imbirtiese los tesoros que emplea para esclavizarse en antemurales más respetuosos a su dignidad, grandeza y decoro que le es devido, tal vez seria disputado y tenido por las demas Naciones el merecimiento de su alianza: Las historias antiguas de la Francia y de otras Naciones demuestran evidentemente que no tantas vezes solicitó Portugal la amistad (f. 36) y alianza como las diferentes, que si la proposicion las distintas Naciones por sus intereses y fines particulares, no se han soterrado aun en los anales de las historias, la memoria del procedimiento y conducta que la Francia y otras Naciones han vsado con la Dinastia de Portugal despues de sa-



crificarla, baciendola sacrificar y vendiendolos a sus miras particulares de ambicion e intrigas para fines privados.

Ref.<sup>on</sup> 3.<sup>a</sup> Ultimamente si Portugal entrase a profundizar con mas politica, qual es el abatimiento en que la Ynglaterra lo tiene por causa de su alianza, presto hallaria la refinada maldad de sus miras ambiciosas, pues no debe creer que aquel interes sea para el auxilio de sus Tropas ni de su Marina, porque claramente se deja entender, que sus fines no son sinó chuparle la sangre de su Estado, estenuandolo de tal suerte, que talvez sus Colonias Americanas se conviertan en Ynglesas algun dia, porque si despues de otros fines particulares el principal fuese la extraccion que hace de sus frutos coloniales, que mas podria apetecer la Ynglaterra, que tener en el Brasil algunas Colonias Ynglesas, y entorces, para que necesitaria su amistad y su alianza: Bien claramente se deja entender que para nada, quedando asimismo agradecido en caso semejante, si pudiese conservar su Europa por los respetos de la España si triunfase de sus enemigos: Pero Portugal conocerá y se desengañará a costa de su sangre y destruirá su despotismo, regenerando sus corrompidas costumbres los Derechos de la Santa li (f. 36 v.) verdad de la Naturaleza.

Ref.<sup>on</sup> 4.<sup>a</sup> En esta virtud, quando las estrechas relaciones de una firme alianza con la Ynglaterra nos proporcionen la satisfaccion de nuestros deseos con aquel Gabinete, nuestros Ministros diplomaticos deben entablar los principios de enemistades y indisposiciones entre Portugal y la Ynglaterra; y tomando los asuntos aquel aspecto que nos sea satisfactorio, debemos entrar â las proposiciones de un rompimiento con Portugal con relación â la America del Brasil, ó la parte de ella que mas nos convenga, luego de combinar nuestros Planes que para el efecto travajaremos con antelacion por medio de la introduccion de la rebelion y Guerras civiles; combinando al mismo tiempo por medio de Tratados secretos con la Ynglaterra los terrenos ó Provincias que unos y otros devemos ocupar, y antes de estas operaciones, hemos de emprender la conquista de los Territorios de la Campaña del Rio Grande del Sud por medio de la insurreccion y los intereses que sacrificaremos bajo el aspecto de protexer la Yndependencia y los Derechos de su livertad; estas y otras Comisiones son las principales que nuestros Agentes deben entablar, dandoles para ellas las instrucciones necesa-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





así mismo en la Ciudad de la Asuncion del Paraguay ademas de 1 mil hombres de Tropa de linea, sus milicias deben contar de 4 a 5 mil hombres, y en esta forma guarnecidas nuestras fronteras con unas fuerzas de respeto ocupando sus puntos, siempre las tendremos prontas para nuestras empresas y demas operaciones.

Ref.<sup>on</sup> 2.<sup>a</sup> Los Comandantes de dichas fronteras ademas de ser hombres en quienes concurren unos completos conocimientos militares, deben tambien tener las circunstancias de talento, discrecion, prudencia y algunos principios de escritores para los fines que expresaré.

Ref.<sup>on</sup> 3.<sup>a</sup> Luego inmediatamente deben mandarse Agentes (f. 38) en clase de comerciantes y de otras maneras a proporcion de la magnitud de cada Pueblo a todos los destinos del Rio Grande del Sud. en virtud que entonces deberemos haber estrechado ya nuestra alianza con Portugal por medio de Tratados los mas solemnes de reciproca amistad, unica proteccion y franqueza de Comercio, Navegacion y demas relaciones para con estas nuehas pruebas poder transitar, dirigir y transitar digo y verificar nuestros Agentes sus relaciones con mas ampli'ud y confianza; y estos combenios, conducto, y intervencion de la Ynglaterra, por cuyo tambien, y ademas el de Portugal, si la España hubiese recibido, y se allase ô nó del todo evaquada por los franceses, hemos de entablar despues de reconocernos estos dos Estados por Nacion libre y independiente que la España nos declare igualmente en los mismos terminos, y desde entonzes podran nuevamente comerciar, transitar y avecindarse los Españoles en nuestros Dominios como tal nacion extranjera,

Ref.<sup>on</sup> 4.<sup>a</sup> Los referidos Agentes han de ser hombres de talentos los mas conocidos y adecuados al sistema de nuestras relaciones; estos, ademas de desempeñar los proyectos y comisiones que se les dén instruidas á las circunstancias de cada epoca, deben con su politica atraerse los primeros Magistrados de cada pueblo estrechando sus relaciones lo mas posible, caracterizandose con franqueza, y repetidos regalos, de manera, que ganandose las voluntades de estos principales, (f. 38 v.) puedan ir franqueando sus miras politicas a aquellos designios ácia las intenciones que se solicitan.

Ref.<sup>on</sup> 5.<sup>a</sup> Tanto a estos dichos Agentes como a todos los comandantes de las fronteras deben mandarseles Colecciones



de Gazetas de la Capital y Montevideo lo mas a menudo, y siempre que sea posible debiendose tratar en sus discursos de los principios del hombre, de sus Derechos, de la racionalidad, de las concesiones que la naturaleza le ha franqueado, ultimamente haciendo elogios los mas elevados de la felicidad libertad, igualdad y benevolencia del nuevo sistema y de quanto sea capaz y lisongero; vituperando al mismo tiempo los Magistrados antiguos del despotismo y de la opresion en que se hallavan del merecimiento y de las ventajas que estan disfrutando, y igualmente introduciendo al mismo tiempo algunas reflexiones sobre la ceguedad de aquellas Naciones que envilecidas por el despotismo de los Reyes no procuran por su santa libertad; estos, y otros discursos politicos deben ser el sistema y orden del entable de este negocio figurandolos en las Gazetas, no como publicados por las Autoridades sino como dictados por algunos Ciudadanos por dos razones muy poderosas: la primera porque, conociendo que esta doctrina sea perjudicial se ponga acubierto el Gobierno de estas operaciones echando a fuera su responsabilidad bajo el pie de ser la Ymprenta livre; la segunda por que debe labrar mas quando se proclamen unos echos por personas que suponen los (f. 39) gozan en quienes no deben suponer engaño alguno; y este exemplo excitará más los animos y los prevendrá con mayor entusiasmo.

Ref.<sup>on</sup> 6.<sup>a</sup> Estos discursos y Gazetas de qualesquiera noticias nuestras deben imprimirse y repartirse en Portugues bajo el antecedente que con tiempo debe adoptarse de que, para la facilitación del curso del comercio ó por otras reflexiones, que se hagan, se extablecerá una Casa de Ymprenta en dicho idioma ó por una suposicion de Zanga a la grandeza del Estado.

Ref.<sup>on</sup> 7.<sup>a</sup> Ygualmente se debe observar por los Comandantes de los Pueblos de las fronteras que para el efecto darán las ordenes a los oficiales de las partidas que transiten y corran los campos, que no maltraten a ningunos Portugueses por que los encuentren en algunos menudos robos, o introducciones de cavallos ó Ganados, lo qual siendo comprado no se les debe quitar ni impedir su introducion para de esta suerte atraherlos y hacerlos concebir nuestras ideas: igualmente no se debe perseguir a ninguno en nuestros Territorios por juegos, amancebamientos quimeras ni qualquiera otra clase de absurdos, remediandolos con la mayor política con algunas penas suaves, poniendolos



luego en libertad, e instruyendoles que la Patria es muy benefica y compasiva; en una palabra apadrinando y protexiendo á todo facinerosos que se pase a nuestros terrenos, aun quando algunas requisitorias los soliciten, y si fueren hombres que se conozcan en ellos algun talento y disposicion ademas de ocultarlos proporcionandoles acomodo conducente a sus circunstancias por que estos han de servir de mucho a su debido tiempo.

(f. 39 v.) Ref.<sup>on</sup> 8.<sup>a</sup> Los referidos Agentes que se hallen en todo el Rio Grande deben transitar la Jurisdiccion Lugares y Pueblos dependientes de aquella Capitanía o Gobierno donde se hallasen destinados, a fin de tomar conocimientos de sus campañas, conocer sus habitantes, y ir catequizando las voluntades de aquellos mas principales, como Alcaldes Justicias y clases que los gobiernan y para esto deben de valerse de los diferentes pretextos que su discurso les amplie, acompañados por alguno ó algunos de aquellos a quienes ya reconozcan adictos á la idea de su Doctrina, y así para estos gastos como para todos los demas se les deven franquear quanto necesiten, siendo sus discursos a fin de hacerles ver la opresion en que estan los derechos que le competen, la miseria que padecen, lo mal que paga el Estado sus servicios, el despotismo de sus mandones, y exortandolos ultimamente a que proclamen su independenciam bajo el pretexto de substituir los magistrados comunicandoles tambien, que en todos los Pueblos están sumamente disgustados, para reanimarlos indistintamente con estas, y otras reflexiones, cuyas deben ser por tiempos y con la mayor precaucion a fin de que nunca puedan ser descubiertos los arcanos de sus proyectos hasta su debido tiempo, ofreciendolos así mismo que el Estado Americano del Sud protexerá todas sus ideas no solo con los caudales que necesiten sinó tambien con 15 á 20 mil hombres que hará entrar á todo el Rio Grande por todos (f. 40) territorios de sus fronteras.

Ref.<sup>on</sup> 9.<sup>a</sup> Los Comandantes de las fronteras deben franquear algunos granos por cuenta del Estado, que para aquellos casos se tomarán las providencias necesarias, a los Lavradores fronterizos de Portugal, tanto al pobre como al mediano en clase de prestamo, permitiendoles algunas cortas introducciones de Cavallos, Yeguas y Ganados comprados con su dinero, y siempre vsando de aquella benebolencia que déjo explicada en los





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



men (f. 41) en cada Pueblo se dejará en los principales de mas entidad algunas Tropas nuestras que sean siempre capaces de competir con las fuerzas Portuguesas que queden en los dichos Pueblos para el fin de nuestras ideas en lo subcesivo, bajo la declaratoria que nuestras Tropas no tienen otro fin que protexer su independendia hasta que sancionen su verdadera livertad.

Ref.<sup>on</sup> 12. Ygualmente deben de ponerse en practica en aquellos destinos del Rio Grande todos los mismos medios indicados hasta aqui que hayamos adoptado para la revolucion de nuestro Continente observandolos en todas sus partes que sean consiguientes, pero con la circunstancia de no tocar todabia hasta su debido tiempo la livertad de los Esclavos en aquellos destinos, sinó disfrazadamente ir protexiendo aquellos que sean de sugetos contrarios a aquella causa.

Para esta empresa no deben cerrarse las arcas, ni escasear sus tesoros pues con 8 ô 10 millones de pesos créo que la empresa no ofrecerá dificultad; en esta virtud teniendo alianza con la Ynglaterra, no debemos de dudar que aunque tambien la tenga con Portugal, condescendiendo con nuestras intenciones, observará alomenos una conducta neutral manifestando que hallandose aliada con ambas naciones y con iguales intereses, sus relaciones de comercio se perjudicarian y que âquel Gabinete le seria contrario un sistema de ofensa contra el Estado Americano y dejandonos en la lucha, y dandonos los (f. 41 v.) socorros con sigilo, emprenderemos el Plan de conquista de los Pueblos mas principales de la America del Brasil hasta que los acasos proporcionen ocasiones y motivos para declararse ala Ynglaterra igualmente aliada con nosotros y enemiga de las Provincias del Brasil, pactandose entonces entre ambos Gabinetes los Puertos y Puntos que unos y otros debemos ocupar prestandonos mutuamente toda clase de socorros.

Ref.<sup>on</sup> 13. Ademas de todo lo expuesto y consiguiente, no debemos dudar que á la Corte de Inglaterra si la España no succumbiese para equilibrar mejor la balanza del poder de la misma España (sin extendernos ácia el sin numero de mas razones politicas que hay para ello) le interesa que las Americas o parte de ellas se desunan o dividan de aquella Metropoli, y formen por sí una sociedad separada donde la Ynglaterra bajo los auspicios que dispense de su proteccion pueda extender mas sus



minas mercantiles, y ser la única por el señorío de las mares: y en esta virtud para no dudar también que la Ynglaterra debe propender y aun coadyubar y consentir en la desmembración de la América del Brasil, sentaremos ante todo por principio: *si le conviene, ó nó la desunión de las Américas Españolas de su Metropoli.* Es consiguiente que no podría efectuarse la separación total de la América del Sud de su Metropoli no desmembrándose la del Brasil (f. 42) y la razón de estos principios es la siguiente y diré: Que si la España no sucumbiese en la lucha presente y la América del Sud sancionase su libertad, una de dos: lexos de organizarse y recuperar todos sus atrasos, la España está como vecina de Portugal y además por los intereses que hace mutuamente, ó trataría de la conquista de la Europa Portuguesa, por que aun quando perjudicase los derechos de la Casa de Braganza, no perjudicaría de ningún modo los de la señora Carlota ni los de sus augustos sucesores de la Casa de Borbon mediante lo que en lugar de disminuir los derechos de estos, los aumentava, acrecentando sus Estados, y quando esto no se verificase así, la España como Potencia vecina y demás le obligaría a que reuniendo sus fuerzas, tanto las de la Europa como las de la América del Brasil, contribuyese y coadyubase de mancomun á la restauración de la América Española del Sud y por lo tanto no le es tan fácil el propender y conseguir lo primero, como le sería verificar lo segundo; y á la Ynglaterra conviniéndole la separación de la América del Sud de su Metropoli, para sancionar sus ideas, lograr el fruto de sus auxilios y restaurar aquellos gastos y socorros que nos hubiese prestado, le es indispensable bájo estas ideas políticas, que para asegurar y sostener nuestra independencia consienta y aun coadyuve á la decisión y desmembración de la América del Brasil entre su Corona y nuestro Estado; quando así mismo es una de las máximas políticas despues de la del Sostén (f. 42 v.) ó equilibrio de la Europa que le obliguen y estimulen á la Ynglaterra sobre la alianza de Portugal el que su comercio sea único en esta balsa de mares de ambas Américas, tanto para la introducción como para la extracción de tantos preciosos frutos y tan general su consumo en las más de las Naciones. ¿Ygualmente qué más podría apetecer la Ynglaterra yá, que tener unas Colonias inglesas en el Brasil, abundantes de los primeros renglones de necesidad en la Europa y demás Naciones? Creo efectiva-



mente que no podria desear despues de otra cosa, y que si acaso la Ynglaterra (no por que no lo haya deseado) no ha emprendido el extablecer, o adquirir algunas Colonias Ynglesas en el Brasil, me persuado efectivamente que habrá sido no solamente por el respeto de la España y la Europa portuguesa, sinó tambien por los inmediatos auxilios que se hubieran opuesto de las Americas Españolas; pero no teniendo yá este ultimo estorvo, y por la contraria, una alianza y proteccion debe completar sus miras; estas razones y calculos, por estos y otros principios, que franquean aun mas margen para dilatarlos, deben meditarse a fondo y formarse de ellos el concepto que merece la entidad del caso, y no dudar que la Ynglaterra preste sus auxilios para nuestra libertad, reservadamente en atencion de las circunstancias actuales, como tambien para la dicha Conquista (f. 43) ó desmembracion de la America del Brasil.

Ref.<sup>on</sup> 14. Ultimamente no es muy constante por las noticias que nos asisten que en toda la America del Brasil no hay casi un solo individuo aproporcion que esté contento con el Govierno ni sus Governantes tanto por lo mal pagados como por el despotismo de sus Xefes y Mandatarios por la cortedad delos Sueldos, por lo gravoso y penoso de las contribuciones, lo rigoroso e injusto de algunas Leyes, en atencion a las que las demas Naciones livres y mas generosas observan; nos consta así mismo que los clamores y quejas contra diversos particulares son infinitos, que no hay quien no murmure de sus Ministros y los mandones, que llenos de orgullo absuerben la sangre del Estado, quando al mismo tiempo gime de la cortedad de su Sueldo, y tan mal pagado el pobre soldado, haciendole injustamente consentir en la dura Ley esclavizandole por toda la vida ultimamente, no hay un Noble no hay ninguno que desesperado de la vil sumision y abatimiento en que la Ynglaterra tiene a Portugal, no produzca sinó el lenguaje del descontentamiento y murmuracion contra la misma Autoridad Real; y en esta suposicion aunque esta empresa requiere seis ó ocho años debe tomarse con tanta mayor energia y exactitud, pues por lo que corresponde á la Campaña del Rio Grande parece que la Naturaleza la formó así como para ser una misma con la banda oriental de Montevideo, pues (f. 43 v.) hallandose su barra fortificada con alguna maxima y en estado de fortificacion, y igualmente los unicos pasos que tiene para lo interior de continente, nos





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





Revolución se les habrá comunicado de antemano, no deberán olvidar la maxima, de que en los diferentes choques que se hubieren ofrecido de unos con otros, vsando con la mayor destreza, y disimulo que las circunstancias proporcionen, dejen empeñado algunas (f. 44 v.) vezes en la lid, quando la accion no fuere peligrosa, al partido Realista de los Portugueses con el de los revolucionarios de los mismos, afin de conseguir por este medio que el mismo partido revolucionario se aniquile en parte empeñando nuestras Tropas solamente quando haya de decidirse una accion interesante y que las circunstancias requieran para que asi mismo nuestras Tropas no tengan mayor menoscabo, y su fuerza siempre sea mas respetable.

Ref.<sup>on</sup> 3.<sup>a</sup> Ya cuando en estas circunstancias hayamos llegado a comprometer á todos los Pueblos del Rio-Grande, baciendoles tomar las armas contra los derechos de su Monarca, en este caso parece consiguiente que el mismo delito de su rebelion les obligará a aceptar nuestras disposiciones sometiendo en un todo a ellas, protextandoles de lo contrario que si asi no lo hacen, ademas de abandonarlos en el proyecto de su causa, retirando nuestras Tropas a las fronteras saquearemos al mismo tiempo los Pueblos y las haciendas, quedando expuestos nuevamente al furor y a la venganza del antiguo despotismo; y en esta virtud entonces es cuando ya comprometidos, que a nada podrán oponerse, debe proclamarse la livertad de los Esclavos bajo el disfraz para no descontentar en parte á sus Amos que serán satisfechos sus valores, no solo con un tanto mensual de los Sueldos, que tengan en (f. 45) la Milicia, como tambien con la garantia de los feroces Nacionales, y tratandose de armarlos formar algunos Batallones bajo la direccion de Xefes que los instruyan y dirijan con el acierto que sea debido.

Ref.<sup>on</sup> 4.<sup>a</sup> Yguualmente debe de procurarse que en los nuevos Gobiernos que se establezcan en los Pueblos, Villas y Lugares y igualmente en los ramos particulares que intervengan siempre en sus disposiciones y deliveraciones algunos sugetos que sean americanos y de nuestra parcialidad, que para el efecto irán con el exercito; consiguientemente se observará lo mismo en el Mando Militar, y en los Regimientos, poniendoles uno ó dos Xefes de los nuestros y que tengan un conocimiento exacto en lo interior de sus disposiciones.

Ref.<sup>on</sup> 5.<sup>a</sup> Antes de proceder la disposicion de la livertad de



los Esclavos deben haberse dispuesto los animos haciendo publicar en todas las Divisiones y Pueblos, donde haiga Tropas portuguesas del partido, que desde la dicha de aquella publicacion, se les asigna tanto a las Tropas como a sus correspondientes Oficiales, los mismos sueldos que gozan las nuestras, cuyos abonos serán satisfechos por cuenta de nuestros fondos y sin demora alguna mensualmente.

Ref.<sup>on</sup> 6.<sup>a</sup> Quando las circunstancias aseguren el exito de la empresa, se debe de ir disponiendo que algunas decisiones pequeñas principalmente las de los Negros se bayan haciendo conducir con diferentes pretextos a cubrir las (f. 45 v.) Fronteras, y por consiguiente se executará lo mismo con las demas Tropas Portuguesas dividiendolas en pequeñas fuerzas, para que en cualquier destino sean mayores las nuestras para quando fuere tiempo hacer la declaratoria de Conquista.

Ref.<sup>on</sup> 7.<sup>a</sup> Debemos igualmente hacer publicar en todos los Pueblos que todas las familias pobres que voluntariamente quisieren transmitirse á la banda oriental, y a las fronteras a poblar, se les costeará el viage, dandoles las carretas y mas vagages para su transporte y regreso, y contemplandoles como pobladores se les darán terrenos a proporcion del numero de personas que comprenda cada familia capaces y suficientes para formar establecimientos, siembras de Trigo y demas labores, y esto por el termino de diez años, que serán los precisos que deberán arbitrarles y pasado dicho termino podran venderlas ó enagenarlas como mas bien les pareciere, sin que el valor de dichas tierras tengan nunca que abonarlo.

Que para el efecto y fomento se les suministrará en los dos primeros años con algunas fanegas de distintos granos, algunas yuntas de Bueyes y Bacas para su establecimiento, y así mismo algunas Yeguas y Cavallos supliendoles para la favrica de sus moradas 200 ô 300 pesos segun lo que dispusiere en esta parte el Superior Gobierno, como igualmente las herramientas (f. 46) precisas para sus labores, quedando exemptas en el dicho termino de diez años cualquier de tales familias de servir en las Milicias ni en ningun otro cargo, que pudiera perjudicarles, y en la misma forma en dicho termino no serán exceptuados de toda contribucion y derechos de cualquier fruto que vendan ó introduzcan en cualquier Pueblos ó Provincias dependientes del Gobierno Americano del Sud.



Ref.<sup>on</sup> 8.<sup>a</sup> En los mismos terminos y en igual forma bajo las mismas proposiciones debe de proponerse este mismo convenio á las familias pobres de la banda oriental de Montevideo y Capital de Buenos Ayres que quieran ir a poblar a los territorios del Rio Grande para de esta manera introducir en dichos destinos el idioma castellano, uso, costumbres y adhesion al Gobierno pues ya en estas circunstancias se deberán haber allanado todas las dificultades y levantando nuestra Bandera en aquellos destinos declarandolos como Provincias Unidas de la banda oriental y Estado Americano del Sud.

Ref.<sup>on</sup> 9.<sup>a</sup> En los dichos destinos del Rio Grande deben abolirse ya en este caso las Escuelas y otras clases de Estudios en los Niños de cinco años para arriba en el idioma portugues que poniendose Macstros que enseñen en castellano, y lo mismo Sacerdotes para los mismos fines.

Ref.<sup>on</sup> 10. En la misma forma todos los vecinos del Rio Grande y su Campaña y á todos los que extrageren de dichos Pueblos ó introdugeren por tierra y mar en su entrada (f. 46 v.) y salida por el termino de cinco años cualquiera clase de frutos no pagarán sino la mitad de los derechos Nacionales que estuvieren estipulados en las demas Provincias del Gobierno Americano; entendiendose esto tambien con los que navegaren á dichos Destinos aun quando no fueren vecinos de dichos Pueblos.

Ref.<sup>on</sup> 11. Hasta no radicarse totalmente sobre vases fixas y estables nuestros Derechos de Conquista en aquellos destinos, no deben fiarse los primeros cargos a personas que no sean de las antiguas Provincias y para no descontentar aquellas personas de talento, merito y circunstancias, atraherlos, y emplearlos en las Provincias antiguas, hasta que el tiempo nos asegure aquellos nuehos establecimientos.

Ref.<sup>on</sup> 12. Quando se hallen las cosas en tales circunstancias, se debe con antelacion cerrar las Puertas de Buenos Ayres y Montevideo, y como que nos preparamos ciertamente a una guerra dilatada con las Provincias del Brasil, y por aquel Gabinete se nos han de hacer todas las hostilidades posibles, se recaerá en todos nuestros Destinos sobre los bienes, Caudales y Buques Portugueses que se hallasen en aquella actualidad, confiscandolos para los fondos publicos de todos los individuos que sean de qualquier destino de las dichas Provincias, menos





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



fuese publico, y no hubiese protextado que siendo superior á mis alcances, solo el deseo y la gratitud me han estimulado a el cumplimiento de mis deberes en obsequio de la causa; y a lo menos por disfrutar algunos conocimientos no semejarme al Abaro, que amontonando tesoros se jactava de ver abatidos en la miseria a sus semejantes.

Al mismo tiempo suplico a V. Ex.<sup>a</sup> juzgue en un asunto tan vasto y de tanta entidad por escasas insinuaciones, y que se digne examinar por extenso los pormenores del fondo de sus conceptos; (f. 48) así pues me lo persuado de los grandes y tan conocidos talentos de V. Ex.<sup>a</sup> pues efectivamente las almas que a gobernarse gobiernan á las demas, quando lo intentan venzen las pasiones, rigen los propios impetus; producen las circunstancias para utilizarlas y encadenando la fortuna hacen parar su rueda movible forzando al Destino; que es lo que verdaderamente da derecho para mandar, y es mandar en realidad.

En cuya virtud y consecuencia la Providencia nunca ha revelado su existencia ni manifestado mejor su poderio, que haciendo que cada una de las acciones que componen la vida de un hombre, resulte un memorable acontecimiento y que bien sea su moralidad. Pero a fin de que sea util este acontecimiento y que esta moralidad redunde en beneficio de toda la especie, ha querido que uno y otro fuesen siempre en sentido encontrado con los deseos corrompidos y sirviesen igualmente para cubrir de verguenza y a veces de castigo al vicioso y al criminal, y de gloria duradera a los adoradores de la virtud.

Es quanto me ocurre poder manifestar a V. E. inspirado de la fuerte y solida confianza que me reanima a consentir, que la grandeza, talento, discrecion y virtudes de ese Superior Govierno, calculando los principios de mis exposiciones politicas, propenderán sin duda confiados en la Providencia, y en sus sanos principios á (f. 48 v.) realizar y poner en practica las maximas tan saludables del presente Plan que bajo el merito de V. E. se acóge para que con su ilustracion y rectitud le amplien aun las ideas que tubiese a bien para completarlo; quedando de mi parte satisfecho con quanto me ha sido posible exponer en cumplimiento de la Comision con que ese Superior Gobierno me bonrró para sancionar y demostrar los principios que han de ponernos acubierto en la grande obra de nuestra Livertad. Buenos Ayres 30 de Agosto de 1810.—*Doctor Mariano Moreno.*



El presente Plan es Copia de la Copia del mismo original que con dicha fecha fue presentado a la Junta, cuya Copia del original és del Plan y letra del mismo Moreno, y los demás Documentos que lo encabezan son Copias de los mismos originales que están inclusos y se conservan para su debido tiempo en poder de quien mandó la Copia presente de Buenos Ayres que obtubo de haver desterrado la Junta â un individuo (sorprehen-diendole) que era intimo amigo de Moreno, quien fue deposita-rio de varios papeles interesantes quando el citado Vocal cami-nó a Londres, y por consecuencia de la dicha sorpresa, y des-tierro de este ultimo fue depositario de varios intereses y papeles el referido individuo, cuyo nombre (f. 49) en general se reserva por las circunstancias de su haveres y persecuciones del dia hasta su debido tiempo.

Es Copia Duplicada que hize extraher. Janeiro 26 de Enero de 1815.—*Carlota Joaquina* (1).

#### Documento núm. 4.

[Memorial del Ministro Casa-Irujo.]

Excmo. Señor.—Muy señor mio: Después de haberme opues-to con el tesón y energía que consta a V. E. para contrarrestar

(1) Un vol. folio, 49 foxas, encuadernado. Copia doble signada por la princesa Carlota en Río Janeiro, 26 Enero 1815. Ms. 19233. Biblioteca Nacional, Madrid.

La extensión y formación del *Plan* probablemente no corresponde con el ejemplar del *Plan* aislado que existe en el Archivo de Indias, Estado, leg. 1 (43). El jefe de este Archivo, D. Pedro Torres Lanzas, da cuenta de él en el t. II, núm. 2447, de su obra *Independencia de América: Fuentes para su estudio*, etc., del Archivo general de Indias de Sevilla. Primera serie, cinco volúmenes 4.º y un vol. de Indices. Madrid, 1912.

Se utilizó este documento de Sevilla en la edición de los *Escritos de Mariano Moreno*, prólogo del doctor N. Piñero; Buenos Aires 1896; y lo excluye RICARDO ROJAS en su libro *Mariano Moreno: Doctrina Democrática*; Buenos Aires, 1915. (Véase sobre este asunto pá-gina 14 y siguientes, y nota pág. 15.)

También sólo cita este documento ANTOKOLETZ: *Histoire de la Di-plomatie Argentine* (1800-1814); t. I, pág. 93; un vol 4.º, 528 páginas. Paris, 1914.



las maquinaciones de los Agentes y comerciantes ingleses en los asuntos de Buenos Aires, no dexará de sorprender a V. E. ver en esta carta ciertos sentimientos al parecer contradictorios con mi proceder hasta aquí, pero la explicación de esta aparente paradoja es muy clara y sencilla. Hasta aquí he obrado con arreglo a las opiniones de nuestro Gobierno, y a las leyes existentes: ahora voy a enunciar mi parecer según el estado de las cosas, y en realidad a lo que creo, como lo exige una sana política. Para formar un juicio correcto sobre mis ideas echemos una ojeada, sobre la situación de las importantes posesiones del Rey en esta parte del Mundo. La América Española presenta desgraciadamente el aspecto más melancólico. La Florida Occidental imbadida en parte por los Estados Unidos: Conmociones en Queretaro: Cartagena, Santa Fé, Quito, y las Provincias de las Caracas en sublevación: Buenos Ayres y la mayor parte de sus provincias, en rebelión abierta: Chile con una conducta equívoca por lo menos, reconociendo por un lado a la Regencia, y estrechando por otro sus relaciones con los insurgentes del Rio de la Plata, y aun dispuestos a extenderlas con la Inglaterra, Estos males son graves, y urgentísimos que piden un remedio pronto y radical, o la Monarquía Española tanto en Europa como en el Nuevo Mundo, corre riesgo de una disolución total. No entraré en el examen de las causas que han producido efectos tan funestos: estas son bien savidas, lo que importa es remediar el mal para lo que el Gobierno debe elevarse sobre sus justos resentimientos, y mas particularmente sobre las preocupaciones y errores populares en materia de comercio, sostenidos por el interés particular mal entendido de alguno de nuestros comerciantes de los Puertos de Mar en la Península. Solo así podemos salir del laverinto en que nos hallamos. Me hago cargo de que por falta de conocimientos económicos, mis ideas, si desgraciadamente fueran conocidas, aparecerían a algunos, sueños de un delirante, apesar de ser tan ciertas y demostrables como los problemas de Euclides. No me es posible entrar ahora en disertaciones para ilustrar mi plan, y tapar la boca a los clamores de la ignorancia, sería necesario escribir un libro que no sería entendido de muchos por falta de datos, y así me ceñiré a indicar rápidamente ciertas verdades conocidas, y presentar después en quatro palabras con la misma celeridad, el resultado de una profunda meditación, bien seguro de que la certidumbre de mis





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





sistema continental de Bonaparte; y sobre todo por el impulso que han recibido ya los ánimos en toda la América Española, y que aun en los tiempos mas pacíficos no habríamos podido contener me ocurre el siguiente

**REMEDIO RADICAL** pronto y seguro para los males que afligen a la Patria y a nuestras Américas con gran beneficio de ambas, aumento incalculable de la renta pública, y consolidación permanente de la amistad entre la España y la Gran Bretaña.

Primero. Fórmese una constitución sabia fundada sobre las dos bases de propiedad, y de una libertad razonable tan distante del despotismo como de la licencia y anarquía. Póngase de hecho por ella en una perfecta igualdad de derechos a los habitantes de nuestra América con los de la Península: de modo que las Posesiones del Rey en el nuevo Mundo sean Provincias del grande Imperio Español, como Valencia, Murcia o Galicia, pero reconociendo por todas a la Península como la residencia permanente del Gobierno Soberano, o digámoslo así, por cabeza de este gran cuerpo político.

Segundo. Abranse en común con los españoles los Puertos principales de la América Española al comercio inglés, hecho en derechura desde sus *dos Islas de Inglaterra e Irlanda*, con los productos del suelo e industria de ellas. El comercio de transporte, o de Puerto a Puerto, debe quedar en América, exclusivamente en manos de Españoles Europeos, o Americanos.

Tercero. Los Ingleses y Españoles, promiscuamente podrán introducir en sus propios Buques, o en los Españoles los géneros de Asia.

Cuarto. Los Ingleses deberán pagar en las Aduanas Españolas de América un derecho único, excepto los de gastos de Puerto y anclage de veinte por ciento por los artículos industriales, o naturales de las citadas sus dos Islas, y uno de treinta por ciento sobre los artículos de Asia. Esta regulación podrá ser general, y extensiva a los Puertos de la Península. Por otra parte los derechos de los transportados en Buques Españoles, o por el canal de Península, deberian graduarse de modo que pudiesen sostener una concurrencia ventajosa.

Quinto. Las exportaciones hechas por los Ingleses o por su cuenta, así en América como en Europa, estarian sugetas a un derecho de seis por ciento, en los frutos, y de ocho por ciento en la plata u oro.



**Sexto.** Antes de entrar la Inglaterra en el goze de este beneficio deberá de acuerdo con el Gobierno Español contribuir del modo más eficaz que le sea posible, incluso el de coherción si fuese necesario, a apaciguar las Posesiones sublevadas en América, haciéndolas volver a entrar en el pacto y unión política con la Metrópoly, como miembros y partes integrantes de la misma Monarquía, y dependientes del Gobierno general. La Inglaterra renovará además sus empeños de garantía de la integridad de la Monarquía Española, de un modo más claro, explícito y terminante que lo ha hecho hasta aquí.

**Séptimo.** Desde el instante que se abran los Puertos de la América Española al comercio inglés en los términos indicados, tendrán los vasallos Españoles en ambos mundos un derecho incontestable para participar en la pesca de Bacalao de Terranova, señalándoseles parage determinados y suficientes para preparar el producto de sus pescas.

**Octavo.** La Gran Bretaña, esto es su Gobierno, socorrerá a la España con un millón de Libras sterlinas cada año mientras dure la guerra por vía de subsidio, y otro millón de Sterlinas también al año por vía de préstamo (si fuese necesario) reembolsable del modo y en la época en que se convengan las dos Potencias.

**Noveno.** Se estipularán algunas rebajas en los derechos de nuestros vinos, vinagre, aguardiente, pasas, higos, almendras y otros frutos en Inglaterra, debería tratarse si podría obtenerse algo a favor de nuestras sedas.

**Consecuencias provables del plan que se propone:**

**Primera.** El inmediato restablecimiento del orden en nuestras Américas; el estrecharse más y más los lazos de hermandad entre todos los Españoles y una adhesión a la Metrópoly tanto más firme y duradera quanto estará fundada en la justicia y ventaja recíproca.

**Segunda.** Una unión sincera, permanente y recíprocamente ventajosa, tanto con relación a la política, como al Comercio con la Gran Bretaña.

**Tercera.** Medios abundantísimos para sostener nuestra lucha actual y asegurar nuestra independencia. Las Aduanas en las posesiones Españolas, bien administradas producirían anualmente de ocho a diez millones de duros por lo menos, y los demás ramos de renta pública a proporción de la mayor riqueza,



que sería el resultado de un comercio tan extensivo. La Inglaterra sería tanto más generosa, quanto sería más beneficiada, y el crédito público inmenso garantido por el vínculo y unión de los Españoles de ambos Mundos, y por una constitución sabia que asegurando la propiedad, cumpliría fácil y puntualmente con sus empeños.

Estas consecuencias tan favorables, son de tanto bulto y consideración, que parece no deberíamos detenernos a rebatir ciertas objeciones, que podrían ocurrir a los que no contemplasen el objeto en grande, o viesen el círculo en toda su extensión. Con todo indicaré, y más capaces de deslumbrar, a los espíritus superficiales.

Primera. Se dirá que si admitimos a los Ingleses en nuestras posesiones de América, procurarán sublevarlas, y separarlas de la Metrópoly, esparciendo principios subversivos y peligrosos.— Respuesta: Esta observación es fuerte, fuertísima, y en realidad sin respuesta quando se pretenda retener las Posesiones de S. M. en esta parte del Mundo en el pié de dependencia Colonial en que han estado hasta aquí; pero admitidos una vez sus habitantes a la plenitud de todos los derechos de los Españoles, con una representación proporcionada en las Cortes, igual acceso a las gracias, y a los empleos, serían tan felices políticamente como los españoles, y no les quedaria que desear con el beneficio del comercio extensivo que se propone: por consiguiente ni los Ingleses tendrían ya interés alguno en propalar tales doctrinas, ni los habitantes en escucharlas y recibirlas.

Segunda. Se dirá que admitiendo a los Ingleses en el comercio directo de la América quedan privados nuestros comerciantes del veneficio que les da la posesión exclusiva de surtir todas las Posesiones Españolas. Respuesta: Son tantas las respuestas sólidas, satisfactorias y convincentes que me ocurren, que en realidad halló alguna dificultad en clasificarlas. Por de contado es necesario empezar por decir que los comerciantes, no son verdaderamente el comercio, aunque por un abuso de palabras se confundan las dos denominaciones generalmente. El comercio y el comerciante son cosas tan distintas en sí, que estos son en muchos casos, los mayores enemigos de aquel, como lo prueba el que el comercio busca naturalmente la libertad, el comerciante por el contrario el monopolio. Sería necesario escribir mucho para ilustrar una equivocación, que nos ha causado





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



económicos: pero las indicaciones a que por razones obvias me ha sido preciso reducirme, serán suficientes para los que tengan algunos datos sobre ellos. Debo añadir no obstante que limitando a la Inglaterra el comercio de los productos industriales y naturales de sus dos Islas quedarían nuestros comerciantes en la posesión exclusiva, de surtir nuestras Américas de los vinos, vinagres, aguardientes, Fierro de Bizcaya, Papel, Frutas secas, otros artículos, en que no tendrían que experimentar competencia: también quedaría en sus manos el comercio de todos los artículos de Alemania, Suiza, Italia y el resto de la Europa.

Después de escrito lo que precede me ha ocurrido una idea que encontrará provablemente menos oposición que las que acabo de enunciar y que combinaria completamente a mi parecer, los intereses de la Península los de la América Española, y los de la Inglaterra nuestra aliada, con gran beneficio de nuestra navegación.—Como ni los capitales de nuestras Plazas de Europa, ni nuestras expediciones mercantiles son adecuadas para la extracción total de los frutos de América, permítase a los Españoles Americanos hacer expediciones en derechura con sus frutos a Inglaterra e Irlanda, y tomando allí en retorno los cargamentos que pudieran convenirles, podrían seguir en derechura á sus destinos respectivos, o se les obligaría a tocar en Cadiz (lo que sería un cortísimo extravío) si se quisiese evitar el círculo, y riesgo de este producto de la renta pública, o para completar, sus cargamentos con nuestros vino, vinagre, aguardientes &c. Por este medio los Americanos darian salida a sus producciones, que por un efecto de ellas se aumentaria progresivamente: Se aumentaría considerablemente nuestro comercio y navegación por esta mayor masa de productos puestos en circulación y los mayores capitales aplicados a este ramo, la renta pública lograría un grandísimo beneficio: nuestros comerciantes teniendo consumidores cada día mas ricos, aumentarían también sus expediciones, y la Inglaterra lograría la exportación de sus géneros en América, quando se la ban cerrando sucesivamente los mercados de Europa.

V. E. reconocerá fácilmente que esto es puramente un bosquejo informe e indeterminado, que requiere probablemente varias modificaciones y algunas ampliaciones, en el caso de admitirse el principio que propongo. Al Gobierno que posee los datos necesarios tocaría el determinar si una composición



de esta naturaleza debería limitarse al tiempo de la guerra, ó extenderse de un modo ilimitado, y aun a otras naciones y en qué términos. Mi objeto por ahora es demostrar que la integridad de la Monarquía, quizás su salvación depende de separarnos del Sistema Colonial y prohibitivo, y ofrecer ciertas ventajas a la Inglaterra, que por una reacción necesaria nos serian, en mi opinión, de mucho provecho. Finalmente concluiré con el extracto siguiente de la obra preciosa de M. Simonde, de la Riqueza mercantil, en que hablando de las Colonias concluye diciendo:

«La Nation qui pourroit le plus gagner à afranchir le commerce de ses colonies, c'est l'Espagnole. Si elle substituoit des droits d'entrée moderés à la prohibition qu'elle s'efforce de maintenir, elle retireroit de ses États du Nouveau Monde, un revenu si considerable qu'il suffiroit seul pour rendre toute sa vigueur, a ce Gouvernement de long temps epuijé.»

Someto, pues, respetuosamente a la consideración de S. M. unos puntos de tanta importancia, esperando de su benignidad que si mis juicios fuesen equivocados los atribuirá únicamente al zelo y ardientes deseos que me animan, por la conservación de la integridad de la Monarquía Española, y su completa y gloriosa independencia.—Dios guarde a V. E. muchos años. Rio de Janeiro 29 de Marzo de 1811.—Excmo. Señor. --Marques de Casa Irujo.—Excmo. Sr. D. Eusebio de Bardaxí y Azara (1).

## Documento núm. 6.

[Oficios del General Alvear.]

(f. l) N.º 11. Rio de Janeiro 4 Julio de 1814: --El Encargado de Negocios de S. M. comunica la infausta noticia de la rendición de la Plaza de Montevideo el 20 de Junio por capitulación; al mismo tiempo da otras noticias.

, P. D. Vuelvo a abrir el pliego para incluir a V. E. la adjunta

(1) Archivo Histórico Nacional. Estado. Leg. 5840, núm. 148.

Este documento me fué cedido por mi amigo el doctor Carlos Navarro Lamarca.



copia del Oficio. Proclama de Alhear al Comandante de Maldonado.

«Proclama.—La Plaza de Montevideo acaba de rendirse a las armas de la Patria en este mismo instante. Ciudadanos: desde el comienzo la época anunciada tanto tiempo ha como el término de nuestros trabajos i fatigas. Acreditad con vuestra Union que tanto supisteis merecerlas sabreis altamente conservarlas. Olvídense para siempre esa inmensa cadena de sacrificios; felicitos en la consideración del sagrado objeto a que han sido dedicados; el día de la Paz; y recompensas ha llegado ya. Ciudadanos: vuestro General recibe el mayor placer en anunciarlo. Venid pues a recoger el premio de nuestras privaciones en los brazos de aquellos hermanos cuyo infeliz destino fue el de arrastrar unas cadenas que nuestro valor i constancia ha quebrantado.—Quartel General en el Miguelete a las 4 de la tarde del 20 de Junio de 1814.—Carlos de Albear.»

Oficio del mismo al Comandante de Maldonado.

«Por la adjunta proclama que incluyo a V. merced observará que ha llegado ya el día de la paz y la abundancia con la rendición de Montevideo; yo felicito a V. merced con todo el placer que es capaz de inspirar un acontecimiento tan memorable i espero de ese benemérito ve (f. I v.) cindario lo celebre con el regocijo que corresponde a día tan señalado como aquel en que terminados los sacrificios abre la época de la felicidad. Dios guarde a V. merced muchos años. Quartel General en el Miguelete, Junio 22 de 1814.—Carlos de Albear.»—Es copia (rúbrica) (1).

### Documento núm. 7.

[Oficio del Ministro de S. M. C. en Rio de Janeiro.]

(fx. I) Reservado. N.º 34.—Excmo. Señor. Mui Señor mio i de mi mayor respeto: No pretendo de ningun modo perjudicar a la buena opinion i acreditada honradez del Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata D. Gaspar Vigodet a quien

(1) Correspondencia de la Legación de S. M. en el Brasil. Estado. Leg. 5842; 2 fx. 8.º original. Ms. Archivo Histórico Nacional, Madrid.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.









## SECCIÓN II

### DOCUMENTOS RELATIVOS AL DEÁN FUNES

#### Documento núm. 1.

(f. 1) ✠ Relación de la Literatura, Grados y Meritos del Doctor Don Gregorio De Funes, dignidad de Dean de la Santa Iglesia de Córdoba del Tucumán.

En veinte y dos de Agosto de mil setecientos noventa y dos se formo a este interesado por esta Secretaria del Peru la Relación de meritos siguientes:

«Consta es hijo legitimo de Don Juan Josef Funes y de Doña Maria Josefa Bustos, nieto por linea paterna del Sargento Mayor Don Vicente Funes y Ludueña y de Doña Juana Navarro; y por la materna de Don Francisco Bustos de Lara y Doña Maria Cabanillas, todos vecinos de la Ciudad de Córdoba del Tucuman, cristianos viejos hijosdalgo limpios de toda mala raza que ohtuvieron los oficios mas honoríficos de ella, y sirvieron a su costa en las campañas que se ofrecieron con el enemigo infiel.

Recibio las sagradas Ordenes en seis de Junio de mil setecientos setenta y tres; y en la Universidad de la misma Ciudad de Córdoba freqüento las Aulas de Filosofia por tres años y por seis las de Theologia; y habiendo precedido todos los actos y requisitos acostumbrados y prevenidos por sus constituciones se le confiaron por dicha Universidad por todos votos los grados de Bachiller Licenciado y Doctor en sagrada Teologia en diez de Agosto de mil setecientos setenta y quatro. Fue Colegial Alumno en el de Monserrate de la misma ciudad en donde tomo la Beca en veinte y uno (f. 1 v.) de Septiembre de mil



setecientos sesenta y cuatro, y la obtuvo hasta once de Diciembre de mil setecientos y setenta, siendo ya Maestro de Filosofía. Exercio los empleos de Rector del Real Colegio Conciliar de Nuestra Señora de Loreto de la propia Ciudad por suspension del que la obtenía: de Colector general de rentas eclesiasticas de la misma Ciudad y de la de Santiago del Estero, Casamarca y Rioja: de Maestro de Filosofía en el referido Colegio que se hallaba separado de la Universidad por disposición del Reverendo Obispo; y de Cura Excusador y Vicario de Beneficio de la Pinilla y de los Pueblos de Indios de Soto, Pechana y Cosquin por suspensión del Propietario, los que desempeño con acierto.

Habiendo acudido a este Supremo Consejo de Indias exponiendo que deseoso de dedicarse al estudio de los sagrados Cánones en la Universidad de Alcala, con la que tiene hermandad la de Cordoba en donde no hay facultad de graduar, y pedido la licencia correspondiente para su venida a España al Provisor y Gobernador del Obispado se la negó mandando acudiese al Reverendo Obispo que se hallaba en Charcas; y que siendole imposible pasar allí para conseguirla le escribió varias cartas y no teniendo contestación y hallandose con su equipaje vendido y algunos esclavos para con su producto poder subsistir en España paso a Buenos Ayres y aquel Gobernador se la concedio para embarcarse en la fragata la Diligencia que arribó a la Coruña en quince de Julio de mil setecientos setenta y cinco; y deseoso de trasladarse a Alcalá para el mismo curso de estudios, sin embargo de la falta de testimoniales acompañando la citada licencia como las que obtuvo del mismo Provisor para confesar y predicar suplicó se le declarase por libre de qualesquiera acusación que se digiese contra el. Y visto en el propio supremo Tribunal declaró no tener este interesado impedimento para pasar a la citada Universidad a continuar sus estudios como lo executo; y en diez y siete de Noviembre de mil setecientos setenta y seis y veinte y siete de Abril del siguiente de mil setecientos setenta y siete defendio conclusiones dominicales del Titulo *Emptione et venditione* de la Instituta Civil y sostuvo quatro argumentos y se graduo de Bachiller. Fue admitido en la Academia de Teorica Civil y Canónica de San Agustin en la Casa de San Felipe Neri de esta Villa en trece de Julio de mil setecientos setenta (f. 2) y seis habiendo precedido





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



(f. 2 v.) Escritura Moral y Historia Ecclesiastica señalándose entre sus compañeros como mas aventajado no sujetando solo su aplicación a las letras sino dedicandose con mayor empeño a cultivar en si las buenas costumbres y entablar una vida exemplar asi en el Colegio como despues de recibidos los sagrados Ordenes.

El Cabildo Secular de la propia Ciudad de Cordoba por fecha de diez i seis de Diciembre de mil setecientos setenta y quatro certifica que el citado Don Gregorio aprovecho en sus estudios con mucho adelantamiento en las funciones literarias: que es de arreglada vida y buenas costumbres, no habiendosele notado cosa en contrario; por lo que ser de las familias mas distinguidas y los meritos de su padre i abuelos que obtuvieron los officios mas honoríficos, le contempla acreedor a que se le atienda en sus pretensiones.

Careciendo la Provincia del Tucuman, la de Buenos Ayres y Paraguay de Catedras y Canongias de oposicion por Derecho lo que pudiera estimularle para continuar la carrera en la Universidad, considerando podria adquirir notable aprovechamiento y mayor utilidad que la que ofrecia la carrera de las Aulas en la practica, al estudio de algun Abogado de opinion en la Corte y asistencia a las Academias en que estaba admitido acudio a este supremo Tribunal y manifestando lo que va expresado acerca de sus estudios, suplico se le concediese licencia para continuar los quatro años de practica presentando certificaciones de asistencia, esmero y aprovechamiento; y vista por el referido Supremo Tribunal acuerdo como la pedia, presentando cada seis meses la certificación; y por la que con fecha de veinte de Marzo de mil setecientos setenta y ocho le dio Don Ramon Forastero Abogado de los Reales Concejos y del Colegio de esta Corte resulta que el expresado Don Gregorio asistio a su estudio desde primero de Octubre de mil setecientos setenta y siete con puntualidad desempeñando los asuntos que le ocupó bien instruido de su capacidad estudios aplicación y buena conducta. En atención a estos meritos se sirvió S. M. concederle sobre consultas de la Camara de diez y seis de Septiembre de mil setecientos setenta y ocho la Canongia de gracia que obtiene de la Iglesia Catedral de Cordoba del Tucumán; y expedida a su consecuencia la correspondiente Real presentacion en los dias de Noviembre del mismo año (f. 3) tomo posesión de ella en



treinta de Octubre de mil setecientos ochenta y satisfizo quinientos cinco pesos y tres reales pertenecientes al Derecho de Media Anata.

Recibido de Abogado de los Reales Consejos en diez y siete de Marzo de mil setecientos setenta y nueve solicito y se le concedio igual gracia para abogar en las Reales Audiencias de America con la circunstancia de que solo lo pudiese executar en los casos que lo permiten a los Eclesiasticos las leyes de estos y aquellos Reynos: y a este fin se le expidio el correspondiente Real Titulo en cinco de Noviembre del propio año de mil setecientos setenta y nueve.

Fue nombrado Juez Mayor de Diezmos, para la recaudación de las Rentas Decimales del Obispado del Tucuman y demas que a este ramo corresponden.

Atendiendo el Reverendo Obispo del Tucuman Don Fray Josef Antonio de San Alberto a la literatura, prudencia continuidad y demas buenas prendas del expresado Don Gregorio de Funes le nombro en veinte y siete de Junio de mil setecientos ochenta y tres por Examinador Sinodal de aquel Obispado.

En once de Noviembre de mil setecientos ochenta y siete fue nombrado asimismo por el Venerable Dean y Cabildo Eclesiastico de Cordoba por juez de Concurso para que por sí solo sirviese, dividiese y cobre los Beneficios vacantes.

Habiendose comisionado para que en las Exequias que celebró la anunciada ciudad de Cordoba del Tucuman por el alma del Señor Rey Don Carlos Tercero predicase la Oracion Funebre desempeño este encargo con general aprobación de todos los concurrentes.

El Gobernador Intendente de la Provincia de Salta Don Andres Mestre y el actual Reverendo Obispo de Cordoba del Tucuman Don Angel Mariano Moscoso con fechas de diez y seis de Marzo y quatro de Abril de mil setecientos noventa informan a favor del referido Don Gregorio de Funes expresando el primero que hallandose de Gobernador de la Provincia del Tucuman se recibio de la expresada Canongia con cuyo motivo en los quatro años que despues siguió de Vicepatrono Real de dicha Provincia como que estuvo a la mira de su conducta se cercioro del cabal desempeño que dio a las obligaciones de su cargo este buen Eclesiastico y de su gran literatura que unida a su eficaz zelo, brillaba en el pulpito y con (f. 3 v.) fesionario a cuyos



ministerios se dedicaba con particularidad y que en mas de seis años que hacia se habia dividido con las Intendencias dicha Provincia en dos, diseminadas de Cordoba y aquella de Salta donde se mantenía con el mismo cargo siempre habia oido elogiar las virtudes en que continuaba dicho Funes; y el segundo manifestando consiguio este Eclesiastico dignamente el grado de Doctor en Teologia en aquella Universidad y que dedicandose posteriormente al estudio de la jurisprudencia fue recibido en esta Corte como queda referido de Abogado de los Reales Consejos. Expresa asimismo es de talento, prudencia, aplaudida literatura y arregladas costumbres cuyas calidades que con su antigüedad le proporcionan y recomiendan particularmente para su ascenso a una dignidad de aquel Coro las habian reconocido é informado algunos habitantes en aquellas inmediaciones que le comunicaron personalmente; y que no obstante la distancia habia tenido de ellas varias pruebas en el año poco mas que el Cabildo habia gobernado aquella diocesis a su nombre, en especial de su constante aplicación a las letras, a la que se estimularon otros viendola con el atendida y premiada.

Ultimamente consta que a consulta de la Camara de catorce de Febrero de mil setecientos noventa y uno se sirvio S. M. nombrarle para la dignidad de Maestrescuela de la Iglesia Cathedral de Buenos Ayres y habiendosele expedido la correspondiente Real presentación en diez y ocho de Marzo siguiente expuso en representación de quatro de Julio de dicho año, que sin embargo de serle del mayor reconocimiento el ascenso que habia debido a la Real piedad de S. M. en su promoción a dicha Dignidad se veia en la precisión de hacer presente las razones que le asistían para la renuncia que executaba de esta Prebenda suplicando que en atencion a ellas se dignase S. M. admitirsela. Que apoyando dicha solicitud el Reverendo Obispo del Tucuman en carta de tres de Agosto del mismo año manifesto las buenas calidades que concurren en el enunciado Don Gregorio de Funes, los encargos y comisiones que habia puesto a su cuidado y la actividad y zelo con que todo lo habia desempeñado, por lo cual estaba por conferirle el despacho de los negocios forenses nombrandole Provisor y Vicario General empleo muy debido a su merito, desinterés y arreglada conducta pero que todo lo habia desvanecido la novedad de la referida su (f. 4) promoción; y contemplandole por necesario en





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





tuvieron los veneficios mas honorificos de Republica y sirvieron á su costa contra el enemigo infiel.

En aquella Universidad estudio tres años Filosofia y xeis Teologia y en ella se graduo de Bachiller Licenciado y Doctor.

Fue mas de seis años Colegial alumno en el de Monserracte de la propia Ciudad y maestro en Filosofia se ordeno de Presbitero en 6 de Junio de 1773.

Ejerció los empleos de Rector del Colegio de Nuestra Señora de Loreto de colector general de Rentas Eclesiasticas en la misma Ciudad, la del Estero Catamarca y Rioja; de Maestro de Filosofia y cura excusador y Vicario de Punilla, y pueblos de Indios de Soto Pechana y Cosquin vino á España á seguir sus estudios en la Universidad de Alcalá con licencia del gobernador de Buenos-Ayres por habersela negado el Provisor del Ovispado y no haber constestado á sus istancias el Prelado; y presentado al Supremo Consejo de las Indias, manifestado lo referido y solicitando permiso para egecutarlo declaró no tener impedimento para pasar á continuarlo; y en dicha Universidad defendió dos veces conclusiones dominicales sostuvo cuatro argumentos y se graduo de Bachiller.

Fue abmitido en la Academia de Teoría Civil y Canonica de San Agustín en San Felipe Neri y en la Junta de Jurisprudencia Teorica Practica en la casa de clerigos menores del Espiritu santo de esta Corte y en ella tuvo barios actos.

El cancelario Rector de la propia Universidad de Cordova y Maestro Examinadores de ella certifican que cursó la Filosofia y se graduo de Bachiller y Maestro en Artes y en Teologia de Bachiller Licenciado y Doctor; que fue continua su asistencia á estos estudios y á los de sagrados Cánones, Escritura Moral, Historia Eclesiastica con notoria aplicación no solo á las letras sino tambien a entablar una vida ejemplar en el Colegio y fuera dél y el Cavildo Secular de la misma Ciudad manifiesta tambien sus buenas costumbres y ser de distinguidas familias; por lo que y meritos de sus padres y abuelos le contempla acredor á que se le atienda. Solicitó que dicho consejo de Indias le permitiese continuar los cuatro años de practica con abogado de esta Corte presentando certificación de su aprovechamiento y habiendo acordado como lo pedía haciendolo constar cada 6 meses afirma el citado Abogado su puntual asistencia desde primero de Octubre de 1777 y su desempeño en los asuntos



que le confía. Es Abogado de los Reales Consejos y de las Audiencias de America.

Sirvió el empleo de Juez mayor de Diezmos del Ovispado de Cordova del Tucuman.

Es Examinado Sinodal, fué nombrado Juez de concurso para la provisión de Beneficios.

En las esequias que celebros la ciudad de Cordoba del Tucuman por el alma del Sr. Rey D. Carlos III desempeño á toda satisfacción la horación funebre que con este motivo se le encargó.

Informan sobre su buena conducta y circunstancias el Gobernador de la Provincia de Salta D. Andrés Mestre y el RR. Ovispo de Cordova del Tucuman D. Angel Mariano Moscoso.

A consulta de la Camara se le concedio la dignida de Maestro Escuela en la Iglesia Catedral de Buenos Ayres y habiendo espuesto harías razones apolladas por dicho RR. Ovispo del Tucuman se digno S. M. abmitirle la renuncióon que hizo de ella».

Posteriormente fué nombrado para la cobranza y recaudación del Susidio Eclesiastico y Visitador del partido de la Puna en la Diocesis del Tucuman. Provisor y Vicario de aquel Ovispado.

Y ultimamente fue promovido á la dignidad de Arcediano y la de Dean que actualmente obtiene (1).

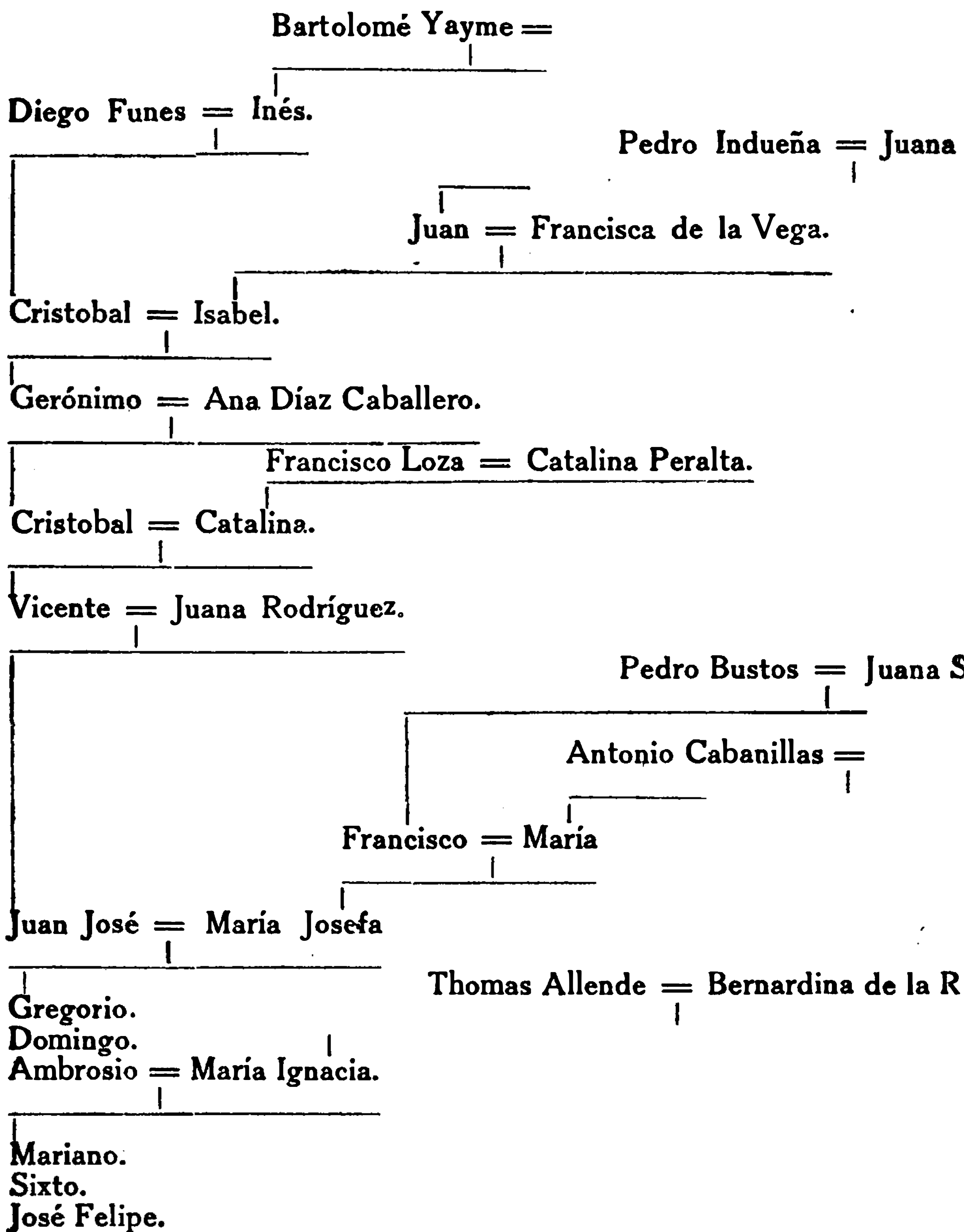
---

(1) Un cuaderno, 4 foxas f.<sup>o</sup> imp. en papel timbrado fiscal, 1804. P. V. Fol., c. 10, n. 40. Manuscritos. Bibliot. Nacional. Madrid. Documentos originales y copias impresas y manuscritas pertenecientes al Dr. Don Gregorio de Funes, Deán de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba del Tucumán.

M s. que costa de 10 documentos en 31 hojas útiles en 4.<sup>o</sup> y f.<sup>o</sup> 3 impresos, dos de los cuales están completos. Años de 1803 á 1808.



## SUCESIÓN DE LA CASA DE FUNES (1)

(1) Formamos este cuadro de la casa de Funes según la *Relación*. Ms. B. N.—Madrid.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.







## SECCION III

### CORRESPONDENCIA DE ARGENTINOS CON EL LIBERTADOR (I)

#### DOCTOR GREGORIO FUNES

1) Buenos Aires, 16 de Abril de 1824.

*Excmo. Sr. Libertador.*

Señor de todas mis consideraciones y respetos:

Con intercalacion de muy pocos dias se han recibido en este pueblo noticias muy desagradables. Una de ellas es el alzamiento de la guarnicion del Callao, á la que se le da un carácter tanto más chocante, cuanto que se crée consecuencia de cierta órden anterior de este Gobierno para que se retirase de ese servicio. No me atrevo á adelantar tanto el discurso, pero sí diré, sin riesgo á equivocarme, que este Gobierno tiene por impolítica la guerra. Tambien se escribe de Chile que los amotinados pusieron bandera española; mas yo no he dado crédito á esta noticia, porque al enemigo no lo he considerado en disposicion de apoderarse de la plaza, ni á ellos en la de mantenerse mucho tiempo en ella. De todos modos, este suceso nos tiene en la mayor consternacion. Nos sirve de consuelo saber que V. E. tiene á su mando fuerzas muy respetables, no sólo para contener al enemigo, sino tambien para humillarlo.

La otra noticia es que el navio *Asia*, y un bergantin, se ha-

---

(1) Tomado de las *Memorias del general O'Leary*; tomo XI, páginas 91 á 338.



llaban á la altura de las Islas Malvinas. Se cuenta que esto se sabe por el capitán de un barco inglés que hacía la pesca en la costa patagónica, y que ha venido de arribada á Montevideo. Me parece que esta noticia no está desnuda de probabilidad; pues que hace tiempo que se anuncia la salida de Cádiz con destino al Pacífico de esta fuerza marítima, y yo mismo lo tengo comunicado á V. E. en carta anterior. En medio de estas aflicciones me veo en el empeño de agitar el préstamo de los trescientos á quinientos mil pesos que solicita de este Gobierno el de esa República peruana. Sabe bien V. E. que para la solicitud de esa pretension fué habilitado Don Mariano Sarratea, por poder que le confirió el señor Presidente Don José Bernardo Tagle; pero sabrá también que á fin de dar á este negocio la celeridad posible, dicho Sarratea lo sustituyó en mí desde Chile, asegurándome se pondría en camino á principios del que corre.

Impuesto yo de toda la importancia y gravedad del encargo, sin malograr momentos pasé mis oficios, uno al Gobierno, y otro al Banco de Comercio de esta capital, interesándolos del modo que me pareció más eficaz, y de que podrá imponerse V. E. por las copias que le remito á dicho señor Presidente. El Gobierno contestó de pronto, diciendo: que hallándose en circunstancias de entregar el mando por momentos, había decretado se reservase este asunto al sucesor, como uno de los que deben ofrecerse á su consideración. El Banco contestó en términos más perentorios, diciendo que esta clase de préstamos era contraria á su institución. La crítica situación en que ha venido á agitarse este préstamo, unida á las dificultades que de suyo ofrece, no me queda duda que ha influido en esta resolución. Me ha sido muy sensible el ningún fruto que se ha recogido de este paso; pero tengo el consuelo de que V. E. lo atribuirá á la esterilidad del suelo, y no á falta de mi diligencia. Pluguiera al cielo que las armas de V. E. triunfasen de los enemigos, y que tuviese la sólida gloria de haber dado la libertad á los mismos que ménos la merecen, pues que le rehusan sus auxilios.

Cuando echo la vista al horizonte, no veo más que nubes gruesas y relámpagos. España y Francia, no sólo se arman á toda prisa, sino que ya han tomado á la América por su teatro mientras que los ingleses sólo tratan de asegurar su comercio.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





proclama de V. E. ofreciéndole su proteccion, han reanimado nuestros ánimos abatidos.

Todos conocemos que es éste el momento más urgente de que se armen estas provincias y entren en la lucha que tan dignamente sostiene V. E. Si esto se hubiese hecho ántes, el Perú se hubiera visto libre de enemigos, y la España hubiese cedido de su obstinacion, en fuerza de lo que le hacía presente el Gabinete de Lóndres. Es necesario quitarle este recurso. Con todo, vemos que la guerra no se activa con la viveza que demandan las circunstancias, no obstante que se hacen algunos preparativos. Las novedades del dia en órden á gobierno, mutacion de ministros, y á la nueva formacion de esta Junta, dan bastante fundamento para pensar que todo va á tomar una ruta nueva. Ayer fué la apertura de la nueva Junta, cuyos vocales por la mayor parte son contrarios al sistema anterior; y ayer tambien arribó aquí el señor Las Héras, Gobernador nuevamente electo.

En el correo anterior informé á V. E. sobre el éxito que tuvo el préstamo solicitado de este pueblo. Será de mi deber estrecharme, sin pérdida de momentos, con este señor Gobernador, á fin de que resuelva favorablemente este asunto pendiente.

Desde el 23 del pasado Octubre no he vuelto á tener carta del señor Mosquera, y se me ha informado que ha regresado á Colombia. Esta falta de correspondencia, que la creo efecto, ó de las circunstancias, ó de algun extravío, puede acaso perjudicar al desempeño de mi comision. Ruego á V. E. encarecidamente tenga la bondad de favorecerme con su correspondencia, y ordenarme todo lo que sea de su superior agrado.

Quedo de V. E., su más afecto y reconocido servidor, Q. S. M. B.—*Dr. Gregorio Funes.*

3) Buenos Aires, 2 de Junio de 1824.

*Excmo. señor Libertador y Dictador, Simon Bolívar.*

Señor de todos mis respetos:

Aunque había pensado no escribir á V. E. en este correo, por la incertidumbre en que me habian dejado los sucesos de Lima y del Callao, dos novedades que acabamos de saber me hacen



tomar la pluma. La una se reduce al nuevo estado de insurrección en que se encuentra la Península.

Sabemos por un barco de Tarragona, que arribó á Montevideo, haber renacido con más pujanza el espíritu que animaba á los constitucionales, y que en peligro la vida del Rey, tomó el partido de evadirse fugitivo á la Francia. Otras muchas circunstancias deben calificar á un suceso de tanto bulto; pero como la arribada del barco ha sido á un puerto extraño, las ignoramos. No es nuestro propio interes el que nos lo hace creible. El estaba bastante indicado en el carácter español, en otros acontecimientos que ya lo presagiaban, y en que el mismo curso natural de los sucesos parecía que debía terminar en una reaccion. Si es cierto que el Portugal (como se nos comunica por el mismo conducto), ha hecho igual movimiento, llegando hasta el extremo de degollar tres Ministros á presencia del mismo Rey, no podrá negarse que esto mismo aumenta un nuevo grado de certidumbre á la primera noticia.

Aunque ella, siendo cierta, nos da el gran consuelo de que la España ocupará sus atenciones y sus fuerzas en ella misma, sin acordarse de la América, yo no veia que mejorase nuestra situación presente: ántes por el contrario discurría que esto mismo daría un nuevo impulso á los constitucionales que ocupan el Perú. En medio del placer que me causaba la noticia, deseaba otra que la creia más interesante á saber: que V. E. hubiese ya abierto su campaña. Felizmente, arribó el mismo dia un barco de Valparaiso, por el que sabemos que V. E. al frente de 14.000 hombres, se hallaba á 14 leguas de Lima. Véase aquí el acontecimiento, dije yo entónces, que nos abre la época más deseada. En efecto, catorce años de errores y desastres van á desaparecer de nuestra vista, para que quede el mundo convencido que sólo V. E. ha podido fijar nuestros destinos.

Aseguro á V. E. que ahora miro con cierto placer la falta de cooperacion de estas provincias, á pesar de tantas instancias reiteradas, y de tantos disgustos como esto me ha causado. Conviene al bien de la patria, á las glorias de V. E., y al interes de los que somos sus apasionados, que el honor de haber dado la libertad al Perú sea exclusivamente de V. E., sin que nadie sea su consorte.

En estos dias he tenido varias conferencias privadas con el señor Cónsul inglés Parish; éste me habia asegurado, del modo



más positivo, que nada habia que temer de las fuerzas marítimas francesas destinadas al Pacífico, y todo lo he visto despues confirmado por los papeles de Lóndres insertos en los que tengo el honor de dirigir á V. E. Como el encargo de dicho Cónsul se extiende á tomar conocimiento de los asuntos políticos y del estado de nuestras cosas, me ha suplicado encarecidamente le participe todo lo que sepa, y sea relativo á Colombia y al Perú. Desgraciadamente, nada he podido comunicarle por la falta de correspondencia y por el ningun carácter que revisto en cuanto al último de estos Estados.

Por un deseo irresistible al mejor éxito de las glorias de V. E., me atrevo á proponerle, que siendo de su superior beneplácito, podria tambien autorizarme con sus poderes, como Dictador del Perú, así para con el Gobierno de esta provincia, como para con el general que se establezca en la inmediata apertura del Congreso. A más de que otro peso tendrian entónces mis informes en el concepto del señor Cónsul, quien por sus eminentes prendas y circunstancias se hace acreedor á la mayor consideracion, produciría tambien esta medida otros efectos de importancia.

La representacion de Colombia que actualmente obtengo, seria mejor mirada, no debiendo ignorarse el interes que V. E. toma en que sean acogidas todas sus propuestas. A más de esto, siempre que se deba á V. E. la libertad del Perú, estoy presagiando que sólo su nombre va á decidir las cuestiones más importantes que se suscitarán en cuanto á la forma de Gobierno y en cuanto á los límites de estos Estados. Pero para esto es de suma necesidad que V. E. tenga por estas partes un encargado autorizado. Creo que no es un óbice mi agencia de Colombia, para que pueda serlo yo, siempre que V. E. me halle digno de esta confianza.

Tengo el honor de ser el más atento y el más fiel de los admiradores de V. E., Excmo. señor, Q. S. M. B.—*Dr. Gregorio Funes.*

Las noticias de España y Portugal no están todavia del todo bien averiguadas.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



la revolucion, le falte el preciso necesario para su subsistencia. Por repugnante que esto sea á la consideracion comun, ello es un hecho, de cuyas amargas consecuencias sólo yo soy la víctima.

La revolucion me tomó lleno de bienes de fortuna, bien que los más cuantiosos repartidos en la España y en Lima, con más una renta superior á lo que exigian mis comodidades. No bien iba tomando cuerpo el volcan, cuando iba viendo sepultarse en él toda mi suerte. Lo odioso de mi nombre para los implacables enemigos de la patria les hacia desear tener mi vida á su discrecion, como tenian mis bienes, para sacrificarlo todo junto; y el fuego de los partidos en que se han abrasado estas provincias, no siendo ménos devorador, me despojó del resto hasta dejarme en la calle, y con una renta de mi beneficio que no pasa de mil pesos. Concurrió con esto, que por un celo indiscreto mio dí al público mi *Ensayo histórico* en una de estas imprentas, á costa de 9.500 pesos de mi peculio, de los que no habiendo aún sacado la mitad, arrastro con trabajo la cadena de la deuda que contraje con este motivo. Esta es mi triste situacion, señor Excmo., y la que hago justicia al sensible corazon de V. E. en creer lleve á bien procure remediar.

Dije tambien que la Diputacion del Perú no la hallaba incompatible con la de Colombia, y lo repito, principalmente en unas circunstancias en que se ven tan estrechados los intereses de estos dos Estados.

El estorbo que acaso pudiera oponérseme por parte del Gobierno general seria mi naturalizacion en estas provincias; pero este es un débil escollo, que salvaria yo al momento renunciando esta ciudadanía y agregándome, ó á Colombia, ó al Perú.

Se trata aquí de mandar un Plenipotenciario á esos dos Estados, como verá V. E. por el impreso que le incluyo. Mi investidura no quisiera que fuese de este carácter, sino del de encargado y agente, asi por evitar costos, como por ser más modesto.

Si algo tiene este pensamiento que ofenda la delicadeza de V. E., espero me lo dispense, y mande á su más apasionado, Q. B. S. M., *Dr. Gregorio Funes*.



7) Buenos Aires, 19 de Julio de 1824.

*Excmo. señor Libertador.*

Señor de todas mis atenciones y respetos:

Por varias cartas que acaban de recibirse aquí de Trujillo, sabemos que V. E. ha abierto la campaña contra los jefes realistas que ocupan gran parte del Perú. Este suceso, tan justamente deseado por los amantes de la Patria, nos ha llenado del mayor regocijo. Cuando se trata de las acciones guerreras de V. E. no distinguimos el amago del vencimiento; vemos la victoria asegurada y con ella nuestra libertad é independencia.

En mí obra otro motivo más, cual es el que estas gentes acaben de conocer que los triunfos de V. E., tienen un efecto importantísimo, que en vano buscan por las combinaciones de su sistema.

El arribo del General Miller á Cohija, Puerto de Atacama, dió ocasion á que se pusiese en contacto con el General Arenales, Gobernador de la Provincia de Salta, segun el parte que le pasó y que incluyo en copia. Con este motivo, y el de saberse que V. E. habia ya puesto en movimiento sus tropas, es algo más activa la diligencia de este Gobierno á fin de organizar una fuerza en la frontera de Salta. Hace dias que pidió á esta Junta la autorizacion para emplear los 50.000 pesos en este objeto, y así se acordó. A lá verdad, no es esta suma suficiente á la creacion de la fuerza que exige el caso; pero, sin embargo, puede ser de alguna utilidad.

Acaso se procede bajo el concepto de que el General Olañeta no hace causa comun con La Serna, segun publica aquí su sobrino; pero debia advertirse que éste es un fundamento muy débil y muy equívoco.

Con fecha 28 de Mayo tuve carta del señor Plenipotenciario del Perú cerca del Gobierno de Chile, el señor Salazar, en la que me dice, que teniendo en su poder algunas libranzas de V. E. giradas contra el empréstito de Lóndres, deseaba le proporcionase en este comercio la suma de 100 ó 200.000 pesos, aunque fuese con pérdida de un seis por ciento. En los tres dias que han corrido desde el recibo de su carta á la salida del correo, no he omitido diligencia conducente á este encargo; pero no pudiendo encontrar en este comercio quien cambiase los libramientos con la pérdida baja de sólo el seis por ciento,



pues que el corriente de esta plaza, aunque vário, es muy superior, he celebrado una contrata al diez por ciento de pérdida; en la inteligencia que esto lo he hecho porque puede convenirle al señor Salazar, y en el concepto de que la contrata no tendrá efecto alguno, siempre que no sea á satisfaccion de dicho señor.

Acaba de presentármeme uno de los comerciantes honrados de este pueblo, llamado Don Julián Panelo, con la pretension de que pasase á V. E., y al señor Salazar en Chile la adjunta nota que contiene una propuesta de vestuarios para las tropas. En la inteligencia que este es un comerciante que ha tomado todas las medidas para que puedan salir los vestuarios de la mejor calidad al precio más equitativo, no he tenido embarazo en acceder á su solicitud. V. E. la hará examinar detenidamente, y resolverá lo que convenga.

Soy, como siempre, de V. E. su más atento y respetuoso servidor, Q. S. M. B.—*Dr. Gregorio Funes.*

*Posdata.*—El comerciante que hace la propuesta de los vestuarios, me dice que en caso de aceptarse por V. E., deberán venir de allí, en soldados retratados, los modelos.—*Funes.*

8) Buenos Aires, 16 de Octubre de 1824.

*Excmo. señor Simon Bolívar, Libertador de Colombia y Dictador del Perú.*

Excmo. señor:

Señor: de nada me han servido mis prevenciones anticipadas al Gobierno de Colombia, á fin de que con tiempo refrendase mi despacho de Agente, ampliándolo para que me sirviese cerca del Gobierno general que debia haber en estas Provincias, luego que se instalase la Representacion general, en consideracion á que el que tenia sólo era limitado al de esta Provincia de Buenos Aires. Ni á la nota en que hice esta prevencion, ni á ninguna que desde Enero estoy pasando, pero aún más, ni á lo que desde Octubre del año pasado debió resolver, luego que tendria noticia del nombramiento que hizo en mi el señor Mosquera, he tenido hasta aquí la más leve contestacion. Dos motivos me inducian á desear esa extension poderosa; el uno que





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





ra mismo acaba de pasar una nota á esta Junta provincial, excitándola á que dentro de breve término concluya sus tareas. El objeto es que quede desocupada la pieza en que el Congreso ha de tener sus sesiones. Estos movimientos del Gobierno, lo que se sabe de la Europa, y el empeño que se le nota á este Cónsul inglés para que á la mayor brevedad se forme el Cuerpo nacional parece que son indicios ciertos de que el Gabinete inglés está en disposicion próxima de reconocer nuestra independencia.

Yo he fijado mi gloria en servir á V. E., porque este es el medio más seguro de servir á la Patria. Si V. E. juzga que en esta nueva carrera de la diputacion puedo hacer algo que coadyuve á sus acertados designios, debe contar que yo me prestaré á cuanto tenga el honor de que me insinúe.

Por la vía de Salta hemos tenido las lisonjeras noticias de que V. E. derrotó por segunda vez en Jauja, el 11 ó 12 de Agosto, á Canterac; que La Serna busca un asilo en el Alto Perú; y que el General Olañeta, huyendo de éste, se refugia á las cercanías de la provincia de Salta. Esperamos de un dia á otro la noticia de que V. E. ha triunfado de todos, y se ha adquirido la gloria completa de Libertador.

Soy de V. E. como siempre, su más decidido admirador.—  
*Dr. Gregorio Funes.*

10)

Buenos Aires, 24 de Enero de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Señor de toda mi consideracion y respeto:

Es uno de los momentos más embarazosos aquel en que se quiere manifestar con la pluma un regocijo que ocupa toda la capacidad del sentimiento. Esta es precisamente la situacion en que me ha puesto la memorable victoria de Huamanguilla. Ella ha cambiado en un gozo tranquilo las agitaciones de catorce años, y los cuidados de todo un porvenir. Otra circunstancia me la hace aún más agradable, y es la de que sólo á la mano de V. E. deba la Patria su libertad. Yo no le he querido otro consorte en esta gloria, y mis deseos se han cumplido.

Dignese, pues, V. E. recibir con agrado las enborabuenas que



le rinde el primero en afecto de sus adoradores, y el último en mérito de sus atentos servidores.—*Dr. Gregorio Funes.*

11) Buenos Aires, 16 de Abril de 1825.

*Excmo. señor Libertador.*

Señor de todo mi respeto:

Por un efecto de moderacion me he abstenido de comunicar á V. E. la gracia que perdí para con muchos de este pueblo, desde el momento que contraje amistad con el señor Plenipotenciario Mosquera, y tuve el honor de encomiar las glorias de V. E. en varios papeles públicos. No ignoraba que así habia de suceder, pero en mi concepto esta era una causa nacional, y como jamás me han acobardado las contradicciones por tan noble motivo, creí de mi deber hacerlas presente. Hasta ahora callé, porque la calumnia habia estado en silencio; mas al presente, que ella se explica de un modo atroz, no es posible disimular su audacia.

El impreso que tengo el disgusto de incluir á V. E. debe darle una justa idea de este arrojio. Nadie duda que es un papel ministerial de los más serviles é indecentes. Con esta prevencion, leerá V. E. en la primera foja la falsa y estúpida imputacion que me atribuye (sin nombrarme) de haber influido en el ánimo de V. E. el ridiculo, vano y criminal proyecto de coronarse en toda la América Meridional. Yo no sé cómo á este pícaro pudo ocultársele, que á ponerme yo á discurrir el camino más breve de que V. E. detestase aún mi nombre, ningun otro hubiese preferido. Esto debia conocerlo en el mismo hecho de que yo mismo en mis papeles públicos he dado el primer lugar entre sus virtudes y sus glorias al heróico desinteres de V. E.

Éstas reflexiones me mueven á pensar que el autor del papel, no tanto se propuso calumniarme, quanto el prevenir á V. E. que no se deje tentar con la lisonjera idea del mando. Aquí fijo yo lo más horrendo de su crimen. El pensamiento es bárbaro y atroz; pero ¿hay alguno que ignore que este es el temor de que se han dejado alucinar no pocos de éste pueblo? Por lo que respecta al autor del papel, me fundo en que si este no fuese su criminal propósito, inoportunamente conocería él mismo, se de-



tenia en hacer demostrable una verdad que está en el corazón de todo americano. ¿Por qué despliega todas las razones que hacen imposible esta ambiciosa empresa? Para atacarme á mí no era preciso valerse de principios, pues que mi error no era contagioso.

Yo me sospecho que tiene conexión con este acontecimiento el hecho siguiente. En consideración á mis servicios, luego que entró al Ministerio el señor Rivadavia me consiguió una pensioncilla de setenta pesos mensuales. Por la copia que acompaño verá V. E. que de un momento á otro se me ha privado. Ella se refiere á causas que absolutamente me son desconocidas, y da lugar á sospechar que al Gobierno se le llegó á informar la calumnia de que me quejo, y de que se vale *El Nacional*.

De la noble sensibilidad de V. E. yo debo esperar que no le sean indiferentes estos malos tratamientos que se me hacen, y que mirando por mi honor, tenga la bondad de repararlo del modo que sea propio á su magnanimidad y beneficencia.

Hago presente á V. E. que en esa se halla el Plenipotenciario de este Estado, y que no se descuidará en comunicar á este Gobierno cuanto advierta que pueda perjudicarme.

Tengo la gloria de ser el más respetuoso de sus admiradores. — *Dr. Gregorio Funes.*

*Copia inclusa.*

Buenos Aires, 1.º de Abril de 1825.

El Gobierno, considerando innecesaria por ahora la comisión que se confirió al Doctor Don Gregorio Funes, por acuerdo de 5 de Agosto de 1821, y en fuerza de otras varias razones que ha tenido presente, ha resuelto quede sin efecto desde 1.º del presente Abril, la pensión de 70 pesos mensuales que se le tenía asignada sobre los fondos discrecionales.

Se comunica al citado Doctor Funes para su conocimiento. — *Manuel García.* — Es copia. — *Dr. Funes.*





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



En él nací para el mundo, y en él nací para la patria; pero otro accidente acaba de darle otra nueva importancia. Se reduce éste á la de haber recibido con fecha 16 de Marzo, en este mismo dia célebre, la primera carta de manos de V. E. Yo me lisonjeo con ella, como pudiera hacerlo un avaro que ve aumentados sus tesoros.

Veo por su contenido el fatal extravío que han sufrido nuestras correspondencias, y aunque ignoro su causa, me tranquilizo con saber que este silencio no ha sido de voluntad.

Me hace V. E. el honor de expresarme los justos motivos que lo han retraido para no encomendarme la Agencia del Perú cerca de este Gobierno. Mi vanidad queda satisfecha con que me contemplase capaz de ejercerla con acierto.

No hay duda que el derecho público presenta algunas dificultades para que lo ejerza un ciudadano de la misma nación; pero desde que tuve la dicha de verme ennoblecido con la Agencia de Colombia, preví esas dificultades y adopté los medios de vencerlas. Haciéndome cargo que el obstáculo principal era el que oponía la ciudadanía, me resolví seriamente á renunciarla con todos los derechos que le están afectos, siempre que fuese necesario. No crea V. E. que esta resolucion fuese para mí un gran sacrificio. Volver á un estado ingrato lo que uno le debe, y buscar otro más justo y generoso, es un sentimiento que inspira la razón. Yo digo á V. E. en mi carta de 1.º de Febrero, que instalado este Congreso, y no estando habilitado por el Gobierno de Colombia para tratar con el Ejecutivo que debia nombrarse aquí, habia admitido la diputacion de Córdoba, y me consideraba fuera de la carrera diplomática; mas habiendo recibido despues esa habilitacion, he vuelto á mi primer propósito de conservarla, y espero resolucion de aquel Gobierno, en cuyo caso renunciaré ciudadanía, diputacion y cuanto haya que renunciar, acogiéndome al Estado que quiera acogerme por piedad.

Piensa V. E. que con mi influjo en el Congreso puedo ser útil á todos. Yo le suplico que recuerde lo que tengo escrito en carta al señor General Sucre, que tambien debe llegar á manos de V. E. Por ella verá el verdadero concepto que debe formarse en este punto, y la necesidad en que me hallo de abandonar esta carrera.

Los juiciosos miramientos de V. E. para con este Gobierno y



este pueblo (hablo del preocupado y ligero) son todos dignos de la elevacion de su alma, y de su fina educacion. Mas yo ruego á V. E. renuncie la esperanza de sacar partido por camino tan noble. La moderacion se interpreta por cobardía, y su orgullo crece cuando el temor no lo reprime.

Tengo escrito á V. E. con el Mayor Plaza; y ya que V. E. tiene para conmigo la singular bondad de honrarme con el título de amigo, permitiéndome al mismo tiempo la confianza de que le escriba, será un deber el más grato de mi vida cultivar estas ventajas, como los mayores bienes que puede hacer á un hombre la fortuna.

Siempre de V. E., su más decidido amigo y servidor.—*Dr. Gregorio Funes.*

*P. D.*—Acaba de llegar el paquete inglés. Los papeles de esta nacion hablan ya de la victoria de Ayacucho, llegada á Londres el 12 de Marzo, pero aún con alguna incertidumbre.

Me dicen que *El Constitucional* de París tambien habla de ella, y hace un elogio de V. E. que oscurece á los héroes más afamados. La premura del tiempo no me ha permitido recoger este papel y mandárselo, como deseaba.

Remito á V. E. ahora varios números de *El Argos*: este periódico ha corrido por diferentes manos desde su institucion. Todo el año 23 lo tuve yo solo. El 24 y 25 ha estado en otras manos: aunque por ser en estos años últimos muy ministerial, y ajeno de crédito, yo he tenido el cuidado de remitírselo, porque al fin interesan las noticias de Europa que trae. Sus editores tambien nos maltrataron sobre el proyecto calumnioso de que he hablado á V. E. en otras.

17) Buenos Aires, 1.º de Junio de 1825.

*Excmo. señor Libertador.*

Señor de mi mayor consideracion y aprecio:

Aunque con la diferencia de muy pocos dias he tenido el honor de dirigirle dos comunicaciones mias, creo de mi deber repetir ésta, por algunas ocurrencias que me parece lo merecen.

Entre los papeles que acaban de arribar de la Europa, me interesó sumamente un número del *Constitucional* de París, en



que sin duda habla con relacion á las memorables acciones de Junin y Ayacucho. Mi deseo se decidió vivamente á conseguirlo de su dueño, por tener el singular placer de que V. E. pasase la vista por una lectura tan interesante. En la imposibilidad de conseguirlo, y en el supuesto de ser más fácil traducirlo que copiarlo en su idioma original, adopté el primer medio, y consigo ponerlo en manos de V. E.

Otra de las ocurrencias del dia es el descubrimiento del autor que me levantó la calumnia de que he hablado á V. E. en carta que le dirigí por la vía de Chile, y que ya habrá visto por el papel del *Nacional* que le incluí al señor General Sucre. Está averiguado de un modo positivo, que este fué el Plenipotenciario Alvarez, en carta que le escribió desde Chile á este Gobierno. Por ella le dice haberle comunicado esta especie el señor Salazar. Me es muy respetable la persona de este señor, y muy fina su amistad, para que yo pudiese creerlo capaz de una felonía indigna de su mérito; así porque en mi correspondencia no ha podido encontrar una sola expresion de tal superchería, como porque dado que así fuese, hubiera traicionado entónces mi confianza. Acabo de escribirle al señor Salazar, y espero que su contestacion será mi apología. Entretanto, advierto á V. E. el manejo de este Gobierno, comunicando el chisme al periodista (el mayor de sus amigos) para que lo publicase (1).

Mi situacion sobre la Agencia de Colombia cerca de este Gobierno es muy incierta, y quisiera que V. E. me indicase con franqueza el camino que debo seguir. Como cuando le presenté á este ministro la nota del señor Gual, avisando á este Gobierno que se habia confirmado por el de Colombia el nombramiento que hizo en mí el señor Mosquera, me exigiese nuevo despacho en forma, y yo no lo tenia, quedó en suspenso el ejercicio de la Agencia, y dí cuenta de todo lo ocurrido á dicho señor Gual. Es de esperar que el Gobierno de Colombia deje allanado este tropiezo, dotando al mismo tiempo el empleo, como yo lo pedía. En tal caso, yo me veria en la necesidad de renunciar la diputación del Congreso. Este es, pues, mi conflicto, y del que deseo salir. Por una parte me seria sensible dejar de emplear mis cortos servicios á favor de una República como

---

(1) Véanse las cartas de Salazar y Alvarez.—O'LEARY, Tomo X, páginas 244 y 245.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





ministerial desde que consideran á V. E. en el Alto Perú, les hizo tomar de aquí ócasion para formar una intriga, que llamó la atencion pública. Ellos se figuraron de que V. E. se debia dar por agraviado de que el Ministro no hubiese puesto el *exequatur* á la nota del de Colombia, dejándome allanado el camino para que me recibiese de la Agencia, y que era de su gran interes hacer que se enmendase esta falta.

Llevando adelante la ejecucion de su plan, se hizo comparecer en el Congreso al Ministro de Relaciones Exteriores, y se le preguntó el motivo de no haber puesto el *exequatur*. Este señor dió por toda respuesta, que por no habersele presentado un despacho ó título expedido en toda forma. Extrañando entónces el Congreso, dirigido por los oradores que tienen en él un grande influjo, que con un Estado amigo se hubiese observado este rigor de principios, se le mandó que lo pusiese. Sin haber expuesto el Ministro cosa alguna en abono de su conducta, dijo que así lo haría. Todo venia ya acordado entre ellos.

Yo habia penetrado ya todo el fondo de esta intriga, y advertía que ella tenia su tendencia á dos fines: el uno ostensible, cual era dar satisfaccion a V. E. y al Gobierno de Colombia por esta falta diplomática; el otro privado, quiero decir, arrojarme del Congreso, caso de recibirme por la concurrencia de dos empleos incompatibles, dejándome al mismo tiempo sin subsistencia, pues que sabian que por la Agencia no gozaba de ningun sueldo. Poseído de estas ideas, y teniendo muy presente lo que V. E. me dice en su carta confidencial acerca de mi permanencia en el Congreso, tomé entónces la palabra, y dije que estaba resuelto á no recibirme de la Agencia. Así quedó concluido este negocio.

Yo llamo la atencion de V. E. sobre la duplicidad de este manejo artificioso. En su primer aspecto presenta el motivo laudable de desagraviarlo, como Presidente que es de la República colombiana; pero este motivo no se sostiene con los hechos. Van corridos más de tres meses que presenté la nota del señor Ministro de Colombia, á la que se le rehusó el cumplimiento. Este es un hecho público, del que ningunos son más sabedores, como confidentes de este Ministro, que los mismos autores de esta repentina agitacion. Si esa falta fué injuriosa á V. E. y estaban tan interesados en que el Congreso la mandase reparar, dictaba el buen sentido y la política no haberse ador-



mecido tanto tiempo. Pero, señor Excmo., para nadie es ya oculto este misterio. Todos saben que el principio de esta inquietud es el contacto inmediato en que un nuevo orden de cosas ha puesto á V. E. con estas provincias y su Gobierno. Acaso una cobarde timidez, unida á su conciencia, les hace concebir lo que á V. E. ni le habrá venido al pensamiento; mas ello es cierto que temen su desagrado, y que de aquí parten sus resoluciones.

Si yo fuese capaz de sugerir á V. E. un pensamiento útil, no me detendría en decirle que es muy conveniente cultivar esta disposicion de los ánimos hasta cierto grado, y por los medios que dicta una fina política. Ya vemos por lo expuesto lo que esto vale, y esto nos muestra lo que debe esperarse de este arbitrio.

Pero hay otra razon más para convencernos que el deseo de desagraviar á V. E. no es el verdadero motivo que los hace obrar. Esta la tomo yo de la persuasion en que estoy de que algunos de los que más se apresuran en darnos esta idea son los mismos de quienes V. E. se queja, por haberlo tratado en los papeles públicos con poco decoro.

Yo paso ahora á otro asunto menos desagradable. He tenido especial gusto en tratar al caballero Luis López Méndez, que hace poco arribó á este puerto. La calidad de colombiano me indujo á ofrecerle esta pobre casa, y no tuve la satisfaccion de que dimitiese mi propuesta. Por las pocas veces que hemos conversado, descubro en él todo el carácter de la honradez y buena fe. Al principio me dijo que haria su viaje por el Cabo de Hornos, pero últimamente lo he visto inclinado á hacerlo por el Perú. No me ocultó que deseaba aplicar su influjo para que las cuatro provincias del Alto Perú se uniesen á éstas. Como nuestro escaso trato no me ha dado derecho á la confianza, me limité á decirle que la empresa era árdua.

Saludo á V. E. con toda la consideracion y afecto de que soy capaz.—*Dr. Gregorio Funes.*



20)

Buenos Aires, Julio 14 de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Señor de mi más cara memoria:

Yo no puedo malograr la ocasion que se me presenta de saludar á V. E. partiendo á esas regiones uno de nuestros más recomendables patriotas, y de los sujetos cuyos sentimientos están más en contacto con los míos. Este es el señor Coronel Don Manuel Dorrego, quien tendrá el honor de hacer á V. E. una visita en mi nombre. Yo nada puedo añadir á lo que la fama ha publicado en cuanto al espíritu marcial de este militar, y creo que el tacto fino de V. E., en materia tan de su fuero, valdrá más que cuanto yo pueda decirle.

Por lo demás, aunque, segun entiendo, no son los negocios públicos los que lo llevan á esos destinos, con todo, siempre que V. E. tenga á bien tocárselos, yo puedo asegurarle que encontrará en su exposicion ideas muy exactas y del mayor interes.

Aprovecho esta ocasion de reiterar á V. E. mis respetos, y toda la buena fe de amistad.—*Dr. Gregorio Funes.*

21)

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Señor de todo mi respeto y estimacion.

Aprovecho la ocasion que se me presenta con la ida al Perú del colombiano José Horacio Alvarez, para saludar á V. E. y poner en su noticia algunas de las ocurrencias que pasan por aquí.

Con fecha 6 de Marzo del que corre, recibí una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, avisándome que el 4 de Febrero se había recibido en aquella República la circular de V. E., incitándola á la reunion de la Gran Asamblea de los Estados americanos en el Istmo de Panamá, y reencargándome insinúe con eficacia á este Gobierno que el de Colombia sentirá un verdadero placer al saber que sus miras están de acuerdo con el de Bogotá para que realice un proyecto de tanta importancia.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



sa la inutilidad del más humilde de sus apasionados, *Dr. Gregorio Funes*.

22)

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Señor de toda mi consideracion y afecto:

La carta de V. E., su fecha 28 de Mayo, escrita desde Arequipa, me hizo entrar en serias meditaciones por los graves asuntos que contiene, y que V. E. se ha dignado confiar á mi cuidado. Como para informar á V. E. en estas materias con el debido acierto, me era preciso tomar las noticias en su propia fuente, me fué indispensable acercarme al señor Ministro de Estado, y tener con él algunas entrevistas privadas.

Los proyectos ambiciosos de los portugueses brasileros y los medios de contenerlos, nos ocupó largo rato. Asentamos por principio, que entra en su plan general extender lo vasto de su Imperio desde el rio Amazónas hasta las márgenes de los rios Paraguay y de la Plata, sin renunciar sus antiguas pretensiones por la frontera del Perú, de que yo hablé difusamente en mi *Ensayo Histórico*, tratando de la línea divisoria, siempre frustrada por su perfidia y sus malas artes.

Por estos antecedentes, no seria extraño discurrir que la invasion de Chiquitos fuese una consecuencia del espíritu que los anima. Pero sobre esto estoy de acuerdo con el Ministro en que se hizo sin orden del Emperador, y sólo con el objeto presuntivo de agradarlo. Acaso sabia el invasor que el Emperador miraba con un disgusto mortal la guerra que V. E. hacia á los españoles del Perú. Es curioso que V. E. sepa sobre esto tres hechos que me contó el Ministro, y voy á referir:

Primero: que el Emperador expuso en su Corte, con mucha complacencia, la falsa noticia que hicieron correr los españoles de haber sido derrotado el ejército del Gran Mariscal Sucre.

Segundo: que el Ministro del Brasil dió una severa reprension al gacetero, que puso la noticia de la completa derrota del Virey La Serna.

Tercero: que á éste lo llamó el Emperador y le propuso vol-



viere al Perú con los auxilios que le daría de navios, gente, armas y dinero, lo que La Serna oyó con desagrado.

Lo que no admite duda es la firme resolución en que se halla la Corte del Brasil de perpetuarse en la escandalosa ocupación que hizo de la Provincia Oriental. Ya sabrá V. E. que á pesar de todas sus maquinaciones y fraudes, ella no ha podido conquistar los ánimos de sus moradores. Presididos unos pocos de éstos del Coronel Lavalleja, oficial de mucho mérito, insurreccionaron toda la provincia, y arrinconaron á los brasileros en ciertos puntos, sin más auxilio que las contribuciones voluntarias de algunos vecinos de Buenos Aires. Al Gobierno general le pareció muy imprudente esta empresa, pero no se atrevió á censurarla abiertamente, temiendo las críticas del pueblo y de las provincias hermanas.

Á pesar de esto, los orientales hicieron su Asamblea, formaron su gobierno, y dando cuenta de todo al Congreso, se pusieron bajo de su protección. Para resolver sobre este punto, estimó el Congreso que debía tratarlo en sesión secreta, á fin de que no llegase á noticia de los portugueses, así el estado de desprevención en que decía el Gobierno hallarse para esta guerra, como otras medidas que debían tomarse. Como este secreto de ningún modo puede ser relativo á V. E., voy á hacer mérito de él, sin que se me arguya de infidencia. El punto era bien delicado: dejar sin respuesta y sin protección á los orientales, era malograr la mejor ocasión de arrojar esos ladrones: dársela, se decía que equivalía á una formal declaración de guerra, y que por lo mismo debía omitirse. El Ministro con todos los del Congreso, ménos yo, se inclinaron á este último extremo.

Yo tomé la palabra y fundé que el Congreso debía aplaudir de un modo público la resolución de los orientales, tomar bajo su protección aquella provincia y auxiliarla con tropas, armas y dinero. Ponderé que por este medio se daba un aliento sublime á los orientales, se llenaban los deseos vehementes de este pueblo, y se excitaba el patriotismo de las demás provincias. Hice presente que el silencio del Congreso lo mirarían los orientales como un desprecio el más insultante, y les daría derecho aún para echarse en brazos de sus enemigos, volviendo sus armas contra nosotros. Dije que el Congreso se exponía á perder su reputación en el concepto de todos los pueblos. En fin, asenté que si se daba tiempo á que los portugueses cayesen con doble



fuerza sobre los orientales y llegasen á disipar la insurreccion, la cosa era perdida para siempre, á no recuperarla otra mano más poderosa que la nuestra.

Por lo que respecta á que el Gobierno no tiene todos los elementos necesarios, dije que tenia los bastantes para acabar con los portugueses que ocupaban el territorio. La prueba de esto la tomé de que se sabia de positivo que el General Lavalleja mandaba una fuerza de cerca de 3.000 hombres de caballeria y que los enemigos no tenían otros tantos, los que reforzados con más de 700 que se hallaban en la frontera del Uruguay, la victoria sin disputa era nuestra. Despues de algun debate se decidió que se suspendiese la resolucion por el término de veinte dias; estos están ya al concluirse, y ya se han recibido otras comunicaciones del Gobierno oriental, avisando que los enemigos van á ponerse en campaña. No sé qué resolverá el Congreso.

No debo omitir que á pretexto de que los enemigos no quieran invadir la Provincia de Entrerios, se va reforzando la frontera del Uruguay; que á los orientales se les acude por el gobierno secretamente con dinero, vestuarios y armas; que están en camino más tropas de las provincias, y que marchó ya el Brigadier Don Martin Rodriguez, General en Jefe.

Estoy persuadido que todas estas prevenciones las hace el Gobierno contra su voluntad, y que aún cuando se vean en mucho riesgo los orientales, no llegará el caso de socorrerlos. Ahora es cuando me acerco á informar á V. E. sobre lo que piensa este Gobierno, en órden al modo como recibirá la Inglaterra una guerra del Brasil con nosotros. La razon en que me fundo para decir que no los socorrerá, es porque segun se explicó el Ministro, á su juicio, la Inglaterra no miraria con buen ojo esta guerra, y que por lo mismo debe evitarse. Para persuadirme esa disposicion del Gobierno británico, me refirió qué haciéndole presente el Plenipotenciario Alvear en Lóndres, al Ministro Canning, la necesidad que habia de entrar en una guerra con el Brasil, en razon de obstinarse á no entregar la Banda Oriental, oyó la proposicion con el mayor desagrado. A esto me añadió que el actual Plenipotenciario en aquella Corte, Rivadavia, tenia hecha allí ya su gestion sobre lo mismo, y que se aguardaba el resultado en el primer paquete.

Consultando el mismo asunto con el Ministro británico, se





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





propio. Por lo mismo, si por imposible, llegase á disgustarse por nuestras guerras con el Brasil, su provecho es de tal naturaleza que no debe retraernos.

En seguida á este artículo tratámos con el Ministro sobre las relaciones que ligan al Emperador del Brasil con los Soberanos de la Europa. En este punto me dijo que la Inglaterra; sobre la base de la independencia de este Imperio, habia formado un plan de conciliacion entre el Rey Don Juan y su hijo; pero de tal modo combinado, que el Emperador viniese á quedar sin relaciones que lo liguen con los Soberanos de la Santa Alianza. Me añadió tambien, que para realizar este plan habia venido al Brasil el último Plenipotenciario, que ya se habian tenido algunas conferencias, y que en breve se sabria el último resultado.

Entrámos despues á tratar con el Ministro, sobre si seria del agrado del Gobierno que las tropas del Perú hiciesen una invasion en el Paraguay por el Bermejo. En cuanto á este asunto, se me manifestó muy adverso. En primer lugar, expuso que era un proceder muy odioso valerse de la fuerza para obligar á una provincia á que éntre en el pacto de union; en segundo lugar, que á cualquier amago de fuerza habria el peligro de que se agregase al Brasil; en tercer lugar, que por sus negociaciones no era ya muy infundada la esperanza que tenia de conquistar el corazon rebelde del Gobernador Francia, y que estaba seguro de que este tirano abominaba á los portugueses.

Ninguna de estas razones me pareció sólida. La primera está en oposicion del derecho de gentes. Yo leo en el Vattel, que los que despues de una revolucion no quieren reconocer la nueva forma de gobierno que la nacion elige, ó lo que es lo mismo, se resisten á entrar en el nuevo pacto social, no tienen más derecho que el de vender sus propiedades inmuebles, y salir de la tierra. Por consiguiente, la nacion está autorizada para obligarlos á la union ó á su emigracion. Este es el mismo caso en que nos hallamos con respecto al Paraguay. La segunda razon la califico de superficial. Haciendo la expedicion por el Bermejo, no tendrían tiempo los paraguayos de llamar en su auxilio á los portugueses, porque ántes sentirían el golpe que el amago. La tercera, la encuentro aún más sin apoyo. Bien puede suceder que el Ministro haya concebido esa esperanza cómo él dice; pero ésta será siempre muy incierta y muy lejana, dejando que el Estado, ó sufra en fin una agregacion al



Brasil, ó á lo menos el perjuicio de su falta de concurrencia á los objetos comunes.

Por lo que respecta á que este Gobierno influya con eficacia en el ánimo del de Chile, á fin de que obre activamente en la conquista de la Isla de Chiloé, me dijo el Ministro que en efecto conocía el riesgo de que los españoles la entregasen á alguna potencia extranjera, y que aunque el influjo de este Gobierno nó pasara de una buena armonía, lo aplicaria sin dilacion.

Por último, permítame V. E. dos palabras sobre lo que me expone, en órden á abstenerse de contestar á los que le escriben, porque no se diga que mantiene correspondencias secretas en este país; previniéndome al mismo tiempo, que esto tambien observará con las mias. Yo, señor, respeto sus resoluciones como las más acertadas; pero en la ocasion no ha dejado de servirme ésta de algun embarazo. Por una parte deseaba desempeñar exactamente el encargo que se ha dignado hacerme; pero por otra daba con el escollo, que debiendo para esto conferenciar los puntos á que era relativo con algunos sujetos, venia por fin con este mismo hecho á dejarles la idea que V. E. desea evitar. En este conflicto, yo tomé el partido que me ponia en disposicion de llenar mi deber. V. E. debe estar en la persuasion, que habiendo yo ejercido la Agencia de Colombia y habiendo dado tantas veces la cara, así por escrito como de palabra, contra los malvados que han insultado su memoria, no hay precaucion bastante para borrar ese concepto. Con sumo cuidado he procurado no afirmarlo más, ocultando el recibo de las dos cartas que V. E. me ha hecho la honra de escribirme, sin que para manifestarlas pudiese obrar en mí la ventaja de que se conociese que tenia yo en V. E. un protector. De todos modos, con contestacion á mis cartas ó sin ella, yo continuaré en el invariable propósito de emplear mi inutilidad en todo lo que V. E. guste ocuparme.

Tengo el honor de ser de V. E. su más rendido y fiel servidor.—*Dr. Gregorio Funes.*



23) Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Señor de todos mis respetos:

Hace pocos dias que tuve el honor de escribir á V. E., dándole razon de todos los asuntos que tuvo á bien confiar á mi cuidado. Tendrá presente V. E. que fué uno de ellos averiguar si por parte de este Gobierno habria algun embarazo para que las tropas peruanas hiciesen una excursion en el Paraguay, á fin de sujetar esta Provincia rebelde. Entre los obstáculos que este Ministro me opuso á la ejecucion de este proyecto, dije que fué uno de ellos, tener ya este Gobierno tiradas sus medidas para rendir por negociaciones pacíficas la obstinacion del Gobernador Francia, y que se prometia los mejores resultados. Como habrá visto V. E., yo no tuve reparo de calificar por infundada esta esperanza. Un hecho que acaba de pasar, y que da mérito á esta carta, pondrá á V. E. en estado de conocer que mi cálculo iba fundado en todas las probabilidades.

El Cónsul británico Parish, que hace poco entró en la carrera diplomática, como Agente de Negocios cerca de este Gobierno, concibió el laudable pensamiento de escribir al Gobernador del Paraguay, y en calidad de mediador hacerle presente todas las razones políticas que podian inducirlo á un avenimiento justo y razonable. Aprovechó tambien esta ocasion para interesarle vivamente por la libertad del naturalista Bonpland, inhumanamente confinado á un oscuro retiro. Se prometía, sin duda, el Agente británico, que cuando no fuese por sus respetos, á lo ménos por los de su nacion, ganaria partido en su ánimo; pero ignoraba que Francia era uno de esos hombres extravagantes é intratables de que la historia no hace mencion. En breve lo supo á costa de un rústico desaire. Impuesto Francia de lo que contenia su paquete, lo cerró y se lo devolvió, sin más respuesta que este insulto. Me consta este hecho por relacion del mismo Ministro de Relaciones Exteriores, quien con esto solo me dió motivo para inferir que la mediacion de Parish era la medida á que aludia para esperar que acabaria la discordia del Paraguay.

Yo me aproveché de esta oportunidad para hacerle palpable al Ministro cuán errada era la empresa de reducir á esta fiera





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



24) Buenos Aires, 18 de Octubre de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Apreciadísimo señor y amigo:

La confianza que V. E. me inspira con el dulce título de amigo, ha contribuido en esta ocasion á que, sin bochorno, me resolviese á aceptar los tres mil pesos que la bondad de V. E. ha tenido á bien decirme en su favorecida de 3 de Setiembre gire contra su persona. Le sobra á V. E. discrecion para disculparme, principalmente si sabe que mis necesidades son una consecuencia de la revolucion, y de haber nacido en una patria tan ingrata. Yo rindo á V. E. las más expresivas gracias, y pongo en su noticia que la letra la he girado á favor de Mr. Diego Britain.

Me dice V. E. que la mandará pagar por cuenta del Gobierno de Colombia, miéntras yo arreglo mis asuntos con él. Lo que yo debo decir en este punto es que no tengo con aquel Gobierno ninguna cuenta pendiente. Es cierto que he servido la Agencia de la República desde el 3 de Enero de 1824, en que recibí el título que me libró el señor Mosquera en 16 de Octubre de 1823: tambien lo es que éste se confirmó por aquel Gobierno en 15 de Julio de 1824; pero como aunque en el nombramiento se decia que se me señalaría sueldo, nada de esto se expresó en la ratificacion, y me he abstenido de exigirlo, y áun ignoro si alguno me corresponde.

Repito á V. E. mi agradecimiento, y la constante voluntad con que soy su mejor amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

25) Buenos Aires, 18 de Octubre de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Estimadísimo señor y amigo:

El gran asunto sério que en el dia ocupa estas provincias, es la recuperacion de la Banda Oriental. La guerra se hace en este país del modo más activo y pronunciado entre los bravos patriotas de su suelo y los usurpadores brasileros. Los papeles públicos que le remito por el conducto del Gran Mariscal Su-



cre, no dejan duda que ellos consiguen grandes ventajas sobre sus contrarios, y yo añado que éstas hubiesen sido decisivas si desde los principios se les hubiera dado el auxilio que pedían.

El sistema que aquí se ha seguido, y que aún se sigue, es el de dejar solos á los orientales en la lucha, (sin dejarlos de auxiliar privadamente con dinero, armas y demás artículos); entretanto, segun se dice, se refuerza la frontera del Uruguay y se hacen otros preparativos. Para saberse el verdadero espíritu del Ministerio, yo llamo la atención de V. E. sobre lo que le expuse en mi nota de 26 de Agosto. Con ella á la vista, conocerá que no es la guerra el medio que se prefiere para terminar esta gran causa, á pesar de todos esos aparatos hostiles.

En medio de todo esto, la Provincia Oriental acaba de dar cuenta al Congreso de haber instalado su gobierno, se pone de nuevo bajo su proteccion y manda dos diputados suyos, (de los que sólo el uno ha presentado su poder) para que se incorpore en su seno. Aunque todo esto es público y notorio, el temor de que los enemigos se penetren del estado de las cosas, indujo a Congreso á tratar este asunto en sesion secreta. La comision ha evacuado su informe, insistiendo en que por ahora se suspenda hacer un reconocimiento expreso de aquel gobierno, y que esta suspension tenga tambien lugar, en órden á la recepcion del diputado.

El asunto aún no se ha ventilado en la Sala, y me es muy dudoso el éxito que tenga. La razon en que se funda la comision, en conformidad del Ministerio, es que este reconocimiento seria una formal declaracion de guerra, la que el Estado no se halla en disposicion de sostener.

Yo opino que son más fuertes las razones que asisten á los orientales, para que se reconozca su gobierno y se admitan sus diputados. Convengo desde luego en que esto seria una virtual declaracion de guerra, y á más de negar que no estamos en estado de sostenerla, digo que son mucho mayores los males que se seguirían de no hacerla.

Uno de los fundamentos en que me apoyo es el disgusto mortal que causaria á las orientales esta falta de reconocimiento y el rechazo de sus diputados. Aun cuando por ahora pudiese calmarse algun tanto, échese la vista en adelante y calcúlese á qué grado llegará, en vista de las funestas consecuencias que por último resultado puede todo tener.



¿Qué importa que los orientales sean más pujantes que sus enemigos, pues cuentan con 3.500 hombres de caballería, cuando sus contrarios sólo tienen otros 3.000, pero lo más de infantería y faltos de montura? Lo cierto es que si se les deja á ellos solos en la arena, no podrán hacer frente al Imperio del Brasil. Ellos sucumbirán: los enemigos entónces purgarán el terreno de todo hombre que pueda ofenderlos: ganarán á muchos con sus promesas seductoras, y los que no los sirvan por afición, los servirán por odio de los que los dejaron perecer.

Nada de esto conseguirían auxiliando de pronto á los orientales con poco más de 1.000 hombres, porque con las fuerzas que en el día tienen arrojarían de su suelo á los opresores, y muy en breve se pondrían en estado de que, con el resto de nuestras tropas, se viesen libres para siempre de enemigos. La frontera del Uruguay se halla ya fortificada con zerca de 1.500 hombres; la provincia de Entre-Ríos levanta fuerzas considerables; Corrientes, Misiones y Santa Fe, mandan las suyas, y por omitir las de las provincias más remotas, Córdoba está en vísperas de hacer mover 800 veteranos del antiguo ejército de Belgrano.

Entre mis fundamentos, yo paso en silencio la ignominia de un gobierno que, á su vista, deja sacrificar una provincia hermana, y que con los esfuerzos más heróicos se ha hecho merecedora de la más alta proteccion.

Los pueblos, y áun el Congreso mismo, ignoran el rumbo por donde el Ministerio lleva el asunto. De aquí es que muchísimos están en la firme persuasion de que V. E. se acerca con un grueso ejército. Los ha confirmado en esta idea la carta de un oficial inglés que yo mismo he visto, y en la que dice que V. E. se hallaba disponiendo 20.000 hombres para esta empresa. Muchas gentes han venido á preguntármelo, y puede creer V. E. que este es el voto público.

Ya advertirá V. E. que el asunto de esta carta, por lo que respecta á las operaciones del Congreso y del Ministerio, exige mucha reserva. Yo le he de merecer prevenga á su Secretario que nada se trasluzca, pues de lo contrario podria formárame algun caramillo.

Quedo como siempre, su más constante y fiel amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





He creído de mi deber comunicar á V. E. estas ocurrencias.

Hace muchos meses que no tengo correspondencia de Colombia. Por Mayo escribí avisando lo ocurrido sobre la Agencia, y aunque he recibido una ú otra carta, nada se me ha contestado sobre esto.

Quedo como siempre, con el más vivo deseo de que V. E. ocupe mi inutilidad, y que tenga presente que soy su mejor servidor y amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

27) Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Mi respetable señor y amigo:

A consecuencia de las entrevistas tenidas con la delegacion de este Estado, se digna V. E. reiterarme su encargo, en órden á que con la mayor circunspeccion explore la opinion de este Ministerio y de los agentes ingleses en la guerra con el Brasil; cuál es el estado de las negociaciones del Emperador con la Gran Bretaña; y por fin, con qué fuerza moral y física cuenta este Gobierno en caso de un rompimiento.

Sobre estos mismos puntos tengo hablado á V. E. en mis comunicaciones anteriores, que seria muy oportuno tenerlas á la vista para lo que tengo que añadir. Tendrá V. E. presente que en mi nota de 26 de Octubre expuse no haber sido exacto el concepto que nos hizo concebir el Ministro Garcia tocante al supuesto desagrado de Inglaterra, caso de entrar en una guerra con el Brasil. Para ponerme ahora en estado de dar á V. E. una idea más puntual y circunstanciada de esto mismo, me acerqué á casa del Ex-Ministro Rivadavia, quien como Plenipotenciario que acaba de ser en Lóndres, debia estar muy á fondo de estos misterios. Tuve con él una conferencia muy detenida, en la que me dijo que habiéndole hablado repetidas veces al Ministro Canning sobre la escandalosa usurpacion de los brasileros en la Banda Oriental, y la necesidad de una guerra, si ésta no se evitaba con la mediacion del gobierno inglés, le contestó el Ministro que quedaba completamente convencido de esta torpe ocupacion en que se habian atropellado todos los derechos y tratados; que si para expelerlos se hacia necesaria la guerra,



todo estaba en abono de su justicia; y que por lo respectivo á la mediacion que solicitaba, cuidadosamente el Gabinete Británico no habia hasta entónces querido hacer uso de ella, á pesar de que todo le indicaba un próximo rompimiento, por no dar este ejemplo de ingerencia á las demás naciones europeas en las disensiones de los Estados americanos; pero que se le prevendria lo conveniente al Ministro Sir Cárlos Stuart.

Esta relacion, que la encuentro muy conforme á todos los principios de justicia, verdad y honradez de aquel gobierno, la veo tambien apoyada en el juicio del Agente inglés cerca de este Gobierno. En varias conferencias que he tenido con él, me ha manifestado los mismos sentimientos, no obstante que otros manifestaba ántes que se recibiesen las últimas noticias. El mismo Ministro García ha variado tambien de opinion, y cree que en nada se desagrada á la Inglaterra con esta guerra, siempre que el Emperador no convenga en la restitucion.

Resta ahora saber dos cosas: la una, qué efecto ha producido en el ánimo del Emperador la mediacion de la Inglaterra: la otra, bajo qué carácter ha mirado el Brasil el reconocimiento del Congreso por lo respectivo á la Banda Oriental, quiero decir, si cree que por él le hemos declarado la guerra.

No presentándoseme otro camino para instruirme á fondo sobre el primer punto, me vi con el Ministro García, y supe de su boca que el ministro del Emperador habia dado por toda respuesta que se mantendria con nosotros en paz, miéntras no lo provocásemos á la guerra. Esta respuesta ambigua deja las cosas en el mismo estado, y deseamos saber si el Gabinete del Brasil está penetrado de que ha llegado el caso de esa provocacion.

Aunque hasta ahora los brasileros no han hecho más que impedir la entrada de nuestros buques en el Uruguay, dejando por lo demás libre el comercio, hay fundamentos para creer que en su concepto nosotros ya le hemos declarado la guerra, y que el Gobernador de Montevideo sólo aguarda órdenes de su Corte para bloquear el puerto. Los fundamentos son que nosotros miramos como propiedad nuestra aquella misma Provincia á que se cree con derecho; que nuestras autoridades la han tomado bajo su proteccion; y que teniendo por guerra nacional la que con tanta gloria le haceu al Brasil los orientales, se les suministran auxilios de todas clases. Hay una circunstan-



cia más, y es que el Cónsul brasileiro (que tambien hacia de agente) se retiró de aquí, inmediatamente que el Congreso hizo la declaracion de que ya he hablado.

Es muy probable, pues, que en breve se vea bloqueado este puerto, á no ser que al Emperador lo retraigan las consideraciones siguientes: 1.<sup>a</sup> la gran pérdida que sufre su comercio privándose de este mercado; 2.<sup>a</sup> el peligro de ver introducido en aquel Estado el fuego de la insurreccion, tan próximo á prender en los naturales, por el disgusto con que miran el último tratado con la Corte de Lisboa, y mucho más en los esclavos, siempre victimas del yugo más opresor; 3.<sup>a</sup> los desastres que debe sufrir su comercio por la actividad de nuestros corsarios, de que ya hay una prueba, y es la siguiente: los orientales armaron un corsario; miéntras el buque estuvo en las balizas interiores, los portugueses pusieron hasta diez embarcaciones de guerra para impedirle la salida; á pesar de esto, se les escapó una noche, y á pocos dias se supo que ya les habia hecho dos presas.

Sobre el último punto, relativo á saber con qué fuerza moral y física cuenta este Estado para esta guerra, debo decir á V. E. que la moral no puede ser mayor, porque difícilmente se verá una opinion más bien pronunciada á favor de esta guerra. Mueve á pensar así el odio casi natural y de costumbre que se profesa á todo portugues, el concepto en que se está de su cobardía, y sobre todo la insolencia de venirse á apoderar de una Provincia y de un puerto, que siendo la entrada de este Estado, puede gloriarse que nos tiene bajo su llave.

Por lo que respecta á la fuerza física, ésta debemos considerarla bajo tres respectos: el de los ejércitos, el de la marina y el del dinero. En cuanto á los ejércitos, es indudable que esta guerra nos tomó muy desprevenidos. Desde la entrada al Ministerio de los señores Rivadavia y García fué la base más sólida de su sistema destruir los cuerpos militares, y sustituir al espíritu marcial el mercantil. Dos grandes bienes se creía conseguir con esto: el uno quitar á los militares la preponderancia que gozaban sobre las demás clases de la República; y el otro desahogar el erario, oprimido con tantos sueldos. A pesar de esto, como en los quince años de revolucion que han corrido todo el mundo ha sido soldado, no ha sido difícil reponer estos cuerpos. Habrá ya visto V. E. en los papeles públicos que el





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



dido que su situacion es la misma que la de Chile, caso que V. E. quisiese conquistar á Chiloé. Cuando hablo así no comprendo á los puebllos. Hace tiempo que se está rugiendo la venida de sus tropas con objeto de esta guerra. Todos me lo preguntan con el deseo de hallar en mi respuesta un apoyo de su esperanza. Mis respuestas son evasivas, así por no disgustarlos, como porque sobre esto nada sé de cierto.

Tiene V. E. la bondad de reiterarme su oferta de que libre 3.000 pesos contra su persona, á cuenta de lo que se me adeuda por la Agencia de Colombia. Sobre esto, despues de dar á V. E. las más debidas gracias, avisé ya á V. E. que así lo habia hecho; Yo repito de nuevo mi más profundo reconocimiento.

Pareciéndome que le seria grato á V. E. tener dos obras que se han dejado ver por aquí, á saber: una coleccion en seis tomos de todas las constituciones, y las Asambleas de Bentham en dos, me he tomado la libertad de remitirselos con Don Josef Sánchez de Resa. Tenga V. E. la bondad de aceptarlas.

Quedo como siempre el más respetuoso de sus servidores, y el más fino de sus amigos.—*Dr. Gregorio Funes.*

*P. D.*—Señor: en carta que me escribe el coronel O'Leary me dice deseaba V. E. que le remitiese una lista de los libros que aquí se encuentran, sobre política y arte militar. El mismo encargo tengo del señor General Sucre. Deseando llenarlo debidamente he corrido estas librerías, de cuyo exámen he sacado las listas que le incluyo. Como el señor Sucre me dice en su carta que quiere emplear una porcion considerable de miles en este ramo para las librerías de los colegios, le remito el protocolo de una gran librería de Paris. De ella he sacado los artículos que pueden interesar á V. E.

Tambien me dice dicho señor Coronel deseaba V. E. que le remitiese papeles impresos de la Europa desde el mes de Febrero: tengo recogidos bastantes, pero como estos no adeudan portes, me temo que no me los admitan en el correo de una vez. Se los iré mandando á V. E. sucesivamente.



28) Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Amigo y señor de mi más justo aprecio:

Tengo el gusto de poner en manos de V. E. esta señal del debido tributo que el mundo rinde á su memoria. Se ha apresurado tanto el pueblo á no quedarse sin alguno de estos pañuelos, que apénas pude lograr dos. De ellos es uno el que mando á V. E.

Acaba de llegar el paquete inglés. Nada corre que interese la atencion de V. E.: sin embargo, irán por el correo cuantos papeles pueda recoger de la Europa.

Me es de la mayor complacencia poder asegurar á V. E. la fina voluntad con que le soy su más decidido servidor y amigo.—  
*Dr. Gregorio Funes.*

29) Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Señor de todo mi respeto y voluntad:

Por los papeles públicos que tengo el honor de dirigir á V. E. por el conducto del señor Mariscal Sucre, advertirá V. E. el carácter sério que va tomando la guerra contra el Brasil.

Se sabe de positivo que el Emperador manda tropas al Rio Grande, y que en otros puntos se acopian otras con el mismo objeto. Si por parte de este Gobierno fuesen más activas sus operaciones, ya habría en la Banda Oriental un cuerpo de ejército bastante respetable, no sólo capaz de hacer frente á las tropas enemigas que ahora se presentan, sino de rechazarlas con mucha ventaja; pero se nota en el Ministerio una cierta lentitud, cuyo misterio nadie alcanza. Ultimamente anda corriendo la especie de que estaba próximo á embarcarse con destino á este puerto, el Ministro Carlos Stuart, y que venia con poderes del Emperador para transigir estas diferencias.

No carece de probabilidad este pensamiento; pero de todos modos exigia una buena razon, que estas negociaciones encontrasen mejor guarnecido el terreno disputado. Poseído, como



lo estoy, del sistema fraudulento de los portugueses, yo presagio que esta guerra no terminará felizmente, mientras V. E. no la tome bajo su protección. Las cosas habían llegado á término, que no debíamos contentarnos con recuperar la Banda Oriental, sino también aspirar á que tuviese efecto la línea divisoria tantas veces frustrada por la astucia lusitana, como podrá ver V. E. en mi *Ensayo Histórico*. Esta es una empresa que sólo debe estar reservada al superior genio de V. E. y que por desgracia no se quiere conocer.

En el paquete inglés, que acaba de llegar, ha venido á la casa de Britain un cajoncito de lata muy bien cerrado, con el rótulo para V. E. El cajero de esta casa me lo mandó, y yo me acerqué con él á la Administración de correos, para ver si podía remitírsele con entera seguridad. El Administrador no me puso dificultad en admitirlo, pero reflexionando que por su peso contendría alguna cosa de valor, me dijo, que acaso corría algun riesgo de que se malograra lo que contenía en manos de los correos. Esto, y el saber que dentro de pocos días sale para esos destinos Mr. Paroissien, que hace poco llegó de Londres, me indujo á preferir esta vía. Por ella lo recibirá V. E. con toda seguridad.

Tengo recogidos muchos papeles extranjeros de los que V. E. apetece. Unos fueron en el correo anterior, otros irán en éste, y los más los llevará Paroissien.

Desearé que V. E. lo pase sin novedad, y que mande al más afecto y reconocido de sus amigos.—*Dr. Gregorio Funes.*

30) Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Amadísimo señor y amigo:

La carta de V. E., su fecha 5 de Noviembre, ha producido en mí todos aquellos sentimientos de que es capaz un corazón agradecido. Diciéndome V. E. que le hable con franqueza, y elija en cuál de las Iglesias quiero pasar con tranquilidad el resto de mis días, al paso que me hace gustar lo más dulce de la amistad, llena todos los números de mis deseos.

Después de un largo período de disgustos y miserias, al cabo había de amanecer para mí un día claro y sereno.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





no de aquellos Estados en que V. E. tiene la primera influencia.

Nada disimulemos: tambien este arbitrio tiene el inconveniente de ser incompatible con la ciudadanía de este Estado, segun la Constitucion del Congreso pasado, que aunque ahora no rige es probable que se renueve en esta parte. Pero ¿qué me importa perder este derecho, si logro otros más estimables? Con esta pensión vitalicia yo me haria ciudadano de un Estado, que por su generosidad, y por el honor de que me cubre, me recompensa las ingratitudes de aquel en que nací, y á quien especialmente he servido.

Por fortuna se me presenta hoy una ocasion con la que, dando á la Patria una nueva prueba de que mi sacrificio ha sido por entero, puede contribuir al mejor logro de este asunto. Hace cerca de un año que vino á mis manos una obrita cuyo titulo es *Constitucion religiosa del Clero, que debe ser parte de la civil de los nuevos Estados que quieran constituirse*, escrita por un americano. Para saberse el mérito de esta produccion, falsamente atribuida á un americano, basta decirse que su autor propuso introducirnos todo el sistema luterano, y causar un divorcio entre estas Iglesias y la Romana.

El disgusto con que yo la miraba aún, era inferior al que me causaba la buena acogida que lograba entre no pocos de este pueblo, tan amante de la novedad. A pesar de la debilidad de mis potencias me decidí á impugnarla. Concluí mi trabajo en un tomo en cuarto, cuya impresion está acabada. Al estarla escribiendo tuve el gusto de leer en una *Gaceta* de Lima una nota de V. E. dirigida al Gobernador eclesiástico de Trujillo, en la que le protesta que empleará toda su autoridad para reprimir á todo aquel que ultraje la religion católica en sus dogmas, en su disciplina, sus altares y sus Ministros. Desde entonces me propuse dedicarle á V. E. este último resto de mi vida literaria. Así lo he ejecutado.

Pensaba remitir á V. E. un ejemplar con Paroissien, que saldrá mañana, pero el encuadernador ha frustrado mis pensamientos; irá en la primera ocasion.

Yo he abierto á V. E. mi corazon. Mi deseo es servirlo, vivir independiente de estas autoridades, y tener asegurada mi subsistencia; V. E. deliberará, como siempre, lo mejor.

Soy de V. E. su más cordial amigo y servidor.—*Dr. Gregorio Funes.*



31) Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1825.

*Excmo. señor Libertador, Simón Bolívar.*

Estimadísimo señor y amigo:

Con el gusto que siempre, recibo las dos favorecidas de V. E. sus fechas 5 y 6 de Noviembre. Me es sumamente agradable saber que acerté á llenar los deseos de V. E. con la que le dirigí, participándole algunas noticias relativas á los graves asuntos que ocupan su atencion. Esto me estimula nuevamente á esforzar mi diligencia y recibir otra igual satisfaccion.

Dije á V. E. en una de mis anteriores, que había pendiente en el Congreso un proyecto de ley para la creacion de dos regimientos destinados á la marina que se está formando, uno de infantería y otro de artillería. Estos asuntos se han sancionado como se proponían, y yo los comunico con reserva, porque este carácter tienen en el dia.

Es de toda certidumbre que el Emperador del Brasil ha hecho pasar el Rio Grande 3.000 hombres de todas tropas, y que se dispone á seguir la guerra contra los orientales. Aunque hasta ahora ésta no ha pasado á estas provincias, hay fuertes presunciones de que pasará en breve. Por varias cartas que acaban de recibirse, se sabe que para el 6 del mes entrante se disponía la salida desde el Brasil de 14 buques, entre ellos 5 de guerra, cuyo destino no puede ser otro que el bloqueo de este puerto.

No sin disgusto se sabe que algunas chispas de discordia hacen su efecto entre los mismos orientales, y algunos se adelantan á creer, que van sopladas desde aquí, á fin de quitar el mando militar de aquella provincia al General Lavalleja, poniéndolo en otro más adicto á las ideas de este Gobierno. Si esto es cierto, tendrá la guerra funestas consecuencias, como las han tenido otros asuntos por este infeliz gusto de dominarlo todo.

Otra igual discordia se siente en la provincia de Entre-Rios, por cuya causa se crée, que no está tan adelantado como se presumia el ejército del Uruguay, que ya debió haberse unido al de los orientales.

El Tucuman acaba tambien de dar un sacudimiento bien odioso. El Coronel La Madrid, encargado de conducir las tropas de algunas provincias del interior, hizo una revolucion en él, y quitó el mando al Gobernador legítimo. Este accidente no



puede ménos que producir el entorpecimiento de la marcha de dichas tropas, y retardar la formacion completa de la fuerza nacional con que se cuenta para esta guerra.

No es esto aún todo; el Gobernador de Corrientes ha comunicado á este Gobierno, (va esto tambien muy reservado) que hay temores fundados de que el Paraguay, de acuerdo con el Emperador del Brasil, pretende invadir aquella provincia, en cuya precaucion pide auxilios. En prueba de esto, le comunica saberse de positivo que fué al Paraguay un Cónsul brasilero, y que habiendo sido muy bien recibido del Gobernador Francia regresó luego.

Algunos han dado poca importancia á este acontecimiento, y aún lo califican de incierto, mas yo lo juzgo muy verosímil, y de mucha consecuencia. V. E. no puede ménos de conocer que en las presentes circunstancias el Gabinete del Brasil no podia dejar de mover una tecla tan unisona á sus intentos.

En vista de estos hechos, es muy probable que la guerra no siga con la prosperidad que prometia á su primer aspecto. Yo no puedo separar de mi imaginacion, que sin el concurso de V. E. todo es perdido. A lo ménos, lo ocurrido en el Paraguay me ratifica en el concepto de que V. E. debe insistir en su pensamiento de echarse sobre esa provincia rebelde, tratando primero este negocio con este Gobierno y convenciéndolo de su necesidad.

Inmediatamente hice poner en el periódico que más corre entre los comerciantes, la circular de V. E. sobre la venta de las minas que pertenecen á esa República, y aún he conferenciado el asunto con muchos de estos pudientes; pero hasta ahora nadie me ha manifestado disposicion de entrar en el proyecto.

Resalta de un modo muy laúdable la discrecion, juicio y sabiduría de V. E. en este asunto, principalmente cuando lo ponemos en cotejo del sistema bárbaro que aquí se sigue, permitiendo que se compren á las Legislaturas provinciales, con privilegios exclusivos, los cerros de su comprension, y que establezcan Casas de Moneda. Nadie puede dejar de conocer que este es un robo que se hace al Estado de uno de sus ramos más pingües y privilegiados. Este sistema desastroso ha sido fomentado por los egoístas de este pueblo, bajo el principio que cada provincia debe contar por propiedad suya lo que se encuentra





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



32) Buenos Aires, 10 de Enero de 1826.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Señor y amigo de mi más alto aprecio:

Por un correo de gabinete que salió de aquí hace pocos días, supongo á V. E. perfectamente instruido en el estado actual de la guerra con el Brasil. A más de esto, los papeles públicos que tengo el honor de remitirle por conducto del Gran Mariscal Sucre, nada dejan que desear.

Notará V. E. en el *Piloto*, número 29, los ataques bruscos y atrevidos que se le dan al Ministerio, atribuyendo á su falta de prevision y actividad, que no estuviese ya formado el ejército del Uruguay y reunido al del General Lavalleja. Sobre esto mismo dos oradores del Congreso, á saber: el Doctor Agüero, cura de esta Catedral, y el Doctor Gómez, canónigo de ella misma, le han cargado bien la romana, avanzándose el primero á decirle, que á juzgar de sus operaciones, se creería que hacia traicion á la patria. En efecto, aunque yo tengo por muy fieles las intenciones del Ministerio, no salgo por garante de su exacta diligencia; bien que tampoco lo acriminó en el grado en que lo han hecho estos señores, pintáudolo como un imbécil. Ha resultado de aquí bastante consternacion en el pueblo, y guiado cada cual por su deseo, unos hacen marchar las tropas de V. E. por Matogroso, otros con direccion al Paraguay, y otros á la Banda Oriental por estas provincias. Como estos oradores tienen una grande influencia en el Congreso, y en una parte considerable del pueblo, es preciso que V. E. éntre en el fondo de estas cosas, y sepa que no es sólo el peligro de la guerra el que los hace obrar, sino tambien otra causa más unida á sus intereses.

Hace algunos meses, que un gran partido, á cuyo frente se hallan ellos, le ha declarado una guerra abierta al ministro García, sostenido fuertemente por el Gobierno. Sus miras se dirigen á derribarlos, y poner el Poder Ejecutivo nacional en manos del Ex-Ministro Rivadavia. Para esto era preciso desacreditarlos, y no sólo dar este paso, sino todos los demás que entran en una eleccion viciosa. Este es el estado actual de las cosas, y del que no tardaremos mucho en salir, pues sólo se aguarda que se reunan las dos terceras partes de Diputados de las



provincias, cuyo número se mandó duplicar. Si logran colocar á Rivadavia, como es muy factible, á más de poner á cubierto su causa personal, consiguen tambien colocar al frente del Estado el hombre más opuesto á las miras de V. E. y el que créen más en disposicion de sostener esta rivalidad y la suya propia.

Yo he dicho en esto más de lo bastante, para que advierta V. E. que de ningun modo puedo seguir esta faccion; pero no es esto sólo; hay tambien la circunstancia de que es muy antiguo el odio que me profesa el uno de estos oradores, (el Doctor Agüero).

Me es muy honorable la causa para que me abstenga de decirlo: esta no es otra que haber sido él un enemigo mortal y público de nuestra causa hasta que la vió fuera de peligro, mientras que yo la defendia con el mayor teson.

Yo estimo por un interes público que no logren sus intentos; mas ignoro los medios de frustrarlos. Si los sucesos de la guerra llegasen á punto de hacerlos implorar la proteccion de V. E., este seria el medio más eficaz de paralizar su accion. Para que esto no suceda, es que, como verá V. E. en *El Mensajero*, han hecho que el Congreso tome medidas las más extraordinarias y las más opuestas á la naturaleza del sistema gubernativo que nos rige.

Es muy curioso el verlas. Sin embargo, me es muy dudoso que ellas llenen sus planes y pongan á la Nacion en estado de triunfar del enemigo.

Las cartas que circulan de la ciudad de Corrientes, todas indican que el Paraguay se mueve a favor del Brasil, verificándose lo que dije á V. E. en mi anterior. Con todo, es preciso no dar un asenso positivo á estas noticias. Tengo á la vista una carta de un Jefe de Corrientes, escrita al Gobernador de Córdoba, excitándolo á que se le una, y que con los demás Gobernadores no se dejen avasallar de Buenos Aires. Esto me indica, que acaso los correntinos hacen correr la voz de hallarse amenazados, así para no desprenderse de la gente que se les pide, como para hacerse de otros recursos. Esto puede suceder, pero siempre es muy probable que el Brasil no se haya descuidado en ganarse al Gobernador del Paraguay.

No debo pasar en silencio la especie de consternacion en que improvisamente se ha hallado este pueblo. A influjo de este mismo Gobierno se hallaba aqui establecido un banco de des-



cuentos, por una asociacion de varios comerciantes capitalistas. Con motivo de haber el Poder Ejecutivo presentado al Congreso un proyecto de ley para la creacion de un banco nacional de la misma clase, cuyo fondo debe ser de diez millones, entrando en estos el millon y medio del banco ya establecido, y que sólo pertenecia á los comerciantes de esta provincia, se tomó en consideracion el estado actual en que éste se hallaba, y se halló que lo estaba, cuando no en el de quiebra é insolvencia, á lo ménos en el de descrédito, porque no tenia en caja el dinero necesario para cubrir las notas ó cédulas de crédito, que habia emitido en un número, segun se dice, desproporcionado á su fondo metálico efectivo. Inmediatamente que el público se instruyó de esto, empezó su agitacion, porque no habiendo quien no tuviese en su poder porcion de esas cédulas de crédito, las empezaron á mirar como pérdidas. El Ministro de Hacienda informó al Congreso, que por los conocimientos que habia adquirido, el banco estaba solvente, porque aunque no tenia actualmente numerario, tenia créditos activos, de lo que podia rehacerse en un tiempo dado. En esta situacion de cosas, el Congreso ha sancionado la ley, cuyos artículos acompaño á V. E. Me es dudoso si con esto se tranquilice enteramente el pueblo, el que de contado recibe el perjuicio de no poder reducir á dinero efectivo sus notas, como se habia pactado, debiendo resultar de aquí que pierdan éstas de su valor nominal, como pierde el papel moneda cuando no hay en las cajas del Estado dinero con que cubrirlas. Avisaré á V. E. en lo que esto queda.

Hasta aquí tenia escrita esta carta, cuando llegó el correo y recibí la que con fecha 6 de Diciembre ha tenido V. E. á bien dirigirme. Me dice en ella V. E. que siente no le hubiese comunicado en mi nota de 18 de Octubre la llegada del Ex-Ministro Rivadavia, la admision de los Diputados de la Banda Oriental al Congreso, y el decreto de este cuerpo sobre aquella provincia. Todo esto se lo tengo escrito á V. E. en mi nota de 26 del mismo Octubre, y si estas noticias llegaron á conocimiento de V. E. con anticipacion, seria por algun extraordinario de cuya salida no tuve noticia.

V. E. debe estar en la inteligencia que es muy rara la vez que se da noticia al público de estos correos extraordinarios, y cuando se hace, como el último que salió, es á un tiempo tan apurado que no lo deja para escribir. Desde hoy me he pro-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





porque él nos hace discurrir, ó que no son temibles las fuerzas del Brasil, ó que en su seno hay elementos que las paralizan. Acaso hacian tan poco aprecio de los orientales y no esperaron de ellos un refuerzo de tanta energia.

Lo que en esto hay aquí de muy singular es la ninguna cooperacion de ese Ejército del Uruguay, que con tantos afanes procuró el Congreso se formase para esta guerra. Apénas se nos comunica ahora por la primera vez, que un trozo de él ha atravesado el rio el cual no deberá ser muy crecido, pues se sabia que apénas constaba de 2.000 hombres, los más reclutas. Sólo la provincia de Córdoba se ha desempeñado con decoro, contribuyendo con más de 3.300 hombres, reservando os suyos casi todas las demás para sostener sus querellas intestinas. El General Rodríguez acaba de ser relevado del mando de este ejército por el General Rondeau. Acaso éste será más grato á los orientales, por ser oriundo del mismo suelo; sin embargo, siempre será para mí un objeto de duda que el General Lavalleja, autor de esta árdua empresa, y que la sigue con tanta gloria, deje de mirar sin un celo amargo la cesion de un mando en jefe á quien esta causa nada le debe.

- Volviendo á los brasileros, advertirá V. E. que áun son más ridículas y despreciables las escenas que acaban de presentarnos con su bloqueo. Para impedir la entrada y salida de las embarcaciones, les bastaba poner un crucero entre los dos canales al Sur y al Norte del banco Inglés. Así lo habian hecho hasta ahora, sin el menor riesgo de que los incomodase nuestra débil armadilla, compuesta de doce cañoneras y dos bergantines; pero sin duda el Almirante Lobo, por hacer ostentacion de su fuerza naval, se introdujo con su escuadrilla de diez buques, mucho más fuertes que los nuestros, á lo interior de nuestras balizas. Este insulto produjo en todos la sensacion que debia. El Gobierno, con anticipacion, habia confiado el mando de nuestra escuadrilla al inmortal inglés Brown, aquel atrevido marino, que el año de 1814 triunfó de la escuadra española á la vista de Montevideo. Fuese confiado en su pericia, fuese estimulado de todo un pueblo que lo observaba, sin atender á la inferioridad de sus fuerzas, buscó al enemigo y lo provocó á una acción, pero el cobarde Lobo la evitó poniéndose en fuga vergonzosa. No paró en esto; por la *Gaceta mercantil* que acompaño verá tambien V. E. otro lance más oscuro para la escua-



dra brasilera, habiendo dejado que la nuestra le apresase una de sus cañoneras y una chalupa. Con estos ensayos el Gobierno ha entrado en miras más elevadas, y se están armando dos bergantines más. El portugués también ha aumentado la suya, y presenta hoy hasta catorce buques.

El asunto del Banco de descuentos es el que en el día tiene á este comercio en grande agitacion. Poseídos los directores de este Banco de un espíritu venal y de toda la codicia del agiotaje, pusieron en circulacion 800.000 cédulas más de crédito, sobre el millon que era el fondo del establecimiento; logrando así, que por el arbitrio de muchos descuentos, les tocasen gruesos dividendos. No se imaginaron que podia llegar el caso que un crecido número de tenedores de cédulas, muy superior al fondo metálico que el Banco tenia en cajas, concurriese á reducir las á dinero, como podia hacerlo, siendo como eran pagaderas á la vista. Esto fué lo que sucedió desde que el público empezó á desconfiar de su crédito, y lo que acabó de descubrir su quiebra. El Banco, en realidad, aunque en quiebra, por no poder pagar de pronto, no estaba insolvente, pues se le debe más de lo que él debe; pero esto no evita la afliccion de sus acreedores, y de aquí la consternacion bastante general.

En este conflicto, el Congreso ha garantido los créditos del Banco, y ha decretado la creacion de otro nacional, de diez millones de fondo, contando con el millon del Banco anterior, que se reune á éste. Como este Banco, según se advierte, pondrá tambien papel en circulacion, yo le pronostico el mismo éxito. Entrará luego el espíritu de agiotaje, levantará la tasa de sus intereses, y no se contentará con dividendos moderados.

Hacia tiempo que observaba, no sin grande sorpresa, el profundo silencio que se guardaba sobre la remision de Diputados al Congreso de Panamá. En un tiempo en que ya debiamos verlos en marcha, este silencio me hizo creer que el Ministerio habia variado de dictamen, apartándose de lo mismo en que quedó conmigo cuando le presenté la invitacion que le hizo el señor Vicepresidente de Colombia. A fin de asegurarme más, me acerqué un dia de estos pasados á casa del Dr. Don Manuel Moreno, que sabia estuvo ya nombrado al efecto. Este es un sujeto digno del puesto que iba á ocupar, y para mi muy recomendable por su decidida adhesión a la persona de V. E. Ambos convinimos que la mudanza era efectiva, y buscando su ori-



gen, no hallámos otro que las sugerencias del Ex-Ministro Rivadavia. Jamás dejaré de mirar con asombro, cómo un objeto de tan grande interes nacional haya podido ser excluido de los cálculos de estos grandes políticos. En lo que yo me fijó para conciliarlo todo es en una rivalidad absurda que pierde de vista el honor y el bien de la nacion.

El mismo Dr. Moreno, de quien he hablado ántes, acaba de ser nombrado de los orientales por uno de sus Diputados para el Congreso general. Este nombramiento, en que conjeturo que ha tenido mucha parte el General Lavalleja, no ha dejado de llamar mi atencion. Moreno siempre le ha hecho una grande oposicion á este Gobierno, y no estoy léjos de creer que esta circunstancia ha influido mucho en su eleccion. Yo comunico esto á V. E. por lo que puede importar.

Cuando ponía este último renglon supe por un extraordinario del comercio la resolucion de V. E. en órden á partir para Lima con ocasion de hallarse á la apertura del futuro Congreso peruano. Puede creer V. E. el efecto que produciría en mí este golpe de sorpresa. Aunque me ha sido sensible que el destino de las cosas lo alejen de nosotros, me queda la esperanza de que en los senos vastos de su bondad siempre cabrá un recuerdo de mí, ya que se ha dignado favorecerme de un modo tan superior á mi corto merecimiento. Esta novedad no alterará mi método. Yo seguiré siempre informándole lo que crea digno de su atencion, sin desentenderme de hacer lo mismo con respecto á S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho.

Sírvase V. E. aceptar los sentimientos de mi consideracion y afecto.—*Dr. Gregorio Funes.*

34) Buenos Aires, 10 de Febrero de 1826:

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Mi respetable señor y amigo:

En mi comunicacion anterior dije á V. E. que su ausencia á la capital de Lima no alteraria mi método de escribirle en todos los correos, dándole cuenta de todo lo que ocurriese de nuevo. Cumpló por ahora mi promesa, llamando su atencion al estado de la guerra con el Brasil, y á la eleccion que acaba de hacerse





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



hecho que la eleccion tomase otro giro. No estoy distante de creer que Rivadavia con sus satélites, el canónigo Gómez y el cura Agüero procuren colocarlo en el Ministerio de la Guerra, ó darle mando en el ejército. Lo que hay muy de positivo es su íntima y antigua amistad con el primero de estos dos intrigantes, que tienen perdido el país.

En el correo anterior tuve el placer de que un amigo me remitiese la elocuente oracion que pronunció el señor Vicario general Tórres, en el primer aniversario de la célebre accion de Ayacucho. Yo me he apresurado á que el público disfrute la lectura de esta excelente pieza, y la mandé imprimir. He destinado cincuenta ejemplares para V. E., de los que veinte caminarán en este correo, y los restantes en el venidero.

Señor: acababa de concluir este párrafo, cuando supe la provision que se ha hecho de los Ministerios, y es como sigue:

De Gobierno, el cura Don Julian Segundo Agüero.

De Hacienda, Don J. Carril.

De Guerra y Marina, Don Cárlos Maria de Alvear.

De Relaciones Exteriores, Don Manuel J. Garcia.

Tres de estos nombramientos llaman la atencion. El cura Agüero sólo es patriota desde el año 20 y no lo recomienda más ni su religion ni su moral. Siempre ha estado en abierta enemistad conmigo. En las primeras sesiones del Congreso discordámos, pretendiendo él que la fórmula del juramento no debía expresar la proteccion de la religion católica, y yo que sí.

Sírvase V. E. inferir lo demás por este rasgo.

Salió cierto lo que dije que no se dejaría de colocar al General Alvear en el Ministerio de la Guerra. V. E. lo debe haber penetrado, y le será fácil deducir sus consecuencias.

Don Manuel Garcia es el mismo que ha estado ejerciendo los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores y Hacienda. Su carácter es la misma duplicidad. El ha sido cruelmente maltratado todo este tiempo por el cura Agüero, pero se avendrán, porque tiene bastante política para olvidar agravios mediando su interes.

Tengo el honor de reiterar á V. E. los respetos, y la voluntad con que le soy su más fiel servidor y amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

*P. D.*—Ayer se batieron las dos escuadras. Entre los impresos va el parte del General Brown, el que por cierto nada nos halaga.



35) Buenos Aires, Marzo 10 de 1826.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Apreciable señor:

Con fecha de 21 de Enero último me dice el Excmo. señor Gran Mariscal le remita las bases del Banco de esta capital, las que con esta fecha lo verifico, haciéndole una historia de los dos aquí establecidos, y la que expongo para conocimiento de V. E.

Hay muchas especies de Bancos, y de ellos tratan los economistas como Smith, Say y otros. El de descuentos, cuya ganancia consiste en el descuento de las letras que él emite, y que son pagaderas á la vista, es el que se estableció para sola esta provincia de Buenos Aires en 6 de Setiembre de 1822, con el fondo de un millon de pesos, que pusieron varios capitalistas. Sus ganancias al principio fueron cuantiosas. Esto excitó la codicia de los accionistas, y para que hubiese mayores descuentos, y les cupiese más en los dividendos, se fueron aumentando las cédulas, y tambien se fué disminuyendo el fondo metálico; de manera que llegó una época en que ya no fueron pagaderas á la vista.

El Gobierno presentó entónces al Congreso su proyecto de ley para la creacion de un Banco Nacional. Se ha creído que este Banco iba á hacer la felicidad del Estado, y no dudo que la haría, si se hubiese erigido con un fondo efectivo de dinero; de modo que las letras pudiesen reducirse á la vista; pero en el dia no es así. El Banco aún no tiene fondo efectivo, y por consiguiente el público se llena de papel sin medios para reducirlo á dinero. Los particulares compran estos papeles, pero es perdiendo sus dueños un diez por ciento. A pesar del mal estado de este Banco, es indispensable sostenerlo, porque así á lo ménos circula papel, y hay como salir de las necesidades de la vida, el cual quitado, no tendríamos ni papel, ni dinero, y nos veríamos en la mayor confusion. Es regla invariable, que para que un Banco sea útil, siempre debe tener en cajas, á lo ménos, la mitad en efectivo de las cédulas que emite. De lo contrario vendrá á perecer, como han perecido muchos. De temer es que este Nacional venga á tener el mismo éxito, porque creo que se ha hecho muy difícil en el dia sacar por suscripcion los seis mi-



llones que reza el tercer miembro del Artículo 3.º y porque no lo es ménos conseguir préstamos de Inglaterra, donde se sabe ha escaseado mucho el numerario, de cuyas resultas habian quebrado más de sesenta casas.

Un nuevo proyecto de ley presentado al Congreso por el nuevo Presidente de la República, haciendo á Buenos Aires capital del Estado, ha puesto á este pueblo en un gran conflicto. Diez dias consecutivos se ha discutido esta materia con el mayor calor. La parte más sana y la más ilustrada del Congreso lo ha rehusado de mil modos. Sin embargo, él se sancionó, porque en todas partes son más los que miran las cosas con lentes poco puros. En su consecuencia, esta Junta provincial y su Gobierno han quedado ya sin ejercicio. Me es muy dudoso lo que de aquí resulte; y aún mucho más, cuando vea que muchas de estas provincias no admiten esta ley, como me lo recelo. Todo se volverá un caos, y entraremos á la anarquía pasada.

Sigue la guerra con el Brasil presentando cada dia sucesos nuevos. Despues de haber perseguido nuestra escuadrilla á la brasilera, y encerrádola en Montevideo, se propuso Brown bloquear la Colonia del Sacramento, é incendiar las embarcaciones que allí habia. Esta empresa no nos ha sido hasta ahora ventajosa. La plaza, dicen, está guarnecida con 700 hombres, y ni por mar ni por tierra son superiores nuestras fuerzas. Lo más de temer es que durante el bloqueo, acuda de Montevideo una escuadra muy superior, y tome en medio á la nuestra bloqueadora. Por lo que respecta á la guerra terrestre, nada sabemos que haya ocurrido de nuevo, sino que de 500 hombres que venian de Salta para reforzar el ejército de la Banda Oriental, se sublevaron 200 contra sus Jefes, en el paraje de la Bajada.

Se sabe tambien que la provincia de Entre-Rios está en una fuerte revolucion, contra un ambicioso que ha querido apoderarse del mando.

La consecuencia ulterior de todos estos antecedentes es que cada vez más se aumenta la dificultad de que este Estado pueda constituirse de un modo sólido y pacífico, ni ménos que pueda salir con aire en sus empresas.

Esto es tanto más sensible, cuanto que se ve que la Europa va entrando en el camino de la razon, y cediendo á la América el lugar á que la llama su destino. Se sabe que la Francia está decidida por el reconocimiento de la Independencia.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





misma familia que oprimia la España. Felizmente, en el mismo dia que recibió el pliego de los señores Ministros Plenipotenciarios de la República de Colombia, exigiéndole que mandase los que correspondían á este Estado, fué en el que los papeles públicos anunciaron hallarse nombrado para este destino el señor García, Ex-Ministro de Gobierno y Hacienda en la Administracion anterior. Se asegura que este sujeto rehusa este destino: sin embargo, la resolucion está tomada de que no falte quien represente á la Nacion en esta augusta Asamblea.

Tenga V. E. la bondad de creerme, que nadie es más perfectamente su más humilde y seguro amigo como lo es el que firma.—*Dr. Gregorio Funes.*

37) Buenos Aires, 10 de Abril de 1826.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Respetable señor y amigo:

V. E. que conoce tan á fondo los sentimientos de mi alma en órden á la Patria y á su digna persona, alcanzará sin duda todo el regocijo que ha debido producir en ella la noticia de la rendicion del Callao. Yo ahorro expresiones inútiles, cuando me limito á decir que no es dado á mi pluma el explicarlo debidamente, y que seria una temeridad querer que las palabras iguallen siempre en energia á los movimientos del corazon.

Yo no sé por qué órden oculto, algun suceso próspero viene por lo comun a dar celebridad á nuestro 25 de Mayo. El inmediato será de los más memorables, teniendo que aclamar la rendicion del Callao, la del Castillo de San Juan de Ulúa, y la concurrencia de los Plenipotenciarios Norte-americanos al Gran Congreso de Panamá. Estos acontecimientos, tan útiles como agradables á la causa de la América, no son ya solamente unas masas que consolidan las bases de nuestra independendia comun, sino tambien las que abren la esperanza á cada Estado, para que eleve á grande altura su edificio social.

El nuestro, aunque en guerra con el Brasil, no dejará de participar de esta dicha. Yo así lo creo, porque no hay paso que en ella se da que no me convenza, que vendrá dia en que se sienta la fuerte y benéfica mano de V. E. De todo doy sema-



nalmente cuenta al Gran Mariscal de Ayacucho, suplicándole lo ponga en noticia de V. E.

Soy de V. E., su más atento humilde servidor y amigo.—  
*Dr. Gregorio Funes.*

38) Buenos Aires, 26 de Mayo de 1826.

*Excmo. señor Libertador.*

Respetable señor y amigo:

En mi carta de 3 de Abril tuve el honor de contestar á la que se sirvió V. E. dirigirme por mano del General Alvear. La decidida adhesion de este General á la persona de V. E., la singular gloria que tiene en publicarlo, en fin, sus protestas y demostraciones de amistad para conmigo, todo me hizo decir á V. E. que su carta habia producido todo el afecto que se deseaba. Tan convencido quedé de esto mismo por entonces, que por momentos esperaba recibir nuevas pruebas de su confianza é ir viendo cómo se disponia el nuevo plan que quedó trazado con V. E. Yo confieso que no fué pequeña mi sorpresa cuando fuí observando, no sólo que se reservaba de mí, sino que me parecia obrar en sentido contrario á sus empeños. Esto me tenia sumamente atormentado, y no pudiendo convenir que llegase á faltar á los compromisos con V. E., discurri que quería obrar por sí solo y por caminos que fueran desconocidos. Esto, aunque á la verdad no estaba en perfecta consonancia con la carta de V. E., me tranquilizaba, porque, al fin, poco queria decir el agravio que me hacia si se conseguía el intento.

En estas dudas me hallaba cuando arribó á esta el Coronel Dorrego. Fué su primera diligencia buscarme, no con otro objeto que el de instruirme las vías legales de llevar adelante el plan propuesto. Se reducian éstas á una regeneracion del Congreso por otros Diputados que las provincias mandarían, para que reemplazasen á los que se habian dejado corromper. Todo esto lo tenemos ya tratado, y no sin esperanza de buen éxito, á pesar de las dificultades.

Tratando de esto mismo, debe contemplar V. E. que no podiamos dejar de caer en la conducta que observaba el Ministro Alvear. En efecto, yo le hice una exposicion sincera de lo que



me habia pasado, y quedó de verme luego que hubiese hablado con él. Nos vimos despues, y por él supe que desde su entrada al Ministerio habia empezado á advertir que estando ganados por el Gobierno casi todos los congresales, no habia elementos para realizar lo pactado, que de aquí habia provenido su desaliento; pero que con las muchas noticias que acababa de darle del estado de las provincias y de los nuevos Diputados que debian entrar, él estaba pronto á concurrir con una cooperacion activa,

Este es el empeño en que actualmente nos hallamos, y todo puede esperarlo V. E. de la actividad sin límites del Coronel Dorrego, de su intrepidez y de su firme adhesion á los intereses de V. E.

Hemos hablado largamente sobre el estado de esta guerra, y quedamos convencidos de que es imposible concluirla sin el brazo de V. E. Todo nuestro empeño es poner las cosas en estado de que se implore la proteccion de V. E. y tengamos la gloria de verlo destruyendo un Imperio que es la afrenta de nuestras Repúblicas.

Si el Congreso se resiste á admitir los nuevos Diputados que se elijan, acaso las provincias se separarán del Congreso, y se echarán en brazos de V. E. La primera de todas será la de Córdoba, porque es la que le hace más frente, y por lo mismo, la más aborrecida. La contestacion que el Gobernador Bustos da á la carta de V. E. que le entregó el General Alvear, es muy sincera. Este Gobernador es amigo y pariente mio: era preciso que pensase así.

Soy de V. E., como siempre, su más obediente servidor y constante amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

39) Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1826.

*Excmo. señor Libertador.*

Señor de mis más altos respetos:

Aunque con peligro de distraer las graves atenciones de V. E., yo no puedo perder esta ocasion de saludar á V. E. y de reiterarle mi inmutable adhesion á su persona.

He tenido el honor de escribir á V. E. en varias ocasiones, y





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



es así, será también una prueba del modo cómo se yerran las más sanas intenciones.

Sé muy bien, señor, que esta producción mía está llena de defectos; sin embargo, tengo la gloria sólida de haber promovido en ella la reforma de la disciplina eclesiástica en aquellos puntos que más necesita la América y que más desea el Gobierno de Colombia.

Ceso de molestar la atención de V. E., pero no de protestarle los sentimientos con que soy su más respetuoso súbdito y fiel amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

40) Buenos Aires, 10 de Octubre de 1826.

*Excmo. señor Libertador, Simon Bolívar.*

Señor de mi más alto aprecio:

Después de una privación tan larga, por fin tuve el singular gusto de recibir la que V. E. ha tenido la bondad de escribirme con fecha 1.º de Julio; todo el gusto con que la iba leyendo, se me acibaró de un golpe al saber que V. E. se nos alejaba á Colombia. Una distancia tan larga aumentará precisamente mis cuidados por su existencia, y me hará temer que mi memoria se pierda en el mar inmenso de atenciones en que V. E. va á verse engolfado. Me sirve de consuelo que mi Agencia de Colombia dará siempre alguna ocasión para recordarla. De todos modos, sea con este título ó sin él, mis cartas buscarán con frecuencia á V. E. donde quiera que se halle, tanto por tener el honor de saludarlo, como por poner en conocimiento de V. E. los sucesos de esta República vacilante.

Así es preciso llamarla, señor, porque en los 16 años que llevamos de revolución jamás la hemos visto en un estado más deplorable. El éxito de la guerra del Brasil es muy dudoso. A más de que no está bien consolidada la concordia entre orientales y demás tropas nacionales, el General Alvear no tiene, ni puede tener, bastantes fuerzas para luchar con el Emperador. A esto se agrega un hecho muy reciente que tiene en discordia al Lord Ponsomby con este Presidente.

Para el 7 del que corre estuvieron convidados por el Presidente y su mujer, el Lord y su esposa á una comida privada de



pocos convidados. Llegó la víspera y se excusó el Lord de asistir. Este desaire llamó la atención del pueblo, y buscando su verdadera causa, lo que se sabe de más cierto es que el Lord se ha disgustado por no haber querido el Presidente acceder á ninguno de los medios que le proponía para terminar la guerra. Estos medios, se dice que son, ó de evacuar de tropas el territorio oriental, para que sus naturales se incorporen libremente al Estado que gusten, ó de que las partes contendoras tomen por árbitro al Rey de la Gran Bretaña.

Entre muchas de las provincias hay tambien un fuego muy activo contra el Congreso y el Poder Ejecutivo. Ellas no obedecen algunas de sus leyes, ni están por la forma de unidad que ha prevalecido en la votacion, sino por la federal. La Constitucion va á pasar á los pueblos para que la revean, y es muy probable que por la mayor parte de ellos se rechace, porque muchos de sus Diputados han votado en sentido contrario á sus instrucciones.

Me dice V. E. que dé expresiones á Alvear, O'Leary y Dorego. Al primero no se las daré, porque ya sabe V. E. cuál es su manejo; al segundo lo haré cuando lo vea. Ignoro, señor, cuál es el destino de este amigo, de quien no he recibido contestacion á muchas que le he escrito; al tercero se las he dado ya, con el gusto de saber que es todo un hombre de bien, y decidido por V. E.

Acepte V. E. mis respetos, no me olvide, y mande á este su afectísimo servidor y amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

*P. D.*—En este instante acaba de llegar el General Brown, desesperado de que llegase á la costa patagónica la escuadra chilena. Se supo ántes, que uno de los tres buques de que se componía habia vuelto al puerto, porque hacía mucha agua.



## FUNES A VARIOS

1) Buenos Aires, 16 de Abril de 1824.

*Señor Plenipotenciario Don Joaquin Mosquera.*

Estimadísimo amigo:

Aunque siempre con el desconsuelo de no tener carta suya, no malogro ocasion de dirigirle las mias. Desde la última que le escribí por el correo anterior, se han sabido aquí dos acontecimientos que me tienen en la mayor consternacion.

Vino el correo de Chile, y nos trajo la infausta noticia de haberse insurreccionado el regimiento de los *Andes*, que hacia la guarnicion del Callao. Dos aspectos se le han dado á este memorable suceso. Unos lo pintan con el carácter de un movimiento sedicioso de una tropa descontenta por el retardo de su paga, y por el anhelo de volverse á estos sus hogares. Otros lo agravan más, discurriendo que sea efecto de un plan combinado con los Jefes del ejército real, añadiendo que los amotinados enarbolaron en la fortaleza la bandera española. No le doy mucho crédito á esto último, porque para ello era preciso que el enemigo estuviese á distancia de poderse aprovechar del movimiento, lo que sabemos que no es así. Esta reflexion me decide á lo primero; tanto más, cuanto se me ha asegurado que le precedió un decreto de este Gobierno mandando que ese regimiento dejase ese servicio, y regresase á estos lugares. Si esto es verdad, yo quisiera apartar mi consideracion de un proceder tan oscuro. Bien puede ser falso, pero lo que está fuera de toda equivocacion es que el sistema del presente Ministerio, la guerra con los enemigos que ocupan el Perú, es antipolítico y sin objeto.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





leridad que se le exigía, por hallarse aún en Chile, tuvo á bien este caballero sustituirlo en mí. Aunque se me presentó este empeño bien erizado de dificultades, no me detuve un punto en admitir la sustitucion, ni ménos en agitar el préstamo con el mayor calor.

Trabajé las dos notas cuyas copias acompaño á U. y las dirigí á sus títulos. A la del Gobierno se me contestó diciendo, que hallándose en visperas de entregar el mando, se reservaba este asunto al sucesor: á la otra del Banco se me respondió definitivamente, que esta clase de préstamos era contra su institucion. Me persuado que han influido no poco en esta resolucion las noticias desagradables de que he hablado á U.

Por fin resolló el caballero Don Manuel Salas Corbalan: por el contexto de su carta veo que, hallándose fuera del pueblo, no recogió mis primeras cartas ni les dió curso. Me añade en ella que será mejor que la correspondencia oficial de Colombia no vaya sobrecartada á él, sino al señor Armero. Esto es contra la instruccion que U. me ha dado; pero lo haré así, á fin de que no se entorpezca su curso.

Reitero á U. la constante voluntad con que es todo suyo el *Dr. Gregorio Funes*.

Abril 18.

*Posdata.*—En este momento acabamos de saber la desgraciada noticia de la toma de Lima y del Callao por los enemigos. Imagínese U., cuál será mi confusion. Por Dios, escribame U., pues su silencio me tiene muerto.—*Vale*.

2) Buenos Aires, 16 de Mayo de 1824.

*Señor Coronel Daniel F. O'Leary.*

Muy señor mio y de mi primera estimacion:

Por Don Mariano Sarratea, que hace pocos dias que arribó á esta ciudad, he sido informado hallarse U. S. en esa de Santiago de Chile en prosecucion de un auxilio de fuerzas, que solicitaba S. E. el señor Libertador. Como desde que, aunque sin mérito, me hallo revestido con el carácter de Agente de Negocios de la República de Colombia, miro la causa del Perú muy es-



trechada á los asuntos de mi encargo, no he podido resistirme al natural deseo de abrir con U. S. esta correspondencia. A más del placer que ella me produce, ofreciéndole con este motivo todas mis atenciones, me prometo tambien tendrá U. S. la bondad de comunicarme sus ideas sobre el peligroso estado del Perú, y sobre los medios que se le presentan al señor Libertador para sobreponerse á los grandes escollos que han eslabonado las nuevas ocurrencias. Sea efecto de las distancias ó del extravío de las comunicaciones, lo cierto es que no habiendo malogrado ocasion de escribir al Gobierno de Colombia, al señor Libertador y al señor Mosquera van corridos cerca de cinco meses que no he recibido ninguna carta suya.

Por asunto de las mias tomo siempre todo lo que á mi juicio puede ser conveniente que llegue á noticia de estas autoridades. Oportunamente comuniqué al señor Libertador las primeras noticias que tuvimos de la salida de la escuadra española con destino al Pacífico, y ahora lo hago de las fuerzas navales que la Francia hace comparecer en el mismo teatro, consistentes en dos navíos de 70 y algunas fragatas. Todos los caracteres de certidumbre están á favor de este hecho; pues á más de referirlo los papeles públicos, sale por su garante este Cónsul inglés, segun me lo ha comunicado el Ministro Rivadavia.

Sin duda le será á U. S. difícil, como lo es para mí, conciliar esta novedad con el plan de Inglaterra, tan solemnemente protestado, de no permitir que nacion alguna, fuera de la España, tome parte en la causa de América. A esto se nos dice que la Francia en este movimiento trae miras pacíficas, y que de ningun modo intenta ingerirse en la guerra de España; pero yo no veo en esto otra cosa que querer soltar un nudo añadiendo otro mayor. Ciertamente es preciso optar de dos cosas una, ó que la Inglaterra cuando permite esto, nos alucina, ó que está convencida que la Francia se inclina á la emancipacion. De todos modos, yo concluyo que para ponernos fuera de peligros, es preciso apelar ante todas cosas á nosotros mismos, y purgar la patria de enemigos. Hablando sobre esto mismo con el nuevo Gobernador, el señor Las Héras, me ha protestado que trata de disponer todos los elementos para levantar un pié de fuerzas capaz de obrar con ventaja por la vía de Salta. No dudo que así lo haga; pero nunca estará en disposicion de producir un grande efecto con la celeridad que lo exige el momento.



La falta de correspondencia me tiene en mil incertidumbres sobre el plan que haya adoptado el señor Libertador despues de los nuevos sucesos aciagos, y la posicion que haya tomado. Sirvase U. S. decirme lo que sepa, y quiera el cielo que esto conduzca á tranquilizarme.

Tengo entendido que U. S. regresará en breve, segun se me ha informado. Para este caso, ruego á U. S. tenga la bondad de recoger mi correspondencia, que acaso se halle detenida en poder del señor Don Manuel Salas Corbalan, encargado en esa de los negocios de Colombia, y poniéndola en manos del señor Libertador, prestarle de mi parte la más firme adhesion á su alta persona, y el mejor celo por los intereses que protege.

Tengo el honor de ser su más atento servidor, Q. S. M. B.—  
*Dr. Gregorio Funes.*

3) Buenos Aires, 1.º de Setiembre de 1824.

*Señor Coronel Don Daniel Florencio O'Leary.*

Las expresivas y afectuosas cláusulas con que US. me honra, sin merecerlo, me han hecho caer en la confianza de sustituir al *muy señor mio* otro dictado que, sin defraudar mi respeto á su persona, esté más en consonancia con el afecto que le profeso. Tenga US. á bien que le distinga con el dulce título de *amigo*; y si la verdadera amistad es el primer bien del que puede disfrutar un mortal, esté US. bien asegurado que por mi parte haré el último esfuerzo á fin de llenar todos sus números.

El vivo interes con que miro las cosas de la Patria, unido al que me enlaza con las glorias del señor Libertador desde que me reputo por colombiano, debe US. creer que han causado en mí la más activa sensacion, viéndonos ya en la vigilia de nuestra libertad y de sus triunfos. Aunque todo lo esperaba con la confianza más entera, las plausibles noticias que US. se ha servido comunicarme me hacen creer que á la hora de esta ya se ha entonado el himno de la victoria. Ella será tanto más honrosa para nosotros los colombianos, cuanto han sido inútiles mis esfuerzos para alcanzar una cooperacion fructuosa en esta lucha. He solicitado dinero, buques de guerra, y pié de ejército





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



yo añado otras: 1.<sup>o</sup> Leo en el célebre Pradt, que desde el Congreso de Viena quedó la Europa en el mismo pié que quiso ponerla Napoleon con respecto á Inglaterra para hacerle la guerra continental cuando quisiese: leo que esta clase de guerra fué muy desastrosa para la Gran Bretaña, pues hicieron bancarrota las casas más fuertes de comercio: en fin, leo en Madama Staël, que cuando se trató de la paz general del continente nadie se apresuró tanto como el inglés para que se efectuase. Parece que no es temeridad pensar que á fin de evitar la Inglaterra esta hostilidad, no se atreva á desconcertar los planes de la Santa Alianza, ni á impedir que pasen á América las escuadras que se preparan. Todas estas reflexiones las sujeto á su discreto juicio, y confieso tambien que están á mis alcances no pocos fundamentos que las debilitan. Yo paso á otro punto que me atormenta sobremanera, y sobre el que quisiera tener de US. siquiera un pequeño esclarecimiento.

Con fecha 13 de Octubre del año anterior recibí mis despachos de Agente de Negocios de Colombia cerca de este Gobierno. En ellos, y en la carta confidencial del señor Mosquera se me dice que en breve se confirmaria mi titulo por aquel Gobierno, y se me haria una asignacion. Mi despacho se pasó aquí con calidad de que obtuviese la confirmacion. Van corridos más de diez meses, y no he recibido, no sólo la confirmacion, pero ni carta de dicho señor Mosquera. Este es un accidente muy azaroso para mi vida, porque lo veo cubierto de un cierto accidente de desprecio, que no debia esperar. En virtud de mis instrucciones no he omitido ocasion alguna de escribir al Gobierno de Colombia cuanto ha ocurrido por aquí, y sólo con el silencio se me ha contestado, sucediendo lo mismo con mis cartas al señor Mosquera. Sabiendo que mi nombramiento habia sido del agrado del señor Libertador, le escribí tambien, y le he repetido otras que creí oportunas á la empresa que lo ocupa. Todas han tenido la misma suerte que las primeras; bien que sus grandes atenciones no le habrán permitido darles despacho. Como mi nombramiento es sólo cerca de este Gobierno, estoy viendo que cesará en breve, porque instalado el Congreso habrá un Gobierno general, para el que no estoy autorizado, por haberse desatendido todo cuanto he expuesto. Dispénseme US. esta confianza, y mande con entera satisfaccion á este su buen amigo, Q. S. M. B.—*Dr. Gregorio Funes.*



*P. D.* — Suplico á US. que el último capítulo, á lo ménos, lo reserve sin darle publicidad.

Hasta ahora le he mandado al señor Libertador el papel del *Argos* por parecerme el más curioso; ignoro si los ha recibido. En adelante los mandaré rotulados á US. para que los lea y se los dirija. Los papeles que US. tenga de Colombia y Lima le estimaré me los mande. Recibí los que vinieron con su sello.

4) Buenos Aires, 25 de Febrero de 1825.

*Señor Coronel Don Daniel F. O'Leary.*

Estimadísimo amigo:

Me hallo informado por carta del amigo Don Manuel Salas Corbalan haber ya tenido U. el gusto de regresar á Lima. Esta noticia produjo en mí dos sentimientos: el uno de disgusto por ver que se me alejaba un corresponsal y amigo, donde quizás la misma distancia me lo haría perder para siempre; el otro de regocijo, así por serle ventajoso á U. este regreso, como por prometerme de su amistad un influjo favorable en el ánimo del Libertador. En cuanto á lo primero, U. obrará segun el grado de su afecto, bien entendido, que el mio lo buscará donde quiera que exista: en cuanto á lo segundo, le hago á U. la justicia de creer que no me engaño.

Tanto como me fué satisfactorio el nombramiento de Agente de los negocios de Colombia, me ha sido de disgusto el ver, que ni se me ha confirmado este título, ni en más de año y cuatro meses he recibido, no digo carta de aquel Gobierno, pero ni contestacion á las mias. De todo esto, como de otros asuntos, he dado cuenta al Libertador, sin haber merecido otra respuesta que su silencio. Todo esto para mí está fuera de mi cálculo, y quisiera se tomase U. la molestia de averiguar sus verdaderas causas, comunicándomelas oportunamente.

El señor Salas me remitió tambien los papeles relativos á los memorables sucesos de la jornada de Ayacucho. Es prudencia callar lo que la lengua no puede expresar. Dice U. muy bien que este suceso me dará diez años más de vida. Aquí se hacen á competencia muchas funciones de regocijo. Los patriotas del año 10, esto es, los que primero fueron los autores de la revo-



lucion, han hecho la suya, sacando en un carro triunfal el busto del Libertador Bolívar. Me han hecho el honor de señalar mi casa por punto de reunion. Con este motivo dije esa pequeña arenga de que remito á U. varios ejemplares. No encontrará U. más en ella que los rasgos de una musa cansada, fría y trémula. De estos ejemplares tendrá U. la bondad de pasar al señor Libertador los que guste tomar, juntamente con esa carta que le dirijo.

No olvide U. á su afectísimo.—*Dr. Gregorio Funes.*

5) Buenos Aires, 24 de Abril de 1825.

*Señor Coronel Daniel F. O'Leary.*

Mi estimadísimo amigo:

Es muy cabal el juicio que tengo hecho de U. para que pueda persuadirme que en su concepto la amistad acaba donde empiezan las grandes distancias. Son tales los hombres, por lo general, que bien puede suceder que me engañe; pero le hago el honor que debo no midiéndolo por esta regla.

¡Qué fatalidad, amigo, la que sigue tan de cerca mis pasos! Desde que tuve el honor de trabar amistad con el Plenipotenciario Mosquera y celebrar en mis escritos las glorias y virtudes del Libertador, yo mismo abrí un camino á mi persecucion. Sus efectos los he ido sintiendo gradualmente, y siempre con aquella imperturbable constancia que me caracteriza. Yo no sé si el desprecio con que he castigado sus odios los llevó á punto de desesperarlos; lo que sé es que acaba de levantárseme una calumnia, propia de sus cabezas desgredadas. Entre los números de *El Argos*, que le remito desde el número 138 hasta el 141, va tambien el 17 de *El Nacional*. En la primera foja de este periódico hallará U. que, sin nombrarme, se comunica al público haber yo inspirado al Libertador, por el conducto de un confidente suyo, el pensamiento de que se corone en la América Meridional. Yo he creído que me degradaria si me empeñara en combatir esta invencion tan absurda, porque es preciso que sea más que fátuo el que lo creyese, despues de haberme oido ponderar hasta el heroismo más sublime el desinterés del Libertador.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





ha tenido la bondad de aceptar el afecto que profeso á todo colombiano, y muy en especial á su persona, permítame aprovecharme de esta ocasion para abrirle mi pecho con franqueza.

Quince años hace que abandoné mi patria, Córdoba, y resido en Buenos Aires; porque Diputado para la primera Junta que se formó, todo era peor que dejarlo. Yo no haria más que excitar en un amigo la consternacion que inspiran las desgracias, si me propusiese referirle las mias por menor; sólo diré, que siguiendo la adversidad muy de cerca mis pasos, hizo que naufragasen en la revolución todos mis bienes de fortuna, y que armándose contra mí las pasiones más viles y soeces, recompensasen mis servicios con la más negra ingratitud. Yo dejo épocas retiradas por contraerme á las más vecinas.

Desde el memorable año 20, en que un furioso torbellino de pasiones derribó al anterior Congreso, y me hizo sufrir una segunda prision con todos los congresales, todas las ciudades, aún las más despreciables, se constituyeron ellas mismas en provincias bajo una anarquía legal, si es permitido hablar así. Las del Obispado de Córdoba rehusaron contribuir con la parte de diezmos que les correspondía, y quedó el coro de aquella iglesia casi del todo indotado. La renta de mi beneficio era el último resto que habia respetado la adversidad, y éste fué desde entónces hasta el presente el que acabó casi del todo.

Reducido á las más estrechas privaciones, me mantuve despues, todo el año 23, con una pensión de 70 pesos mensuales, que en premio de mis servicios me consiguió el Ministro Rivadavia, con los productos de un periódico que establecí, y con una pequeña porción de renta de mi beneficio. Si era triste mi existencia, á lo ménos mi espíritu gozaba de bastante tranquilidad. Otro orden de cosas vino luego á perturbármela.

Fué en este tiempo que arribó aquí el señor Plenipotenciario Mosquera. Una perfecta conformidad de carácter, de sentimientos y de ideas, nos unió de un modo indisoluble: confiándome él lo atormentado de su espíritu, y atestiguándome yo la parte que me cabia en su aflicción, nos entretuvimos en grata sociedad todo el tiempo de su residencia en ésta. Aquí empezaron las sospechas del Ministerio acerca de mi adhesion al sistema colombiano; y el sinsabor de todos los que miraban con horror las glorias del Libertador. Envenenó á todos contra mí, mucho más cuando vieron que tenia el atrevimiento de consagrar en mi



periódico capítulos enteros á Bolívar y á los colombianos. El disgusto se hacia sentir, áun en el ánimo del Ministro, que ántes se gloriaba de mi amistad; pero no por eso desmentí una línea del camino comenzado.

Por un efecto, más de la bondad del señor Mosquera que de mi mérito, en uso de las facultades de que se hallaba revestido, me hizo el honor de conferirme desde Lima el título de Agente de Negocios cerca del Gobierno de Buenos Aires. Esto, á la verdad, no era más que echar carbones á la hoguera; con todo, yo lo admití como el mejor don de la fortuna, porque así me ponía á cubierto de todo lo que podia sobrevenir, y adelantaba mis pasos en la carrera del honor. Aunque con repugnancia del Ministerio, el despacho fué admitido, y yo en ejercicio de la Agencia.

No me pareció decoroso que con este carácter público sostuviese yo el de periodista: de pronto dejé *El Argos*, y supuesto que el señor Mosquera me prometia que en breve se dotaria la Agencia, contraje una deuda de 500 pesos con el interes de un uno y medio por ciento al mes: mi esperanza de pagarla fué frustrada, porque se siguieron á ésto las últimas desgracias de Lima, y quedaron obstruidas todas las vías, sin que ni del Gobierno de Colombia ni del señor Mosquera recibiese una sola comunicacion en año y cinco meses.

Este era el estado de las cosas, cuando se aproximó la apertura del Congreso. Temblaba mi alma al imaginar que alguna de las provincias pusiese en mí la mira para uno de sus Diputados. Era esta una carrera que me la habian hecho muy aborrecible los sucesos anteriores, y preveía que el actual Congreso nada otra cosa habia de ser que la reunion de una faccion de consecuencias muy terribles. A pesar de mis deseos, Córdoba me nombró por uno de sus Diputados, y me puso en la más cruel agitacion. Si el Gobierno de Colombia hubiese confirmado ántes el título de Agente, mi partido estaba ya tomado de renunciar el nuevo empleo. Sin esto, ni yo tenia un motivo justo para esta renuncia, ni medio alguno para subsistir. En esta amarga situacion me fué forzoso ocupar el puesto, con la resolucion de dejarlo siempre que recibiese confirmacion de mi título, y la dotacion competente.

Miéntras yo esperaba esto entré al Congreso, y empecé á ver realizado todo lo que me temía; quiero decir, un sistema de des-



órdenes y absurdos, de que no habrá caso ni memoria en la historia de los sueños. La facción de Buenos Aires en todo su auge, y con toda una preponderancia que jamás tuvo, dispuso las cosas de manera que desnudada la Nación de sus prerogativas se engrandeciese con ellas su provincia y dominase á las demás. No podrá oír US. sin escándalo que á pretexto de dejar á todas las provincias en el goce de sus instituciones hasta formar la Constitución, se apropió el único fondo público de las importaciones y exportaciones de esta Aduana: así es como se hizo dueña de la fuerza pecuniaria. Siguióse á esto otro escándalo de igual tamaño: tratóse de nombrar el Poder Ejecutivo Nacional, y sobre la base de que no teniendo la Nación ningun fondo público, no habia como dotarlo, se colocó en las manos del Gobierno de Buenos Aires: así es tambien como esta provincia se hizo dueña de la fuerza del mando. No paró aquí: la provincia de Montevideo en poder de portugueses dió motivo á que se proyectase la creacion de un ejército nacional: se sancionó la ley y vino á apoderarse tambien de la fuerza militar. Por último, sin desechiar medio alguno, ha conseguido tener á su devocion el Gobierno de esta provincia casi todos los congresales, á excepcion de un pequeño número, entre los que me cuento. Todo se decide al gusto de esta facción. Sucede así, porque muchas de las provincias, no pudiendo por su pobreza dotar á sus Diputados, los mandan para que Buenos Aires les haga sus asignaciones.

Pero cuando ésta ha conseguido la reunion de tantas fuerzas, no advierte que pierde la de la opinion, fuerza superior á todas, y en la que vendrá á estrellarse con todo lo que ha usurpado. Se pregunta comunmente: ¿se unirán á estas provincias las cuatro del Alto Perú? Y los mismos agresores de la libertad comun, acusados de su conciencia, responden que de ningun modo. Harto necios serian los peruanos, si despues de tantos funestos ejemplares quisiesen doblar la cerviz al yugo de Buenos Aires. Es tambien por otra razon que ya se ha hecho un problema, saber si este Congreso se disolverá. A lo ménos está en duda si las principales provincias de Córdoba y Salta retiran sus Diputados. Este seria un mal muy grave, y aún deshonorable en el concepto de todas las naciones. Lo que creo que al fin vendrá á suceder es que el Congreso se traslade á otro pueblo donde goce más libertad.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



Hay calumnias tan neciamente inventadas, que ellas mismas se destruyen á los ojos del hombre imparcial: esta es una de ellas. Debí advertir este aturdido que siendo yo el que más ha proclamado en mis escritos, la absoluta aversion del Libertador á todo mando, como la primera de sus virtudes, era imposible un pensamiento que estaba en contradiccion de mi juicio. Los hombres de razon me vengaron con su desprecio, al paso que mis émulos se lisonjeaban de la felicidad del pensamiento.

Poca meditacion es necesaria para advertir en el segundo párrafo una daga asesina contra el Libertador. Inculcando sobre la imposibilidad del proyecto, ¿qué otra cosa intenta el autor, sino decirle que no se tiene con el esplendor de un título tan halagüeño? El concluye con la insolencia, que en tal caso tendría la suerte de Iturbide. La mejor contestacion á estos desvarios es el desprecio; pero tambien tiene esto de malo que así se créen autorizados para empañar las mejores reputaciones, é ir minando en los incautos la opinion. Yo desearia que el Libertador discurriese un medio de contenerlos, principalmente debiendo sospechase que este periódico es el eco de voz más respetable. Por la vía de Chile le dí cuenta de todo este suceso, pero pienso que mis cartas ya no han podido encontrarlo, en Lima.

Poco ántes de estos sucesos, tuve por fin oficios del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, en que me avisa que por aquel Gobierno, previo el consentimiento del Senado, se habia confirmado el despacho que me libró el señor Mosquera, extendiéndolo para tratar con el Poder Ejecutivo Nacional. Yo le presenté estas credenciales á este ministro, y él me exigió nuevo despacho en toda forma. Respondí que no lo habia recibido, ni creia fuese necesario, debiendo ser suplido por la nota del Ministro dirigida á este Gobierno. Sin embargo, no dándose por satisfecho, la cosa quedó entorpecida, y yo sin más arbitrio que el de dar cuenta de todo lo ocurrido al Gobierno de Colombia. Diré en esta ocasion que no sé á qué causa atribuir el que en esta confirmacion de mi título no se hace el menor recuerdo del sueldo que debia gozar. Yo intereso todo el respeto del señor Libertador, y el de US. mismo á fin de que se me señale y pueda verme libre de otras odiosas atenciones.

No debo omitir el informe á US. que el Gobierno pasó al



Congreso las notas que le dirigió con el Mayor Plaza. El Congreso nombró una comisión especial para que propusiese el proyecto de contestación que debía darse, la misma que US. recibirá por el mismo conducto. Lo que hay de singular en este asunto es que algunos del pueblo han censurado descaradamente la conducta de US. por haber pasado el Desaguadero, y hecho convocar un Congreso en el Alto Perú. El Mayor Plaza ha sido testigo de algunas de estas conversaciones. El espíritu de orgullo que domina á muchos de este pueblo les hace decir que este Estado para nada necesita al Perú, y cuando creen que alguno influye en su separación, lo llenan de denuestos. La parte sana piensa de otro modo.

Va tomando un carácter muy serio un asunto que hace pocos días tuvo su principio. Recuperar la Banda Oriental, ocupada por los portugueses, es el objeto más deseado de todo compatriota. Varios oficiales orientales residentes en este pueblo, sin duda puestos de inteligencia secreta con otros de aquella provincia, se ausentaron de aquí llevándoles armas y dinero, y desembarcados por el Uruguay, empezó su insurrección. Los pasos que en pocos días ha dado este movimiento son muy rápidos, y se dice que tienen á los portugueses en gran consternación.

Por razón natural este Gobierno debía proteger una empresa tan nacional; pero hace tiempo que con el quimérico proyecto de sus vías pacíficas él mismo se ató las manos. Destruyó la marina del Estado, deshizo los cuerpos militares, y sustituyendo al espíritu público el mercantil, quedó en una situación de impotencia para declarar la guerra á los brasileros. Sin embargo, trata ahora de reforzar la ribera del Uruguay, esperando que si la insurrección toma más cuerpo, pueda declararla sin mucho riesgo. La cosa puede suceder así; pero otros conmigo lo dudan mucho, y nos hacen desear con ansia la intervención del Libertador y de US. en esta empresa. Es preciso, señor, que nuestros libertadores se penetren del concepto que es su propio teatro toda parte de la América española donde hay coronas que la usurpan.

El resultado de esta larga y fastidiosa exposición es implorar el auxilio de los jefes colombianos en beneficio de las necesidades públicas y las mias.

Yo agradezco á US. sus generosos ofrecimientos, y quisiera hacerme la gracia de aceptar los míos, como los más sinceros.



con que se le ofrece este, su más atento servidor.—*Dr. Gregorio Funes.*

*P. D.*—Al cerrar esta comunicacion he recibido el principal y duplicado de las notas en que el señor Ministro de Relaciones Exteriores me comunica, con fecha 6 de Enero último, haber hecho su apertura las Cámaras Legislativas el dia 2 del mismo, incluyéndome tambien el Mensaje del Poder Ejecutivo.—*Funes.*

7) Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1825.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.*

Señor de mi mayor consideracion y aprecio:

En 18 de Agosto tuve el honor de escribir á V. E. dándole razon del estado en que se hallaba la guerra con los portugueses que ocupan la Banda Oriental. Como el Libertador me encargó que instruya á V. E. en órden á los acontecimientos que vayan ocurriendo, será por este motivo que repetiré mis cartas, segun ellos lo exijan. De dia en dia dan nuevas pruebas los bravos patriotas orientales de su valor, y de la resolucion en que se hallan de morir en la demanda de libertar su patria. El triunfo estaba conseguido, si los auxilios de tropa de linea que ellos piden á este Gobierno no se les retardase. Lo más sensible de este retardo es el motivo que lo causa, quiero decir, el temor de que con una guerra abierta se disguste al Gabinete británico. Para calmar las inquietudes de los pueblos se toman medidas de reforzar las fronteras del Uruguay, pero si la guerra no se declara, se da tiempo á los portugueses para que cargando con doble fuerza de la que ahora tienen, perezca la insurreccion de los orientales. Yo dudo mucho que si esto sucede, haya aquí poder bastante para arrancarles la presa. Sobre este asunto he informado largamente á S. E. el Libertador.

Hace tres meses y medio que partió de aquí el Mayor Plaza, á quien entregué para V. E. algunas cartas de bastante interes. Ignoro si V. E. las ha recibido, y esto me tiene con bastante inquietud.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





amenazas por las vías de hecho, siempre que el Congreso proteja la del Presidente de la República.

Este es el gran compromiso en que se halla el Congreso. Las opiniones están muy divididas, sin que después de cuatro días de sesiones muy detenidas y muy acaloradas, se haya podido arribar todavía á una resolución. Sin duda él se decidirá á favor de Rivadavia; pero yo aseguro á V. E. que esto lo hará contando el número de los sufragios, mas no pesándolos en la balanza fiel. Sí señor, la mejor y más sana parte está por la Junta, su Gobernador y el pueblo. La razón toca en la evidencia, y sólo por una prostitución vergonzosa puede no alcanzarse.

Después del aislamiento en que quedaron estas Provincias desde el año 20, por fin se resolvieron á renovar su pacto social, y reunirse en un Congreso Constituyente; pero esto fué bajo la base que mientras se diese la Constitución, todas habían de quedar con su soberanía, reteniendo todas sus instituciones y sus leyes, á manera de los Estados Unidos de Norté América. Sin más que esto, ya debe conocer V. E. que el proyecto de ley en cuestión ataca de frente el pacto interino bajo el cual las Provincias se unieron. Los oradores que están contra el proyecto han ilustrado sabiamente este fundamento, añadiendo otras razones de mucho peso, que los contrarios han contestado con sofismas: debo prevenir á V. E. que no merece el mejor concepto cuanto se dice en los papeles que remito: á excepción del *Diario del Comercio*, que se contenta con referir simplemente los hechos, los demás periodistas del día son escritores venales que sacan su logro de la adulación.

Por una ley mandó el Congreso que las Juntas provinciales diesen su dictámen sobre la forma de Gobierno á que se inclinaban. Muchas ya lo han hecho, unas se inclinan al federalismo, como la de Córdoba, pero me parece que las más se deciden por la de unidad, y que ésta se preferirá al fin; pero entretanto, no es lícito apartarse del pacto.

Una de las cosas que es más de temer, es que las Provincias interiores se alarmen con la resolución del Congreso, creyendo que serán atropelladas sus instituciones, como lo son las de esta Provincia, y venga á renacer otro año 20. Yo en parte me alegraría, para que acaben de conocer estos infatuados que sin el influjo del Libertador nunca esto ha de llegar; á ser una Nación.



Por contentar al Gobernador Héras se le despachó el título de Brigadier, pero no lo ha querido aceptar. Lo mismo se hizo con su Ministro García, nombrándole Ministro de Relaciones Exteriores del Ejecutivo, y también lo ha renunciado.

Por lo tocante á la guerra ha habido varios sucesos. Nuestra escuadrilla se batió con la enemiga el día 9, pero de ella sólo dos buques entraron en combate, que fueron el de Brown y otro.

A pesar de esto, el enemigo padeció mucho estrago. El día 23 volvió á salir nuestra escuadrilla en busca de la enemiga: se sabe que ésta se puso en fuga al divisarla y que la nuestra la persiguió hasta el mismo puerto de Montevideo, donde se guareció: de allí partió Brown, con el ánimo, sin duda, de hacer alguna empresa sobre la Colonia del Sacramento, ó la Isla de Martín García, y así es que desde las seis de esta mañana se ha estado oyendo un continuado cañoneo hasta despues de las diez; pero son las ocho de la noche y aún no sabemos el resultado de este combate.

Los papeles públicos anuncian que el Emperador va acopiando muchas tropas de tierra en su frontera. Las nuestras del Uruguay lo pasaron; es todavía corto el número; y lo que hay de más azaroso es que ya empieza á sentirse la discordia.

Los dos jefes principales, Don Juan Antonio Lavalleja, y Don Fructuoso Rivera han reñido, tomando éste la resolución de retirarse, con intencion, se dice, de venir aquí á dar cuenta. Es muy de temer que los orientales tengan muchos celos de los jefes porteños que han pasado de aquí.

He de merecer á V. E. que haciendo sacar una copia de esta mi carta, se la pase al señor Libertador con los papeles públicos.

Quedo de V. E. como siempre, su afectísimo servidor y amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

9) Buenos Aires, 26 de Marzo de 1826.

*Excmo. Señor Gran Mariscal, Antonio José de Sucre.*

· Mi más apreciado señor y amigo:

Tengo á la vista las favorecidas de V. E. de 7 y 21 de Febrero, y en ellas advierto los grandes cuidados en que ponen á



V. E. las operaciones de nuestra guerra con el Brasil. Sucesivamente he ido dando cuenta de todo á V. E. en mis notas hasta 10 del presente Marzo, remitiéndole al mismo tiempo los papeles públicos que hablan de estos sucesos. A la verdad nada hay que nos asegure un éxito venturoso. Por más que sean muy brillantes los esfuerzos de nuestra pequeña marina, ella siempre hasta ahora es tan débil, que no alcanza á libertarnos del bloqueo, y hacer que cesen los alcances considerables de nuestro Erario. En medio de este mal se han dado ya providencias para conseguir de Chile y de otras potencias extranjeras una marina respetable, pero sólo tenemos esperanzas de conseguirlo.

Por un arrojado de temeridad, el General Brown bloqueó la Colonia del Sacramento, poniéndose de acuerdo con el General Lavalleja. Al cabo de algunos pocos dias, en que arrasó con sus cañoneras mucha parte del pueblo, por fin, viendo que iba á ser atacada su pequeña escuadrilla por una fuerza cuatro veces mayor, abandonó el sitio y se retiró con pérdida de cuatro buques y más de ciento y tantos hombres, oscureciendo así sus glorias anteriores. Felizmente he podido conseguir una carta original del General Lavalleja á su apoderado en ésta, de la que es copia el documento que incluyo. Ella habla de este sitio, que aunque desgraciado para el General Brown, fué bien glorioso para el General Lavalleja.

Por lo que respecta al ejército de tierra, yo comuniqué á V. E. que habia pasado el Uruguay el que se llama *Nacional*, y que cuando más constaba de cerca de 3.000 hombres, al mando en Jefe del General Martin Rodriguez. Hay más; otro ejército, que es el de los orientales, bajo el mando inmediato del General Lavalleja: me hallo bien informado que este consta de 4.000 hombres, 2.000 veteranos, y otros tantos de milicianos bien disciplinados. De esta tropa la mayor parte es de caballería. El General Rodriguez manda sobre los dos, pero conservando siempre la división establecida.

Quisiera poder decir á V. E. que esta division no pasa al ánimo de los Jefes y al de sus soldados, pero tengo antecedentes para temerla. Uno de estos antecedentes es ese antiguo é infeliz gusto por dominarlo todo, que siempre ha reinado en estos Gobiernos, y que en el dia se despliega mucho más. Me hallo informado privadamente, por el apoderado del General Lava-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



Negocios por Colombia. Cuando sahó esta crítica, pude rebatirla, pero no quise hacerlo, porque creí que me degradaba hablando en un asunto en que estaba tan de manifiesto la personalidad del autor y más que todo sus equivocaciones maliciosas. Lo hizo por mí *El Ciudadano*, ó contra-diálogo, si bien que no con toda la exactitud que debia en órden á los Deanatos. Los editores de *El Nacional* son los que tantas veces han maltratado la memoria del Libertador, y los que me levantaron la calumnia de que le inspiraba ideas de monarquía.

En meses pasados les demostré su falsedad y con un silencio vergonzoso les hice cantar la palinodia. Uno de estos editores, se asegura, que en aquel tiempo era el Cura Agüero, que en el dia se halla de Ministro de Gobierno.

Luego que arribó á ésta el señor Serrano, le presenté los artistas que querian pasar á esa República: él dará cuenta á V. E. de sus resultados.

O no ha llegado, ó no ha querido verme todavía el señor O'Connor, á quien V. E. se sirve recomendarme. Es un deber mio prestarle todos los conocimientos y buenos oficios que estén á mis alcances.

Busqué en la librería de Don Ramón Larrea *Las Campañas de Napoleon* el año 12, y ya se habían acabado los ejemplares de ese libro. Se esperan muchas facturas de libros, que con motivo del bloqueo, están detenidas en Montevideo. Tendré especial cuidado en remitir á V. E. los que encuentre de mérito, luego que lleguen.

A pesar de lo que V. E. me dice que el señor Libertador estará de vuelta en todo Mayo, me temo que las instancias con que lo desean en Colombia, segun se explican los papeles de esta República, nos lo arrastren.

Doy á V. E. las más debidas gracias por el interes que se toma en mejorar mi suerte. Este es un favor que pone en contribucion mi eterno reconocimiento.

Reitero á V. E. mis respetos, y todo el buen afecto con que soy su más obediente servidor y amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*



*Copia inclusa.* -1).

Ejército nacional, Febrero 28 de 1826.

Amigo querido:

Yo no sé qué diablo de estrella será esta mía en todas las épocas de mi carrera; cuando pensaba tener más tranquilo mi espíritu, viendo á mi Patria progresar en el sistema de libertad y órden, no ha faltado un entorpecimiento que la haya hecho retrogradar y ponerla muchas veces al borde de un precipicio. U. sabe como nadie mi historia en los años 18 y 19, las persecuciones injustas del Padre Monterroso y demás, y que ellas nos hicieron sucumbir á los portugueses por el año 20; pues amigo, estas mismas persecuciones, y con los mismos motivos que entónces, se dejaron sentir á fines del año 25; pero con los mismos asomos tambien de volver á hacernos sucumbir á nuestros irreconciliables enemigos.

En razon de que nuestras armas en la pasada campaña consiguieron contra los imperiales algunos triunfos, en los cuales tuve yo parte á la par de mis compatriotas, como era mi deber, la opinion y crédito con que otras veces se me ha honrado, volvió á aparecer áun en aquellos mismos que habian equivocado mis conceptos y se arrepintieron de haber sido injustos.

La última y gloriosa jornada del 12 de Octubre en los campos del Sarandi, acabó de comprometerme con el mismo buen nombre de opinion y crédito. Mi general entró en terribles celos conmigo: no perdía medio alguno para hacerme aparecer en ridículo, y últimamente se interesaba, en público y privado, en desacreditarme: mis apuntaciones, hechas á aquel General, con respecto á la guerra y demás, no fueron oídas: todas sus medidas siempre equivocadas, y yo en la necesidad de girarlas, eran otras tantas máximas que le servian de instrumento para aburrirme; de modo que una apatía de tres meses y medio atrasó y puso en riesgo á la provincia.

Contra mi dictámen, dividió mi general el ejército de la provincia en pequeñas masas, y nada se hizo: así tuvieron tiempo los enemigos de rehacerse y reforzarse, y de ponerse en estado de estar casi ya por la ofensiva, segun lo demuestra el asalto que dieron el 7 de Diciembre en los Conventos sobre la division del Comandante Oribe. De todo esto hablé á mi general



sériamente, comò su súbdito y como su amigo; mas no fuí oido. Ultimamente, yo no tenia una duda que mi general procuraba, por todos los medios posibles, mi separacion, y que si fuese posible desapareciese yo de un modo con que se denigrase mi persona, mereciendo así la execracion de la provincia.

Yo estuve, mi amigo, en estado de repeler estas persecuciones, pero de un modo que tal vez se resintiesen los intereses del sistema, y sacando fuerzas de flaqueza, prescindí de todo y sufrí hasta que tuve la satisfaccion de ver á mi país pertenecer á la masa comun de las demás provincias que forman la brillante Nacion Argentina.

El 15 del pasado conduje el ejército de la provincia á la plaza del Pueblo del Durazno: allí reconoció y juró respetar el pabellon nacional. Yo tuve la satisfaccion de mandarlo, proclamarlo é invitarlo con todas las veras de mi corazon, á que se sellase para siempre una union eterna; y entre todas las demostraciones de júbilo y placer, tuve el gusto de ser parte en un momento tan loable, en el que tuvo mi alma una complacencia sin igual.

El Congreso general de la Nacion quiso premiar mis cortos servicios honrándome y distinguiéndome con el nombramiento de Oficial general de la Nacion: esta circunstancia me puso en aptitud suficiente para no esperar por más tiempo las persecuciones que dia á dia se aumentaban, y me resolvía pedir amigablemente á mi general mi pasaporte para el ejército nacional que ya se hallaba en esta parte del rio Uruguay, haciéndole ver que yo pertenecia puramente á las facultades del gobierno general, y que deseaba mi completa separacion del servicio de las armas, que no podia continuar por hallarme enfermo, y que para hacer mi recurso al Poder Ejecutivo de la Nacion, precisaba obtener la vènia del General en Jefe del Ejecutivo Nacional.

Mi general, que no deseaba otra cosa, no trepidó un momento en acceder á mi solicitud, y el 26 me dió pasaporte: el 27 me puse en marcha, y el 2 del que hoy acaba, llegué á este ejército: luego hice presente á S. E. el General en Jefe mi resolucion, que de ningun modo quiso admitirla, manifestándome que precisaba de mi persona en el ejército, y poniéndome por delante los intereses de la Patria. Yo, que como U. sabe, soy loco por este nombre, porque en diciéndome á pelear por la Patria, y





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





no puedo recorda'r sin llenarme de sentimiento: no hay un momento que no vierta lágrimas por ello: he dejado á mis amigos, á mis compañeros de tantos trabajos, á mis hermanos, y... no sé qué decir: esto se lo debo á la envidia, á la ingratitude; pero estoy conforme, á trueque de no ver á mi Patria envuelta en males, que tal vez la hubieran hecho desgraciada para siempre.—  
*Fructuoso Rivera.*

*Copia inclusa*).—2).

Canton al frente de la Colonia, Marzo 17 de 1826.

*Señor Don Pedro Trapani.*

Mi querido amigo:

Son en mi poder sus dos apreciables últimas de 10 del pasado y 4 del que gira. A la primera contesto diciendo que aún no he hablado con Blanco, porque éste, á la llegada al Durazno yo, no estaba, y cumplió con las órdenes que anticipadamente habia yo dejado en aquel destino á mi partida. El ha cumplido exactamente con su comision. Luego de su arribo al punto indicado se enfermó, y pasó á Canelon á curarse, de modo es que cuando yo llegué del Salto no lo encontré, é inmediatamente marché á atender á las ocurrencias de este punto. En todo lo demás que U. me cita en su carta, quedo enterado y conforme, por lo que dejo contestado á la primera.

En contestacion á la del 4, digo á U. que conozco lo interesante que es la toma de este punto, y más me atrevo á decir á U., que verificada ántes de un mes, la plaza de Montévideo es nuestra. Pero amigo, mucho siento que digan que sobre la Colonia no habia más de ciento y tantos hombres; no es así, amigo, y quiero ó concedo que esto sea, cuando para tenerlos encerrados, con 50 tengo suficientes. Amigo, esto es quererse escudar de la reverendísima embarrada que hizo Brown de perder ciento y tantos hombres ó doscientos, sin combinar y sin saber nosotros un demonio; de manera es que los portugueses están con un cogote de los diablos, y esto es porque se han hecho brutalidades de todo tamaño, ó yo no lo entiendo. Brown culpa á los oficiales que comandaban, pero yo lo que digo es que los orien-



tales, para destruir la fuerza enemiga que ocupaba la provincia, no han perdido la tercera parte de la que se perdió en un golpe infructuoso, y si U. coteja este acontecimiento, con un solo golpe de vista conocerá lo ridículo que ha sido. Lo cierto es que los tales portugueses se creyeron que ya todo era suyo, y era preciso hacerles ver lo contrario. El día que llegué al sitio de la Colonia fui á bordo de Brown y acordé con él que al siguiente día iba á poner una emboscada de infantería bajo los fuegos de la plaza y que él les arrimaria para tabaco por mar: efectivamente esa madrugada lo verifiqué como lo prometí.

Cuando amaneció, estando todo pronto por mi parte, veo que la escuadra se habia retirado fuera de las islas, mando un ayudante á saber la novedad que causaba aquella ocurrencia, y cuando éste llegó á la playa venia un bote con un oficio en el que me decia que sabia que las escuadras enemigas iban á reunirse y que le obligaba el atacar ántes que lo verificasen, y que si no lo conseguia iba á Buenos Aires á tomar otros buques que allí tenia prontos, que ántes de cuatro días estaria otra vez bloqueando la Colonia. En estos momentos se llegaba la hora que debian salir los enemigos, y permitió el orgullo con que ya estaban estos malditos á animarse á salir hasta el Real (como lo supimos despues) con el fin de saquearlo; al efecto salieron 700 hombres con dos piezas, cuando no acostumbraban más que salir 200 ó 300, y esto hasta la puerta de la Cueva, y yo con 200 libertos emboscados, y ya cortados enteramente por el enemigo; pero yo tenia á su frente 500 caballos, y una pieza, con el ánimo que si veia muy apurada mi infantería, hacer echar pié á tierra á la caballería y hacerlos avanzar á pié, á sable y tercerola, porque de ninguna manera podian operar los caballos. Mi querido, hice la señal de ataque á mis emboscadas, considere U. cuál seria la sorpresa de los portugueses cuando por retaguardia les empezaban á sacudir mis infantes. Amigo, fué el infierno; hice avanzar mi cañoncito hasta medio tiro de fusil, despues de haber hecho dos tiros, y á los tres mandé se cargase á metralla, y en esto se quebró el eje. ¡Qué compromiso para mi ejército ya perdido el cañon! En el instante hice avanzar un escuadron de caballería á guardar aquel esqueleto; yo dejo á la consideracion de U. cuál seria el estado del enemigo cuando á tan corta distancia no fueron capaces de avanzar-se á tomarlo, presenciando la operacion. El resultado fué: por



nuestra parte tuvimos 27 heridos y 13 muertos, de los primeros los oficiales Don Tomas Vieira y Don Pio Vurgel. Todas estas desgracias ó glorias sufrió la infantería, pues no hay más que un dragon en el número de los primeros. El enemigo ha sufrido una pérdida extraordinaria, tres carretas andaban recogiendo muertos, sabemos que ha muerto un Jefe de graduacion y éste nos aseguran que es uno de los memorables Pintos, que habia venido con un batallion de negros; últimamente, no quiero decir cosas que no sean exactas, porque no estoy acostumbrado á mentir; sí puedo decir á U. que no han de pintar mucho en el parte á Magessi, como lo han hecho con el de la escuadra.

A pesar que ya no tienen bloqueo y que se halla en este puerto toda la escuadrilla que tenían en Martin Garcia, no hacen más que salir á la puerta de la Viscachera, como acostumbraban, y cada paso que dan les cuesta un susto, y no les arrimo un segundo por falta de municiones, pues yo no tengo en todo mi ejército más que 6.000 tiros y éstos están en el Durazno. Pedí á Brown y me favoreció con 2.000 y estas son todas las municiones que tengo en este destino, siendo así que para pedir las al Cuartel General hay que andar más de 70 leguas, por lo que las pido al Ministerio de la Guerra.

Me resta decir, á U. que cuando nos estábamos batiendo vino la escuadra imperial, y protegió la entrada de una sumaça que venia, se dice, con 200 granaderos del Batallon del Emperador; lo cierto es que nosotros los estábamos viendo desembarcar en aquel acto mismo. Esto es verdad, pero ignoro el número de los que efectivamente desembarcaron.

Ahora, pues, hay más de 40 embarcaciones en este puerto de toda clase de calambeques que no valen tres perdices, pero esto y seguro que han reforzado este puerto con 2.000 hombres, y toda nuestra felicidad consiste en que se destruya la escuadra, pues que á éstos los tenemos seguros no dejándolos salir por mar, porque si lo intentan por tierra los haré pedazos, ya sea en el punto A ó en el punto B.

Ahora, pues, yo estoy como los niños del Limbo, esperando el santo advenimiento, porque no sé si viene la escuadra ó qué de termina el General; al efecto le he mandado un oficial para que lo instruya de lo más mínimo y que delibere lo más conveniente. Yo no quisiera más que recibir órdenes para obrar, y mucho más cuando él es quien debe tomar las medidas necesas-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



que le seguirán otras, así en orden á esto, como en orden á los demás. Si tal sucede, ó se acabará el Congreso, ó se volverá á una guerra civil. Señor, yo no apelo para todos los males de esta patria infeliz sino á los libertadores de Colombia, Perú y Bolivia. Yo me he fijado siempre en que ni la guerra, ni las disensiones intestinas han de cesar, sino cuando sintamos su mano.

Los papeles públicos que remito á V. E. dan bastantes luces del estado de la guerra. Desde que el General Alvear tomó posesion de este ramo, se advierte una grande actividad. El ejército de la Banda Oriental se aumenta, y nuestra débil marina se tripula mejor, á fuerza de levas rigurosas. Sin embargo, por lo que respecta á lo primero, hay varios puntos que siempre dejan desconfianzas. En primer lugar, el Emperador tiene muchos más recursos que nosotros para aumentar sus tropas, y así lo hace. En segundo lugar, la enemistad del General Lavalleja con el General Fructuoso Rivera, á quien protege este Gobierno, será funesta si no se llegan á conciliar estos ánimos. Por la copia de carta de este último, que incluyo á V. E., verá que se le ha dado el mando de la vanguardia. En tercer lugar, el General en Jefe Rodríguez, tendrá valor, pero todos convienen que no tiene talentos militares. Esto mismo me lo expuso Alvear en la entrevista que tuve, lo que me dió ocasion para decirle que ese puesto lo debia ocupar él. Yo creo que lo desea. A lo menos, me dijo que estaba muy mortificado con su Ministerio.

Por lo que hace á la marina nacional, hay noticias que de Chile vendrá la fragata *Isabel* y otros buques. El paquete que acaba de llegar trae la noticia que en Lóndres se han comprado dos fragatas y dos bergantines, los que vendrán luego. No hay duda que puede formarse una marina bastante respetable, pero siempre será mayor la enemiga; sobre todo, ¿dónde está el fondo pecuniario para sostenerla? Aquí no hay más que papel: el Gobierno hace mil esfuerzos por extender el Banco á todas las Provincias, y éstas no lo quieren.

Me es de sumo agrado ver que en Bolivia preside el orden, y que las cosas se disponen de un modo satisfactorio para que el 25 de Mayo aparezca con gloria el cuerpo nacional.

Yo me humillo, señor, cuando observo que los favores con que V. E. me favorece son tan superiores á mi mérito, y desesperara si no supiese que esta clase de deudas sólo con el reco-



nocimiento se pagan. Cuento V. E. que el mio durará más allá de la muerte. El amigo Achaval me ha instruido de todo lo que V. E. piensa, y arreglado á sus instrucciones y á lo que V. E. me dice, van los oficios que le dirijo.

Quiera V. E. aceptar con agrado los sentimientos de respeto y de benevolencia con que me repito su afectísimo servidor y amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

11) Buenos Aires, 26 de Mayo de 1826.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho.*

Respetable señor y amigo:

Luego que llegó aquí el General Alvear, me entregó una carta de S. E. el Libertador, en la que me hacia presente cuán grato le seria que estrechásemos nuestras relaciones de amistad, y trabajásemos de concierto en beneficio de la América. Por mi parte, yo me presté gustosísimo á una insinuacion que por todos titulos me era tan recomendable. Aunque por la del General Alvear me pareció al principio que correspondía, fué otro el concepto que formé despues, atribuyéndolo no á otro principio que á la situacion delicada en que lo constituia su Ministerio.

En este estado de cosas acaba de llegar aquí el Coronel Dorrego, cuya primera diligencia fué verme y hacerme presente el estado en que dejaba á las provincias del tránsito, de no reconocer al Presidente y de remover á todos sus diputados del Congreso que se habian dejado corromper. Con este motivo hablamos de la conducta del General Alvear, exponiéndole yo lo que me pasaba. Quedamos en que lo veria y hablaríamos despues.

Al dia siguiente así lo hicimos, y en esta entrevista me expuso haberle dicho el General Alvear, que el motivo de su inaccion era haber observado desde su entrada en el Ministerio, que no habia elementos para llevar adelante lo que se tenia pactado, pues que la mayor parte del Congreso estaba ganado por el Ministerio; mas me añadió, que informado de la regeneracion que debia suceder con los nuevos diputados, él cooperaria á un cambio eficazmente. Si así lo hace, saldrá todo á medida de lo que todos deseamos. Seria bueno, que sin darse V. E.



por entendido de lo que llevo dicho, le hiciese acuerdo de lo que se trató en esa ántes de su venida.

El 24 y el 25 se ha batido nuestra escuadrilla, á la vista del puerto con la enemiga, y siendo así que la nuestra sólo consta de cinco ó seis buques menores, contra catorce ó quince bien grandes; la ventaja en el primer combate fué nuestra, pues la enemiga se retiró: no sabemos aún el resultado de la ultima accion. Lo que hay de cierto en todo, es que sin conseguir que se levante el bloqueo, nosotros perdemos mucho. Acabo de oírle decir á un oficial del parque, que con dos ó tres dias de accion como éstas, se acaba la pólvora y las balas.

El ejército de tierra siempre será superior al nuestro, y vendremos á concluir, que sin las fuerzas de Colombia somos perdidos.

Quedo de V. E., su más respetuoso y constante servidor y amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

12) Buenos Aires, 26 de Junio de 1826.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.*

Respetable señor y amigo:

Aunque sin carta de V. E. en estos últimos correos, cumplo con mi deber participándole á V. E. lo que creo digno de su atención. El número 17 del *Correo Nacional* trae la importante noticia de haberse tratado en las Cámaras de Lóndres, acerca de los medios de poner un término á la guerra entre el Brasil y esta República, anunciándose que al efecto estaba ya en el Janeiro el Lord Ponsomby, el que luego se pondrá en esta.

Con este motivo y el de asentarse que la base de una conciliacion será la restitucion de Montevideo y todo su territorio oriental, indemnizando á los brasileros con algunos millones, discurren por aquí los políticos, que no teniendo este Estado cómo hacer este desembolso de pronto, saldrá Inglaterra de garante, pero bajo la condicion de ocupar entretanto la plaza disputada.

Este discurso, aunque muy válido, me parece infundado porque no podria dudar la Inglaterra que así para estas provincias





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





tre mil errores el máximo de todos, cual es haberse ido sin llevar al General Fructuoso Rivera, que es el héroe más recomendable de aquellos naturales. Yo presagio que esta novedad es de muchas consecuencias, pues la trompeta del descontento suena muy alto.

No tengo tiempo para más, sino para saludar á V. E. con los sentimientos más ingénuos, con que soy su más obediente súbdito y fiel amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

14) Buenos Aires, 26 de Octubre de 1826.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

Nada hay de singular que poder comunicar á V. E. en este correo; sin embargo, algo puede interesar el saber que parece ha calmado un poco la disension, entre este Gobierno y el señor Ponsomby, pues el convite privado á que éste se negó, se verificará dentro de pocos dias. Todos entienden que esta conciliacion es puramente política, dejando siempre ulcerados sus ánimos.

Posteriormente á la salida del pasado correo, se supo que el Gobernador de Entre Rios no dejó que el General Fructuoso Rivera entrase á su provincia. Esta noticia la sintieron mucho los que están interesados en que se vengue del Gobierno y de Alvear; pero corre ahora que no están discordes el Gobernador de Entre Rios y el General Rivera, que se auxilian mutuamente. Son muy sensibles estas discordias que ponen en peligro la patria.

Fué falso que hubiesen arribado á la costa patagónica la fragata *Isabel* y otro buque más: lo que hubo es que el barco del arribo fué el *Chacabuco* solo, por haberse separado de los otros al montar el Cabo. Parece que el General Brown se dispone á salir á mar alta.

Las provincias siguen en el mismo estado de discordia agregándose que aún las que están á favor del Congreso y del Gobierno, han rechazado abiertamente el establecimiento del Banco de descuentos.



Los políticos discurren mucho sobre los medios de poner un término á tantos males que amenazan á esta República, y nada se adelanta.

Al paso que unos se despliegan contra la Constitucion de Bolivia, otros, que miran las cosas con imparcialidad, van sintiendo un sabor exquisito de su lectura. Yo soy de sentir que si ella fuese adoptada por todos los nuevos Estados, nada más tendria que apetecer la América para desterrar sus divisiones y ser feliz.

En el último correo que arribó aquí, recibí dos ejemplares de un impreso que tiene por objeto hacer ver las sublimes ventajas de esta Constitucion. No puede estar más bien desempeñado el asunto. Si este papel se reimprimiera, haria callar á estos periodistas y afirmaria en Bolivia su concepto.

Quedo de V. E., como siempre, su más obediente y fiel amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

*P. D.*—El General Brown está ya puesto en franquía para dar la vela con cuatro buques.

15) Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1826.

*Excmo, señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

Por la favorecida de V. E., su fecha 22 de Setiembre, quedo enterado de las benéficas intenciones de V. E. en orden á mi particular. Las cosas han venido quedar de modo que me dejan en la situacion agradable de poderme emplear en el servicio de Colombia, y en todo aquello que sea del gusto de V. E.

Son desde luego muy sensibles las desavenencias ocurridas en el ejército de la Banda Oriental. Los ministeriales nos aseguran, que con la ida del General Alvear quedó todo tranquilo; mas no á todos satisface esta absoluta, principalmente desde que se sabe la prision del Mayor Rivera y la evasion de su hermano el General, y la buena acogida que le han dado algunos pueblos. Yo me inclino á creer que el estado de las cosas siempre es crítico, y que el Gobierno trabaja incesantemente por salir al encuentro de un porvenir funesto.



Da que pensar así el saber que las provincias de la oposicion, lejos de desistir de su querella, la llevan con mayor empeño. Ya ha visto V. E. el arrojó de Córdoba separándose del Congreso, el que es de presumir se afirme mucho más en el ánimo de su Gobernador, despues que acaba de descubrir una conjuracion, que los cordobeses atribuyen á influjo de algunos de este pueblo. Tambien sabrá ya V. E. el choque de armas entre los riojanos y catamarqueños, quedando el campo por aquellos.

No son menos públicos los apuros de esta administracion, habiendo resistido muchas provincias la ley del Congreso relativa á la introduccion del Banco de descuentos, de que resulta que para salir de sus empeños (segun se dice), está comprando las onzas á 54 pesos; si este no es estado que amenaza su ruina, yo no sé cuál lo sea.

El 29 del pasado, hallándose dispuesto el General Brown para salir de este puerto, con dos buques más de guerra fuera del que montaba, en efecto dió la vela, valido de las sombras de la noche; mas la escuadra bloqueadora, que habia observado sus movimientos, estuvo alerta para estorbar que verificase todo su plan. El buque que montaba, como más velero, se puso en franquia, pero los otros dos tuvieron que retroceder á sus antiguos puestos. Se crée que Brown va en busca de la fragata *Isabel*; pero, ¿qué ventajas podrá conseguir con tan débiles fuerzas?

El convite del Gobierno al Lord Ponsomby y su madama, al fin se verificó en la fortaleza. La conciliacion se crée más política que verdadera. Con este motivo se habla mucho de un plan de paz ó de una tregua. Es tan peligrosa la situacion de este Gobierno, que sólo por alguno de estos medios podrá salir de los escollos que lo rodean, si no es que ellos mismos lo sumerjan mucho más. Digo esto, porque no alcanzo que pueda suspenderse la guerra sin gran ventaja del euemigo, en cuyo caso las provincias disidentes hallarán un nuevo motivo de suscitarle á este Gobierno nuevas acriminaciones.

Yo me lleno de un gran consuelo cuando, al paso que veo caminar á esta República por entre tantos precipicios, observo la marcha noble, pacífica y majestuosa de la de Bolivia. Ella es la más jóven de todas, y probablemente vendrá á dar la mano á la que estas partes lleva á las demás la preferencia para que consiga su destino. A pesar de esto, bajo la pluma de estos pe-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



guí poco el que se mirase esta medida como fruto de la prudencia. Ellos me reconvendrán ahora viéndola sin efecto, y yo tendré que decirles, que por su parte ha hecho todas aquellas observaciones que le dictaba su espíritu conciliador, y que por fin ha tenido que ceder á la fuerza irresistible de los convencimientos.

Es del más alto interes lo que V. E. me comunica con respecto á la instalacion del Congreso de Panamá, y á sus sabias resoluciones. En sus primeros pasos ya ha convencido al mundo que á esta Confederacion americana está reservada la inmortal gloria de extender el culto de la Patria, y de afirmar su imperio. Entre mil bienes que yo veo derramarse de esta augusta Asamblea en lo exterior de los Estados nuevos, me llama la atencion el de que á vista de su ejemplo no habrá entre los que mandan quien no se avergüence de preferir sus propios intereses (origen fecundo de las discordias) á los de la causa comun. Considerando que era muy conveniente llegase á noticia de todos los preciosos artículos del extracto que V. E. se sirve hacerme, me he apresurado á que se pusiese en el *Tribuno*. Ellos mortificarán la envidia y el orgullo de muchos; pero ¿qué nos importa, si triunfan la virtud y la verdad?

Los sucesos de esta República no varian del curso que hace tiempo tomaron, y que ya he puesto en conocimiento de V. E. Digan lo que quieran los periódicos ministeriales de la tranquilidad que disfruta la Banda Oriental y del estado floreciente del ejército que manda el General Alvear. Su situacion siempre será muy peligrosa, por lo ocurrido con el General Fructuoso Rivera y su hermano. Una nueva ocurrencia lo da muy bien á conocer. Se acaba de saber aquí que el General Lavalleja estuvo el 1.º de éste en la ciudad de Santa Fe. Su objeto no pudo ser otro que el de venir á tratar con el General Rivera y ajustar con él los medios de conciliacion y de amistad, echando el velo del olvido sobre todo lo pasado. Este paso, precisamente lo ha hado Lavalleja de acuerdo con Alvear, y á mi juicio él ha sido muy bien meditado; pero la última consecuencia que de él sale es, que sin aplicar sus resentimientos, nada hay de bonanza ni de seguridad. Ignoramos qué resultados tuvo esta conferencia; pero es de presumir fuese que sin el entable de un nuevo orden de cosas nada podia tranquilizar el ánimo de las provincias, y principalmente el de la Banda Oriental.



Corre tambien, aunque esto no sobre datos tan asegurados, que en la Banda Oriental se han mandado recoger todos los papeles en que se quiso hacer concebir que el General Rivera era un traidor de la Patria. Si esto es verdad, es una nueva prueba de lo que llevo asentado.

Los imperiales no han hecho hasta ahora ningun movimiento por tierra, pero precisamente lo harán, á no quererse consumir con un ejército y una marina tan dispendiosos. Esto mismo sucederá á esta República, con mayoría de razon, porque aunque su marina es pequeña, el ejército que mantiene y los demás gastos que sufre, exigen un fondo muy superior á la casi nulidad de su erario.

El Congreso sigue en sus sesiones sobre la Constitucion que está formando. De temer es que sus trabajos los inutilice la resistencia en admitirla, que se opongán las provincias decididas por a federacion. Este será el caso de la última catástrofe.

Se asegura que el General Brown montó la *Chacabuco*, pero se ignora el rumbo que ha tomado.

Corre que la propuesta del Lord Ponsomby á este Gobierno es que el Emperador vuelva á este Estado la Banda Oriental, bajo el sacrificio de 15 millones, quedando en posesion de las plazas fuertes interin los pague, y saliendo la Inglaterra de garante de su entera desocupacion. No se ha podido traslucir si esta propuesta es efectiva, ni ménos si se ha admitido. En el siguiente correo espero ponerme en estado de hablar á V. E. con más acierto en esta materia.

Me repito con todos los sentimientos de respeto y benevolencia con que soy, señor, su más obediente súbdito y fiel amigo. —*Dr. Gregorio Funes.*

*P. D.*—Acabo de saber que se halla en Montevideo un tal Doctor Don Mariano Tórres, hombre muy memorable en el curso de la revolucion. Este sujeto es de origen cordobés y estaba de cura en el Alto Perú cuando ésta empezó. Por un espíritu de vértigo tomó con tal calor la causa de los españoles, que hizo locuras sin fin. En cierta época que prevaleció la causa de la Patria, se pasó al Brasil y pasó de allí á España. En premio de sus desastres, el Rey de España lo propuso para auxiliar de la Mitra de Charcas, y logró este acomodo. Ahora ha venido con la pretension de pasar á Córdoba con el pretexto de recu-



perar su herencia. Tengo entendido que prevenido este Gobierno de que éste no era más que un pretexto, le ha negado la licencia de entrar en la República. Acaso aspire á pasar á Lima y de allí á Bolivia. Creo que V. E. mirará esta pretension como un arrojó de los más descarados.

17) Buenos Aires, 18 de Febrero de 1827.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

Por fin se levantó la suspension de la correspondencia y he tenido el placer de recibir dos cartas de V. E., la una del 22 de Diciembre y la otra del 30.

En la primera me habla V. E. del feliz acuerdo con que el Congreso ha concluido sus tareas, y de la pacífica aceptación con que los pueblos reciben sus leyes. Todo esto es una prueba clásica de que el bien público ha sido el único centro donde ha tirado el Congreso todas sus líneas, y de que los pueblos nunca son indiferentes á ese bien universal en que está incorporada la felicidad individual de los que los componen. Yo me aplaudo de este suceso, como que siendo boliviano estoy en el caso de disfrutar su ventaja.

Me dice también V. E., que de Colombia nada sabe, pero espera que todo esté tranquilo, principalmente con el arribo del Libertador. Yo estoy seguro que así será, y mucho más despues que he tenido el indecible gusto de leer la proclama que le dirigió á los colombianos. Una elocuencia de corazon, que nadie sabria imitar sino el que sabe sentir, es el mérito de esta pieza célebre. Yo la he mandado publicar en el *Tribuno*, y creo que con ella desmentiré á estos arrastrados y espesos periodistas que no se cansan de ultrajarlo.

Yo habia leído las tres cartas que V. E. me cita en su segunda, la una del General Páez y las dos del General Santander. Ellas, con otros documentos que he recibido de Colombia, han acabado de formar mi juicio, y dejarme tranquilo sobre el asunto de esas desavenencias que atormentan mucho mi espíritu. Yo he recibido en este correo la correspondencia de Colombia;





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





ahora que el que fué á Santiago, ha sido despedido ignominiosamente. Se dice que muy en breve estarán tambien los que fueron á Mendoza y San Juan. El primero de éstos no había podido conseguir del Gobernador, que convocase la Junta de la Provincia; y el segundo recibió el sonrojo de que Quiroga le devolviese cerrado el pliego que le habia dirigido con la Constitucion, con unas cláusulas muy amargas sobre la cubierta.

Debemos considerar que á vista de este cuadro tan humillante, eran muy negras las sombras que vagaban en la fantasía del Congreso y del Gobierno. Sin embargo, dos sucesos muy prósperos de la guerra contra el Emperador han venido en su auxilio. El tercer *Boletín del Ejército*, que incluyo á V. E., le instruirá la marcha heróica que ha hecho, no sólo hasta pisar el suelo enemigo, sino hasta tomarle una villa bastante considerable.

Aunque hasta ahora no se ha tenido un choque considerable, y aún resta bastante para llegar al último término de esta empresa, hay bastante fundamento para presagiar que los restantes pasos serán felices. A lo ménos parece que está bastante desmentida la idea de la fuerza respetable, y de las cuerdas previsiones que se suponían á favor del enemigo. No puede concebirse cómo hubiese podido el ejército hacer la marcha que ha hecho, si ellas hubieran sido verdaderas.

El otro suceso próspero es la memorable victoria naval que ha ganado el General Brown, sobre la escuadrilla que se había entrado al rio Uruguay. Van tambien los partes de estas acciones, por lo que se instruirá V. E. á fondo. Nos resta ver si con estas nuevas fuerzas con que se va á reforzar la escuadra de esta República, se consigue que se levante el bloqueo. Parece que no sucederá así, porque sus buques siempre son mayores y en mayor número.

Lo que hay de particular es que (segun se me ha informado), ántes de recibir el gobierno estas noticias favorables, habia hecho al Emperador proposiciones de ajuste, bajo el plan de evacuar la Banda Oriental de toda fuerza armada por quince años, y dejar que los orientales se suscribiesen al Estado que les pareciese mejor. No tengo un dato positivo de este hecho; pero si es cierto, acaso tendrá que variarlo.

Como estas ventajas conseguidas siempre dejan al Gobierno en mucha fluctuacion, yo creo que por ahora el plan que ha



adoptado es poner en seguridad la Provincia de Buenos Aires dejando á las demás disueltas, y mantenerse con el Congreso como se halla, entretanto que el éxito de la guerra exterior le abra camino para otro plan más favorable. Me mueve á pensar así, ver que ha puesto en la frontera de Buenos Aires una fuerza, segun dicen, bastante considerable á las órdenes del General Necochea.

Esto es todo lo que puedo informar á V. E. sobre el estado actual de las cosas.

Por lo que respecta á mis asuntos particulares, el Doctor Don Félix Frias me entregó los 210 pesos, moneda corriente, importe del costo de la impresion del proyecto de la Constitucion de Bolivia, y de que V. E. me habla en la del 22. En cuanto á los 2.000 pesos en oro, que segun la del 30 debia entregármeme por la casa del señor Achaval, no estamos todavía acordes con su hermano Don José Maria, quien pretende rebajarme una cantidad bastante crecida, y hemos diferido este artículo á lo que decida el señor Don Joaquin. Sin embargo, algo se me ha entregado.

Me es satisfactorio concluir esta nota avisándole que habiéndole dado cuenta al Gobierno de Colombia de haber recibido á cuenta de mi sueldo 3.000 pesos que me franqueó S. E. el Libertador Presidente, se me contesta ahora con fecha 6 de Setiembre del año anterior que el señor Vicepresidente lo habia tenido muy á bien, y que por aquella Secretaria se le manifestaba la conveniencia de que me hiciese pasar algunos fondos adicionales; bien entendido que en tal caso deberia yo abonar al Gobierno en cuenta las sumas que recibiese, y de las cuales han de deducirse los sueldos á que soy acreedor.

Soy de V. E. con el más profundo respeto, señor, su más obediente súbdito y fiel amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

*P. D.*—No va *El Boletin de Córdoba* que se citaba, por no haberse podido encontrar un ejemplar; pero en uno de los números de *El Tribuno* que va entre los impresos, se hace mencion de lo que dice en órden al suceso de Salta.



18) Buenos Aires, 3 de Marzo de 1827.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

Fué errado sin duda mi concepto, cuando dije á V. E. en mi carta del 18 del pasado Febrero, que habia cesado la interrupcion de la correspondencia. Lo creí así, por haber recibido la que hacia tres correos que se hallaba detenida, pero despues que ha llegado el último, sin más cartas que las de Santiago y Córdoba, veo que aún está cortado el curso de los correos. Se crée más probable que esta interrupcion la causa el Gobernador de Santiago para tener en incomunicacion á este Gobierno con los Gobernadores del Tucuman y de Salta, y no permitir que reciban auxilios de la capital. De esto mismo es preciso deducir, que por aquellas partes la guerra civil se mantiene en todo su vigor, y que se sostiene la contienda entre Gorriti y el Gobernador Arenales.

Nada sabemos de los demás puntos, sino es que su oposicion la afirma el tiempo, dejando á todos sin esperanzas de conciliacion. Todo parece que está en visperas de una conmocion universal.

Entretanto, los sucesos favorables de la escuadra de esta República hacen algun contrapeso á la idea lúgubre de la guerra civil. El impreso, que separado de los demás, tengo el honor de acompañar, instruirá á V. E. lo que de nuevo ha ocurrido en este punto, y de las distinguidas demostraciones con que este pueblo ha colmado de gloria al General Brown. Sin embargo, las dos escuadras están á la vista, y parece que se preparan á un nuevo choque.

Nada se sabe sobre el ejército de operaciones; pero si se ha de conjeturar por lo hechos precedentes, y por la crítica situacion del Brasil y del mismo Portugal, parece que caminará con prosperidad. Los papeles públicos de estos Estados nos hacen concebir una guerra doméstica próxima, y otra exterior entre España y el Portugal, en que entrarán la Inglaterra, la Francia, y acaso toda la Europa entera.

Los papeles de Colombia me han entretenido estos dias con el mayor interes. Al paso que ellos me han demostrado hasta la





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



positivo que el Gobernador Bustos ha partido para la Sierra, á tener una entrevista con el General Quiroga y el Gobernador de Mendoza. Corre con bastante probabilidad que el plan que van á concertar es el de formar un Congreso en Córdoba. Este plan será sin duda realizable, siempre que la insurreccion de Salta produzca todo su efecto, sobre lo que nada sabemos, porque en tal caso puede decirse que esta República se halla en una completa desorganizacion, no quedándole al Congreso y al Poder Ejecutivo más provincias que las de Buenos Aires, Tucuman, Catamarca y Banda Oriental, y éstas en estado de una obediencia precaria.

Para el evento de la desorganizacion total de esta República, se advierte ya que la medida que tomará al Congreso es la de disolverse, reconcentrándose el Poder Ejecutivo á sola la provincia de Buenos Aires, con el titulo de su Gobernador, mientras que, libre de las atenciones de la guerra exterior, pueda usar de todos sus recursos.

Los sucesos prósperos de esta guerra parece que han venido muy oportunamente en apoyo de este plan. Los dos boletines que tengo el honor de dirigir á V. E. le impondrán de la completa victoria que han conseguido las armas de la patria sobre el ejército enemigo. Si ésta no es decisiva, á lo ménos debe poner las cosas en estado de terminar gloriosamente la guerra. Todo concurre á hacernos concebir que el tal Emperador del Brasil es un aturdido, siempre en contradiccion de las medidas más cuerdas. Nadie podia imaginarse que despues de haberse negado con tanta tenacidad á la paz, no tuviese en el Rio Grande una fuerza muy superior que oponer en la contienda. No ha sucedido así, pues se ve que más bien ha sido inferior. Es muy dudoso el partido que ahora tome: el de la guerra parece que no puede convenirle, porque así las cosas del Brasil, como las del Portugal, amenazan grandes turbulencias.

Queda que discurrir á los políticos si con todas las ventajas de la paz se hallará esta República en estado de cortar sus discordias, creyendo algunos que Alvear sólo trabaja para sí, y que libres de portugueses los orientales, resucitarán sus antiguas pretensiones. Yo no me atrevo á arriesgar juicio sobre asuntos algo remotos y complicados.

Quedo de V. E., su más obediente servidor y fiel amigo.—  
*Dr. Gregorio Funes.*



*P. D.*— Despues de cerrada ésta, he tenido que abrirla para incluir el número del *Tribuno* en que se avisa que tuvo todo su efecto la insurreccion de Salta, quedando allí de Gobernador el señor Gorriti. Este suceso debe ser de mucha trascendencia en el órden de esta República, porque sin el apoyo del señor Arenales á este Gobierno, viene á quedar muy pujante el partido de las provincias de la oposicion, en estado de realizar el plan que ya he indicado. Estoy á la mira de todo, para ponerlo en noticia de V. E.

20) Buenos Aires, 26 de Marzo de 1827.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

Siempre con el desconsuelo de no recibir carta de V. E. por la interceptacion de los correos, me arrojé á arriesgar ésta, por si logra la oportunidad de pasar.

La batalla de Itusaingo, ganada por las armas de la República, se ha hecho tan memorable, que á pesar de los estorbos que experimenta la correspondencia, no dudo haya llegado ya á noticia de V. E. Los cuarteles de esta ciudad siguen aún á competencia celebrando este triunfo con fiestas públicas. Si se atiende al valor con que ha sido ganada, todo es heróico, todo grande, todo sublime. Una voz que reservadamente va corriendo de boca en boca, pero con la recomendacion de muy verídica, quiere que ella sea exclusivamente la obra del entusiasmo patriótico, ayudado de la superioridad en valor y destreza de la caballería sobre la del contrario, de la impericia de éste en el manejo del sable, y del grande acierto con que ha sido servida la artillería y fusilería. En consecuencia de esto, los autores que hacen correr esta voz, tampoco quieren que el General del ejército tenga mucha parte en esta gloria. A mí no me es dado formar un juicio contradictorio, estando tan bien afianzada esta voz; pero referiré á V. E. dos hechos confesados por ellos mismos, que hacen mucho honor al General: primero, que habiendo el ejército enemigo ganado lo más escabroso de los cerros donde no podia maniobrar la caballería de la patria, á fin.



de hacerlo descender á un valle, hizo el General la estratagema de una retirada falsa, y para que se creyese que el ejército iba en fuga precipitada, mandó que todos quemasen sus equipajes, empezando por el suyo propio. El enemigo que vió estos destrozos cayó en el lazo, y descendiendo de su altura inaccesible, se logró presentarle la batalla. El segundo hecho es, que despues de haber tenido el General una altercacion con el Coronel Blanches sobre el ataque que le mandaba hacer con su cuerpo, se puso él mismo á su frente. El Coronel Branches le dijo entónces: «señor, la persona de V. E. es muy sagrada y no debe exponerse á morir como los demás; le suplico que se retire y me deje ocupar el puesto que me corresponde». El General accedió á esta súplica, y poniéndose el Coronel al frente, atacó al enemigo, de cuyas resultas recibio dos balazos en el pecho y cayó muerto. V. E. juzgará mejor que yo si estos sucesos son compatibles con lo que ántes llevo expuesto.

Esta misma voz sorda se extiende á decir que en todo el ejército hay mucha prevencion contra el General. Lo cierto del caso es que tuvo un choque muy escandaloso con el General Lavalleja, en el que éste se propasó á decirle palabras muy descomedidas; y que tambien es voz muy vulgar en ese pueblo, que el General Soler, su segundo en el ejército, ha venido muy disgustado con Alvear. Dada la batalla de Itusaingo, tuvo órden éste de venir á tomar el mando del ejército sitiador de la plaza de Montevideo, y habiéndolo así ejecutado, viendo que allí no habia más que un corto rezago de tropa, se adelantó hasta aquí á solicitar que se engrosase la fuerza. Va ya á salir de regreso aunque con corto auxilio. No debo omitir, para instruccion de V. E., que el General Soler tiene relaciones muy íntimas de amistad y de sangre con el actual Presidente de la República.

Es un hecho, en que no cabe duda, que el ejército de operaciones ha retrogrado hasta las inmediaciones de la villa de Valles. Se dice que es con el objeto de que se reponga la caballería. Los políticos preven en esta retirada síntomas de paz. Ella á la verdad está acompañada de otras circunstancias que la hacen creible. Estas son: primera, que le será al Emperador sumamente difícil reponer su ejército despues de una pérdida tan considerable; segunda, que así la Inglaterra como la Francia se interesan en ella; tercera, que con la paz se remueve el peligro que amenaza siempre que el ejército continuase siendo





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





mo los efectos de esta mision y no ménos sus ulteriores consecuencias. Su objeto fué ajustar un tratado de paz con esta potencia beligerante, porque aunque hasta entónces habian triunfado por mar y tierra las armas de esta República, las cosas habian llegado á término de no poderse continuar la guerra por lo exhausto de este Erario, por las aflicciones de este pueblo al sufrir sus privaciones, y por la guerra civil de las provincias que de dia en dia se encendía más.

El Ministro García fué plenamente autorizado para celebrar este tratado, y en las instrucciones que le dió este Gobierno, sólo le puso por límites expresos que la Banda Oriental ó debia devolverse á esta República, ó quedar del todo independiente, formando un Estado aparte. El señor García recibió sus instrucciones, fué al Janeiro, y trasgrediendo los límites de sus poderes, firmó un tratado preliminar en que el Emperador viene á quedar en pleno dominio del terreno disputado, y con derecho á que se han de indemnizar por este Gobierno los daños que hayan causado los corsarios de esta República.

Aunque este Ministro siempre ha sido sospechoso en punto á patriotismo, nadie esperó de él una traicion tan soez y descarada. Se sospecha con mucho fundamento que esto ha sido de acuerdo con Lord Ponsomby, Plenipotenciario de Inglaterra, quien se sabe de positivo ha aprobado lo hecho por el señor García. Tambien se nota que todos los ingleses trabajan porque se admita el tratado.

A presencia de un suceso tan singular en su especie, alcanzará ya V. E. la consternacion que él ha causado en el Presidente Rivadavia, y en sus Ministros. Ella es tal, que ha producido un efecto el más inesperado. Viendo por una parte el Presidente que el Congreso á quien pasó el tratado lo reprobó, como lo habia hecho él mismo, anunciando que era preciso continuar la guerra; que esto mismo pedia el pueblo enfurecido; y considerando por otra, que para continuar esta guerra ante todas cosas debian reconciliarse las provincias bajo la más estrecha union, pero esto de ningun modo podia lograrse sin hacer una formal renuncia de la Presidencia; la verificó así ante el Congreso, quien se la admitió lisa y llanamente.

El Congreso procedió despues á la eleccion de un nuevo Presidente interino, hasta la formacion de una Convencion general de todas las provincias, la cual trataria de ciertos asuntos preli-



minares á un nuevo Congreso, perseverando el actual hasta la expresada Convencion. El electo ha sido Don Vicente López, sujeto bastante conocido por su probidad, por sus luces y por su patriotismo; pero por desgracia de un carácter bastante tímido y débil. Por estas calidades, precisamente debia ser opuesto á la Administracion de Rivadavia, y por lo mismo éste fué el candidato del Coronel Dorrego. Aunque los del partido ministerial eran muchos más, casi todos se fueron con Dorrego, y se convino con el mando el electo.

Los Ministros del Gobierno anterior se han retirado ya. Se esperaba con ansia ver cuáles eran los que ponía el nuevo Presidente. En este primer paso ha sido en el que ha desconcertado toda la buena esperanza que se tenia de él. Seducido por hombres malintencionados, reeligió al Ministro de Gobierno del anterior, el Cura Agüero, á un tal Guido para el Ministerio de la Guerra, y para la Marina y Relaciones Exteriores al Coronel Dorrego. Los dos primeros nombramientos, pero en especial el primero, han causado un disgusto universal. No se comprende cómo haya puesto las miras en un sujeto que es el autor de la guerra civil. De aquí infieren todos que acaso ahora se encenderá más.

El Coronel Dorrego ha reprobado altamente este procedimiento, y ha renunciado al Ministerio que se le asignó. No sé hasta ahora los otros dos qué harán.

Se esperaba con la retirada del señor Rivadavia un cambio absoluto de cosas, y en este cambio entraba la estrecha union de esta República con la de Colombia y la de Bolivia, á fin de que cooperasen á la guerra contra el Emperador, pues todos conocían que el no haberse aprovechado de los auxilios que se pudieron sacar del Libertador y de V. E. era la causa de los males que se sufren. El Coronel Dorrego y yo nos habíamos concertado ya para escribirle á V. E. todo lo concerniente á este punto; mas al presente lo hemos suspendido, hasta ver en qué paran estas cosas.

Uno de mis planes era trabajar desde ahora para que se mandasen Plenipotenciarios al Congreso de Tucubaya, y para que el nuevo Congreso reconociese la independendencia de Bolivia; pero tambien esto lo he suspendido, porque aún dudo que se llegue á formar la Convencion.

El ejército de esta República se halla hoy en el Cerro Largo



en cuarteles de invierno. No tengo bastantes expresiones para ponderar á V. E. el descrédito en que ha caido el general Alvear. Los papeles públicos nos han hablado de sus triunfos; sean estos ciertos, pero la voz más válida entre los generales que han venido es, que á no ser las faltas que ha cometido, esos triunfos hubiesen sido mucho mayores, y aún añaden que se hubiese llegado hasta el Janeiro. Tambien lo tachan de otros vicios que no me atrevo á proferirlos. Se sabe que, atendido el disgusto general del ejército, se le habia escrito que renunciase; pero por estas nuevas ocurrencias se le ha mandado venir, lo mismo que al General Soler y al General Lavalleja. El ejército en el dia apenas llega á 4.000 hombres.

Incluyo á V. E. copia de la nota que le pasé al señor Ministro de Relaciones Exteriores, reclamando á los soldados colombianos amotinados en Cochabamba. Esta nota precisamente debió causar mucho disgusto al Gobierno, porque era este el tiempo en que unido con el Gobernador Gorriti de Salta, se valia de los mismos colombianos para hacer la guerra á las provincias disidentes. Así fué, que no sabiendo qué partido tomar en una contestacion franca, tomó el de no contestar á mi nota. En vista de esto, le pasé otra extrañando su silencio, á la que tampoco me ha respondido. Con el Gobierno entrante haré la misma gestion, si ántes no recibo la nota oficial de Colombia retirándome de la Agencia, como lo han anunciado los papeles públicos.

Deseaba esta ocasion de hablar á V. E. sobre esta retirada de poderes. Como la última comunicacion que he recibido de Colombia es de Noviembre del año de 26, nada sé oficialmente de ella. Me presumo que las posteriores, ó se hallan detenidas en otras Administraciones, ó se han interceptado. La noticia la han dado aquí los papeles ministeriales, sacándola de los impresos de Colombia, que le han venido al Gobierno por la vía de Chile. En ellos se habla de la mutacion que hizo el Libertador en la lista de los empleados diplomáticos, entre los que me hallo yo. Tengo esta noticia por muy verdadera, y creí que su verdadera causa era ahorrar al Estado el gasto de un Agente, ante un Gobierno de quien nada se podia sacar ventajoso á Colombia, aunque presagiando yo el mismo cambio que ahora sucede; habia escrito al señor Ministro que otra cosa sucederia entónces.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



dose despachado ese correo, y debiendo tener V. E. por éste mi anterior, omito hablar de esos acontecimientos. El asunto del día es una consecuencia de lo anterior.

Empeñado nuestro comun amigo, el señor Coronel Don Manuel Dorrego, en que la Presidencia que dejaba Don Bernardino Rivadavia, recayese en el Doctor Don Vicente López, y presumiéndose que hecha la eleccion acaso rehusaria aceptar el cargo, se valió de mí para que me interesase con el señor López en esta aceptacion, pues se presumia que en virtud de nuestra amistad, no dejaría de producir efecto esta mediacion. Yo practiqué la diligencia que se me habia encargado, y en esta entrevista privada, entre otras razones que le expuse, fué que puesto él al frente de los negocios esperaba con mucho fundamento que desapareciendo esa rivalidad escandalosa de la administracion pasada con el Libertador y V. E., se consolidaria con Colombia y Bolivia una amistad sólida, que podia ser muy provechosa á esta República, principalmente en las dificiles circunstancias en que se hallaba.

Yo observé con mucho placer la buena acogida que el señor López dió á este pensamiento, y creo ha tenido mucha parte en su aceptacion, despues de la renuncia que por ceremonia hizo de su eleccion.

Me mueve á pensar así el ver, que no bien habia tomado posesion de la Presidencia, y nombrado su Ministro de Guerra, Marina y Relaciones Exteriores, que lo es el Coronel Don Marcos Balcarce, cuando este señor me hizo citar á su despacho para que ajustásemos los medios de conseguirse esta tan deseada conciliacion. Yo le hice entender al señor Ministro, que para proceder con el mejor acierto, convendria que tuviésemos en su casa una conferencia privada, donde podia asistir el señor Dorrego, quien habiendo tratado muy de cerca al Libertador, y á V. E., estaba perfectamente instruido en todo lo que se deseaba saber, y concurriria con su influjo al fin indicado; añadiéndole, por último, que por lo que respecta á Bolivia, no siendo yo Agente de esta República, mis gestiones no tenian un carácter público, sino aquel que me podian permitir mi correspondencia privada con V. E. y el eficaz deseo que tenia de ser útil á las dos Repúblicas.

La ocurrencia le pareció muy bien al señor Ministro, y la noche siguiente tuvimos entre los tres esta conferencia. En ella le



hice presente lo grato que me era ver habia llegado un tiempo en que por el Gobierno Argentino se oyese con benevolencia los asuntos de Colombia y de Bolivia, con cuyo conocimiento le exponia francamente que desde que tuve el honor de abrir correspondencia con el Gobierno de Colombia, con el Libertador, y con V. E., constantemente habia descubierto un decidido empeño de estrechar sus relaciones de amistad con este Gobierno, y contrayéndome en especial á la situacion peligrosa de la guerra con el Brasil, el de cooperar del modo que les fuese dable al completo triunfo de esta República. Sobre este punto, teniendo presente las cartas del Libertador y de V. E., descendí á detalles más particulares, y concluí asegurándole al señor Ministro que por lo que respecta á efectuar este Gobierno una amistad sólida con el de Colombia y Bolivia, nada le seria más agradable; que por lo que mira á una cooperacion activa en la guerra del Brasil, que tanto se anhela en el dia, estaba persuadido, que si no presentaba obstáculos el nuevo curso que han tomado los asuntos políticos de los Estados, y si al mismo tiempo se formalizaba de antemano un tratado especial de amistad y alianza entre esta República y la de Bolivia, la encontraba bastante asequible por la frontera de Bolivia.

El señor Dorrego habló despues, y como que abundaba en conocimientos en estas materias, por lo que conservaba de lo mucho que oyó de la boca del Libertador, y de la de V. E., como tambien por lo que le suministraba su propio caudal de luces, hizo al señor Ministro una exposicion muy circunstanciada, muy oportuna, y muy al caso de lo que se trataba. El escribe á V. E., y por su conducto tendrá un conocimiento más exacto: lo que puedo añadir es que en los puntos principales estuvimos muy de acuerdo.

El señor Ministro nos dió las gracias, y quedó en escribir en especial á V. E. que como más inmediato, y más en disposicion de auxiliarlo por la frontera de Bolivia, le interesa más que los otros gobiernos; añadiendo que por este Gobierno se mandaria un Plenipotenciario para formalizar el tratado. Nos expuso luego, que si podría extenderse á pedir algun auxilio de armas, municiones y dinero. Nosotros contestamos que por lo que hace á este último artículo, nos parecia imposible, El señor Dorrego expuso, que á su parecer se le podia auxiliar con alguna pólvora de la que se fabrica en Bolivia.



Dije ántes que para que Bolivia entrase en la guerra del Brasil, debía preceder un tratado de amistad y alianza. Sobre esto me ocurre la duda de si, habiéndose resistido el Gobierno pasado á reconocer la independencia de Bolivia, y no habiendo un reconocimiento específico del Congreso sobre lo mismo, pueda tener lugar ese tratado. En mi pobre opinion creo que sí. Lo primero, porque permitiendo el Congreso que el Alto Perú se constituyese en República como lo hizo, reconoció bastante su independencia, siempre que en efecto se constituyese. Lo segundo, porque la resistencia del Presidente Rivadavia, sobre ser injusta y antojadiza, estaba fuera del círculo de sus atribuciones; y lo tercero, porque todo concurría á persuadirnos que así el Congreso venidero, como los gobiernos que se sucedan, se han de hacer un deber en estrechársele con los lazos más fraternales.

La influencia que tan justamente se ha adquirido el señor Dorrego sobre todos los asuntos públicos, y sobre el concepto general, confesándole toda la gloria de que á su heróica firmeza, á su desinterés, y á sus luces se debe el dichoso cambio que experimentamos, me induce á hacer este presagio. Se apoya también él en otro fundamento no menos sólido, cual es la fina é inalterable amistad que profesa al Libertador y á V. E.

En la reunion que tuvimos con el nuevo Ministro, le tocamos también el punto de la insolencia con que el periódico titulado *La Crónica* se habia producido contra el Libertador. El señor Dorrego se quejó de esto mismo, y añadió, que este escritor audaz continuaba haciendo una apología del Gobierno desastroso de Rivadavia. Yo por mi parte le hice presente, que siendo este periódico asalariado por el Gobierno, como lo habia confesado él mismo, no debia permitírsele que en adelante continuase insultando el crédito del Libertador, sin que de esto mismo fuese responsable el Ministerio, á más de que era impropio permitírsele en un tiempo en que se trataba de consolidar la amistad con el gobierno de Colombia. El señor Ministro quedó convencido de esto, y creo que pondrá remedio.

El autor de este periódico es un español Mora, que Rivadavia hizo venir de Lóndres, y lo asalarió para que escribiese contra el Libertador. A más de *La Crónica*, dió ahora poco á luz un cuaderno en que impugna con la más insolente acrimonia la Constitucion Boliviana. El señor Dorrego lo ha batido con feliz





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





un ejército; pero poco ó nada será lo que contribuyan en dinero. La falta de este artículo es la que todo lo paraliza.

Hemos conversado largamente con el amigo Dorrego sobre las noticias que nos comunican los papeles públicos de Lima, relativo á la ida de V. E. á Colombia. Sea que todo nos inclina á creer que así suceda, despues que sabemos la renuncia que ha hecho el Libertador de todo mando, y el cuerpo que ha tomado la revolucion del Perú, ó sea que siempre se inclina uno á creer lo que más teme, yo me he decidido por esta retirada, y presagio de ella males incalculables, así para Bolivia como para mi suerte futura. Si hubo un motivo poderoso que me obligase á dejar mi patria, fué sin duda saber que iba á estar bajo la proteccion del Libertador y de V. E.; en su falta nada tengo que esperar sino desdichas.—Deseo con ansia recibir cartas de V. E. que me saquen de estas dudas.

Quedo de V. E., como siempre, su más obediente súbdito y fiel amigo.—*Dr. Gregorio Funes.*

24) Buenos Aires, 26 de Agosto de 1827.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

El correo que debió salir el 18, se suspendió hasta el presente. Desde entónces hubiera avisado á V. E. que se disolvió el Congreso nacional y acabó la Presidencia interina, quedando todas las provincias aisladas como el año 20.

Para que no quede la Nación en una completa acefalia, el asunto del día es conseguir de las provincias que autoricen al Gobernador de Buenos Aires en los negocios exteriores y en el relativo á la guerra. Me persuado que así lo harán, principalmente teniendo el mando de ella el señor Dorrego, que ha sido el Jefe de la oposicion pasada. El Enviado de Córdoba, que como dije á V. E. había venido aquí, ya lo ha acordado así con este Gobierno.

El señor Dorrego, con la actividad que le es tan natural, va tomando providencias muy activas para poner en un pié respectable el ejército de la Banda Oriental. Este consta en el dia de



3.500 hombres de estas otras provincias, porque los disgustos con el General Alvear, hicieron que se dispersasen los orientales; pero se sabe de positivo que la eleccion en jefe del general Lavalleja, los reune á toda priesa y con un entusiasmo mayor: con ellos y con el contingente que darán las demás provincias, se crée que se creará un ejército de 10 á 12.000 hombres, y que se abrirá la campaña por Noviembre ó Diciembre.

Desde ahora parece que se trata de abrir otra campaña por un rumbo muy separado del de Lavalleja, con el fin de ocupar los pueblos de Misiones sobre el Uruguay. Esta expedicion se le encomienda al General Fructuoso Rivera. Este ha sido un pensamiento muy bien concebido, así porque este Jefe es de un valor heróico y muy ejercitado en esta clase de guerra, como porque multiplicará las atenciones del enemigo y lo hará más débil.

Se tienen concebidas muy buenas esperanzas de que V. E. cooperará á estas empresas militares, arrimando sus fuerzas por Cubaya y Matogroso, verificado que sea un tratado de alianza ofensiva y defensiva. Está ya convenido privadamente por este Gobierno, que llegado el caso de la autorizacion que le den estas provincias, irá de Plenipotenciario cerca de V. E., el mismo sobrino del Gobernador Bustos, que con este carácter vino aquí y áun persevera.

Hay tambien concebido el proyecto de tentar una nueva negociacion con el Emperador, la que desde luego será de otro carácter que la que abrió Rivadavia, á quien la mayor parte de las provincias no lo reconocían como legítimo Presidente; pero ni al mismo Congreso como tal, y por consiguiente no podía ser válido ningun ajuste que se celebrase: la que se hiciese ahora no tendrá estos vicios, y á más de esto veria el Emperador que todas las provincias se preparan para hacerle una guerra más fuerte que la pasada, si no conviene en un ajuste de paz.

La última y más poderosa razon de obligar al Emperador seria, si celebrado el tratado de alianza con Bolivia, entrase tambien V. E. á reclamar esta paz. Nadie duda que estaba conseguida en este caso.

Generalmente se dice que el Brasil está muy descontento con la guerra; que aquellas provincias amenazan movimientos; y que el Gobierno no encuentra soldados.

Soy de V. E., su más obediente súbdito y fiel amigo.—*Doctor Gregorio Funes.*



25) Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1827.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

Hace pocos dias que llegó aquí un correo del interior, pero sin ninguna correspondencia de Bolivia: la estamos aguardando con ansia, pero aún no ha llegado; sin embargo, escribo ésta por informar á V. E. lo poco de nuevo que ocurre.

No hay todavía resultas de las principales provincias, en órden á autorizar á este Gobierno para los asuntos de guerra y los exteriores; pero no se duda que así se hará. Como la provincia de Buenos Aires es la más abundante de recursos, y la que puede decirse, que ella con la Oriental solamente han hecho la guerra, así es que este Gobierno, con una actividad singular, todo lo dispone, miéntras las demás remiten el contingente de tropas que les corresponde.

De pocos dias á esta parte se ha ido avivando por grados la especie de que esta guerra durará poco, así porque los brasileros claman por la paz, como porque, faltándole al Emperador gente y dinero, no se halla en estado de sostenerla. Se asegura tambien, que el Lord Ponsomby, habiendo inclinado al Emperador á un ajuste de paz, bajo su antiguo plan de que la Banda Oriental quede independiente por algunos años, este monarca está dispuesto á oír nuevas proposiciones de este Gobierno. Por varias cartas de Montevideo se ha sabido esta noticia, la que será bastante verosímil, pues que los comerciantes ingleses, principales dueños de este mercado, de ayer á hoy han hecho bajar la plaza un 25 por ciento. Yo he hablado con el señor Dorrego sobre este punto, y me ha dicho que nada hay de oficio, pero que está asegurado de los apuros del Emperador, y le parece muy verosímil el paso que se dice ha dado el Lord: esto mismo lo estimula á poner las cosas en el mejor estado posible, pues nunca convendrá sino en la guerra, ó en la absoluta libertad de la Banda Oriental.

Se ignora hasta ahora si tendrá efecto la Convención ántes del Congreso: lo que yo voy observando en esta Junta provincial es que ya va asomando un partido de oposicion, que si no es en favor del Gobierno que concluyó, á lo ménos formará un





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



26) Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1827.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

Desde las dos últimas que recibí de V. E., la una desde Oruro, su fecha 21 de Abril, y la otra de Cochabamba, 11 de Mayo, no he vuelto á recibir otra. Atribuyo esta falta de correspondencia á una contienda que sabemos se ha suscitado entre las ciudades del tránsito, Tucuman y Salta, sobre quién ha de costear el correo que transita entre estos dos puntos. Dos que han llegado aquí sólo traen correspondencia desde el Tucuman, de que infiero que mis cartas estarán detenidas en esta ciudad, y las de V. E. en Salta. Me es insufrible este atraso, de que resultan graves males. Yo no he omitido comunicar á V. E. cuanto por aquí pasa, desde el gran cambio de cosas políticas, y como de aquí deben resultar no pocas cosas de entidad relativas á Bolivia, es por esto que se me hace tan insoportable la falta de la correspondencia de V. E.

Las cosas de por aquí corren el mismo pié que corrían á la salida de los dos correos anteriores. La paz con el Brasil se anuncia con bastante viveza; pero los preparativos para la guerra se activan con mucha diligencia, Se crée que en todo el mes de Noviembre constará el ejército de 10.000 hombres. Acaba de saberse que Córdoba estaba ya preparando dos regimientos, y que las demás provincias se disponían á dar su contingente.

Debe ser muy apurada la suerte del Emperador, así por los inmensos gastos de la escuadra bloqueadora, como por las graves pérdidas que de dia en dia le hacen sufrir á su comercio los corsarios de esta República.

En uno de los papeles impresos que remito á V. E. advertirá la mocion que se ha hecho en esta Junta provincial, para que se reconozca la independencia de Bolivia. No se ha tomado aún en consideracion, y aunque este asunto acaso se deje para el Congreso, como más propio de él, sin embargo, se ve por esto mismo la buena disposicion de estos ánimos á fin de que se realice un pensamiento tan justo.

Los papeles de Colombia que acaba de dar *La Crónica*, como verá V. E., indican que sigue la discordia entre el Libertador y



el Vicepresidente Santander. Yo no doy asenso á nada que viene por un conducto tan sospechoso, pero deseo saber lo que por allí pasa.

La falta de correspondencia no me da asunto para extenderme más.

Soy de V. E., su más obediente súbdito y fiel amigo.—  
*Dr. Gregorio Funes.*

27) Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1827.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

Cuando esperaba con ansia la llegada del correo, prometiéndome recibir contestacion de V. E. á las que le tengo escritas con fecha 18 de Julio y 26 del mismo, en que tuve la singular complacencia de poner en su noticia el gran cambio político que se habia realizado en esta República, tan favorable á las intenciones de todo hombre amante de la Patria, aunque he recibido tres de V. E. que son las de fecha 2 de Junio, 22 del mismo y 31 de Julio, ninguna alcanza á contestarme sobre lo que yo más deseaba.

Dichas mis cartas, con las otras que sucesivamente he ido escribiendo á V. E. no podrán ménos de haber puesto á V. E. en estado de que conozca que de ningun modo será oportuna la mediacion del señor Arenales para el asunto de que V. E. me habla. He dicho, y repito de nuevo, que uno de los principales resultados de este cambio, es el de haber abierto el camino á la amistad más estrecha entre esta República y la de Bolivia. Sobre este punto nada tengo que añadir á lo que contienen mis cartas, sino es que de dia en dia se desea más verla afirmada bajo bases indestructibles. El reconocimiento de la independencia de Bolivia se verificará sin duda ninguna, pero para esto no podrá ménos de conocer V. E. que se hace ya muy necesaria la residencia aquí de un agente diplomático, que la represente en su Gobierno, y haga todas las gestiones que deben dar mayor solemnidad á este acto. Yo soy de opinion que esto debe hacerse, ó por la Convencion nacional que precederá al Congreso.



futuro, ó por este cuerpo. La Convencion se piensa que se instale á fines de Octubre, y por lo mismo ejecuta la presencia del agente.

Este puede entender tambien en el otro asunto de la federacion entre las Repúblicas Argentina, Chilena, y Boliviana, que desde luego me parece muy bueno, aunque erizado de algunas dificultades. En la suma confianza que tengo con el actual señor Gobernador Dorrego, no tuve reparo en comunicárselo: lo que me dijo fué que por ahora era preciso reservarlo y dejarlo para despues.

Para el caso que por algun accidente se demorase la apertura de la Convencion ó del Congreso, convendria que el agente diplomático estuviese autorizado para tratar con este gobierno particular de Buenos Aires, sin perjuicio de las funciones que le correspondan como Agente cerca del Presidente nacional.

En la de V. E. de 22 de Junio tiene V. E. la bondad de decirme que me nombraría Agente de Bolivia, supuesto que habia dejado de serlo de Colombia. Doy á V. E. mil gracias por este nuevo favor, el que desde luego aceptaré, siempre que V. E. se digne llevar á efecto su promesa. Yo he fijado siempre mi gloria en ser un servidor de V. E. y de la República á quien pertenezco. En este caso, á fin de que el sueldo no sea muy gravoso á Bolivia, yo serviria el empleo con el de mi Deanato de La Paz, agregándoseme aquella cantidad que V. E. juzgue conveniente, para poderme mantener con decencia.

He leído la copia de la nota que pasó el señor Arenales al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, como tambien las instrucciones que se le dieron para la negociacion que debia aquí iniciar con el Ex-Presidente Rivadavia. Por lo que respecta al mérito que ellas arrojan, no puede ser más benéfico á estos Estados; mas yo creo que el señor Arenales poco ó nada hubiese adelantado, segun el sistema de oposicion que habian adoptado el Ex-Presidente Rivadavia y su Ministro de Gobierno, el cura Agüero. Dichos papeles los conservaré para que me sirvan de instruccion en lo que fuesen análogos al Ministerio que se me confiase, debiendo desde ahora procederse bajo el concepto que para la celebracion del tratado de amistad, alianza y comercio se habia pensado ya (como dije á V. E. en otra), remitir de aquí un Plenipotenciario.

Por lo que respecta á noticias sobre el estado de esta Repú-





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





*P. D.*—Despues de escrita ésta, estuve con el señor Gobernador Dorrego, y habiéndole indicado que V. E. ponía las miras en mí para la Agencia de Bolivia, lo celebró mucho, y me encargó expresase á V. E. que en ese caso el tratado de amistad, alianza y comercio de las dos Repúblicas podria extenderse aquí conmigo de un modo más avenible, sin ser preciso enviar de aquí un Plenipotenciario.

La *Gaceta Mercantil*, número 1.155, trae el decreto sobre pagos de que he hablado á V. E.

28) Buenos Aires, 3 de Octubre de 1827.

*Excmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de Bolivia.*

Respetable señor y amigo:

No ha llegado aún el correo de Bolivia; sin embargo, pongo estas cuatro letras por noticiar á V. E. lo que por aquí ocurre. Hoy mismo acaba de esparcirse la noticia de que se le han sublevado al Emperador las provincias de Pernambuco y del Rio Grande. Aunque no hay un dato cierto no deja de ser probable. Se sabe que Pernambuco estaba de antemano muy descontento, como lo está todo el Brasil, por las inmensas pérdidas que sufre su comercio, á causa de los corsarios argentinos; y no se sabe ménos que el Rio Grande temblaba verse sumergido en otras desgracias como las pasadas, principalmente asegurándose que el Emperador no tiene gente para organizar un ejército.

Hoy mismo he recibido tambien una nota del señor Plenipotenciario de Colombia, Leandro Palacio, cerca del Emperador, su fecha, 9 de Setiembre, en la que me dice que las negociaciones de paz están bajo un velo muy misterioso, aunque no se deja de traslucir que éstas corren de cuenta del Ministro inglés con el Gobierno de esta República. Hace días que llegó aquí un barco de guerra, con pliegos para el Lord Ponsomby, y es muy probable que de esto se le tratase; pero hasta ahora el Lord nada ha tratado de paz con este Gobierno; esto no es extraño, porque siendo un gobierno particular, no podia el Lord abrir ninguna negociación con él, y estará esperando, ó que haya un Gobierno nacional, ó que las provincias lo autoricen



para este efecto. Algunas ya lo han hecho para todos los negocios exteriores, y lo mismo harán las demás; con circunstancia que la de Mendoza especifica el reconocimiento de la independencia de Bolivia.

Al paso que estas noticias son satisfactorias, no lo son las de que la provincia de Entre Rios se ha sublevado contra su Gobernador, y la de Salta se resiste al sistema del gobierno federal. No seria extraño que con este motivo volviese á encenderse la guerra civil. Sin embargo, las providencias que aquí se toman, así para consolidar la paz interior, como para salir con aire en la guerra, son muy activas y muy acertadas.

El señor Palacio me acompaña muchos impresos de Colombia que alcanzan hasta Mayo. No he podido leerlos todos, pero por los que he leído, veo que la República no está aún tranquila.

Soy de V. E., su más obediente súbdito y fiel amigo.—*Doctor Gregorio Funes.*









**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



errores en que usted ha incurrido, á fin de que los salve en ese libro que prepara, dejando así en claro la verdad histórica. Por supuesto que—como acostumbro en estos casos—las rectificaciones que me permito hacer se fundan en hechos perfectamente constatados y en documentos cuyos originales existen en el Archivo Histórico que he formado en esta Biblioteca.

Dígnese considerar estas rectificaciones nada más que como inspiradas en el deseo de que persona tan ilustrada como usted y de tan recto criterio, ponga las cosas en su lugar y quede como verdadera en sus importantes producciones históricas.

Comprendo perfectamente que los errores en que usted ha incurrido obedecen á la fuente de información de que se sirviera y á la circunstancia de no conocer los documentos que verá usted, si tiene la bondad de prestar atención á esta carta.

Entremos, pues, en materia.

Comienza así el artículo de usted:

«Los patriotas de Guayaquil acuden, no á Bolívar, sino al general San Martín, *en busca de amparo* y le insinúan abiertamente el envío de *refuerzos* y comisionados, para consolidar el estallido revolucionario, *incorporándose de hecho á la causa de Protector del Perú...*»

Voy á manifestar á usted cómo es un grave error histórico lo de afirmar que los patriotas de Guayaquil *no acudieron á Bolívar* en demanda de auxilios y protección.

Inmediatamente después de efectuar la revolución de 9 de octubre de 1820, revolución que facilitó, por no decir resolvió, el éxito de la campaña que emprendió el general San Martín, al desembarcar en Pisco, el 8 de setiembre del mismo año, y que aseguró asimismo el dominio del Mar del Sur á la escuadra de Chile; inmediatamente, digo, el Ayuntamiento de la ciudad despachó un emisario á Bolívar, para comunicarle lo sucedido, procediendo de igual modo en lo que respecta á San Martín y á Lord Cochrane, que apenas si habían iniciado su campaña del Perú.

Hubo algo más, y muy significativo. El Coronel Escobedo, que tenía el mando de la plaza y cuyas opiniones eran por la anexión al Perú, cuando se dividió el vecindario en dos partidos, lo primero que hizo fué dirigir una comunicación al general don Manuel Valdés, comandante general de la división colombiana que operaba en Popayán, y en la que le decía:



«Tengo la satisfacción de comunicar á usted un acontecimiento de la mayor importancia á la causa de la patria. Al amanecer del día 9 todas las tropas de esta plaza, unidas al pueblo, han proclamado la independencia con un entusiasmo ponderable y observando tal orden, que este suceso nos ha parecido más bien un regocijo público que una revolución.

»Me apresuro á poner en conocimiento de usted esta noticia, por lo que debe influir en sus operaciones militares; en la inteligencia de que, siendo yo el comandante general de las armas de esta provincia, no omitiré diligencia alguna para que cooperemos á la libertad de los países que nos rodean.»

En cuanto al resultado de las gestiones de la segunda Junta de Gobierno ante el Libertador Bolívar, esa misma Junta le dió á conocer, mediante su Manifiesto de 21 de febrero de 1821, en el que decía:

«La Junta Superior de Gobierno se apresura á dar al público las plausibles noticias que ha traído el bergantín *Teodosio*, procedente de las costas del Chocó.

»El ilustre Libertador Bolívar escribe desde su Cuartel General de Bogotá, desde donde ha dirigido cerca del Gobierno al señor general de Brigada don José Mires, para felicitarle en su nombre y asegurar á este digno pueblo la consideración que le merece y ofrecerle la fuerza que tan gloriosamente manda, para sostener y defender la independencia que hemos proclamado.

»El general Mires conduce, de parte del generoso Libertador, un respetable armamento para el servicio de esta plaza y su Provincia.

»El mismo Libertador viene en persona á redimir á Quito y demás provincias de esta apreciable parte de la América. Se halla actualmente en Popayán con un ejército considerable, para llenar tan grande objeto, reuniéndose á las fuerzas que obran sobre el Juanambú.

»Compatriotas! Ved aquí ya el término de los votos y de los sacrificios de la América; ved ya brillando el gran día de expectación y de gloria!—Guayaquil, Febrero 21 de 1821.—*José de Olmedo*. — *Rafael Ximena*. — *Francisco Roca*. — *Francisco de Marcos*, Secretario. — En la misma fecha se publicó por bando.—*Santiago Carrasco*, Escribano de Gobierno y Guerra.»

El general Mires vino, en efecto, á Guayaquil; y no sólo hizo



el papel de enviado, sino que procedió activamente á la reorganización, armamento é instrucción del ejército, y á buscar los medios de transporte para la División auxiliar colombiana.

Véamos algunos párrafos de un oficio dirigido el 14 de abril, por la Junta de Gobierno, al Libertador Bolívar. Dice así:

«Por nuestra última comunicación se impondrá V. E. del estado político y militar de esta Provincia y de la firmeza con que desea sostener su propósito de ser libre. Nada será difícil en su carrera, marchando bajo la protección de las armas de Colombia.

»Por nuestra parte, nos apercebimos á la defensa, y aun nos preparamos á cooperar con las tropas de la República de Colombia que abran por aquí la campaña para libertar las provincias de la sierra, según el plan formado de acuerdo con el señor general Mires, del que está impuesto V. E.—Desde hoy empiezan á salir de este puerto los buques que deben transportar las tropas de las costas del Chocó. El convoy se compone de una fragata, dos bergantines y dos goletas, con el repuesto de víveres suficiente para 1.500 hombres.

»Aunque bemos insinuado con vehemencia al señor general San Martín, que remitiese un buque de guerra á Buenaventura, para que proteja la venida del convoy, *pudiera ser que no tuviera efecto*, por las atenciones y movimientos de la escuadra (1). En este caso, si la corbeta *Alejandro* estuviere en aquel punto, sería conveniente que hiciera este importante servicio.

»El señor general San Martín continúa en su cuartel de Huará, y no piensa abrir la campaña hasta mayo, pasada la estación rigurosa del verano...»

Ya vemos, pues, por estos documentos, cómo no es exacta la aseveración de que «los patriotas de Guayaquil no pidieron auxilios y protección á Bolívar». Los pidieron, sí, como era natural y conveniente hacerlo; y los recibieron muy eficaces para coronar la obra de independencia en el territorio de lo que es hoy República del Ecuador.

---

(1) Nunca llegó San Martín á destinar un solo y mísero buque para dar facilidades á esta importante expedición, ni mediante las gestiones de la Junta de Gobierno, ni en atención á las que hiciera el coronel venezolano Diego Ibarra á nombre y por autorización de Bolívar. Se alegó como razón que la escuadra tenía que venir á caerñarse en Guayaquil...!





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





de los manejos que después conoceremos, respecto á la incorporación á uno ú otro país, la Junta de Gobierno, ante la cual hubieron gestionado los representantes de Colombia y el Perú, se mantuvo en la actitud que aparece del Manifiesto que dió con fecha 11 de Marzo de 1821, y en el cual se expresó así:

«Reciente está la memoria de la conducta circunspecta del Gobierno y del respeto con que ha visto la ley que escribió el pueblo. Apenas han corrido dos meses en que hallándose aquí los oficiales comisionados del general San Martín, se exaltaron los ánimos de algunos y pidieron que esta provincia se agregara *no á un Estado opulento, sino que se sujetara á un ejército...!* Esta pretensión, apoyada por las mismas armas con que debía sostener la libertad, *no pudo contrarrestar nuestra firmeza; y tranquilos, en medio de la tempestad de las pasiones particulares, adoptamos un medio ventajoso para contar con la protección de aquel ejército sin eludir la ley.»*

Bueno es advertir que la ley en referencia no es otra cosa que la Constitución de la Provincia libre de Guayaquil, cuyo artículo 2.º dice así: «La provincia de Guayaquil se declara en entera libertad para unirse á la grande asociación que le convenga, de las que se han de formar en la América del Sur.»

Quiere decir que la anexión ó agregación había de hacerse á *un Estado constituido*. ¿Y el general San Martín mandaba ó representaba entonces á alguna nacionalidad ya constituida? No. El general San Martín mandaba únicamente un ejército en campaña; y mal podía la provincia de Guayaquil anexarse ó incorporarse á un ejército, como acertadamente lo advertía la Junta de Gobierno.

Lo único, pues, que legal y razonablemente podía admitirse y convenirse, era lo referente á los auxilios que San Martín podía proporcionar; ya que en ese concepto, y sólo en él, los guayaquileños sostenían la misma causa que el general San Martín sostenía: la causa de la independencia; no la «causa del general», como usted, amigo mío, lo ha dicho equivocadamente.

Pero es el caso que juzgando lógicamente por lo que sucedió, resulta que San Martín ofrecía esos auxilios bajo condiciones que no eran aceptables; y voy á presentar á usted las pruebas históricas de esta aseveración.

Dice usted al finalizar el primer párrafo del artículo en análisis:



«No podía San Martín permanecer indiferente ante el ruego de los guayaquiteños, y accedió á él, ni con miras ulteriores, sino *para independizar esa provincia* (Guayaquil) de la Audiencia de Quito...»

Muy apresuradamente, muy de ligero ha escrito usted, amigo mío, y por lo mismo, no se ha fijado en el contrasentido que aparece en su afirmación.

La provincia de Guayaquil estaba ya libre, había ya proclamado su independencia cuando todavía el general San Martín estaba en los comienzos de su campaña libertadora del Perú; era todavía para él un problema el triunfo y la ocupación de la capital de ese país; ocupación que sólo vino á realizarse en Julio de 1821.

¿Cómo, pues, podía concebir el proyecto de *independizar esta provincia*, que le había enviado el aviso de su libertad, ofreciéndole este puerto amigo y los recursos y ventajas que de nuestra revolución resultaban para la campaña del Perú?

Agrega usted: «En tal sentido despachó con destino á *la ciudad libertada*, al general don Toribio Luzurriaga y al coronel don Tomás Guido.»

No era la ciudad únicamente la que se hallaba ya liberada, sino toda esa provincia que, según usted, tenía el *propósito* de independizar San Martín, toda una gran provincia que comprendía entonces el territorio de las que ahora son provincias del Guayas, Manabí, El Oro y Los Ríos; y esto lo aclaro, porque parece que hubiera querido usted establecer un distingo, dando como liberada sólo la ciudad de Guayaquil y el resto de la provincia como esperando su independencia de la acción del general San Martín. Ya he aclarado que esto no era así, y queda rectificado el error.

Veamos ahora cuál fué la misión de Guido y Luzurriaga, si tenía San Martín miras ulteriores, cuáles eran éstas y cuál fué el resultado.

Como la verdad histórica es una y sola, repetiré á usted lo que dije al señor don Ernesto de la Cruz, en carta fechada el 20 abril de 1914.

«Desde que recibió el aviso que le llevaron Villasmil y Letamendi en la goleta *Alcance*, de haber proclamado Guayaquil su independencia, San Martín aprovechó la coyuntura para enviar á su Ayudante, el coronel don Tomás Guido, quien vino en



la misma goleta acompañado del Mayor don Toribio Luzurriaga. Ya para la llegada de estos personajes—noviembre 14 de 1820—funcionaba la segunda Junta de Gobierno, que la formaban los señores José Joaquín de Olmedo, Francisco María Roca y Rafael Ximena y el doctor Francisco Marcos, como Secretario; y Guido gestionó ante ella, á nombre de San Martín, la incorporación de Guayaquil á un país que no estaba constituido.

»Mas no se redujo á esas gestiones la acción del tal Enviado, sino que se dió á trabajar secretamente y á mover influencias para «formar opinión»; y pronto hubo un partido declarado por la incorporación al Perú. Comenzaron las intrigas y surgieron luégo los escándalos, que llegaron en ocasiones á tener tal carácter de gravedad, aprovechados por los enemigos de la independencia...»

Todo esto está comprobado históricamente y queda de manifiesto en la exposición de la Junta, que ya hemos insertado. Y ya se vé cómo los señores Guido y Luzurriaga no vinieron encomendados únicamente á examinar los medios de *dar libertad* á esta provincia ya libre; ya se vé cómo el general San Martín abrigaba esas miras ulteriores á que usted le juzga ajeno.

En cuanto el coronel Guido se convenció de que nada podía conseguir respecto á la anexión, se embarcó, el 5 de Enero de 1821, en la goleta *Alcance*, y regresó junto á San Martín.

Por lo que respecta al coronel Mayor Luzurriaga, se ocupó, es verdad, en asuntos de organización de fuerzas; se situó en Babahoyo; no avanzó nada la campaña sobre el interior, y muy pronto dió por terminada su actuación y también regresó al Sur... Y no vino auxilio alguno, ni de hombres, ni de armas, ni de municiones.

¿Cuál había sido la obra de Guido y Luzurriaga? La de dividir á un pueblo que luchaba por afianzar su independencia: la de introducir discusiones y rivalidades cuando era menester la más perfecta unión para la acción colectiva en servicio exclusivo de la patria.

¿No le parece á usted, amigo mío, que todo esto es muy claro? ¿No le parece que lejos de ver por nuestra independencia vinieron á hacerla peligrar? ¿Ya está usted convencido de que San Martín tenía miras ulteriores?

«Sobre estas misiones, agrega usted, los historiadores de Colombia y Ecuador guardan absoluto silencio; y, como muy bien





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.



inspira á usted esa cita. En esa carta no dije otra cosa que lo repetido en esta que dirijo á usted: que la misión Guido *fracasó*, como la de Sucre, porque la Junta de Gobierno de Guayaquil declaró terminantemente que la provincia conservaría la independencia conforme á la Constitución provisional.

Las cartas de 1837 nada dicen contra documentos de 1821 como los que he insertado; y sobre todo, no desvirtúan el *resultado* de esa misión.

Comprobado está que Guido vino á gestionar la incorporación de Guayaquil, como se encarga usted mismo, señor Oliver, de confirmarlo al citar la frase contenida en carta de Luzurriaga cuando éste dice: «*Yo suspendería de firmar los tratados y me reduciría á esperar...*» Es decir, no firmar los tratados sobre auxilios, al no conseguirse la incorporación. Y si regresaron al Sur, convencidos de la imposibilidad del éxito, ¿cómo se llama eso, sino fracaso? Porque si no hubo fracaso, tuvo que haber éxito: tal es el dilema. Y qué hecho concreto y comprobado manifiesta que tuvo éxito la misión de los señores Guido y Luzurriaga? El único hecho tenía que ser el de que hubieran conseguido que se realizara la incorporación. ¿Y consiguieron esa incorporación?

Ahora, en cuanto á la acción militar de Luzurriaga, qué novedad presenta? Llega, se encarga de los arreglos militares, se traslada á Babahoyo y allí permanece muchos días. Ningún avance de nuestras tropas hacia el interior, más allá de Sabaneta; ninguna acción de guerra, ni el más pequeño combate señala esa influencia militar. Y cuenta que no pretendo, ni fuera leal, pretender, menoscabar los méritos de Luzurriaga; sino únicamente repetir lo que está históricamente comprobado: esto es, que su acción no se dejó notar aquí en cuanto á lo militar, ni dejó esos «rastros muy trascendentales» á que usted, señor Oliver, se refiere.

Conservamos en esta Biblioteca toda la correspondencia del coronel Mayor Luzurriaga con la Junta de Gobierno de Guayaquil; se halla inédita; pero aseguro á usted que no muy tarde la verá publicada, y se convencerá de que mis afirmaciones no son antojadizas, sino el resultado de una investigación imparcial, minuciosa y serena. Precisamente lo que me critican algunos es el sistema de documentar mis pequeños estudios históricos; dicen que me vuelvo pesado. Prefiero serlo, cuando se trata de



establecer la verdad; y estamos viendo que es lo más acertado, ya que no le han de creer á úno bajo su palabra, y puesto que con las pruebas, cuanto más abundante, mejor.

Fijese usted señor Oliver. El coronel Mayor Luzurriaga llegó á Guayaquil en noviembre de 1820 y se marchó al Sur en enero de 1821.

¿Qué sucesos notables señalaron ese corto espacio de tiempo? Aparte de los escándalos producidos en Guayaquil por obra de las rivalidades partidaristas que provocaron la labor de Guido y sus agentes, ninguno que significara algún progreso, que no un triunfo, siquiera mediano, para la revolución. Al contrario, despachado el Comandante argentino don José García sobre la plaza de Guaranda, cae el día 3 de Enero de 1821 en una emboscada que le prepara el clérigo Benavides; es derrotado completamente; es hecho prisionero y se le corta la cabeza, que es enviada á Quito... A los dos días se embarca Luzurriaga para ir á incorporarse al ejército de San Martín...!

Y llegados á este punto, y probado como está que hubo en San Martín esas *miras ulteriores* que usted niega, debo preguntar á usted, señor Oliver: Por qué se empeña usted en *defender* al general San Martín de esos deseos y de sus gestiones por incorporar la provincia de Guayaquil? ¿Acaso aquello lo hace desmerecer? ¿Acaso era un delito, era un crimen querer engrandecer el territorio de la nación que intentaba libertar con el de una provincia tan rica y de tantos recursos como la nuestra? ¿No era muy natural que hiciera gestiones ante la junta de Gobierno, como fué natural y justo que ésta se negara y mantuviera firme su resolución?

¿Se figura usted que he de incurrir en la vulgaridad de condenar en San Martín y encomiar en Bolívar un mismo procedimiento? Pero se ha equivocado usted de medio á medio. La misión de Guido era tan natural como la de Sucre; con la diferencia de que al fracasar la del primero, se desentendió ya San Martín de enviar auxilio alguno y se retiraron tanto su enviado diplomático como su enviado militar. Entre tanto Sucre, más avisado, más hábil, y con órdenes terminantes del Libertador, no insistió pero tampoco se retiró, sino que, lejos de ello, esperó los auxilios enviados por Bolívar, organizó un ejército, sostuvo una larga campaña y obtuvo el triunfo final y decisivo...



Y advierta usted que, como á los enviados de San Martín, la junta se expresó en los mismos términos respecto á los de Colombia.

«Desde los principios—dijo al general Mires - bemos conocido que esta provincia, por su pequeña extensión, por su corta población, por la escasez de luces y por el atraso lamentable de la agricultura y de las artes, no puede ni debe ser un Estado independiente y aislado, y necesita el apoyo de un Estado más fuerte y poderoso para entrar en la carrera de su prosperidad y marchar con firmeza en la de su libertad. Por tanto, en el Reglamento de Gobierno, aprobado por la Junta General como una Constitución provisoria, se ha declarado á esta provincia en libertad de agregarse á cualquiera grande asociación que le convenga, de las que han de formarse en la América Meridional.»

Este mismo artículo de nuestra Constitución de 1820; no justifica las gestiones de los generales Bolívar y San Martín? Por qué entonces el inusitado empeño de negar, como si fuera un crimen, lo que era tan natural y aun tan recomendable, pues lo que constituía un empeño de engrandecer cada cual la nacionalidad que servía? Lo que hubo fué que las gestiones no eran oportunas en cuanto á poder conseguir un éxito inmediato; la Junta no podía hacer nada por sí sola; había que reunir la Representación Provincial, y no era el caso de precipitarse. Por esto fracasaron, por entonces, sucesivamente, las gestiones de Guido, Mires y Sucre.

Siendo así, ¿por qué el empeño de usted, amigo Oliver, en negar esas gestiones de Guido y el fracaso de ellas?...

Lo que sucedió más tarde, después de la batalla de Pichincha, quedó expuesto detalladamente en mi carta de 20 de Abril de 1914 á don Ernesto de la Cruz, pero lo repetiré en síntesis.

Bolívar había tenido conocimiento de que San Martín había ordenado que la División Santa Cruz se viniera de seguida á Guayaquil, con el aparente objeto de embarcarse para el Perú; para lo cual vendrían los buques de esa nación; y él, San Martín, á bordo de uno de ellos. Una vez la División en Guayaquil se proclamaría la anexión por el partido peruano, con el apoyo de esa fuerza.

Pero Bolívar cortó esos planes. En la orden general se fijó para algunos días después la marcha de la División Santa Cruz,





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS**

## **SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





diente el objeto principal de la convocatoria de ella que había sido el de fijar para siempre los destinos de la Provincia *conforme al libre y espontáneo voto de los pueblos, que estaban declarados por la incorporación á la República de Colombia*. En su virtud, *la Asamblea declaró, por aclamación, que desde aquel momento quedaba para siempre restituida á la República de Colombia*, dejando á discreción de su Gobierno el arreglo de sus destinos por el convencimiento íntimo que existe al Cuerpo Electoral, de las benignas intenciones de S. E. para con el pueblo su comitente. Que las comisiones establecidas por las actas anteriores, quedaban del mismo modo á su alta discreción, para que continuaren ó emprendieren el curso de sus encargos.—Pasado el Mensaje por nota oficial que condujeron los dos Secretarios del Congreso, contestó S. E. del modo que resulta en el original que se inserta y del que ya se esperaba por las mismas promesas de S. E. al tiempo que recibía el mensaje de estar instalada la Asamblea. En su virtud, el señor Presidente recibió el juramento al Cuerpo Representante, con arreglo al título 9.º de la Constitución de la República, y el mismo señor Presidente de la Asamblea lo prestó ante S. E. el Libertador. Conforme á la misma disposición de S. E. quedaron en su vigor las comisiones de beneficios para esta Provincia, y la de arreglo del comercio establecida en este día...»

El acta la firmaron los siguientes Representantes: Diputados por la ciudad, Vicente Espantoso, Vicente Ramón Roca, Francisco Javier Pérez, Pedro de Venavente, Diego Manrique, Luis Fernando Vivero, Mariano Arcia, José María Peña, Bernabé Cordero, Diego Noboa y Pablo Merino; por Baba: Francisco N. Aguirre, Miguel Jerónimo Rivera, Sebastián Antonio Delgado y José Gabriel Avilés; por Jipijapa: José Leocadio Llona; por Chogón: José Beudino; por Portoviejo: Manuel Rivadeneira y Mariano Cevallos; por Palenque: José Antonio Marcos; por Narajal: Jerónimo Santa Cruz; por Montecristi: Cayetano Ramírez y Fita y Rudecindo Lucas; por Samporondón: Juan de Dios Florencia; por el Morro: Basilio Tirso; por Daule: Gaspar de Santistevan, Manuel de Lara, Juan de Avilés, José Carbo y Cristóbal Alarcón; por Babahoyo: Juan Antonio Vivero, José de Garaicoa; por Charapotó: Francisco Alvarado; por Puebloviejo, Vicente Pususcanao y Sebastián de Puga; por Santa Lucía: Nicolás Antonio de Martínez; por la Canoa: Mariano Santos; por



Paján: José Aguilera; por Yaguachi: Diego Ignacio Franco; por Santa Elena: Mariano Carbo y Gregorio Roca; por Chanduy: Hilario Torres; por Colonche: Camilo Gual; por Pichota: Vicente Zambrano; por Balzar: Fernando Elver y Subisa.

Con que ya ve, señor Oliver, cómo pasaron las cosas, y cómo no ha estado usted feliz al querer producirse contra la verdad histórica.

Tampoco ha estado usted feliz al aseverar que «un historiador guayaquileño acusa á Restrepo de *sustracción* de papeles históricos...» Permitame decirle, con toda la cortesía y franqueza del caso, que ó no ha leído usted detenidamente lo que se le escribió, ó, lo que es muy duro para mí de expresar, ha variado usted por completo los términos de la información. Al explicar á usted las causas que, á mi modo de ver, habían influido para que faltasen algunos documentos históricos en los archivos nuestros, le referí que cuando el señor Restrepo era Ministro. pasó una circular á los Intendentes departamentales, indicándoles enviar al Ministerio los documentos de importancia que hubiere en los archivos y una relación de cómo se efectuó la independencia de cada sección de Colombia; documentos y datos destinados, indudablemente, á ilustrarse para escribir la historia. De ésto á haber acusado al señor Restrepo, como usted afirma, de *sustracción* de documentos va mucha diferencia; y me parece que no ha obrado usted con lealtad...

Y asimismo estaba usted desgraciado al incurrir en la vulgaridad de afirmar, sin prueba alguna, que *el mismo Bolívar mandó levantar arcos triunfales* en Guayaquil, y fueron obra de él las inscripciones que se pusieron en dichos arcos...

Se ponen ustedes en ridículo, numerosos historiadores de Buenos Aires, cada vez que hablan de Bolívar. No necesitan falsificar la verdad histórica ni el carácter del Libertador. Éste, de una altura moral tan grande como su altura intelectual, no es el hombre que algunos de ustedes pintan. ¿No tenía Bolívar en Guayaquil un partido suyo, los amigos de Colombia, ya triunfantes, que le erigieran arcos y lo celebraran como lo merecía por sus servicios á la América? ¿Acaso no era el héroe, acaso no era el Libertador, que venía cubierto de gloria á visitar por primera vez á un pueblo ansioso de verle, de conocerle, de manifestarle su admiración? Todos los hombres notables de los dos partidos que se habían formado en Guayaquil, concurre-



ron al recibimiento; todos le aclamaron, todos le rodearon á su llegada, aunque no todos le complacieron luego en cuanto á la anexión á Colombia. El señor Olmedo fué uno de éstos, el más opuesto tal vez á esa anexión; y sin embargo figuró en primera línea en la recepción y fiestas en honor á Bolívar.

¿Y acaso no tenía Guayaquil que agradecer al Libertador los recursos, los auxilios importantísimos que envió y que decidieron la campaña por la emancipación de lo que es hoy el Ecuador?

¿Y qué dijera usted, señor Oliver, si yo volviendo lá oración por pasiva asegurara autoritariamente que el magnífico recibimiento hecho en Guayaquil al Generalísimo San Martín, fué dispuesto por él y arreglado conforme á sus instrucciones? Pero, francamente, no acostumbro á incurrir en tales contrasentidos. San Martín tenía también sus partidarios; San Martín era un huésped ilustre y al decoro guayaquileño correspondía recibirle como era debido. Y así fué; el mismo Bolívar se esmeró en tal recibimiento.

Quedamos, pues, en que usted cometió una ligereza al recoger una de las vulgaridades con que se pretende opacar los méritos de un hombre ilustre, el más ilustre de la América.

Termino aquí: me he extendido bastante, más de lo que pensé; pero el asunto merecía la pena.

Soy de usted atento amigo,

**Camilo Destruge.**

(Ecuatoriano.)





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresía de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.







# INDICÉ

	<u>Páginas.</u>
TABLA DE MATERIAS . . . . .	7
ADVERTENCIA . . . . .	9

## TEXTO

### PARTE PRIMERA

#### SECCIÓN I

##### INTRODUCCIÓN GENERAL

##### CAPÍTULO I.—EL ESPÍRITU DE LA OBRA

§ 1.—La Conferencia San Martín-Pueyrredón . . . . .	11
§ 2.—Posición histórica de Córdoba del Tucumán . . . . .	12
§ 3.—Valores espirituales de nuestra campaña . . . . .	13
§ 4.—La rectificación auténtica de los Héroes . . . . .	14
§ 5.—Desprecio á la Tradición en Argentina . . . . .	15
§ 6.—La cultura española y el Deán Funes . . . . .	17

##### CAPÍTULO II.—EL CRITERIO HISTÓRICO

§ 7.—El método histórico según León XIII . . . . .	19
§ 8.—La construcción de la historia del <i>Pueblo</i> . . . . .	20
§ 9.—El fraccionamiento de la historia argentina . . . . .	22
§ 10.—La formación de la historia nacional . . . . .	24
§ 11.—La implantación de la historia total . . . . .	26
§ 12.—Los equívocos históricos en la América española . . . . .	27

##### CAPÍTULO III.—EL PLAN DEL LIBRO

§ 13.—El Deán Funes, Bolívar y San Martín . . . . .	31
§ 14.—Técnica de este libro . . . . .	33
§ 15.—Reforma de la historia argentina . . . . .	35
§ 16.—Finalidad de este trabajo . . . . .	36
§ 17.—Evocación patriótica . . . . .	37
§ 18.—Excepción para la crítica . . . . .	37



## SECCIÓN II

## LOS PROLEGÓMENOS COMUNES

## CAPÍTULO IV.—LA FUNCIÓN SOCIAL

§ 19.—	Posición histórica del Deán.....	39
§ 20.—	Multiplicidad de su labor.....	40
§ 21.—	Inconstancia de la Fortuna con Funes.....	42
§ 22.—	La gratitud argentina y el Deán.....	42
§ 23.—	Revisión objetiva de la Historia.....	42
§ 24.—	Tasación de los valores históricos.....	44

## CAPÍTULO V.—LA ÉPOCA HISPÁNICA

§ 25.—	La conquista española.....	45
§ 26.—	La sociedad del Imperio.....	47
§ 27.—	La iniciación de la unidad hispana.....	48
§ 28.—	El romanticismo político.....	50
§ 29.—	El imperialismo británico.....	51
§ 30.—	El levantamiento de 1810.....	52

## CAPÍTULO VI.—LA CIUDAD PAISANA

§ 31.—	El emplazamiento tucumanense.....	55
§ 32.—	El ambiente del paraje.....	56
§ 33.—	La vida en el <i>puerto seco</i> .....	57
§ 34.—	La perspectiva pampeana.....	58
§ 35.—	La orientación marítima.....	59
§ 36.—	El espíritu de la Capital.....	59

## SECCIÓN III

## LA FORMACIÓN PERSONAL

## CAPÍTULO VII.—LA FAMILIA CORDOBESA

§ 37.—	Los fundadores en la conquista.....	61
§ 38.—	Un hidalgo de Castilla.....	63
§ 39.—	La escisión de la Casa.....	64
§ 40.—	La segunda escisión.....	65
§ 41.—	El hogar del Deán Funes.....	66
§ 42.—	Una familia del Virreinato.....	67

## CAPÍTULO VIII.—LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

§ 43.—	El obispo Trejo y Sanabria.....	73
§ 44.—	Las universidades del Imperio.....	75
§ 45.—	La regencia franciscana.....	76
§ 46.—	La secularización de la Universidad.....	79
§ 47.—	Funes en la Metrópoli.....	80
§ 48.—	Prestigio del graduado de Alcalá.....	82

## CAPÍTULO IX.—LA ACTUACIÓN PROFESIONAL

§ 49.—	La carrera del letrado.....	83
§ 50.—	Los ascensos eclesiásticos.....	84





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# **FORGOTTEN BOOKS SUSCRIPCIÓN ILIMITADA**

**797,885 libros!**  
**Todo lo que pueda  
leer por sólo  
\$8.99/mensuales**

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.





	<u>Páginas.</u>
§ 81.—La incomprensión porteña.....	129
§ 82.—Posición de los partidarios.....	131
§ 83.—La contención de la anarquía... ..	133
§ 84.—Nulidad del <i>antibolivarismo</i> .....	134

### CAPÍTULO XV.—LA CORRESPONDENCIA DEL DOCTOR FUNES

§ 85.—El protectorado británico.....	137
§ 86.—Tramitación diplomática.....	138
§ 87.—Esfuerzos de la <i>agencia</i> .....	140
§ 88.—El yugo del puerto de Buenos Aires.....	141
§ 89.—Las usurpaciones porteñas.....	142
§ 90.—El fetichismo federalista.....	144

## SECCIÓN III

### BOLÍVAR Y ARGENTINA

#### CAPÍTULO XVI.—LAS PROVINCIAS ALTO-PERUANAS

§ 91.—La <i>ocupación militar</i> .....	147
§ 92.—Reparos de Bolívar.....	148
§ 93.—El raquitismo porteño.....	149
§ 94.—Decreto del Libertador.....	149
§ 95.—Dudas de jurisdicción.....	150
§ 96.—Separación del Alto Perú.....	152

#### CAPÍTULO XVII.—LA FUERZA DEL BRASIL

§ 97.—El <i>casus juris</i> de 1825.....	155
§ 98.—La misión argentina cerca de Bolívar.....	156
§ 99.—La diplomacia de Inglaterra.....	156
§ 100.—La participación del Libertador.....	160
§ 101.—La batalla de Ituzaingó... ..	162
§ 102.—El éxito pasivo de Brasil.....	164

#### CAPÍTULO XVIII.—LA INTENDENCIA DEL PARAGUAY

§ 103.—Las torpezas bonaerenses.....	167
§ 104.—El <i>casus belli</i> de 1866.....	168
§ 105.—A remolque del enemigo.....	170
§ 106.—La guerra antipatriótica.....	170
§ 107.—El único nacionalismo.....	171
§ 108.—La patriotería ridícula.....	171

## APÉNDICES

### PARTE ÚNICA

#### SECCIÓN I

##### LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Documento núm. 1 [Declaración de guerra á Napoleón I por el virrey del Río de la Plata].....	177
Documento núm. 2.—Copia de las Instrucciones de Peña al Embiado Parosin sobre la Independencia, sorprendidas en Montevideo por el Gobernador Elio.....	179



Documento núm. 3.—Plan que manifiesta   el resultado de las operaciones que el nuevo   Gobierno provisional de las Provincias Unidas   del Rio de la Plata debe poner en práctica   hasta consolidar el grande sistema de la obra   de nuestra libertad y Inde   pendencia. [Por el Dr. Mariano Moreno.].....	182
1) Oficio de Belgrano á la Junta. Buenos Aires. 15 Julio 1810.....	182
2) Acta de Acuerdo por el Superior Gobierno. Buenos Aires, 17 Julio 1810.....	185
3) Votación del Comisionado. Buenos Aires, 18 Julio 1810.....	185
4) Diligencia del juramento de Moreno. Buenos Aires, 18 Julio 1810.....	186
5) Oficio del Vocal Comisionado. Buenos Aires, 18 Julio 1810.....	187
6) Plan del Secretario Moreno. Buenos Aires, 30 Agosto 1810.....	187
7) Autenticacion de la princesa Carlota. Rio Janeiro 26 Enero 1815.....	241
Documento núm. 4.—[Memorial del Ministro Casa-Irujo.] Río Janeiro, 29 Marzo, 1811.....	241
Documento núm. 5.—[Oficio del General Alvear.] Junio 20 y 22 de 1814.....	249
Documento núm. 6.—[Oficio del Ministro de S. M. C. en Rio Janeiro.] 15 Setiembre 1814.....	250

## SECCIÓN II

### DOCUMENTOS RELATIVOS AL DEÁN FUNES

Documento núm. 1.—⌘ Relación de la Literatura, Grados y Meritos del Doctor Don Gregorio de Funes, dignidad de Dean de la Santa Iglesia de Córdoba del Tucumán.....	253
Genealogía del Deán Funes.....	262
Cronología del Deán Funes.....	263

## SECCIÓN III

### CORRESPONDENCIA DEL DEÁN FUNES CON EL LIBERTADOR

#### DOCTOR GREGORIO FUNES

Cartas á Bolívar.....	265
— á varios.....	330
— á Sucre.....	339

## SECCIÓN IV

SAN MARTÍN EN GUAYAQUIL.....	399
NOTA DE ERRATAS OBSERVADAS.....	415



# BIBLIOTECA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Obras de los más ilustres publicistas americanos.

SE HAN PUBLICADO:

- I.—**ORESTES FERRARA:** *La guerra europea.*  
Profesor de Derecho público en la Universidad de la Habana. *Causas y pretextos.*  
Precio: 3,50 pesetas.
- II.—**ALEJANDRO ALVAREZ:** *La diplomacia de Chile durante la emancipación y la sociedad internacional americana.*—Precio: 3,50 ptas.  
Consultor del ministerio (chileno) de Relaciones Exteriores.
- III.—**JULIO C. SALAS:** *Etnología é Historia de Tierra-Firme.*  
Profesor de Sociología en la Universidad de Mérida (Venezuela).  
*(Venezuela y Colombia).*—4 pesetas.
- IV.—**CARLOS PEREYRA:** *El Mito de Monroe.*—Precio: 4,50 ptas.  
Antiguo profesor de Sociología en la Universidad de México y Miembro del tribunal permanente de Arbitraje, de La Haya.
- V.—**JOSÉ DE LA VEGA:** *La Federación en Colombia.*  
Miembro del Centro de Historia, de Cartagena (Colombia.)  
Precio: 3,50 pesetas.
- VI.—**M. DE OLIVEIRA LIMA:** *La evolución histórica de la América Latina.* Precio: 3,50 pesetas.  
De la Academia brasilera.
- VII.—**ANGEL CÉSAR RIVAS:** *Ensayos de historia política y diplomática.* Precio: 4 pesetas.  
De la Academia de la Historia, de Venezuela.
- VIII.—**JOSÉ GIL FORTOUL:** *El hombre y la historia. (Ensayo de Sociología venezolana).*—Precio. 3 ptas.  
De la Academia de la Historia, de Venezuela.
- IX.—**JOSÉ M. RAMOS MEJÍA:** *Rosas y el Doctor Francia.*  
Presidente del Consejo Nacional de Educación en la República Argentina.  
*(Estudios psiquiátricos.)*  
Precio: 3,50 pesetas
- X.—**PEDRO M. ARCAJA:** *Estudios de sociología venezolana.*  
Miembro de la Academia de la Historia, de Venezuela, y Ministro de Relaciones Interiores.  
Precio: 4 pesetas.





**ESTA PÁGINA NO ES ACCESIBLE PARA LAS SUSCRIPCIONES GRATUITAS**  
Compra membresia de pleno derecho para desbloquear de inmediato esta página

# SUMÉRJASE EN LA FANTASÍA, LA MAGIA, LA MITOLOGÍA Y EL FOLCLORE

La Suscripción Ilimitada  
de Forgotten Books le da  
acceso a 797,885 libros  
de ficción y no ficción,  
antiguos y modernos.

**Seguir**

\*Se aplican las condiciones de uso correcto.